

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2025**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 08 DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. EDWIN BRITO BRITO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. MAURICIO ARZAMENDI GORDERO.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 06 MINUTOS DE ESTE JUEVES 08 DE MAYO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SI CONSEJERA PRESIDENTA, CON TODO GUSTO. MUY BUENAS TARDES TODOS USTEDES. Y EN ATENCIÓN A SU INDICACIÓN SE VERIFICARÁ LA ASISTENCIA PARA ESTA SESIÓN.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 14 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ES TAN AMABLE.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE:-----

## ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPO VULNERABLES, POR EL QUE SE PROPONE LA SEGUNDA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA PRIMERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REFRENDO DE REMANENTES DERIVADOS DEL ACTA DE CIERRE REALIZADA CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE REALIZÓ EL 2 DE JUNIO DE 2024; PARA SER APLICADOS AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DESTINADOS A ATENDER DIVERSAS NECESIDADES QUE TIENE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO; ASÍ COMO DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE

ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2025.-----

7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, A TRAVÉS DEL QUE SE ADECUA EL CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA PRESENTAR INFORMES MENSUALES APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/052/2025, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO DE LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA.-----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL QUINTO INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.-----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2025.-----
10. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025.-----
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN AL RESPECTO.” LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 13 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DEL 2025. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. ANTES DE ABORDAR EL PUNTO NÚMERO 2, QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN JUSTAMENTE LOS PUNTOS DEL 2 LA 10 DEL PRESENTE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO... EN LOS PUNTOS 2 AL 10 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 14 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 08 DE MAYO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AHORA SÍ, POR FAVOR SECRETARIO, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2.”-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA AHORA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 2, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPO VULNERABLES, POR EL QUE SE PROPONE LA SEGUNDA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA SEGUNDA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 Y QUE CORRE AGREGADO COMO ANEXO ÚNICO, AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE DE ACUERDO A LOS TREINTA Y SEIS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE DE ACUERDO A LOS ENTES ALIADOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE TRABAJEN A FAVOR DE LOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DEL INSTITUTO

*MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.”* LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTAMOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y BUENO, RESPECTO A ESTE PUNTO, QUISIERA DAR UNA BREVE INTRODUCCIÓN: USTEDES SABEN QUE HEMOS MENCIONADO EN DIFERENTES REUNIONES, EVENTOS, ETCÉTERA, QUE LA MATERIA ELECTORAL SE HA VUELTO UNA MATERIA DINÁMICA Y JUSTAMENTE DERIVADO DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 9 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DEL 2025, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE GRUPOS VULNERABLES, SE ANALIZÓ Y SE DISCUTIÓ LA ADECUACIÓN A LA PROPUESTA CALENDARIZADA DE ACTIVIDADES, EMANADA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025, EN EL QUE SE DESTACAN LAS SIGUIENTES ADECUACIONES: LA... SISTEMATIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES, ENTRE EL IMPEPAC, EL PODER EJECUTIVO, EL PODER LEGISLATIVO Y ORGANIZACIONES CIVILES A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES, LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRIMERA MESA DE TRABAJO CON ASOCIACIONES COLECTIVOS Y AGRUPACIONES QUE FORMEN PARTE O QUE TRABAJEN A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES EN LOS QUE SE PUEDA ATENDER CUESTIONES DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES, QUE VALE LA PENA NUEVAMENTE VOLVER A REPETIR, QUIENES FORMAN ESTOS GRUPOS, O ESTE GRUPO DE PERSONAS VULNERABLES, QUE SON PERSONAS PRECISAMENTE PERTENECIENTES A LA DIVERSIDAD SEXUAL O LGBTI, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS AFRO-DESCENDIENTES, ADULTOS MAYORES Y JÓVENES. Y LA IDENTIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PORMENORIZADAS A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES, LA PROPUESTA DE REGIONALIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES A TRAVÉS LOS ENLACES DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS VULNERABLES EN LOS MUNICIPIOS. EN ESTE SENTIDO QUIERO AGRADECER LA DESTACADA PARTICIPACIÓN Y SIEMPRE LA PROPUESTA DE MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y MI COMPAÑERO EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, AGRADECER TAMBIÉN AL ÁREA CORRESPONDIENTE, PORQUE BUENO, DENTRO DE ESTA DINÁMICA, PUES TAMBIÉN NOS HACEN FAVOR DE

PARTICIPAR CON PROPUESTAS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y TAMBIÉN EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. CREO QUE ESTE ÓRGANO QUE SE LE LLAMA DE DIRECCIÓN, PUES, TIENE LAS PILAS BIEN PUESTAS Y ESTAMOS MUY PENDIENTES SIEMPRE JUSTAMENTE DE LOS GRUPOS VULNERABLES EN ESTE SENTIDO, EN DONDE SE PROPONE PUES ESTA SEGUNDA ADECUACIÓN. GRACIAS A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES Y EVIDENTEMENTE TAMBIÉN AGRADECER: AL SECRETARIO EJECUTIVO POR LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LAS COMISIONES; Y AL SECRETARIO TÉCNICO AL MAESTRO ÁNGEL DAVID, POR DE ALGUNA FORMA ATERRIZAR TODAS LAS PROPUESTAS DE TODAS Y TODOS LOS CONSEJEROS. Y BUENO, EN UNA SEGUNDA PARTE, ME... PUES ME PERMITO HACER ALGUNAS OBSERVACIONES, TODAS ELLAS DE FORMA QUE SERÍAN LAS SIGUIENTES: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 1, SE SOLICITA CORREGIR LA REDACCIÓN DE ESTE ANTECEDENTE Y PODER REFERIR CORRECTAMENTE LOS DECRETOS 1,013 Y 1,016, POR LOS CUALES SE REFORMARON EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL TERCERO DICE: "NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DE ACUERDO", ENTONCES AHÍ LO QUE SOBRA ES LA PALABRA: "DE", PARA QUE PUEDA HACERSE LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE. Y EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO DICE: "NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DE ACUERDO A LOS 36 AYUNTAMIENTOS" NUEVAMENTE SOBRA ESTA PALABRA: "DE". ENHORABUENA Y PUES, AGRADECIDO CON TODAS Y CON TODOS USTEDES. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO. GRACIAS POR SUS OBSERVACIONES Y LA MENCIÓN... LAS MENCIONES DE AGRADECIMIENTO A LO LARGO DE SU EXPOSICIÓN. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJO VÍCTOR SALGADO, NADA MÁS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA HACER ALGUNAS OBSERVACIONES AL PRESENTE... NO ES AL PROYECTO DE ACUERDO, SINO AL PLAN DE TRABAJO, SE SUGIERE QUE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN 1, 4 Y 6, SE ADECUEN O SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD, DADO QUE ESTE POR AHÍ TENEMOS UN PEQUEÑO MARGEN QUE SE TIENE QUE AJUSTAR, DADO QUE ALGUNAS ACTIVIDADES TODAVÍA NO CONCLUYEN, AÚN CUANDO YA INICIARON EN TIEMPO Y FORMA, PERO LA CONCLUSIÓN TODAVÍA NO SE HA DADO. Y EN LA LÍNEA DE ACCIÓN TRES, SUGERIR MODIFICAR LA REDACCIÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "INVITAR A PARTICIPAR A LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS INSTITUCIONALES, A LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA OBTENER SUS OPINIONES Y PROPUESTAS". DE MI PARTE SERÍA CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SALUDAR NUEVAMENTE A TODAS Y A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES. COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTA ADECUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO. Y ÚNICAMENTE PARA HACER DE CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO: IMPEPAC/CVMSM/308/2025, HE REMITIDO ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA, PARA QUE SEAN CONSIDERADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED. NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BIEN, PUES YO NADA MÁS PARA COMENTAR, Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN, POR SI PROCEDE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: Y ES QUE EN EL ANTECEDENTE 14, SE HACE REFERENCIA A UN ACUERDO DEL 30 DE ENERO, CUANDO PARECE SER QUE ES EL ACUERDO DEL 6 DE FEBRERO. Y TAMBIÉN, BUENO, PROPONGO QUE EN ESE MISMO ACUERDO SE INCLUYA EL NÚMERO DE ACUERDO, QUE ES: IMPEPAC/CEE/035/2025. ES CUANTO DE MI PARTE. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 2, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 24 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DE 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/126/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3.”-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO 3, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA PRIMERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE**

**ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA PRIMERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y EN CONSECUENCIA LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS, CUYAS CUENTAS DE ORIGEN SON 1131, 1221, 1321, 1322, 1325, 1326, 1411, 1412, 1413, 1421, 1422, 1423, 2141, 2511 Y 3611, Y LAS CUENTAS DE DESTINO SON: 1431, 1432, 1433, 1711 Y 3364, CON APLICACIÓN AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS, MISMO QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA CITADA DETERMINACIÓN. Y CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN. ¡AH! SÍ, PERDÓN, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE ACUERDO, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO AL PLENO DEL CONSEJO, Y AHORITA ME... VOY A PRESENTAR EN ESTE CASO EL PUNTO 3 Y 4, DADO QUE GUARDAN RELACIÓN, PRECISAMENTE EN CORRELACIÓN A LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL QUE VA A TENER... SE ESTÁ PROPONIENDO A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL: LA PRIMERA ES UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL PERO TANTO ÉSTA, COMO LA SIGUIENTE VAN ENCAMINADAS PRINCIPALMENTE A ATENDER EL TEMA LABORAL. TENEMOS UN LABORAL QUE ESTE QUE SE TIENE QUE ESTAR ATENDIENDO, APROVECHANDO TAMBIÉN ALGUNAS FACILIDADES QUE MARCA LA LEY DE INGRESOS FEDERAL, CON RELACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y PUES, BUENO, ESTAS ADECUACIONES SE ESTÁN PRESENTANDO PRECISAMENTE PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A ELLAS. TAMBIÉN SEÑALAR QUE EN ESTAS ADECUACIONES, APARTE DE ESTO SE GENERA UN... SE LES DA SUFICIENCIA PARA PUBLICAR NUESTRA... LA LICITACIÓN EN UNA... LA SEGUNDA LICITACIÓN DE LOS BIENES EN PERIÓDICOS NACIONALES PARA LA MÁXIMA PUBLICIDAD. Y EN EL SIGUIENTE PUNTO EN EL... APROVECHANDO... DADO QUE ES LO MISMO, SE VA A DESTINAR TAMBIÉN PRECISAMENTE A DAR CUMPLIMIENTO A ESTA A ESTE LABORAL QUE YA VIENE ESPECIFICADO EN EL CUERPO DEL ACUERDO. DE MI PARTE SERÍA CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS A USTED, CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN. ¡AH! SÍ PERDÓN, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, EN ESTE PUNTO NÚMERO 3, EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS. SE SUGIERE ELIMINAR EL CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO. TODA VEZ QUE A CONSIDERACIÓN DEL DE LA VOZ, NO GUARDA RELACIÓN CON EL PRESENTE PROYECTO, EN TODO CASO QUE SE REVISE Y DE SER PROCEDENTE, PUES QUE SE ELIMINE COMO LO HE PROPUESTO. SERÍA CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. PARA COMENTAR Y ADHERIRME TAMBIÉN AL... LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DE ELIMINAR EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO OCTAVO. Y SOLICITAR, PONER A SU CONSIDERACIÓN, LA SIGUIENTE REDACCIÓN EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO TERCERO, EN LA PARTE... DIGO EN ESTE... EN ESTE CONSIDERANDO SEÑALA: “EN CONSECUENCIA ESTE ÓRGANO COMICIAL ADVIERTE LA NECESIDAD DE QUE SE DE... QUE SE DESTINEN RECURSOS PARA ATENDER DIVERSAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PROPIO INSTITUTO, TALES COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/LAP/01-2020-2, INCOHADA EN CONTRA DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN LA CUAL SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 16 DE JUNIO DE 1996, AL 4 DE OCTUBRE DE 2019, ASIMISMO Y EN RELACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, CON RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA RENOVACIÓN DE ACTUALIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 13, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, ES QUE ESTE INSTITUTO A TRAVÉS DE SU PERSONAL, SE ENCUENTRA REALIZANDO DISTINTAS LABORES EXTRAORDINARIAS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTAS ACTIVIDADES”. DE IGUAL FORMA EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO NOVENO SE PROPONE LA SIGUIENTE: AGREGAR PRECISAMENTE LA MISMA REDACCIÓN, DADO QUE GUARDA RELACIÓN CON EL, EN ESTE CASO, CON EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO TERCERO. DE MI PARTE SERÍA CUÁNTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, UNAS... UNAS

OBSERVACIONES: EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO NOVENO, SE SUGIERE OMITIR, TODA VEZ QUE ESTE NO GUARDA RELACIÓN CON EL TEMA DEL ACUERDO O EN SU CASO REVISAR. EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO SEGUNDO, SE SUGIERE OMITIR, TODA VEZ QUE IGUAL NO GUARDA RELACIÓN DIRECTA CON EL TEMA DEL ACUERDO O EN SU DEFECTO REVISAR. RESPECTO AL CONSIDERANDO VIGÉSIMO TERCERO Y VIGÉSIMO NOVENO, SON EXACTAMENTE IGUALES, YA LO COMENTÓ LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EN TODO CASO REVISAR EN LOS TÉRMINOS DE LA REDACCIÓN QUE LA CONSEJERA COMENTÓ PREVIAMENTE. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. NADA MÁS PARA COMENTAR DENTRO DE LAS OBSERVACIONES QUE REFIERE LA CONSEJERA ROSARIO, YO TAMBIÉN ADHERIRÍA LA RELATIVA AL CONSIDERANDO SEXTO, DADO QUE ESE ARTÍCULO QUE SE HIZO MENCIÓN RESPECTO AL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, NO SERÍA APLICABLE AL PRESENTE ACUERDO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. Y MUCHAS GRACIAS CONSEJERO POR PERMITIRME LA MOCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE... Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE MÉRITO MARCADO EN EL NUMERAL 3, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 32 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/127/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4.”-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 4, CONSISTENTE EN: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REFRENDO DE REMANENTES**

DERIVADOS DEL ACTA DE CIERRE REALIZADA CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO, AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE REALIZÓ EL 2 DE JUNIO DE 2024; PARA SER APLICADOS AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DESTINADOS A ATENDER DIVERSAS NECESIDADES QUE TIENE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE REFRENDAN LOS REMANENTES DERIVADOS DEL ACTA DE CIERRE REALIZADA CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE REALIZÓ EL 2 DE JUNIO DE 2024; PARA SER APLICADAS EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO QUE TRANSCURRE, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO Y DOS, QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO FORMA PARTE INTEGRAL DEL SIMILAR IMPEPAC/CEE/007/2025, ASÍ COMO DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/103/2025, IMPEPAC/CEE/039/2025 E IMPEPAC/CEE/094/2025, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES II Y XLV, Y 91, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA SU APLICACIÓN, ASÍ COMO PARA SU ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO CONTABLE, DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE. Y SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “**ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.**” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “**EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “**ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.**” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “**RETIRA SU PARTICIPACIÓN LA CONSEJERA.**” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “**UNA DISCULPA ES PARA EL PUNTO NÚMERO 6. GRACIAS.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “**CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR.**” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “**MUCHAS GRACIAS. MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE ORDENAR DE MANERA CRONOLÓGICA EL ANTECEDENTE NÚMERO SEIS. EN CUANTO A LOS CONSIDERANDOS SE SUGIERE EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO, PÁGINA 26, AGREGAR POSTERIORMENTE A DONDE SE HACE MENCIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/103/2025, LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE “TEEM/REC/02/2025-3”, QUE SUSTITUYE AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025 Y CONTINÚA LA REDACCIÓN, Y EN OBVIO DE REPETICIÓN, SE SOLICITA QUE ESTA MISMA OBSERVACIÓN SEA REPLICADA EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO. SERÍA CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.”**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “**MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.**” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “**LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “**ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.**” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “**GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS ES UNA DE FORMA: QUE EN LA PÁGINA 21, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, ADEMÁS DE HACER MENCIÓN AL OFICIO AHÍ REFERIDO, QUE SE INSERTE LA IMAGEN CORRESPONDIENTE, EL: ESAF/AEOPA/29/2015. DE MI PARTE SERÍA CUÁNTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “**GRACIAS CONSEJERA. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.**” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “**EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS INDICACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA... DEL CONSEJERO**”

**PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/128/2025. SERÍA CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 5, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. ES CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS PARA PRESENTAR EL INFORME DE REFERENCIA: ES DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ EL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y SERVICIOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2025, QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL TUVO A BIEN GENERAR, PARA LA ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR. EN ESTE INFORME SE DETALLA TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON, ASÍ COMO EL DETALLE... LA CIRCUNSTANCIA DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA, DADO QUE A PESAR DE QUE ESTÁN ESTABAN PARTICIPANDO DOS EMPRESAS, PUES ÉSTAS NO CUMPLIERON CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS. BÁSICAMENTE SERÍA EN LA PRESENTACIÓN Y AGRADECER EL TRABAJO REALIZADO POR TODAS LAS DIRECCIONES POR... EN ESTE CASO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, INTEGRADO POR TODAS LAS DIRECCIONES DE ESTE INSTITUTO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y ENCABEZADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO. TAMBIÉN AGRADECER A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A ESTE PLENO DEL CONSEJO, POR LOS TRABAJOS REALIZADOS. Y PUES, BUENO, YA VEREMOS EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE VAMOS A IR POR UNA SEGUNDA LICITACIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR

PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME REFERIDO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 41 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6.”-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LO RELATIVO AL NUMERAL 6, CONSISTENTE EN: LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO; ASÍ COMO DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2025. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2025, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO Y DOS, Y LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS PARTIDAS UNO, DOS Y TRES QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE LA PRIMERA FUE DECLARADA DESIERTA. TERCERO. SE APRUEBA UNA REDUCCIÓN DEL PLAZO PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, PÁRRAFO QUINTO, DEL REGLAMENTO SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE REALICE LA PUBLICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS EXTREMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. QUINTO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. PARA PRESENTAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, EL CUAL BUENO, SE TIENE PLANTEADO EL TRABAJO QUE REALIZÓ EL COMITÉ Y EL CUAL ESTÁ PROPONE TANTO PROPUSO A LA COMISIÓN Y AHORA EL PLENO DEL CONSEJO QUE SE REALICE UNA SEGUNDA LICITACIÓN, DADO QUE LA PRIMERA FUE DECLARADA DESIERTA Y ESTA LICITACIÓN SE PROPONE EN TIEMPOS RECORTADOS DADAS LAS NECESIDADES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMO SON... EN ESTE MOMENTO LAS ASAMBLEAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS PARTIDOS... DE POSIBLES PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. COMO COMENTABA EN ESTE CASO SE ESTÁ PRESENTANDO ESTA CONVOCATORIA, BASES Y ANEXOS, CON LA FINALIDAD PRECISAMENTE DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE SEA UNA LICITACIÓN PÚBLICA TAMBIÉN Y EN SU CASO YA PODER ADJUDICAR LA COMPRA DE ESTOS VEHÍCULOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES AGRADECER TANTO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA PRESENTACIÓN DE ESTE ACUERDO RESPECTIVO Y DADO QUE EN ÉL SE ESTÁN JUSTIFICANDO DIVERSAS ACTIVIDADES QUE TIENEN RELACIÓN PRECISAMENTE CON LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS VEHÍCULOS, SUGERIRÍA SE AGREGUE COMO ANTECEDENTE LOS ACUERDOS: IMPEPAC/CEE/118/2025, AL IMPEPAC/CEE/123/2025, ÚNICAMENTE HACIENDO MENCIÓN, ELLO EN RAZÓN DE QUE LOS ACUERDOS GUARDAN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3, ASENTADA EN EL ANTECEDENTE 24, DEL PRESENTE ACUERDO, O SEA, ASÍ ES TOMADA A CONSIDERACIÓN, PERO EL IMPACTO TRASCIENDE RESPECTO A AQUELLAS ACTIVIDADES QUE ESTARÁ REALIZANDO ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA, CUYO AVISO DE INTENCIÓN RESULTÓ PROCEDENTE, A FIN DE VERIFICAR: LAS DIVERSAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y DISTRITALES, Y LA LOCAL CONSTITUTIVA, Y AQUELLAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO DE MORELOS. YA LO MENCIONABA DENTRO DE SU INTRODUCCIÓN LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. ENTONCES, SUGERIRÍA SE AGREGUE. Y HACE UN MOMENTO EN EL PUNTO ANTERIOR SE ACABA DE PRESENTAR EL INFORME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2025, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y SUGIERO SE INGRESE DENTRO DE LOS ANTECEDENTES RESPECTIVOS Y POR ÚLTIMO POR CUANTO HACE EL NUMERAL SIETE ELLO POR CUANTO AL ANEXO TÉCNICO LA PARTIDA UNO DE UN VEHÍCULO SEDÁN, AHÍ NADA MÁS SUGERIRÍA QUE SE REDACTE EN LA PÁGINA... AL NUMERAL SIETE, DIGA: “MÍNIMO O AL MENOS DOS BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA EL

CONDUCTOR Y PASAJEROS. Y DE IGUAL FORMA HACIENDO UNA VALORACIÓN RESPECTO AL NUMERAL TRES, SISTEMA DE ASISTENCIA DE VELOCIDAD, CONSIDERO QUE DEBERÍA SUPRIMIRSE EL MISMO, ELLO PORQUE LA FUNCIÓN DEL SISTEMA ES OBTENER INFORMACIÓN DE LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO Y EL LÍMITE DE VELOCIDAD LOCAL E IMPLEMENTAR UNA ACCIÓN CUANDO ÉSTA DETECTA UN VEHÍCULO EXCEDENTE EL LÍMITE, LO CUAL EN SÍ MISMO NO DEBERÍA REPRESENTAR UNA LIMITANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN ESTE PUNTO NÚMERO SEIS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS, TODAS LAS OBSERVACIONES SON REFERIDAS AL CONSIDERANDO SEXTO, EN PRIMER LUGAR SE SUGIERE AGREGAR ANTES DE LAS FRACCIONES SEÑALADAS, LO QUE REFIERE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 68, SIENDO LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 68 (PUNTO SEGUIDO) EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO MORELENSE SE INTEGRA POR (DOS PUNTOS SEGUIDOS), LO QUE SIGUE...” LA REDACCIÓN ORIGINAL. ASIMISMO, SE SUGIERE EN ESTE MISMO CONSIDERANDO SEXTO ELIMINAR LAS FRACCIONES: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA, LAS CUALES SE REPITEN PUES MÁS ADELANTE, EN TODO CASO REVISAR, PORQUE SE HACE UN PARAFRASEO, PERO A MI ENTENDER SE VUELVEN A REPETIR ESTAS FRACCIONES. TAMBIÉN SE SUGIERE, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, AHORA DEL CONSIDERANDO VIGÉSIMO CUARTO, PÁGINA 30, ELIMINAR LA FRACCIÓN CUADRAGÉSIMA DEL ARTÍCULO 78, AHÍ SEÑALADO, AGREGANDO EN SU LUGAR LA FRACCIÓN CUADRAGÉSIMA QUINTA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 6, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 48 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/129/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 7, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, A TRAVÉS DEL QUE SE ADECUA EL CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA PRESENTAR INFORMES MENSUALES, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/052/2025, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO DE LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. EN ATENCIÓN A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3, SE ADECUA Y APRUEBA CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE, PARA PRESENTAR INFORMES MENSUALES IDENTIFICADOS DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO 1. TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO. QUINTO: PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, PARA PRESENTAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, EN EL CUAL PUES ESTÁ HACIENDO UNA ADECUACIÓN A UNO DE LOS ANEXOS APROBADOS EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/052/2025, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL EN EL EXPEDIENTE REC/05/2025, DADO QUE PUES, COMO USTEDES RECORDARÁN, EN ESTA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ESTABA SEÑALANDO ACTOS... QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS EN CORRELACIÓN A LA SESIÓN EN DONDE FUERON APROBADOS LOS AVISOS DE INTENCIÓN DE SEIS ORGANIZACIONES, PUES NOS SEÑALA UNA ADECUACIÓN

PRECISAMENTE DE QUE SE VOLVIERA A SESIONAR Y DADO ESTO, SE TIENE QUE GENERAR UN AJUSTE EN LOS CALENDARIOS EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES, DADO QUE LAS ORGANIZACIONES YA ESTABAN DANDO CUMPLIMIENTO A ÉSTE, AL QUE HABÍA SIDO APROBADO EN EL 052, YA HABÍAN PRESENTADO INFORMES, YA SE HABÍAN GENERADO INCLUSIVE OBSERVACIONES, SE HABÍAN REALIZADO CONFRONTAS. SIN EMBARGO, AL SER... HABERLO SEÑALADO COMO INSUBSISTENTES PUES, SE TIENE QUE GENERAR ESTA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE. SI BIEN LAS FECHAS PLASMADAS, EN ESTE CASO PARA EL INFORME DE LOS MESES: DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL, YA FUE SEÑALADA EN CADA UNO DE LOS ACUERDOS ANTES APROBADOS EN CUMPLIMIENTO A ESTE... A ESTA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, SÓLO FALTABA HACER ESTA PEQUEÑA ADECUACIÓN, DE UNO DE LOS ANEXOS, PRECISAMENTE, APROBADOS EN LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 7 DE ESTE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 53 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/130/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 8, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL QUINTO INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA

PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADA JOANNY, GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODAS Y TODOS. ÚNICAMENTE PODER PRESENTAR ESTE INFORME Y AGRADECER ES EL QUINTO, DE HECHO LAS ACCIONES CONCLUYERON EN MARZO Y EL INFORME SE ESTÁ PRESENTANDO APENAS EN EL PLENO DEL CONSEJO, PERO YA SE DIO CUENTA EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. Y BUENO, PUES USTEDES PODRÁN VER EN ESTAS MÁS DE 130 PÁGINAS, QUE SE DESCRIBE UNA A UNA LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO EN CADA MUNICIPIO, PERO YA EN ESPECÍFICO POR CUANTO A LA FECHA DEL DÍA DE SU ELECCIÓN, INCLUSO SE PLASMAN TABLAS EN DONDE SE INDICAN CUÁLES ERAN LAS... CUÁNTAS COMUNIDADES PARTICIPABAN, DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, CUÁNTAS FUERON LAS PLANILLAS QUE SE REGISTRARON, EL NÚMERO DE REGISTROS. AHÍ SE INDICA: CUÁNTAS FUERON PROPIETARIAS MUJERES, PROPIETARIOS HOMBRES, SUPLENTE MUJERES, SUPLENTE HOMBRES, EL TOTAL DEL REGISTRO, PERO EN LA PARTE FINAL, TAMBIÉN VIENE ALGO MUY INTERESANTE QUE SON LOS GANADORES, INCLUSO SE SEÑALA CUÁNTAS MUJERES FUERON GANADORAS Y CUÁNTOS HOMBRES. EN ESE SENTIDO, PUES AGRADECER A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, PERO EN GENERAL A TODO EL INSTITUTO Y AL SECRETARIO EJECUTIVO TAMBIÉN, QUE HA COORDINADO TODAS ESTAS ACTIVIDADES, PORQUE INCLUSO DE LAS IMÁGENES PODEMOS ADVERTIR QUE PARTICIPARON LAS DISTINTAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO, TANTO EN LA DESIGNACIÓN COMO INTEGRANTES DE LA MESA DE RECEPCIÓN DE LAS VOTACIONES, COMO TAMBIÉN FUNGIENDO EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, PARA QUE EN LAS DISTINTAS FECHAS DEL MES DE MARZO QUE CADA AYUNTAMIENTO NOS SEÑALÓ, PUES SE PUDIERA GENERAR LA COADYUVANCIA. SOLAMENTE QUE PODAMOS VERIFICAR: EN LA PÁGINA 132, PONEMOS UNA ESTADÍSTICA DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y SE DIVIDE EN ZONA CENTRO Y ZONA ORIENTE. SIN EMBARGO, SUMANDO LAS COMUNIDADES, SOLAMENTE NO... PERDÓN, LOS MUNICIPIOS SOLAMENTE SON 14, POR LO CUAL YO SUGERIRÍA NADA MÁS QUE PODAMOS COMPLETAR PARA QUE DEN EL TOTAL DE LOS MUNICIPIOS QUE GENERARON LA ELECCIÓN Y PODER INDICAR LOS TOTALES PARA QUE INCLUSO PUEDA ENTENDERSE MEJOR. FINALMENTE ENTIENDO QUE VAMOS A PRESENTAR UN INFORME FINAL, PORQUE POR EJEMPLO EN CUAUTLA SE HACE UNA ACOTACIÓN QUE HUBO UN EMPATE EN DOS COLONIAS, SEGURAMENTE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA YA SE LLEVÓ A CABO Y NADA MÁS TENDRÍAMOS QUE ESTAR INFORMANDO RESPECTO A ELLO, PARA QUE SI LES PARECE EN ESTE INFORME FINAL, YA HAYA ESTADÍSTICAS QUE PUEDAN INCLUIR, QUE PUEDAN

INCLUIR TEMAS TRANSCENDENTALES QUE PODEMOS ADVERTIR DE ESTA ELECCIÓN. ES DECIR: ¿CUÁNTOS CIUDADANOS EN TOTAL EMITIERON SU VOTO? ¿CUÁNTAS MUJERES FUERON ELECTAS? ¿CUÁNTOS HOMBRES? RESPECTO DE QUIENES FUERON GANADORES E INCLUSO TAMBIÉN HAY UNA TABLA QUE INDICA CUÁNTAS EL COMUNIDADES Y QUÉ MUNICIPIOS LLEVARON A CABO POR USOS Y COSTUMBRES, Y QUE A PESAR DE QUE LLEVARON EN CUMPLIMIENTO A SU SISTEMA NORMATIVO INTERNO TAMBIÉN FUERON ELECTAS MUJERES Y HOMBRES. EN ESE SENTIDO, NO ME QUEDA MÁS QUE AGRADECER Y COMENTAR RESPECTO A ESTE INFORME. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y TODO MI RECONOCIMIENTO AL ÁREA OPERATIVA QUE APOYÓ ABSOLUTAMENTE A TODO EL ESTADO, EN ESTE, EN ESTE EJERCICIO TAN IMPORTANTE QUE DE ALGUNA MANERA CONSTRUYE LA DEMOCRACIA DE NUESTRO ESTADO. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, SE DARÁ CUENTA... **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, JUNTO CON LAS INDICACIONES POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 58 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DEL 2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 9.”-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SE DA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, CONSEJERA PRESIDENTA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 9, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, Y PREVENCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, ESTE INFORME CORRESPONDE A LOS, VALGA LA REDUNDANCIA, LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE CASO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS Y MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. TAMBIÉN, EN ESTE CASO FUE EL ÚLTIMO INFORME QUE SE HABÍA

PRESENTADO POR LA QUE INTERVENTORA DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN LOS CUALES PRESENTABAN TODA LA INFORMACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN, EN EL CASO DE ENCUENTRO SOLIDARIO Y MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, PUES YA SE HACE MENCIÓN DE QUE ESTÁN EN ESTE PROCESO DE APERTURAR LA CUENTA BANCARIA PARA PODER HACER LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS E INICIAR EN ESTE CASO CON LA PUBLICACIÓN TAMBIÉN DEL LISTADO DE LOS CRÉDITOS. EN EL CASO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS DE MORELOS, PUES SE TENÍA EN ESE MOMENTO, ESTE ÓRGANO ELECTORAL GENERÓ EL ACUERDO DE LIQUIDACIÓN, Y SIN EMBARGO, EL TRIBUNAL EN ESTE CASO SEÑALÓ QUE NO ERA PROCEDENTE Y QUE SE LE REGRESARA EL REGISTRO, POR LO CUAL EN ESTE INFORME PUES LO SEÑALA LA MISMA INTERVENTORA QUE ESTABA EN ESE MOMENTO, PUES SE DEJARON DE REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y PRECISAMENTE SEÑALAN QUE PUES SE DABA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS. SÍ, PRECISAMENTE ESO FUE EN EL MES DE MARZO, PERO COMENTAR QUE EL DÍA DE HOY SESIONÓ LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, EN TEMAS DEL EXPEDIENTE JRC/15/2025 Y NOS ESTÁ SEÑALANDO TAMBIÉN QUE PUES SE REVOCA EL ACUERDO DEL TRIBUNAL Y QUE REDES SOCIALES PROGRESISTAS DE MORELOS, PUES SE RATIFICA LO QUE HABÍA DETERMINADO ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN SU MOMENTO. POR LO QUE PRÓXIMAMENTE PUES ESTAREMOS VIENDO LAS ACCIONES QUE INDIQUE, EN SU CASO, LA SALA CIUDAD DE MÉXICO, CON RELACIÓN A ESTE PUNTO. QUERÍA COMENTARLO, PORQUE PRECISAMENTE EN ESTE INFORME SE ESTABA SEÑALANDO COMO QUE YA NO SE IBA A REALIZAR NINGUNA ACCIÓN, PRECISAMENTE CON REDES SOCIALES PROGRESISTAS DE MORELOS, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 02 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DE 2025.** SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 10,

CONSISTENTE EN LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025. ES CUANTO.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO HAY INTENCIÓN EN ESTA PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL DE LA VOZ, CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y CON EL PERMISO DEL PLENO DEL CONSEJO ELECTORAL, EN EFECTO, ESTE INFORME QUE SE RINDE ANTE EL PLENO DEL CONSEJO, ES EN RELACIÓN A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO OCTAVO DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA DE... SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN Y EN SU CASO LAS MEDIDAS SOLICITADAS CORRESPONDIENTES Y EN ESTE INFORME SE DA CUENTA DE TRES EXPEDIENTES, LOS CUALES SON: EL IMPEPAC/CEE/CPQ/PES/02/2025, EL SIMILAR 03 Y EL SIMILAR 04 DEL MISMO AÑO. EN DONDE SE ESTABLECIERON LAS DETERMINACIONES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS CAUTELARES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR CUANTO AL EXPEDIENTE 02, LAS MEDIDAS FUERON IMPROCEDENTES Y SOLAMENTE SE PROCEDIÓ UNA MEDIDA CAUTELAR ADICIONAL Y LA DENUNCIA FUE ADMITIDA PROCESADA EN TÉRMINOS DE LEY. DE IGUAL FORMA EN RELACIÓN A EL PES/03, FUERON IMPROCEDENTES LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS Y SE DETERMINÓ ADMITIR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y DAR EL PROCEDIMIENTO AL RESPECTO. Y POR CUANTO AL PES/04, FUERON DECLARADAS IMPROCEDENTES LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS Y TAMBIÉN SE ADMITIÓ ADMITIR... PERDÓN, SE DETERMINÓ ADMITIR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y EL TRÁMITE LEGAL AL RESPECTO. ESTE INFORME SE RINDE DE FORMA CUANTITATIVA, DEL MES ABRIL DEL AÑO EN CURSO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 10

DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SI CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 05 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. SERÍA CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 11.”-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO, RELATIVO AL NUMERAL 11, CONSISTENTE EN LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SIENDO LAS 13 HORAS CON 05 MINUTOS DE ESTE JUEVES 08 DE MAYO DEL AÑO 2025 Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. MUCHAS GRACIAS POR SU COMPAÑÍA Y QUE TENGAN EXCELENTE TARDE.”-----  
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**

**D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI  
PÉREZ**

**LOS CONSEJEROS ELECTORALES**

**MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS**

**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**

**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS**

**C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ**

**M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO**

**ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**

**LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL  
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO  
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MORENA  
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA MORELOS  
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS  
PROGRESA  
C. EDWIN BRITO BRITO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES  
SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS  
C. MAURICIO ARZAMENDI GORDERO.**

---

## **Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Mayo de 2025**

---

**IMPEPAC/CEE/126/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPO VULNERABLES, POR EL QUE SE PROPONE LA SEGUNDA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 2, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 24 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DE 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/126/2025.

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: [https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-126-S-E-08-05-25\\_20250328172959.pdf](https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-126-S-E-08-05-25_20250328172959.pdf)

**IMPEPAC/CEE/127/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA PRIMERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. **POR CUANTO AL PROYECTO DE MERITO MARCADO EN EL NUMERAL 3, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 32 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/127/2025.

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: [https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-127-S-E-08-05-25\\_20250513175809.pdf](https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-127-S-E-08-05-25_20250513175809.pdf)

**IMPEPAC/CEE/128/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REFRENDO DE REMANENTES DERIVADOS DEL ACTA DE CIERRE REALIZADA CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE REALIZÓ EL 2 DE JUNIO DE 2024; PARA SER APLICADOS AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DESTINADOS A ATENDER DIVERSAS NECESIDADES QUE TIENE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS INDICACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA... DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/128/2025.**

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: [https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-128-S-E-08-05-25\\_20250513175955.pdf](https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-128-S-E-08-05-25_20250513175955.pdf)

**INFORME.** INFORME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. EN RELACIÓN AL INFORME REFERIDO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 41 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO.



# INFORME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2025



Mayo-2025

Que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento.



**Conformación del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**

**D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez**

Secretario Ejecutivo y Coordinador del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**C.P. Araceli Padilla Montero**

Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y Secretaria Técnica del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**Lic. Karina Ortega Olivares**

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**Lic. José Antonio Barenque Vázquez**

Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos y Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**Mtra. Abigail Montes Leyva**

Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva y Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**C.P. Oscar Armando Frago Hernández**

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana



Jefe de Departamento de Auditoría del Órgano Interno de Control y vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**C.P. María Eugenia Díaz Salazar**

Coordinadora de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento y vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 3 de 42

## Contenido

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>II. ANTECEDENTES</b> .....	7
<b>II.1 Distribución del presupuesto de egresos</b> .....	7
<b>11.2 Procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios</b> .....	8
<b>III. APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2025.</b> ....	10
<b>III.1 CONVOCATORIA</b> .....	12
<b>111.2 PUBLICACIÓN</b> .....	13
<b>III.2.1 Periódico Oficial</b> .....	13
<b>III.2.2 Periódico de circulación nacional</b> .....	13
<b>III.2.3 Periódico de circulación estatal</b> .....	13
<b>IV. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2025</b> .....	14
<b>IV.1 Junta de aclaraciones</b> .....	14
<b>IV.2 Primera etapa</b> .....	16
<b>V EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b> .....	19
<b>VI ANEXOS</b> .....	20
<b>VI.1 Cronograma de la Licitación vehículos 2025.</b> ....	21
<b>VI. 2. Periódico Tierra y Libertad</b> .....	23
<b>VI.3. Periódico el Heraldó.</b> ....	27
<b>VI. 4. Periódico lo de Hoy</b> .....	28
<b>VI. 5 Acta de la Junta de Aclaración de Base</b> .....	29

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los artículos del 31 al 42 del Reglamento sobre Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se llevó a cabo la Licitación Pública **IMPEPAC/LP/001/2025**, para la adquisición de dos vehículos, 2 camionetas doble cabina y una furgoneta o VAN, a las empresas relacionadas con la venta de automóviles, interesados en participar en el procedimiento de licitación pública, **en términos de los anexos técnicos de las partidas uno, dos y tres.**

En este sentido, del 26 de marzo al 24 de abril del 2025 el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tuvo a bien programar las actividades para llevar a cabo el desarrollo de la licitación pública IMPEPAC/LP/001/2025, una vez que se contó con la aprobación de las diferentes instancias que van desde el propio Comité cuya aprobación se llevó a cabo el 10 de marzo del 2025 en sesión extraordinaria y posteriormente el día 19 de marzo del año 2025, la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tuvo a bien aprobar la licitación pública con el plazo establecido en el artículo 34 del Reglamento Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mismo que fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral a través del acuerdo con número de referencia alfanumérico **IMPEPAC/CEE/086/2025** de fecha 21 de marzo del 2025.

El documento que se presenta quedó integrado de la siguiente manera:

En el **apartado primero** en los antecedentes se incluyen la aprobación de la distribución del presupuesto de egresos, así como los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

En el **apartado segundo** se incluye la información correspondiente a la aprobación de la licitación pública **IMPEPAC/LP/001/2025**, la publicación de la convocatoria en los diferentes medios de circulación nacional, estatal y en el periódico oficial "Tierra y Libertad".

Finalmente en el **capítulo tercero** se compendia la información relativa al desarrollo de la licitación pública **IMPEPAC/LP/001/2025**, que da inicio con la junta de aclaraciones, primera etapa y con la determinación de la declaración de desierta de dicha licitación pública, agregando evidencia fotográfica de los actos desarrollados.



## II. ANTECEDENTES

### II.1 Distribución del presupuesto de egresos

El 09 de enero de 2025 en la primera sesión extraordinaria la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, se aprobó el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto de egresos de este organismo electoral local, el programa operativo anual, la estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base y eventual para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, autorizado mediante decreto número veinticinco, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 6382, sexta época, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Mismo que también fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante acuerdo

**IMPEPAC/CEE/007/2025** de fecha 13 de enero de 2025,

mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto de egresos de este organismo electoral local, el programa operativo anual, la estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base y eventual, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, autorizado mediante decreto número veinticinco, publicado



ACUERDO IMPEPAC/CEE/007/2025

ACUERDO IMPEPAC/CEE/007/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DE BASE Y EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO VEINTICINCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6382, SEXTA ÉPOCA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 7 de 42

en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 6382, sexta época, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

### 11.2 Procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

En cumplimiento de lo mandatado en el Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que a la letra señala:

**ARTÍCULO 16.** *A fin de cumplir con lo dispuesto por este Reglamento el Comité tendrá las siguientes funciones:*

(...)

*IV. Fijar al inicio de cada ejercicio fiscal, conforme al presupuesto de egresos del Instituto Morelense, los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, siendo en forma directa con la solicitud y obtención de 3 cotizaciones, 5 cotizaciones u 8 cotizaciones, concurso por invitación a cuando menos tres proveedores y licitación pública, con la salvedad de los casos de excepción previstos en el artículo 30 del presente reglamento, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.*

**ARTÍCULO 29.** *Para determinar el procedimiento de adjudicación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos, y prestaciones de servicios, el Comité en su instauración y al inicio de cada ejercicio, determinará conforme al presupuesto anual del Instituto Morelense, los montos para cada una de las modalidades, a que refiere el artículo 16 fracción IV de este Reglamento.*

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

El 24 de enero del año 2025 en la primera sesión ordinaria el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó el anteproyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Técnica mediante el cual se aprueban los montos máximos de actuación de los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en correlación con el presupuesto de egresos para el ejercicio 2025 aprobado mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/007/2025**.

El 30 de enero del año 2025 en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, se llevó a cabo la presentación de la tarjeta informativa relativa a los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC para el ejercicio 2025.

Y el 06 febrero del año 2025 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación de la tarjeta informativa que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; así como de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, relativa a los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC para el ejercicio 2025.

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del  
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 9 de 42



### III. APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2025.

Una vez que se contó con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 y con los montos máximos para determinar procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC, el Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios procedió a dar cumplimiento a los artículos 16 fracción V y 28 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a la letra señalan:

*ARTÍCULO 16. A fin de cumplir con lo dispuesto por este Reglamento el Comité tendrá las siguientes funciones:*

(...)

*V. Elaborar las bases y lineamientos en colaboración con el órgano del Instituto que corresponda, para la celebración de los concursos y subastas que regula este ordenamiento legal, y someterlo a consideración de la Comisión, para que esta a su vez lo someta al Consejo Estatal para su aprobación correspondiente.*

(...)

*ARTÍCULO 28. Las adquisiciones, arrendamientos, y prestaciones de servicios se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, concursos por invitación o en forma directa, según sea el monto del contrato que se pretenda, observando estrictamente las partidas autorizadas en el presupuesto de egresos del Instituto Morelense.*



En cumplimiento de estos preceptos legales, con fecha 10 de marzo de 2025 en la primera sesión extraordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se aprobó el anteproyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Técnica al Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las bases y la convocatoria pública IMPEPAC/LP/001/2025, para la adquisición de dos vehículos sedan, dos camionetas doble cabina y una furgoneta o VAN.

El 19 de marzo del año 2025, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, se presentó el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento que emana del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las bases y la convocatoria pública **IMPEPAC/LP/001/2025**.

Así mismo, el 21 de marzo del año 2025 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo **IMPEPAC/CEE/086/2025** que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento; y del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, mediante el cual se aprueban las bases y la convocatoria para la licitación pública **IMPEPAC/LP/001/2025**.

Una vez que se contó con la aprobación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento y del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se procedió a dar seguimiento al Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana



cronograma de actos de la licitación pública **IMPEPAC/LP/001/2025**, para convocar a las empresas relacionadas con la venta de automóviles, interesados en participar en el procedimiento de licitación pública, conforme al anexo uno.

### III.1 CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento que señala:

*"ARTÍCULO 32. Las convocatorias, que podrán referirse a uno o varios contratos, relacionados con las operaciones materia de este Reglamento, se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en un diario local de gran circulación y en otro de carácter nacional, así como en el sistema Compranet de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.*

En esta tesitura, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria en la página oficial del IMPEPAC para mayor difusión de la licitación pública en comento.



Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

## 111.2 PUBLICACIÓN

### III.2.1 Periódico Oficial

En cumplimiento de lo mandado es el artículo 32, se publicó en el periódico oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del gobierno del estado de Morelos, número 6411 de fecha 26 de marzo de 2025, tal y se señala en el anexo 2.

### III.2.2 Periódico de circulación nacional

El día 26 de marzo del año 2025 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria en el periódico de circulación nacional "**El Heraldo**", en los términos del anexo 3.

### III.2.3 Periódico de circulación estatal

Y en un periódico de circulación estatal llamado "**lodehoy**" de fecha 26 de marzo del año 2025, tal y como se desprende en el anexo 4.



## IV. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2025

### IV.1 Junta de aclaraciones

En cumplimiento de lo mandado en el artículo 36 del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que señala:

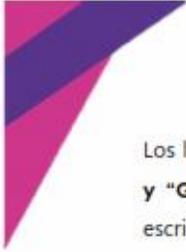
*"ARTÍCULO 36. La junta de aclaraciones a las bases se realizará con el objeto de esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que tuvieran los licitantes, con respecto de cualquiera de los aspectos previstos o no previstos en la convocatoria y en las bases.*

*La participación del licitante en dicha junta no será obligatoria, no obstante el licitante será responsable de conocer los acuerdos tomados en la junta, ya que estos formarán parte integrante de las bases de la licitación. Del evento se levantará acta en la que firmarán los que hayan intervenido en ella".*

Bajo este marco, el 09 de abril del año 2025, se llevó a cabo el **desahogo de la Junta de aclaraciones de las bases de la licitación pública IMPEPAC/LP/001/2025** que desarrolló el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para convocar a las empresas relacionadas con la venta de automóviles, interesados en participar en el procedimiento de licitación pública.

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del  
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 14 de 42



Los licitantes **"Cuernavaca Automotriz S.A. de C.V."**, **"Autocom Nova SAPI de C.V."**, y **"Grupo Automotriz Iragorri, S.A. de C.V."** expusieron sus dudas a través de sus escritos de fecha 02 de abril de 2025 y 08 de abril de 2025, las cuales se recibieron físicamente en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

Preguntas que una a una son contestadas por el Comité para el Control de Adquisiciones, estando presentes en dicha junta de aclaraciones los representantes de las empresas **"Cuernavaca Automotriz S.A. de C.V."**, **"Autocom Nova SAPI de C.V."**, y **"Grupo Automotriz Iragorri, S.A. de C.V."**, así mismo se levantó el acta correspondiente en términos del anexo 5.



Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

## IV.2 Primera etapa

- **Acto de registro de licitantes.**

El 11 de abril de 2025 se llevó a cabo el acto de registro de licitantes, presentación de proposiciones técnica y económica, y apertura de propuestas técnicas llevándose los siguientes actos:



Desarrollo de la primera etapa de la licitación pública **IMPEPAC/LP/001/2025** que llevó a cabo el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para convocar a la empresas relacionadas con la venta de automóviles, interesados en participar en el procedimiento de licitación pública para la adquisición de 2 vehículos, 2 camionetas y una furgoneta o van.

- **Apertura del sobre.**



De acuerdo al orden cronológico de las bases se procede con el registro de licitantes, que del cual se presentó la empresa **"Grupo Automotriz Iragorri S.A de C.V."** representado por el C. Agustín Alberto López Ortiz, y **"Cuernavaca Automotriz, S.A. de C.V."** representado por la C. Lizbeth Rebeca Salgado Delgado, una vez acreditado su personalidad para poder participar en el

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 16 de 42



desarrollo de la Licitación Pública, se procede a la entrega-recepción del SOBRE "A", que contenía la documentación legal y financiera del licitante, "**Grupo Automotriz Iragorri S.A de C.V.**" y "**Cuernavaca Automotriz, S.A. de C.V.**" con la que acreditaron al Comité que cumple con la información requerida en las bases de la citada licitación pública.



En primer momento, se realizó un análisis respectivo, por lo que se advirtió que el **Grupo Automotriz Iragorri S.A de C.V.**, presenta la documentación en copias simple, sin embargo en el punto 5.3.1. de las bases se señala:

**"5.3.1. Documentación legal y financiera de los licitantes**

*Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes entregarán dentro del SOBRE "A" la siguiente documentación legal y financiera, presentando originales o copias certificadas ante Notario Público y copias fotostáticas para su cotejo; la documentación solicitada estará en una carpeta y serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista en las presentes bases, en el entendido que no será motivo de descalificación la presentación en otro orden al que se solicita".*

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del  
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 17 de 42



Al llevar a cabo el análisis del sobre "A" de la empresa **Grupo Automotriz Iragorri S.A de C.V.**, los integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, analizan que dicha empresa no presenta documentos originales, que servirían para cotejo, solo incluyeron en el sobre "A" copias simples.

Atentos a lo anterior, se sometió a votación dicha propuesta, quedando descalificada por unanimidad la empresa **Grupo Automotriz Iragorri S.A de C.V.**, toda vez que a la documentación no fue presentada en los términos establecidos en la base 5.3.1.

Posteriormente, de la documentación presentada por la empresa **Cuernavaca Automotriz, S.A. de C.V.**, se observa que no incluyen tampoco la documentación original para cotejo como lo establece en los numerales 5.3.1. y 9 de las Bases de la licitación pública, así como del artículo 38 segundo párrafo del Reglamento para las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Bajo este marco, una vez analizado el contenido de la documentación presentada por los licitantes **Grupo Automotriz Iragorri, S.A. de C.V. y Cuernavaca Automotriz, S.A. de C.V.**, se hizo constar que los licitantes de referencia no cumplieron con los requisitos legales y financieros establecidos en el punto 5.3.1. de las Bases de la licitación, por no presentar documentación original, por lo que el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con base en el artículo 8 inciso c de la Licitación Pública IMPEPAC/LP/001/2025 y Artículo 42 del Reglamento para las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana **determinó declarar desierta** la licitación pública **IMPEPAC/LP/001/2025**.

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del  
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 18 de 42

Por lo que el día once de abril del dos mil veinticinco concluyeron los trabajos dado que la misma fue declarada desierta por cuanto a las **partidas uno, dos y tres**, en términos del artículo 42 inciso C del Reglamento para las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

## V EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del  
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 19 de 42



## VI ANEXOS

Se agregan 5 anexos.

### VI.1 Cronograma de la Licitación vehículos 2025.

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**CRONOGRAMA PARA REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 2025**

ACTIVIDADES	BASE LEGAL	DÍAS	Meses												Año											
			D	M	J	J	S	D	L	M	M	J	J	S	D	L	M	M	J	J	S	D	L	M	M	J
Aplicación del artículo 30 del Acuerdo que reforma de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Fomento del IMPEPAC, mediante el cual se aprueban las bases y orden técnico.	Art. 14 Fracciones I, V y VI Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del IMPEPAC.	El día 19 de marzo de 2025	1																							
Aplicación del artículo 30 del Acuerdo que reforma de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Fomento del IMPEPAC, mediante el cual se aprueban las bases y orden técnico.	Art. 14 Fracciones I, V y VI Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del IMPEPAC.	El día 27 de marzo de 2025	1																							
Publicación de convocatoria, bases y orden técnico	Art. 30 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Art. 32 del Reglamento de Adquisiciones del IMPEPAC.	31 de marzo de 2025	1																							
Plazo para Consulta de bases	Bases de la Licitación.	Los días 24, 27, 28 y 31 del mes, 1, 2, 3, 4, 7 y 8 del mes de abril de 2025	10																							
Plazo para presentar por escrito dudas y/o aclaraciones de las bases	Bases de la Licitación.	Los días 24, 27, 28 y 31 del mes, 1, 2, 3, 4, 7 y 8 del mes de abril de 2025	10																							
Junta de aclaración de las bases	Art. 33 Bis Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Art. 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones del IMPEPAC.	08 de abril de 2025	1																							
<b>Finosa etapa</b>																										
Acto de registro de licitantes, presentación de propuestas técnicas y económicas, e inicio de propuestas técnicas	Art. 38 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Art. 34, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones del IMPEPAC.	11 de abril de 2025	1																							
<b>Segunda etapa</b>																										

23, 25, 27 y 30 de marzo, 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de marzo

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana





VI. 2. Periódico Tierra y Libertad.

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico  
Director: D. en D. Juan Salgado Brito

Cuernavaca, Mor., a 26 de marzo de 2025	6a. época	6411
---	-----------	------

### SEXTA SECCIÓN

#### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

.....Pág. 2

#### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MORELOS (INEIEM)

Reporte cuarto trimestre 2024, ejercicio del gasto federales (aportaciones, subsidios, convenios).

.....Pág. 5

Reporte cuarto trimestre 2024, indicadores – fam infraestructura educativa básica, ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

.....Pág. 6

Reporte cuarto trimestre 2024, indicadores – fam infraestructura educativa media superior y superior.

.....Pág. 7

Reporte cuarto trimestre del 2024, del destino del gasto federales (aportaciones, subsidios, convenios).

.....Pág. 8

Reporte cuarto trimestre del 2024 del destino del gasto fideicomiso.

.....Pág. 10

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS (UPEMOR)

Nombramiento que otorga el Dr. Jorge Morales Barud, rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, al Dr. Jonathan Oriño Triana, director de Efectividad Institucional como titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

.....Pág. 14

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Regularización del Patrimonio Inmobiliario Estatal

.....Pág. 14

#### SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA

Nombramiento que otorga la Mtra. Alejandra Pani Barragán, secretaria de la Contraloría del Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, a la C. Aura Elizabeth Álvarez Casablanca, directora de Control Interno y Ética, como titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal.

.....Pág. 18

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)

Nombramiento que otorga la C. Margarita González Saravia Calderón, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, al C. Edmundo Javier Bolaños Aguilar como secretario ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.

.....Pág. 19

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 23 de 42



**ORGANISMOS**

**INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)**

Acuerdo IMPEPAC/CEE/079/2025, por el que se revoca y delega a los servidores públicos de este órgano comicial, que tienen delegada la oficialía electoral.

.....Pág. 20

Licitación pública número IMPEPAC/LP/001/2025 referente a la adquisición de cinco vehículos automotores.

.....Pág. 38

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS**

Acta de la primera sesión ordinaria 2025 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, celebrada con fecha veintuno de enero de dos mil veinticinco.

.....Pág. 40

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS**

Acuerdo PTJA/02/2025 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 45

Acuerdo PTJA/03/2025 por el cual se aprueba el informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de octubre al mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 53

Acuerdo PTJA/11/2025 por el cual se integra el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 65

**AVISOS Y EDICTOS**

.....Pág. 67

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD - LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS - y un logotipo que dice: MORELOS - LA TIERRA QUE NOS LLEVA - GOBIERNO DEL ESTADO - 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, 70, FRACCIÓNES XVII Y XXVI, 74 Y 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 6, 8, 9, FRACCIÓNES II Y IV, 11, 14, FRACCIÓNES III, VIII Y XXXVII, 23, FRACCIÓN XXVI, Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 22 Y 26 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO 12 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, Y CON BASE EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Constitución Local, el acceso a la información es una prerrogativa inherente a los ciudadanos que deberá ser garantizada por el Estado.

Al respecto, conforme al derecho de acceso a la información pública, en el estado de Morelos se publicó el 27 de abril de 2018 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5382, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que, de conformidad con el artículo 20 de dicho ordenamiento, los titulares de los sujetos obligados mediante Acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", establecerán una Unidad de Transparencia, así como también integrarán el Comité de Transparencia, tal y como lo dispone el artículo 22 de la referida Ley, el cual adoptará sus resoluciones por mayoría de votos.

<sup>1</sup> Artículo 66. La manifestación de los ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información puntual y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

<sup>2</sup> ARTÍCULO 2.- El derecho a la información será garantizado por el Estado.

En el Estado de Morelos se reconoce como una extensión de la libertad de pensamiento, el derecho de todo individuo para poder acceder a la información pública sin más restricción que la que establezca la ley y el interés público de acuerdo con la ley de la materia, así como el secreto profesional, particularmente el que dimana de la difusión de los hechos y de los ideas a través de los medios masivos de comunicación.



Al margen superior derecho un logotipo que dice: impepac.- Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**CONVOCATORIA**

Licitación Pública número IMPEPAC/LP/001/2025 Cuernavaca, Morelos, a 21 de marzo de 2025  
 El Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 16 fracciones I, II, V, VI, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, demás relativos y aplicables del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, una vez aprobada la Convocatoria, Bases y Anexo Técnico por el Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria, de fecha 21 de marzo del año 2025, mediante acuerdo identificado con el numeral IMPEPAC/CEE/006/2025.

Se convoca a las personas físicas o morales relacionadas con la venta de automóviles nuevos, interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/001/2025, que desarrollará el Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en la Calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62050, a fin de adquirir los bienes que a continuación se describen:

Partida	Descripción	Cantidad
UNO	Vehículo: sedán cuatro puertas, 5 Pasajeros, Transmisión manual mínimo 5 velocidades, Cuatro cilindros, Aire acondicionado, Color blanco, plata o gris, Modelo 2025.	2 (Dos)
DOS	Vehículo: camioneta pick up doble cabina, 5 pasajeros, Transmisión manual mínimo 5 velocidades, Cuatro cilindros, Aire acondicionado, Dirección hidráulica, Color blanco, plata o gris Modelo 2025.	2 (Dos)
TRES	Vehículo: FURGONETA O VAN, mínimo 11 pasajeros, Transmisión manual al menos 5 velocidades, Cuatro cilindros, Aire acondicionado, Dirección hidráulica, Color blanco, plata o gris, Modelo 2025, con asientos plegables y/o desmontables.	1 (Uno)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Primera Etapa	Segunda Etapa	Fallo de la licitación
Sin costo	08 de abril de 2025 a las 17:00 hrs.	09 de abril de 2025 a las 12:00 hrs.	11 de abril de 2025, a las 10:30 hrs.	11 de abril de 2025 al concluir la primera etapa	15 de abril de 2025 a las 12:00 hrs.

• Los interesados en participar en el procedimiento de licitación que se convoca, deberán satisfacer los requisitos especificados en las Bases y Anexo Técnico de la presente licitación, en el entendido que serán descalificados los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos especificados.

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición gratuita en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en la calle zapote n. 3, Colonia las Palmas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62050, los días 26, 27, 28 y 31 de marzo, así como el 01, 02, 03, 04, 07 y 08 de abril de 2025 en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, y para su consulta y seguimiento en la página de Internet del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en la dirección electrónica [www.impepac.mx](http://www.impepac.mx).



- Todos los actos de la licitación se llevarán a cabo en el Salón de Sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en la calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, C.P. 62050, Cuernavaca, Morelos, o en su caso en el espacio que se acondicione dentro de las instalaciones de este órgano comicial.

- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

- La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será: peso mexicano.

- Lugar y fecha para el suministro de los bienes solicitados: conforme a lo estipulado en las Bases de la licitación.

- Firma del contrato: dentro de los 2 días hábiles siguientes al Fallo de la Licitación.

- Forma de pago al proveedor: El pago total se realizará al licitante adjudicado a través de transferencia bancaria al momento de la entrega de los bienes materia de la partida, a entera satisfacción del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quien expedirá por escrito su conformidad por la recepción de los bienes.

Para realizar el pago el licitante adjudicado el día hábil previo a la entrega deberá presentar previamente copia de las facturas debidamente requisitadas ante la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, así como los datos de la cuenta bancaria a la deberá realizarse la transferencia.

- No serán negociables las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, las propuestas presentadas por los licitantes.

- No podrán participar en el procedimiento de licitación a que se convoca, las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de las siguientes hipótesis:

- Desempeñar o haber desempeñado cargo alguno a nivel nacional, estatal, distrital o municipal de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la fecha, de la presente licitación.

- Desempeñar o haber desempeñado cargo alguno como alto funcionario de la Federación, del Estado o de los Municipios, tanto de la administración central como del sector paraestatal, o haber tenido cargo de elección popular, o haber sido postulado como candidato en los últimos tres años anteriores a la presente licitación.

- Que alguno de los socios, administrador, gerente o titular de la empresa participante, tenga parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado o por afinidad con algún servidor público del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

- Las empresas o su(s) representante(s) legal(es), socios y/o directivo(s) que hayan incurrido en faltas graves, o que cuantían con malos antecedentes en la obtención, consecución y/o realización de un contrato de fabricación de vehículos con organismo electoral alguno en territorio nacional, así como que la empresa, sus representantes legales, socios, directivos y/o personal, hayan sido demandados, denunciados y/o penalizados por autoridades electorales por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- No haber sido sancionado o inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

- Las demás que establece el artículo 53 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Mtra. Mireya Gally Jordá

Consejera Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez  
 Secretario Ejecutivo del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Rúbricas.

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 26 de 42





### VI. 4. Periódico lo de Hoy.



## Edil entregó propuesta para saldar deuda del SAPAC



### Va más allá de partidos, resaltó Martínez Terrazas

**SUCUMATE**

El presidente municipal de Cuernavaca, Javier Torres Rodríguez, entregó una propuesta para saldar la deuda del SAPAC a la Mesa Directiva y al Comité de Participación Ciudadana del Poder Judicial de la Federación (COPJEF) durante un acto en el que estuvo acompañado por el presidente de la Mesa Directiva, César Daniel Martínez Terrazas, y el presidente de la Mesa Directiva, Javier Torres Rodríguez, así como los consejeros de la Mesa Directiva, Raúl Cordero Rodríguez, Jorge del Pozo, Tomás Soriano Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez, Andrés Valiente Gutiérrez, Carlos Vega y Gerardo Álvarez, entre otros.

En tanto, el presidente de la Mesa Directiva, César Daniel Martínez Terrazas, destacó la importancia de esta propuesta para el Poder Judicial de la Federación y el Comité de Participación Ciudadana del Poder Judicial de la Federación (COPJEF) durante un acto en el que estuvo acompañado por el presidente de la Mesa Directiva, Javier Torres Rodríguez, así como los consejeros de la Mesa Directiva, Raúl Cordero Rodríguez, Jorge del Pozo, Tomás Soriano Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez, Andrés Valiente Gutiérrez, Carlos Vega y Gerardo Álvarez, entre otros.

En un momento de la entrega de la propuesta, el presidente municipal de Cuernavaca, Javier Torres Rodríguez, destacó la importancia de esta propuesta para el Poder Judicial de la Federación y el Comité de Participación Ciudadana del Poder Judicial de la Federación (COPJEF) durante un acto en el que estuvo acompañado por el presidente de la Mesa Directiva, César Daniel Martínez Terrazas, y el presidente de la Mesa Directiva, Javier Torres Rodríguez, así como los consejeros de la Mesa Directiva, Raúl Cordero Rodríguez, Jorge del Pozo, Tomás Soriano Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez, Andrés Valiente Gutiérrez, Carlos Vega y Gerardo Álvarez, entre otros.

El presidente municipal de Cuernavaca, Javier Torres Rodríguez, destacó la importancia de esta propuesta para el Poder Judicial de la Federación y el Comité de Participación Ciudadana del Poder Judicial de la Federación (COPJEF) durante un acto en el que estuvo acompañado por el presidente de la Mesa Directiva, César Daniel Martínez Terrazas, y el presidente de la Mesa Directiva, Javier Torres Rodríguez, así como los consejeros de la Mesa Directiva, Raúl Cordero Rodríguez, Jorge del Pozo, Tomás Soriano Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez, Andrés Valiente Gutiérrez, Carlos Vega y Gerardo Álvarez, entre otros.

El presidente municipal de Cuernavaca, Javier Torres Rodríguez, destacó la importancia de esta propuesta para el Poder Judicial de la Federación y el Comité de Participación Ciudadana del Poder Judicial de la Federación (COPJEF) durante un acto en el que estuvo acompañado por el presidente de la Mesa Directiva, César Daniel Martínez Terrazas, y el presidente de la Mesa Directiva, Javier Torres Rodríguez, así como los consejeros de la Mesa Directiva, Raúl Cordero Rodríguez, Jorge del Pozo, Tomás Soriano Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez, Andrés Valiente Gutiérrez, Carlos Vega y Gerardo Álvarez, entre otros.

El presidente municipal de Cuernavaca, Javier Torres Rodríguez, destacó la importancia de esta propuesta para el Poder Judicial de la Federación y el Comité de Participación Ciudadana del Poder Judicial de la Federación (COPJEF) durante un acto en el que estuvo acompañado por el presidente de la Mesa Directiva, César Daniel Martínez Terrazas, y el presidente de la Mesa Directiva, Javier Torres Rodríguez, así como los consejeros de la Mesa Directiva, Raúl Cordero Rodríguez, Jorge del Pozo, Tomás Soriano Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez, Andrés Valiente Gutiérrez, Carlos Vega y Gerardo Álvarez, entre otros.

El presidente municipal de Cuernavaca, Javier Torres Rodríguez, destacó la importancia de esta propuesta para el Poder Judicial de la Federación y el Comité de Participación Ciudadana del Poder Judicial de la Federación (COPJEF) durante un acto en el que estuvo acompañado por el presidente de la Mesa Directiva, César Daniel Martínez Terrazas, y el presidente de la Mesa Directiva, Javier Torres Rodríguez, así como los consejeros de la Mesa Directiva, Raúl Cordero Rodríguez, Jorge del Pozo, Tomás Soriano Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez, Andrés Valiente Gutiérrez, Carlos Vega y Gerardo Álvarez, entre otros.

## Incendio en Santo Domingo Ocotitlán

**SUCUMATE**

El incendio ocurrido en un almacén de la zona rural de Santo Domingo Ocotitlán, en el municipio de Santo Domingo Ocotitlán, en el estado de Morelos, dejó al menos tres personas heridas y una fallecida. El siniestro ocurrió en un almacén que se encontraba en un lote que había sido adquirido por un grupo de personas para ser utilizado como un centro de recreación. El incendio se inició cuando se quemó un fogón que estaba siendo utilizado para cocinar. El fuego se propagó rápidamente y se consumió gran parte del almacén. Los bomberos llegaron al lugar y lograron controlar el incendio, pero no pudieron salvar a una de las personas que estaba dentro del almacén. Las autoridades están investigando las causas del siniestro.

**AFECTACIONES EN SAN MATEO**

Al menos 20 personas resultaron afectadas por un incendio que ocurrió en un lote que había sido adquirido por un grupo de personas para ser utilizado como un centro de recreación. El incendio se inició cuando se quemó un fogón que estaba siendo utilizado para cocinar. El fuego se propagó rápidamente y se consumió gran parte del lote. Los bomberos llegaron al lugar y lograron controlar el incendio, pero no pudieron salvar a una de las personas que estaba dentro del lote. Las autoridades están investigando las causas del siniestro.

**AFORMA UN HECHO**

El Comité de Participación Ciudadana del Poder Judicial de la Federación (COPJEF) informó que el Poder Judicial de la Federación (PJF) entregó una propuesta para saldar la deuda del SAPAC a la Mesa Directiva y al Comité de Participación Ciudadana del Poder Judicial de la Federación (COPJEF) durante un acto en el que estuvo acompañado por el presidente de la Mesa Directiva, César Daniel Martínez Terrazas, y el presidente de la Mesa Directiva, Javier Torres Rodríguez, así como los consejeros de la Mesa Directiva, Raúl Cordero Rodríguez, Jorge del Pozo, Tomás Soriano Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez, Andrés Valiente Gutiérrez, Carlos Vega y Gerardo Álvarez, entre otros.

**CONVOCATORIA**  
COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (impepac) convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación pública que se llevará a cabo en el municipio de Santo Domingo Ocotitlán, en el estado de Morelos, para la adquisición de bienes y servicios.

Clave	Descripción	Cantidad
001	Material de oficina (papel, tinta, etc.)	100 unidades
002	Servicio de mantenimiento de equipos de cómputo	1 año

El interesado debe presentar una propuesta técnica y económica, así como un presupuesto detallado de los bienes y servicios que se van a adquirir. Las propuestas deben ser entregadas en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el municipio de Santo Domingo Ocotitlán, en el estado de Morelos, hasta el día 30 de marzo de 2025.

El Comité de Participación Ciudadana del Poder Judicial de la Federación (COPJEF) tiene a su disposición toda la información necesaria para participar en este procedimiento de contratación pública.

**Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**

**Presidente: César Daniel Martínez Terrazas**  
**Vicepresidente: Javier Torres Rodríguez**  
**Consejeros: Raúl Cordero Rodríguez, Jorge del Pozo, Tomás Soriano Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez, Andrés Valiente Gutiérrez, Carlos Vega y Gerardo Álvarez.**

VI. 5 Acta de la Junta de Aclaración de Bases.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IMPEPAC/LP/001/2025



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día nueve de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicada en calle Zapoté número tres, Colonia Los Palmas, en Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62050; estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Doctor en Derecho y Globalización Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Licenciada José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Licenciada Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Contadora Pública Araceli Padilla Montejo, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, Maestra Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, la Contadora Pública María Eugenia Díaz Salazar, Coordinadora de Contabilidad y el Contador Público Oscar Armando Fragoza Hernández, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control, comparecen los siguientes participantes: ---

Razón Social del Licitante	Representante
Grupo Automotriz Iragori, S.A. de C.V.	Agustín Alberto López Ortiz
Autocom Nova SAPI de C.V.	José Luis Laros Esparza
Cuernavaca Automotriz S.A. de C.V.	María Soledad Barradas López

En este sentido con relación al orden del día el cual es el siguiente: ---

1. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Acreditaciones de los licitantes para asistir a la junta de aclaraciones.
3. Desahogo de la Junta de Aclaraciones, para esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que soliciten los licitantes, con respecto a cualquiera de los aspectos previstos o no previstos en la convocatoria y en las bases, en términos de lo establecido en los artículos 35 y 36 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
 IMPEPAC/LP/001/2025



Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como lo dispuesto en el numeral 6, de las bases de la Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/001/2025 para la adquisición de dos vehículos sedán, dos camionetas pick up doble cabina y una furgoneta o Van. \_\_\_\_\_

4. Clausura de la sesión. \_\_\_\_\_

El Comité determinó que la empresa Grupo Automotriz Iragarri, S.A. de C.V. acredita su participación mediante la fe pública número 64281 de la Notaría 10 primera demarcación notarial a favor del C. Agustín Alberto López Ortiz como licitante. \_\_\_\_\_

Las empresas Autocom Nova SAPI de C.V. y Cuernavaca Automotriz S.A. de C.V. no acreditan su participación por lo tanto el Comité con base en el artículo 4 de las bases de la licitación pública IMPEPAC/LP/001/2025, determino permitirles estar presentes en la Junta de Aclaraciones, pero no podrán hacer uso de la voz. \_\_\_\_\_

Con la finalidad de desahogar la Junta de Aclaraciones para esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que solicitarán los licitantes, con respecto a cualquiera de los aspectos previstos o no previstos en la Convocatoria, en las Bases y Anexo Técnico, en términos de lo establecida en los artículos 35 y 36 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como a lo dispuesto en los puntos 6 de las Bases de la presente Licitación Pública identificada con el numeral **IMPEPAC/LP/001/2025** para la adquisición de bienes que a continuación se describen: \_\_\_\_\_

Partida	Descripción	Cantidad
UNO	Vehículo: sedán cuatro puertas, 5 Pasajeros, Transmisión manual mínimo 5 velocidades, Cuatro cilindros, Aire acondicionado, Color blanco, plata o gris, Modelo 2025.	2 (Dos)
DOS	Vehículo: camioneta pick up doble cabina, 5 pasajeros, Transmisión manual mínimo 5 velocidades, Cuatro cilindros, Aire acondicionado, Dirección hidráulica, Color blanco, plata o gris Modelo 2025.	2 (Dos)

Página 2 de 14

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IMPEPAC/LP/001/2025

Partida	Descripción	Cantidad
TRES	Vehículo: FURGONETA O VAN, mínimo 11 pasajeros, transmisión manual al menos 5 velocidades, Cuatro cilindros, Aire acondicionado, Dirección hidráulica, Color blanco, plata o grís, Modelo 2025, con asientos plegables y/o desmontables.	1 (Uno)

Acto seguido, después de realizar un análisis de las preguntas presentadas por los licitantes, las y los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, determinan la siguiente: \_\_\_\_\_

Cuemavaca Automotriz, S.A de C.V. \_\_\_\_\_

No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
1	Bases, página 3	2.1 Descripción de los bienes, párrafo 2.	El seguro que requiere lo necesitan por separado o incluido en el precio total en el formato de la propuesta económica	Deberán ser por separado.  De conformidad con el artículo 39 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el cual establece que "el Comité para hacer la evaluación de las proposiciones deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación", y

Página 3 de 14

Teléfono: 777 3 98 47 00 Dirección: Calle Zepate #13 Col. Los Pinos, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del  
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 31 de 42



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
 IMPEPAC/LP/001/2025

No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
				de conformidad con el numeral 2.1 de la descripción de las bases.
2	Bases, página 3	2.1 Descripción de los bienes, párrafo 2.	¿Tienen alguna compañía de seguros permitida?	No hay restricción alguna en cuanto a las compañías de seguros.
3	Bases, página 3	2.1. Descripción de los Bienes. Anexo Técnico	En la partida 1 nos aceptan calizar un sedán automático	Deberán ajustarse a lo establecido en las bases.  De conformidad con lo señalado en el artículo 39 del citado reglamento, y en términos del numeral 2.1 de las bases mediante el cual se establecen la descripción de los bienes el cual hace

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the table]*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IMPEPAC/LP/001/2025

No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
				referencia que la transmisión deberá ser mínimo manual de 5 velocidades.
4	Bases, página 3	2.1. Descripción de los Bienes. Anexo Técnico	En la portada ¿nos aceptan colizar un sedán manual 2024?	No se acepta. En términos de lo establecido en el numeral 2.1 de las bases, se menciona en la descripción de los bienes deberá ser "Modelo 2025".
5	Bases, página 8	5.2. Garantía para el sostenimiento de ofertas	¿La fianza es obligatoria?	La fianza si es obligatoria. En términos de lo previsto en el numeral 5.2 de las bases, en la cual señalan: [...] 5.2. Garantía para el sostenimiento de ofertas La garantía de sostenimiento de la



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
 IMPEPAC/LP/001/2025

No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
				<p>oferta deberá constituirse en moneda nacional a través de cheque de caja, por un importe del 5% del monto total de la oferta, sin incluir el impuesto al valor agregado o con fianza expedida por una institución mexicana de fianzas autorizada, a favor del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la cual deberá estar dentro del sobre de ofertas económicas. Esta garantía tendrá una validez obligatoria de noventa días naturales por lo menos, posterior a la fecha de apertura de ofertas económicas.</p> <p>[...]</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
 IMPEPAC/LP/001/2025

Grupo Automotriz Itagorri, S.A. de C.V. \_\_\_\_\_

No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
1	Bases, página 9	5.3.3.1 INCISO b)	Mencionan que en los servicios de mantenimiento se debe incluir el costo total considerando la mano de obra, refacciones, mantenimiento, etc. Pregunta ¿este costo de mantenimiento debe considerarse en el precio a ofertar por partida?	No, debe señalarse en la carta bajo protesta de decir verdad la cual debe contar con los precios en general del servicio de mantenimiento preventivo en términos del numeral 5.3.3.1, inciso b) de las bases.

Autocom Nova SAPI de C.V. \_\_\_\_\_

No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
1	Bases, página 5	3. Condiciones de entrega de los bienes.	¿Solichamos se amplíen la entrega a 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	NO es posible toda vez que deberá apegarse a las condiciones de entrega previstas en lo establecido en el numeral 3.1, de las bases de la presente licitación.  El artículo 39 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto.

Página 7 de 14



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IMPEPAC/LP/001/2025



No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
				Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el cual establece que "el Comité para hacer la evaluación de las proposiciones deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación", y toda vez que en el punto 3.1 de las bases se refiere a la entrega de los bienes el cual establece "La entrega de los bienes objeto de esta licitación se realizará en las instalaciones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicada en calle zapote #3, colonia las Palmas, Cuemavaca, Morelos, C.P. 62050, Morelos, dentro de los 5 días hábiles siguientes de la firma del contrato derivado de la presente licitación."

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

*(Handwritten initials and marks in blue ink)*



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
 IMEPAC/LP/001/2025



No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
2	Bases, página 8	5.2 Garantías para el sostenimiento de ofertas.	Solicitan una garantía del 5% sobre el monto total de la oferta; ¿podemos ofertar cheque cruzado para cubrir este punto?	<p>No, las bases señalan que debe ser cheque de caja.</p> <p>De conformidad en el artículo 39 del citado reglamento, y en el punto 5.2 de las bases establece:</p> <p>[...]</p> <p>5.2. Garantía para el sostenimiento de ofertas:</p> <p>La garantía de sostenimiento de la oferta deberá constituirse en moneda nacional a través de cheque de caja, por un importe del 5% del monto total de la oferta, sin incluir el impuesto al valor agregado o con fianza expedida por una institución mexicana de fianzas autorizada, a favor del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la cual deberá estar dentro del sobre de ofertas económicas. Esta garantía tendrá una validez obligatoria de noventa días naturales por lo menos, posterior a la</p>

Página 9 de 14

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapata en la C.U. Los Plátanos, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
 IMPEPAC/LP/001/2025

No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
				fecha de apertura de ofertas económicas. [...]
3	Bases, página 22	14.2 Para garantizar el cumplimiento del contrato	Solicitan fianza por el 50% de contrato. Solicitamos se elimine este punto, debido a que encarecería el valor de nuestra propuesta, adicional que las unidades ofertadas cuentan con un periodo de garantía de 3 años o 60,000 Km lo que ocurre primero.	No es posible eliminar dicho punto y deberá estar a lo dispuesto en las bases  El punto 14.2 de las bases ya aprobada señala: [...] 14.2. Para garantizar el cumplimiento del contrato.  La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una institución mexicana de fianzas autorizada, en favor del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el 50% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que deberá tener una vigencia de 12 meses contados a partir de la firma del contrato, la cual deberá ser

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.]*



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
 IMPEPAC/LP/001/2025



No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
				<p>entregada en el acto de firma del mismo.</p> <p>Los proveedores deberán garantizar los bienes ofertados contra cualesquier vicio oculto o defecto de fabricación, por un plazo mínimo de 2 años o 40,000 kms. que se contarán a partir de la entrega total de los bienes, o bien un plazo mayor si lo establecen las especificaciones técnicas del fabricante, conforme al texto que se acompaña como "Anexo técnico".</p> <p>En caso de aplicación de la garantía, el proveedor será responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos, sin perjuicio de que el IMPEPAC, de considerarlo conveniente, haga efectiva la fianza de garantía de cumplimiento.</p> <p>[...]</p>

Página 11 de 14



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
 IMPEPAC/LP/001/2025

No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
4	Bases, página 22	1.5 devolución de garantías	No mencionan en que tiempo el licitante ganador puede retirar su garantía de sostenimiento de ofertas. ¿Nos pueden aclarar este punto por favor?	La garantía se entregara 30 días posteriores a que se hayan recibido los vehículos a entera satisfacción del IMPEPAC, con fundamento en el artículo 36 del reglamento sobre Adquisiciones, enajenaciones y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Propuesta aprobada por unanimidad del Doctor en Derecho y Globalización Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana Licenciado José Antonio Boreque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Licenciada Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Contadora Pública Araceli Padilla Montero, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, Maestra Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, Contadora Pública María Eugenia Díaz Salazar, Coordinadora de Contabilidad.

Una vez constado lo anterior, se hace del conocimiento de los Licitantes, que, durante el desarrollo del procedimiento de la presente licitación, queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares y equipos de radiocomunicación, en el entendido que los licitantes que no acaten dicha medida, serán conminados a abandonar el salón de sesiones hasta terminar el evento respectivo.







ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IMPEPAC/LP/001/2025



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases, cerrándose la presente acta siendo las trece horas con quince minutos del día nueve de abril del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, notificándose en términos del numeral 6. Párrafo 2 de las Bases de la presente licitación y entregándose a los licitantes asistentes copia de la presente.

Por el Instituto Morelense de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana los integrantes del Comité

  
D. en D. y G. Mansur González-Gianci Pérez  
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense  
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

  
Lic. José Antonio Barenque Vázquez  
Director Ejecutivo de Organización  
y Partidos Políticos

  
Lic. Karina Ortega Olivares  
Directora Ejecutiva de Capacitación  
Electoral, Educación Cívica y Participación  
Ciudadana

  
C.P. Araceli Padilla Montero  
Directora Ejecutiva de Administración y  
Financiamiento

  
Mtra. Abigail Montes Leyva  
Directora Jurídica de la  
Secretaría Ejecutiva

  
C.P. María Eugenia Díaz Salazar  
Coordinadora de Contabilidad de la  
Dirección Ejecutiva de Administración y  
Financiamiento

  
C. P. Oscar Armando Fragoso Hernández  
Jefe de Departamento del  
Órgano Interno de Control

Página 13 de 14

Teléfono: 999 340 4200 Dirección: Calle Tepalcates # 3 Col. Los Rápidos, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.gob.mx

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del  
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 41 de 42



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IMPEPAC/LP/001/2025



Licitante  
  
C. Agustín Alberto López Ortiz  
Grupo Abtomotriz Iragorri, S.A. de C.V.

La presente hoja de firma forma parte integral del Acta de desarrollo de la Licitación Pública IMPEPAC/LP/001/2025, de fecha 09 de abril del 2025.


Página 14 de 14

Teléfono: 777 314 4100 Dirección: Calle Zapotero # 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos Web: www.impepac.mx

**Este es el informe.**

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del  
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Página 42 de 42

**IMPEPAC/CEE/129/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO; ASÍ COMO DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2025. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 6, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 48 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/129/2025.

**Sin votos particulares.**

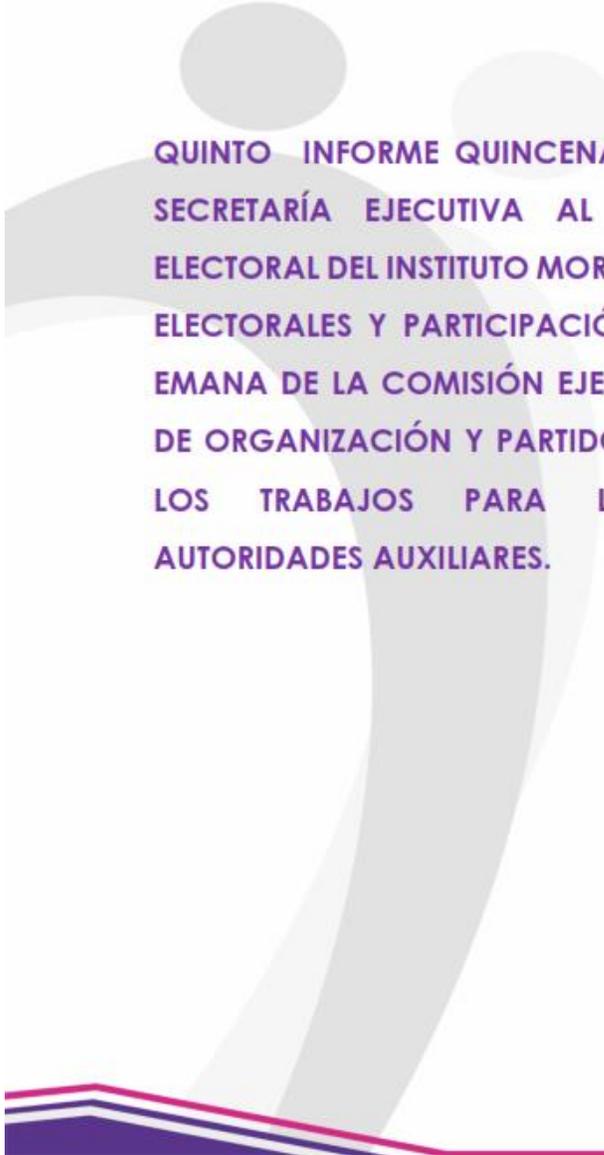
Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: [https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-129-S-E-08-05-25\\_20250513180411.pdf](https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-129-S-E-08-05-25_20250513180411.pdf)

**IMPEPAC/CEE/130/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, A TRAVÉS DEL QUE SE ADECUA EL CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA PRESENTAR INFORMES MENSUALES APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/052/2025, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO DE LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 7, DE ESTE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 53 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/130/2025.

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: [https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-130-S-E-08-05-25\\_20250509170248.pdf](https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-130-S-E-08-05-25_20250509170248.pdf)

**QUINTO INFORME.** QUINTO INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, JUNTO CON LAS INDICACIONES POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 58 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DEL 2025.**



QUINTO INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.



## AVANCES.

### AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC.

El día 16 de marzo de la presente anualidad se realizó la elección de Autoridades Auxiliares del municipio de Amacuzac, las mesas receptoras de votación iniciaron a las 08:00 horas en las 11 comunidades que tendrían elección.

Aproximadamente a las 08:05 en la comunidad de San Gabriel Las Palmas se advirtieron un error en la impresión de las Boletas, respecto de dos candidatos los cuales se encontraban invertidos entre color y nombre, razón por la cual el Ayuntamiento determino que la votación sería pausada en tanto se reimprimían las boletas de manera correcta.

De esta manera la votación reanudo aproximadamente a las 12 horas con 34 minutos





Al final de la jornada se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS										
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025										
MUNICIPIO: AMACUZAC			FECHA DE LA ELECCIÓN: 16/03/2025							
Nº	Comunidad/Localidad/Barrio	Comunidad incluyente para candidatos mujeres	Género		Color e número de papeleta	Nombre completo de la Candidatura	Calidad (Propietario/Expiente)	Resultados		
			Hombres	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	ZOQUITAL	No	1		Rosa	ABRAHAM HERIBERTO LABRA VILLALOBOS	PROPIETARIO	55	0	55
2	RANCHO NUEVO	No	1		Rosa	MARTIN FIGUEROA VILLEGAS	PROPIETARIO	22	0	22
3	CASAHUATLAN	Si		1	Rosa	EMMA SUJEY GARCIA FIGUEROA	PROPIETARIO	19		
4	CASAHUATLAN	Si	1		Verde	L. APOLINAR ARROYO ESTEBAN	PROPIETARIO	10		
5	CASAHUATLAN	Si	1		Rosa	IGNACIO LOPEZ ARELLANO	PROPIETARIO	125	1	155
6	COLONIA ORIENTAL	No	1		Verde	TOMAS CERVANTES OCHOA	PROPIETARIO	30	1	31
7	CAJONES	Si		1	Rosa	MARIA DE LOS ANGELES BARRIENTOS DOMINGUEZ	PROPIETARIO	57	2	59
8	COLONIA CAMPAMENTO	No	1		Rosa	JUAN MARTINEZ ESTRADA	PROPIETARIO	59	2	61
9	COLONIA LOS ANGELES	No	1		Rosa	PEDRO ESCUDERO RODRIGUEZ	PROPIETARIO	60	3	63
10	COLONIA CJO DE AGUA	Si		1	Rosa	BERTHA VILLA RAMIREZ	PROPIETARIO	25	0	25
11	TEACALCO	No	1		Rosa	OSCAR ORTIZ RODRIGUEZ	PROPIETARIO	70	0	70
12	MIAHUATLAN	No	1		Rosa	RAMON BARBA BARRERA	PROPIETARIO	50	0	50
13	SAN GABRIEL	No	1		Naranja	OSVALDO SANCHEZ NAVA	PROPIETARIO	97		
14	SAN GABRIEL	No	1		Rosa	JOSE BRAULIO SANTOYO NUÑEZ	PROPIETARIO	332		
15	SAN GABRIEL	No	1		Verde	VICTOR HERNANDEZ JAIME	PROPIETARIO	162	8	569
								1173	17	1190



**GANADORES.**

N°	Comunidad/Localidad/Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres	Genero		Color o número de papeleta	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Suplente)
			Hombre	Mujer			
1	ZOQUITAL	No	1		Rosa	ABRAHAM HERIBERTO LABRA VILLALOBOS	PROPIETARIO
2	RANCHO NUEVO	No	1		Rosa	MARTIN FIGUEROA VILLEGAS	PROPIETARIO
3	CASAHUATLAN	Si		1	Rosa	EMMA SUJEY GARCIA FIGUEROA	PROPIETARIO
4	CASAHUATLAN	Si	1		Verde	J. APOLINAR ARROYO ESTEBAN	PROPIETARIO
5	CASAHUATLAN	Si	1		Rosa	IGNACIO LOPEZ ARELLANO	PROPIETARIO
6	COLONIA ORIENTAL	No	1		Verde	TOMAS CERVANTES OCHOA	PROPIETARIO
7	CAJONES	Si		1	Rosa	MARIA DE LOS ANGELES BARRIENTOS DOMIGNUEZ	PROPIETARIO
8	COLONIA CAMPAMENTO	No	1		Rosa	JUAN MARTINEZ ESTRADA	PROPIETARIO
8	COLONIA LOS ANGELES	No	1		Rosa	PEDRO ESCUDERO RODRIGUEZ	PROPIETARIO
10	COLONIA OJO DE AGUA	Si		1	Rosa	BERTHA VILLA RAMIREZ	PROPIETARIO
11	TEACALCO	No	1		Rosa	OSCAR ORTIZ RODRIGUEZ	PROPIETARIO
12	MIAHUATLAN	No	1		Rosa	RAMON BARBA BARRERA	PROPIETARIO
13	SAN GABRIEL	No	1		Naranja	OSVALDO SANCHEZ NAVA	PROPIETARIO
14	SAN GABRIEL	No	1		Rosa	JOSE BRAULIO SANTOYO NUÑEZ	PROPIETARIO
15	SAN GABRIEL	No	1		Verde	VICTOR HERNANDEZ JAIME	PROPIETARIO



### AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN.

Con fecha 16 de marzo de 2025, se llevó a cabo la Jornada Electiva de Autoridades Auxiliares Municipales 2025: Este municipio se vinculó al Acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025 mediante un sorteo, lo que quedó estipulado en la Convocatoria emitida, los resultados fueron los siguientes:

RESULTADOS ELECCIÓN AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025												
Nº	Lugar	TIPO VOTACIÓN	Género		Planillas	Candidatos	CALIDAD		Votos válidos	Votos nulos	Votantes total inscritos	
			H	M			Prop.	Sup.				
1	COLONIA KM8	URBANA		1	MORADO	VANESSA OLIVERA LUIS YANIZ CHOMBO	1	1	30			
2	COLONIA KM8			1		ANABELA HERRANDEZ MORENO						
3	COLONIA KM8			1		YOLANDA VALDEZ ROSALES	1	1	109			
4	COLONIA KM8			1		ERENIDA GARCIA LOPEZ VILLACOMEZ						
5	COLONIA KM8			1		VERONICA TORRES MADRUGA	1	1	84			
6	COLONIA KM8			1		MARIA VERONICA MONTALVO RISO						
7	COLONIA KM8			1		CRISTINA PERALTA PERALES	1	1	98			
8	COLONIA KM8			1		ALBAHERRERA CERVANTES MACHUCA						
9	COLONIA KM8			1		RODRIGO PERALTA RODRIGUEZ	1	1	75			
10	COLONIA KM8			1		RODRIGO PERALTA RODRIGUEZ						
11	COLONIA KM8			1		ELIZABETH MACHUCA MONTE	1	1	52			
12	COLONIA KM8			1								
13	COLONIA EL CABALLITO	URBANA		1		MARYA HUERTOS HUERTOS	1	1	67			
14	COLONIA EL CABALLITO			1		MARCELA RIVERA HUERTOS	1	1	62			
15	COLONIA EL CABALLITO			1		ALVARO HUERTOS MARTINEZ						
16	COLONIA EL CABALLITO			1		MARIA FLORENTINA BUCHO PEREZ	1	1	119	0	119	
17	COLONIA MANCERA	URBANA		1		MARIA CRISTINA DICHOA MONA	1	1	63			
18	COLONIA MANCERA			1		ERENIDA GARCIA RODRIGUEZ PEREZ						
19	COLONIA MANCERA			1		GERARDO ARTURO LECHUSA RODRIGUEZ	1	1	39			
20	COLONIA MANCERA			1		ELIZABETH PERALTA ALONSO GUILLEN	1	1	39			
21	COLONIA MANCERA			1		MAXIMINO FERNANDEZ BARRIENTOS	1	1	68			
22	COLONIA MANCERA			1		ESTHER JAQUELINA BUSTAMANTE BRILANDE	1	1	100	3	103	
23	COLONIA LOS CERROS	URBANA		1		ROSE SANTALUCIA GARCIA	1	1	28			
24	COLONIA LOS CERROS			1		ERENIDA GARCIA SANTALUCIA	1	1	28			
25	COLONIA LOS CERROS			1		BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ	1	1	63			
26	COLONIA LOS CERROS			1		PAULINA TORRES ROSA RODRIGUEZ						
27	COLONIA LOS CERROS			1		MARIA GARCIA CALZADILLA	1	1	38			
28	COLONIA LOS CERROS			1		CRISTINA VERONICA MONTALVO RISO	1	1	38			
29	COLONIA LOS CERROS			1		CRISTINA VERONICA MONTALVO RISO						
30	COLONIA LOS CERROS			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ	1	1	28			
31	COLONIA SAN ALFONSO	URBANA		1		BERNARDO YAMON VELAZQUEZ RODRIGUEZ	1	1	207			
32	COLONIA SAN ALFONSO			1		CRISTINA VERONICA MONTALVO RISO	1	1	207			
33	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ	1	1	207			
34	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
35	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
36	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
37	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
38	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
39	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
40	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
41	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
42	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
43	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
44	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
45	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
46	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
47	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
48	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
49	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
50	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
51	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
52	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
53	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
54	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
55	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
56	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
57	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
58	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
59	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
60	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
61	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
62	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
63	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
64	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
65	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
66	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
67	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
68	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
69	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
70	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
71	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
72	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
73	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
74	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
75	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
76	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
77	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
78	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
79	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
80	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
81	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
82	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
83	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
84	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
85	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
86	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
87	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
88	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
89	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
90	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
91	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
92	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
93	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
94	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
95	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
96	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
97	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
98	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
99	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
100	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
101	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
102	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
103	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
104	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
105	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
106	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
107	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
108	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
109	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
110	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
111	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
112	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
113	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
114	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
115	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
116	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
117	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
118	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
119	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
120	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
121	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
122	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
123	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
124	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
125	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
126	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
127	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
128	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
129	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
130	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
131	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
132	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
133	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
134	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
135	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
136	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
137	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
138	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
139	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
140	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
141	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
142	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
143	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
144	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
145	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
146	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
147	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ						
148	COLONIA SAN ALFONSO			1		MARCELA PERALTA RODRIGUEZ</						



Se está en espera del envío de las actas de las tres asambleas realizadas por usos y costumbres. Se cuenta con el Acta de la sesión permanente de la Junta Electoral Municipal.



Este municipio, una vez calificada la elección, solo resta llevar a cabo la entrega de constancias de mayoría y validez y la toma de protesta a las personas ganadoras.

**MEMORIA GRÁFICA**







**GANADORES.**

N°	Lugar	Genero		Planilla	Acuerdo 22	Candidata/o	CALIDAD	
		H	M				Prop.	Sup.
1	KM 88		1	ROJO	SI	YOLANDA VAZQUEZ ROLDAN	1	
			1			BRENDA DALIA LOPEZ VILLAGOMEZ		1
2	EL CABELLITO		1	AZUL	MIXTO	MAYRA HUERTOS HUERTOS	1	
			1			PAMELA REYES HUERTOS		1
3	POZO MANCERA	1		MORADO	MIXTO	MAXIMINO FERNANDEZ BARRIENTOS	1	
			1			EVELIN JAZMIN BUSTAMANTE SEGUNDOS		1
4	LOS CERRITOS	1		ROJO	MIXTO	ARTURO GOMEZ GOMEZ	1	
			1			RAUL ISRAEL SOLIS NOVALES		1
5	SAN JUAN TEXCALPAN		1	AZUL	SI	MAGALI AMARO NERI	1	
			1			SANDRA VIDAL MANZANO		1
6	VICENTE GUERRERO		1	ROJO	SI	ALICIA TORRES HERNANDEZ	1	
			1			GUADALUPE MORENO JIMENEZ		1
7	LAS MINAS		1	VERDE	SI	MARIA MAGDALENA JUAREZ PINZON	1	
			1			ANACELI ENRIQUEZ MORALES		1
8	CUACHIZOLOTERA		1	AZUL	SI	CINTIA NALLELY AGUILAR FUENTES	1	
			1			YANIRA BERDUGO JIMENEZ		1
9	SAN DIEGO TEPANTONGO	1		ROJO	MIXTO	MARIO OFELIO MARTINEZ LOPEZ	1	
			1			IGNACIO DE LA CRUZ BALDIVIA		1
10	SAN FRANCISCO	1		ROJO	MIXTO	JOSE TRINIDAD DIAZ TEJILLO	1	
			1			TOMAS GERARDO BERNABE ANDRADE		1
11	SAN MIGUEL TLATTELCO		1	AZUL	SI	YLIANA ABIGAIL FRANCO OLIVARES	1	
			1			GABRIELA JAQUELINE OLIVARES CASTILLO		1
12	SANTA INES	1			MIXTO	ERIC BAUTISTA VILLALBA	1	
			1	ANALLELI MARTINEZ BAUTISTA			1	
13	ASTILLERO	1			MIXTO	GUSTAVO ANGEL SERAPIO CANTU	1	
			1	PEDRO DAMIAN CANTU SERAPIO			1	
14	ZACANCO		1		SI	GLORIA SANCHEZ GARCIA	1	
			1	MARTINA MATILDE FLORES HERNANDEZ			1	
		<b>8</b>	<b>20</b>				<b>14</b>	<b>14</b>

**AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN.**

El día 23 de marzo de 2025 se realizó la jornada de la elección de autoridades auxiliares en el municipio de Axochiapan, Morelos, la cual dio inicio con la sesión permanente de la Junta Electoral a las 7:45 horas en el lugar que ocupa el H. Ayuntamiento ubicado en la plaza Leandro Valle número 1, colonia Centro del mismo municipio, la cual se instaló con la presencia del Prof. Francisco Javier Quintero Chileño, Secretario Municipal del Ayuntamiento en ausencia del Presidente Municipal; el C. Miguel Ángel Romero Vallejo, Representante y Regidor de Primera Minoría; y, el Mtro. Ángel David Hidalgo Ocampo, Secretario de la Junta Electoral y Representante del IMPEPAC designado mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/081/2025.



Al mismo tiempo se daba inicio con la instalación de las mesas receptoras de votación en el municipio.



Una vez recibido el último paquete y de realizar el registro correspondiente en el Acta de Sesión Permanente, a las 22:30 horas se declaró concluida la sesión, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: AXOCHIAPAN				FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/05/2025					
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candiadata/o	Cualidad (Propietario- Suplente)	Resultados		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	AHUAXTLA		1	ROJA	ALEJANDRO TORRES ESTUDILLO	PROPIETARIO	33		
			1	ROJA	ISAIAS ESTUDILLO DELGADO	SUPLENTE			
			1	VERDE	DANIEL OLVERA ÁVILA	PROPIETARIO	71	2	147
			1	VERDE	GONZALO TOMÁS RUIZ CORTES	SUPLENTE			
			1	NARANJA	ELISABET ESTUDILLO RODRIGUEZ	PROPIETARIO			
	1	NARANJA	ANAHI ÁVILA TORRES	SUPLENTE	41				
2	CAYEHUACAN		1	ROSA	MARTHA OMAÑA DOMINGUEZ	PROPIETARIO	90	1	97
			1	ROSA	CRISTINA GARCIA PERALTA	SUPLENTE			
3	PALO BLANCO		1	ROJA	JANETH FONTES CALIXTO	PROPIETARIO	32		
			1	ROJA	MARÍA DEL CARMEN VALERDI ZACATENCO	SUPLENTE			
			1	MORADA	ENEDINA ORTEGA DIAZ	PROPIETARIO	110	0	142
			1	MORADA	ANGELA LIRA QUIROZ	SUPLENTE			
4	QUEBRANTADERO		1	NARANJA	LIBORIO APOLINAR BENITEZ DOMINGUEZ	PROPIETARIO	450		
			1	NARANJA	JOSE GUADALUPE BENITEZ PLIEGO	SUPLENTE			
			1	ROJA	ALEJANDRO SALAZAR QUIROZ	PROPIETARIO	140	2	870
			1	ROJA	JOSE LUIS MARTINEZ PLIEGO	SUPLENTE			
			1	AZUL	JUAN ANTONIO SANCHEZ BENITEZ	PROPIETARIO	60		
			1	AZUL	SILVIO SANCHEZ OMAÑA	SUPLENTE			
5	TELIXTAC		1	NARANJA	JOSE LUIS FOTINO DE LA ROSA	PROPIETARIO	338		
			1	NARANJA	GERARDO ARAUJO MENDEZ	SUPLENTE			
			1	VERDE	MAYLO PACHECO SANCHEZ	PROPIETARIO	314		
			1	VERDE	ALBERTO ABRAHAM MENDOZA	SUPLENTE			
			1	AZUL	ODON MENDEZ ROMERO	PROPIETARIO	179	13	1103
			1	AZUL	RODOLFO MENDOZA DE JESUS	SUPLENTE			
			1	ROJA	JOSE CASTILLO MENDOZA	PROPIETARIO	74		
			1	ROJA	FLORIBERTO SORIANO GONZALEZ	SUPLENTE			
			1	AMARILLO	GUILLERMO ESQUIVEL GUERRERO	PROPIETARIO	183		
	1	AMARILLO	MIGUEL SAAVEDRA SORIANO	SUPLENTE					

**PERSONAS GANADORAS EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.**

RESULTADOS					
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025					
MUNICIPIO: AXOCHIAPAN				FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/MARZO/2025	
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candiadata/o
		Hombre	Mujer		
1	AHUAXTLA		1	NARANJA	ELISABET ESTUDILLO RODRÍGUEZ
2	CAYEHUACAN		1	ROSA	MARTHA OMAÑA DOMINGUEZ
3	PALO BLANCO		1	MORADA	ENEDINA ORTEGA DIAZ
4	QUEBRANTADERO	1		NARANJA	LIBORIO APOLINAR BENITEZ DOMINGUEZ
5	TELIXTAC	1		NARANJA	JOSE LUIS FOTINO DE LA ROSA



#### AYUNTAMIENTO DE AYALA.

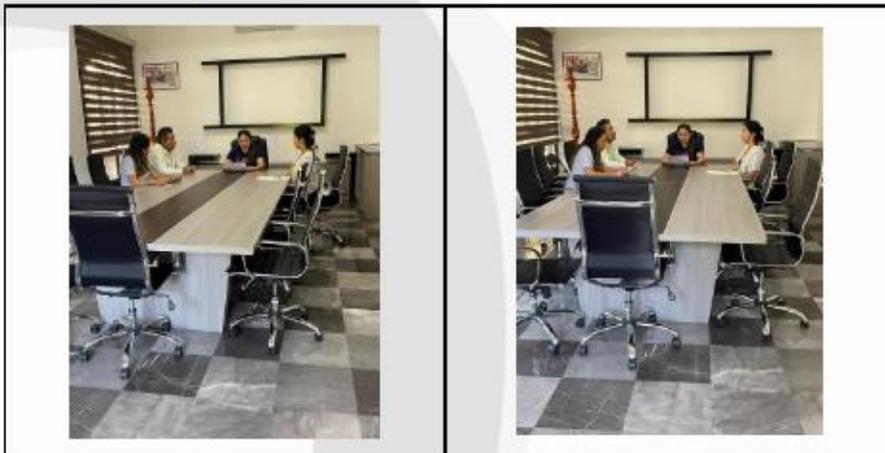
Con fecha 13 de marzo de 2025 se llevó a cabo la capacitación para las personas que estarían en las Mesas Receptoras de Votación en la elección de autoridades auxiliares en el municipio de Ayala, Morelos, la cual se realizó en las instalaciones del DIF municipal, la cual fue impartida por el C. Octavio Augusto Landa Apáez, Auxiliar Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC.





### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (JORNADA ELECTORAL)**

El día 16 de marzo de 2025 se realizó la jornada de la elección de autoridades auxiliares en el municipio de Ayala, Morelos, la cual dio inicio con la sesión permanente de la Junta Electoral a las 8:30 horas en el lugar que ocupa el H. Ayuntamiento ubicado en la plaza cívica Francisco Ayala S/N, colonia Centro del mismo municipio, la cual se instaló con la presencia de la Profra. Nayeli Guadalupe Mares Mérida, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Junta Electoral Municipal; el C. P. Manuel Plasencia Barreto, Representante y Regidor de Primera Minoría; y, la Lic. Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral del IMPEPAC y Secretaria de la Junta Electoral Municipal.



Al mismo tiempo se daba inicio con la instalación de las mesas receptoras de votación en el municipio, las cuales fueron las siguientes:



COMUNIDAD	REFERENCIA
ANENECUILCO	CANCHA USOS MULTIPLES C. BENITO JUAREZ KIOSCO LOMAS
ANENECUILCO	ZOCALO
ANENECUILCO	AYUDANTIA MUNICIPAL
ANENECUILCO	AUDITORIO SEC. TEC. 43
ANENECUILCO	CANCHA C. EUFEMIO ZAPATA
SAN ANTONIO	AYUDANTIA
APATLACO	JARDIN DE NIÑOS DE REFORMA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y ESCOLTA DE MORELOS
APATLACO	ENTRE AGUA DULCE Y ANTONIO DE LEON FRENTE A GYM GUERRERO
APATLACO	CALLE MIGUEL SALAZAR ENTRE PIOQUINTO GALIS Y JESUS GOMEZ
APATLACO	J.N. CARRUSEL
APATLACO	AYUDANTIA MUNICIPAL
APATLACO	SEC. TEC. 24
NIÑOS HEROES	CANCHA DE USOS MULTIPLES
BENITO JUAREZ	AUDITORIO
U.H. 10 DE ABRIL	CANCHA DE USOS MULTIPLES
TLAYECAC	AUDITORIO
U. H. MARIANO MATAMOROS	AYUDANTIA MUNICIPAL
CONSTANCIO FARFAN	AUDITORIO MUNICIPAL
COL. OLINTEPEC	AYUDANTIA MUNICIPAL
COL. EJIDAL RAFAEL MERINO	AYUDANTIA MUNICIPAL
MOYOTEPEC	AUDITORIO ARBOLITO
MOYOTEPEC	AUDITORIO AYUDANTIA
COL. HEREDIA	AYUDANTIA MUNICIPAL
TENEXTEPANGO	AYUDANTIA MUNICIPAL
TENEXTEPANGO	PLAZA DE TOROS
TENEXTEPANGO	AFUERA DEL CECYTE
BUENA VISTA	AYUDANTIA MUNICIPAL
LOMA BONITA	AYUDANTIA MUNICIPAL
AHUEHUEYO	AUDITORIO MUNICIPAL
JALOXTOC	PRIM ADOLFO LOPEZ MATEOS
JALOXTOC	AYUDANTIA MUNICIPAL
HUITZILLA	AUDITORIO MUNICIPAL
HUACATLACO	AUDITORIO MUNICIPAL
SALITRE	AUDITORIO MUNICIPAL
LAS PIEDRAS	AUDITORIO MUNICIPAL
COL. EMLIANO ZAPATA	AYUDANTIA MUNICIPAL
TECOMALCO	AUDITORIO MUNICIPAL
PALO BLANCO	AYUDANTIA MUNICIPAL
CHNAMECA	AYUDANTIA MUNICIPAL
CHNAMECA	ESC. PRIM. MARTIR DE CHI.
VERGEL	AUDITORIO MUNICIPAL



**Comunidad de Tenextepango**



**Colonia Olintepec**

**Comunidad de Moyotepec**





**Comunidad de Anenecuilco**



**San Pedro Apatlaco**



**RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES**



Una vez recibido el último paquete y de realizar el registro correspondiente en el Acta de Sesión Permanente, a las 21:55 horas se declaró concluida la sesión, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



RESULTADOS ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
N°	MUNICIPIO - AYALA	Sexo		Color o marca de partido	Nombre completo de la Candidata/o	Partido	Votos Válidos	Votos Nulos	Total
		Hombre	Mujer						
1	BO DE ABRIL	1	1	ROSA	MARIA ELENA DEL PO Sánchez	PROPRIETARIO	97	3	100
2	BUENAVISTA	1	1	ROSA	FRANCO DEL VALLE TORRES	SUPLENTE	350		350
3	ANENECUILCO	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
4	AFATLACO	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
5	BENITO JUÁREZ	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
6	BUENA VISTA	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
7	CHINAMECA	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
8	CONSTANCIO FARFÁN	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
9	EDAL RAFAEL MERINO	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
10	EL SALITRE	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
11	EL VERDE	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
12	EMILIANO ZAPATA	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
13	HUACATLACO	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
14	HUITZILLA	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
15	JAICOXCO	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
16	LEOPOLDO HEREDIA	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
17	SOMA BONITA	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
18	MARIANO MATAMOROS	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
19	MOYOTZIFEC	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
20	NIÑOS HEROES	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
21	QUINTEFEC	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
22	PAJO BLANCO	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
23	RAFAEL MERINO	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
24	SAN VICENTE	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
25	TECOMALCO	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
26	TENIXTEPAPAN	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633
27	TLATECAC	1	1	ROSA	ANITA ROSA GARCÍA GARCÍA	SUPLENTE	633		633



**PERSONAS GANADORAS EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025						
MUNICIPIO: AYALA				FECHA DE LA ELECCIÓN: 10/03/2025		
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de placilla	Nombre completo de la Candidata/o	Candido (Propietario- Sufragante)
		Hombre	Mujer			
1	10 DE ABRIL		1	ROSA	MARIA ELENA TREJO SANCHEZ	PROPIETARIO
2	AHUEHUEYO	1		ROSA	EMMANUEL VEGA SUBIAS	PROPIETARIO
3	ANENEUILCO		1	CAFÉ	PATRICIA SANCHEZ CASTRO	PROPIETARIO
4	APATLACO		1	ROJA	PERLA MIREYA ROJAS CORTES	PROPIETARIO
5	BENITO JUAREZ		1	AZUL OSCURO	HILDA ROSALBA MENDOZA ACUÑA	PROPIETARIO
6	BUENAVISTA		1	ROJA	ILIANA ROMERO LOPEZ	PROPIETARIO
7	CHINAMECA		1	AMARILLA	JAZZIRI ANZUREZ ESTRADA	PROPIETARIO
8	CONSTANCIO FARFAN	1		VERDE	CEVERIANO HUERTA RAMIREZ	PROPIETARIO
9	EJIDAL RAFAEL MERINO		1	AZUL OSCURO	MA. DE LOURDES GUTIERREZ PEREZ	PROPIETARIO
10	EL SALITRE		1	VERDE	GUILLERMINA VAZQUEZ GARCIA	PROPIETARIO
11	EL VERGEL	1		AZUL OSCURO	ALEJANDRO ZUÑIGA ROLDAN	PROPIETARIO
12	EMILIANO ZAPATA		1	MORADA	GABRIELA MARCELINO MATEOS	PROPIETARIO
13	HUACATLACO		1	MORADA	AMALIA ARAGON NOPALA	PROPIETARIO
14	HUITZILILLA	1		VERDE	EDGAR EDUARDO BENITEZ ARAGON	PROPIETARIO
15	JALOXTOC	1		AZUL OSCURO	JOSE EMMANUEL BARRAGAN GIL	PROPIETARIO
16	LEOPOLDO HEREDIA		1	AZUL CLARO	LAURA MARIA VIVAS RUIZ	PROPIETARIO
17	LOMA BONITA	1		AMARILLA	MAURICIO VALLE ARELLANO	PROPIETARIO
18	MARIANO MATAMOROS		1	NARANJA	SUSANA TAPIA URIBE	PROPIETARIO
19	MOYOTEPEC		1	ROSA	SILVIA MONTES CHÁVEZ	PROPIETARIO
20	NIÑOS HEROES		1	VERDE	MA. ASUNCION ISABEL HERNANDEZ CRUZ	PROPIETARIO
21	OLINTEPEC		1	VERDE	JESSICA RUBI ANDRADE BRAVO	PROPIETARIO
22	PALO BLANCO		1	AZUL CLARO	EDITH NAVA PALMA	PROPIETARIO
23	RAFAEL MERINO	1		NEGRA	BRAULIO SAMIR FIERROS CENTENO	PROPIETARIO
24	SAN VICENTE		1	ROJA	ALEXA MARIEL TABUADA ROJAS	PROPIETARIO
25	TECOMALCO		1	NARANJA	APOLONIA CORTES MORENO	PROPIETARIO
26	TENEXTEPANGO	1		NEGRA	JESUS MANUEL VALLE MARIN	PROPIETARIO
27	TLAYECAC		1	VERDE	EUFROSINA PEREZ URZUA	PROPIETARIO

**AYUNTAMIENTO DE COATLÁN DEL RÍO.**

Por cuanto al municipio de Coatlán del Río, el día 23 de marzo de la presente anualidad se realizó la jornada electoral para elegir Autoridades Auxiliares en 17 comunidades del municipio. La jornada electoral inicio a las 08:00 horas y finalizo a las 18:00 horas transcurriendo sin mayor contratiempo.



Arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS										
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025										
MUNICIPIO: COATLAN DEL RIO			FECHA DE LA ELECCIÓN:			23/03/2025				
N°	Comunidad o localidad (Barrio)	Comunidad registrada para candidaturas registrales	Género		Color o número de partido	Nombre completo de la Candidata/o	Categoría (Propietario/Espectador)	Resultados		
			Hombr.	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	COLONIA EL AMATE	SI		1	VERDE	MAR DEL ROSARIO GUADARRAMA VILLALBA	PROPIETARIO	23		
2	COLONIA EL AMATE	SI		1	ROSA	DANIELA GUADARRAMA VALLADARES	PROPIETARIA		0	58
3	COCOYOTLA	NO	1		VERDE	IGOTERO TORRES TOLENTINO	PROPIETARIO			
4	COCOYOTLA	NO	5		VERDE	ROBERTO FLORES JACOBO	PROPIETARIO	199	68	430
5	COLONIA LOS POSITOS	SI		1	VERDE	CRISTINA CRUZ ANTONIO	PROPIETARIA			
6	COLONIA LOS POSITOS	SI		1	NARANJA	MANUELA HERRERA EPIFANIO	PROPIETARIA	31	1	65
7	EDCALILAD TEZOQUIRA	SI		1	VERDE	MARICRUZ JIMENEZ GONZALEZ	PROPIETARIA			
8	EDCALILAD TEZOQUIRA	SI		1	AMARILLA	ALEJANDRA CORREA MORAEN	PROPIETARIA	59	1	120
9	COLONIA MORELOS	SI		1	VERDE	VIVIANA ALVAREZ ANAYA	PROPIETARIA		0	19
10	CURNAVAGUITA	NO	3		VERDE CRUZ	FERNANDO BUSTOS HERNANDEZ	PROPIETARIO		0	27
11	BUENAVISTA DE ALDAMA	SI		1	UNO	ANA PETRA CORTEZ MORALES	PROPIETARIA		0	30
12	APANANGO	SI		1	BLANCA	MELADROS DEL SOCORRO BELTRAN FIRSIAN	PROPIETARIA			
13	APANANGO	SI		1	VERDE	DULCE EIMBERLY CAMPUZANO PINEDA	PROPIETARIA	63	4	247
14	MICHAPA	SI		1	ROSA	BLANCA AZUCENA SALDADO GARCIA	PROPIETARIA	189		
15	MICHAPA	SI		1	VERDE	ROSITA BUSTOS ACOSTA	PROPIETARIA		0	400
16	CHAVARRIA	NO	3		VERDE CRUZ	JOSE LUIS ACOSTA MELGAR	PROPIETARIO			
17	CHAVARRIA	NO	1		AMARILLA	MAURICIO JACOBO FLORES	PROPIETARIO	199	0	274
18	TLANONDO	NO	1		UNICA	RODOLFO DIAZ RODRIGUEZ	PROPIETARIO		0	60
19	SAN JOSE	SI		1	SAN JOSE	MARISOL GREGO GRANADOS	PROPIETARIA		1	39
20	SAN ANTONIO	NO	3		VERDE	MIQUEL JOSE GARCIA	PROPIETARIO			
21	SAN ANTONIO	NO	3		VERDE	RAYMEN DIAZ ESCOBEDA	PROPIETARIO	25	0	61
22	COL BENITO JUAREZ	NO	1		VERDE	RAUL ISIDRO SOTELD CONDOVA	PROPIETARIO	9		
23	COL BENITO JUAREZ	NO	1		BLANCA	AGUILEO OCAÑO ESCOBAR	PROPIETARIO		0	79
24	CUAUHTEMOC	NO	1		VERDE	RAFAEL GUADARRAMA ALDONGO	PROPIETARIO		0	19
25	CANESILLO	NO	3		VERDE	TEODORO CRUZ MALDONADO	PROPIETARIO		0	33
26	AKIKINTLE	SI		1	ROSA	MARCELA CARGENAS ELIZABETH	PROPIETARIA			
27	AKIKINTLE	SI		1	VERDE	ELVIRA DIAZ GOMEZ	PROPIETARIA	47	1	100
								1909	67	2066



**GANADORES.**

N°	Comunidad/Localidad/Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres.	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Supiente)
			Hombre	Mujer			
1	COLONIA EL AMATE	SI		1	AZUL	MA. DEL ROSARIO GUADARRAMA VILLALBA	PROPIETARIO
2	COLONIA EL AMATE	SI		1	ROSA	DANIELA GUADARRAMA VALLADARES	PROPIETARIA
3	COCOYOTLA	No	1		BLANDA	SOTERO TORRES TOLENTINO	PROPIETARIO
4	COCOYOTLA	No	1		ROJA	RIGOBERTO FLORES JACOBO	PROPIETARIO
5	COLONIA LOS POSITOS	SI		1	MORADA	CRISTINA CRUZ ANTONO	PROPIETARIA
6	COLONIA LOS POSITOS	SI		1	NARANJA	MANUELA HERRERA EPIFANIO	PROPIETARIA
7	LOCALIDAD TEZOQUIPA	SI		1	ROJA	MARICRUZ JIMENEZ GONZÁLEZ	PROPIETARIA
8	LOCALIDAD TEZOQUIPA	SI		1	AMARILLA	ALEJANDRA CORIA MORAN	PROPIETARIA
9	COLONIA MORELOS	SI		1	AZUL	VIVIANA ÁLVAREZ ANAYA	PROPIETARIA
10	CUERNAVAQUITA	No	1		AZUL CIELO	FERNANDO BUSTOS HERNÁNDEZ	PROPIETARIO
11	BUENAVISTA DE ALDAMA	SI		1	UNO	MA PETRA CORTEZ MORALES	PROPIETARIA
12	APANCINGO	SI		1	BLANCA	MILAGROS DEL SOCORRO BELTRÁN FIRFAN	PROPIETARIA
13	APANCINGO	SI		1	ROJA	DULCE KIMBERLY CAMPUZANO PINEDA	PROPIETARIA
14	MICHAPA	SI		1	ROSA	BLANCA AZUCENA SALGADO GARCIA	PROPIETARIA
15	MICHAPA	SI		1	ROJA	ROSITA BUSTOS ACOSTA	PROPIETARIO
16	CHAVARRIA	No	1		AZUL CIELO	JOSÉ LUIS ACOSTA MELGAR	PROPIETARIO
17	CHAVARRIA	No	1		AMARILLA	MAURICIO JACOBO FLORES	PROPIETARIO
18	TILANCINGO	No	1		UNICA	RODOLFO DIAZ RODRÍGUEZ	PROPIETARIO
19	SAN JOSE	SI		1	SAN JOSE	MARISOL DIEGO GRANADOS	PROPIETARIA
20	SAN ANTONIO	No	1		AZUL	MIGUEL JOSÉ GARCIA	PROPIETARIO
21	SAN ANTONIO	No	1		VERDE	RAYMEN DIAZ ESCORCIA	PROPIETARIO
22	COL. BENITO JUAREZ	No	1		AZUL	RAUL ISIDRO SOTELO CORDOVA	PROPIETARIO
23	COL. BENITO JUAREZ	No	1		BLANCA	AQUILEO OCAMPO ESCOBBAR	PROPIETARIO
24	CUAUHTEMOC	No	1		ROJA	RAFAEL GUADARRAMA ALONSO	PROPIETARIO
25	CANELILLO	No	1		VERDE	TEODORO CRUZ MALDONADO	PROPIETARIA
26	AXIXINTLE	SI		1	ROSA	MAREZA CARDENAS ELISERIO	PROPIETARIA
27	AXIXINTLE	SI		1	AZUL	ELVIRA DIAZ GOMEZ	PROPIETARIA

**AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA.**

**CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE MESAS RECEPTORAS**

Con fecha 10 de marzo de 2025 se recibió vía correo electrónico de Correspondencia de Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC oficio SM-333, signado por el Mayor y Lic. Víctor Samuel Márquez Vázquez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos solicitando capacitación los días 13 y 14 de marzo de 2025 a las 13:00 horas en el teatro "Narciso Mendoza" ubicado en calle 2 de mayo, Centro Histórico.



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA MUNICIPAL
Nº DE OFICIO	SM-235
EXPEDIENTE	842025

ASUNTO: El que se indica.

Honorable H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos, a 30 de marzo de 2025.

D. en. O. y G. Mansur González Cianci Pérez,  
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de  
Procesos electorales y Participación Ciudadana,  
Presente.

Nº 969



Sea este el conducto para enviarle un cordial saludo, asimismo, me permito  
informarle a Usted, que en términos de la Base Novena de la Convocatoria para la elección de  
Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos, el próximo 23 de marzo del día  
de su vencimiento, se llevará a cabo la jornada electoral, en un horario de las 08:00 hasta las  
18:00 horas.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en la Base Décima  
Tercera de la Convocatoria antes mencionada, se han designado a los responsables de las  
mesas receptoras de voto, los cuales son integrantes de este Ayuntamiento y serán quienes  
funcionarán como Presidentes y Secretarios durante la jornada.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que  
personal de este Instituto a su debido cargo, realice la capacitación de los Auxiliares  
designados, a efecto de que estén en condiciones de realizar la vigilancia y el desarrollo de  
la jornada electoral, no omito mencionar que son 120 personas designadas para cubrir el  
total de las casillas que se instalarán el día de la elección, para ello, se propone que la  
capacitación sean los días 13 y 14 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en el teatro  
"Narciso Mendoza", ubicado en calle 2 de Mayo, Centro Histórico de esta ciudad.

En espera de contar con su legítimo apoyo, aprovecho la ocasión para  
reiterarle mi respeto.

Atentamente,  
El Secretario Municipal

Mayra L. Víctor Samuel Méndez Vázquez

Voluntad  
C.P. - Democracia

Foro Morelos N° 1 Centro Cuautla, Morelos C.P. 62240 Tel. 0351 35 4 36 74

Con fecha 13 de marzo de 2025 se llevó a cabo la capacitación para las personas que estarían en las Mesas Receptoras de Votación en la elección de autoridades auxiliares en el municipio de Cuautla, Morelos, la cual se realizó en las instalaciones del Teatro Narciso Mendoza, la cual fue impartida por el C. Octavio Augusto Landa Apéaz, Auxiliar Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC el día 13 de marzo de 2025 y por la Lic. Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral del IMPEPAC, el día 14 de marzo de 2025.



Jueves 13 de marzo de 2025





Jueves 14 de marzo de 2025



#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (JORNADA ELECTORAL)**

El día 23 de marzo de 2025 se realizó la jornada de la elección de autoridades auxiliares en el municipio de Cuautla, Morelos, la cual dio inicio con la sesión permanente de la Junta Electoral a las 8:00 horas en el lugar que ocupa el H. Ayuntamiento ubicado Portal Morelos No. 1, colonia Centro Histórico del mismo municipio, la cual se instaló con la presencia del Lic. Jesús Corona Damián, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta Electoral Municipal; la Lic. Karen Giovanna Lezama Barrera, Representante y Regidora de Primera Minoría; y, la Lic. Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral del IMPEPAC y Secretaria de la Junta Electoral Municipal.

Página 23 de 135



Al mismo tiempo se daba inicio con la instalación de las mesas receptoras de votación en el municipio, las cuales fueron las siguientes:



Ubicaciones de casillas para elección de ayudantes

Colonia	Nombre del (a) Ayudante	Nº Telefónico	Ubicación de casillas
1 Año de Juárez	Ernesto Aneliano Martínez	735 93 90 48	Ayuntamiento Municipal/C. Santos degollado s/n
2 Bordo Juárez	Ricardo I. González González	735 337 23 60	Ayuntamiento Municipal/C. Juan Álvarez #54
3 Buzoga	Elías Camilo Moreno	735 323 19 83	Ayuntamiento Municipal/Colonia del Ejeo #1 Ejeo Reforma
4 Calderón	Marco Antonio Román Romero	735 288 38 66	Ayuntamiento Municipal/C. José Ma. Morelos y Pavón s/n
5 Cascano	Verónica Juárez de la Cruz	735 200 36 36	Ayuntamiento Municipal/Av. Juárez s/n ave principal
6 Consultorio	Sergio Cobán López	735 145 03 54	Ayuntamiento Municipal/C. Netzahualcóyotl s/n (cerca de usos múltiples)
7 Cuautlaco	Edgar Solís Acevedo	735 208 70 72	Ayuntamiento Municipal/Parque antigua estación s/n (cerca el choppiste)
8 El Polvorín II de sept	Verónica Reyes Rivera	735 56 41 35	Ayuntamiento Municipal/C. del centro s/n
9 Erasmio Zapata	Olivia Lidia Sánchez Acevedo	735 212 22 73	Ayuntamiento Municipal/C. Francisco I. Madero s/n esquina Jesús Valle
10 Empleados Municipal	Beto Javier Rivera Alvarado	735 237 42 32	Ayuntamiento Municipal/Bulevar José Ma. Morelos y Pavón s/n
11 Escuela Juarezca	Erin Tecamotero Sosa	735 668 82 03	Ayuntamiento Municipal/Av. Progreso #36
12 El Hospital	Genaro Torres Tapia	80 232 02 14	Auditorio frente a la ayuntamiento municipal/Av. Chapultepec s/n
13 Francisco I. Madero	Graciela Zamora Chávez	735 0253 62	Ayuntamiento Municipal/Av. Aquiles Serdán s/n y esquina Vázquez Gómez
14 Gabriel Tepepa	Rosal Toledo Cárdenas	735 222 89 02	Ayuntamiento Municipal/Av. Ejército Libertador #348
15 Guadalupe Victoria	Sergio Ángel López Pérez	735 128 97 18	Ayuntamiento Municipal/C. Las Américas s/n, av. Con Emiliano Zapata



Ubicaciones de casillas para elección de ayudantes

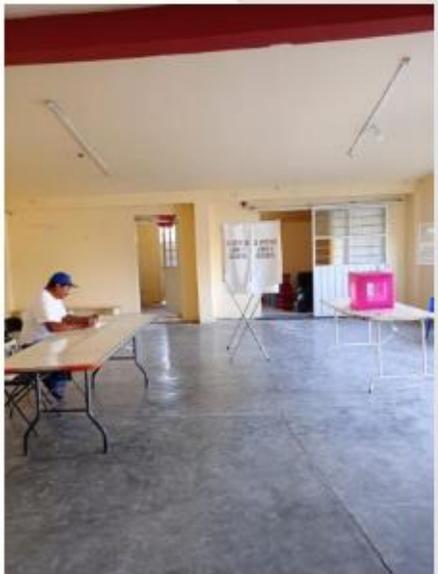
Colonia	Nombre del (a) Ayudante	Nº Telefónico	Ubicación de casillas
16	Yamareguito Cobanos David Mendizábal Calderón	735 074 73 33	Ayuntamiento Municipal C. Parque 13 de septiembre s/n
17	Héroe de Nacozari Pablo Domínguez Morales	735 237 14 57	Ayuntamiento Municipal C. Nicolás Bravo s/n
18	Ignacio Zaragoza Javier Jiménez Miranda	735 190 28 96	Oficina del Sistema de agua potable Av. Soledad
19	Iturbide Eliseo González Flores	735 199 27 27	Ayuntamiento Municipal C. Emiliano Zapata s/n
20	Las Cruces Juan Beltrán Cortés	777 442 94 67	C. Francisco s/n (cerca lechería)
21	Lázaro Cárdenas Arturo Aragón Domínguez	735 537 05 94	Ayuntamiento Municipal C. Páez s/n
22	Miguel Hidalgo Alejandro L. Castillo Murguía	735 140 51 91	Ayuntamiento Municipal Cerrado, Benito Juárez #32
23	Morelos Iván González Salazar	735 236 43 80	Ayuntamiento Municipal Interior del parque C. Helado s/n, eq. Oculista
24	Narciso Méndez Fernando Villegas Quebrado	735 140 04 65	Ayuntamiento Municipal C. 2 de mayo s/n
25	Niño Artillero Mario del Rocio Castillo Rgt.	735 299 61 91	Ayuntamiento Municipal C. Venustiano Carranza #1
26	Otilio Montaño Erika Arca Camero	735 135 60 91	Casa Ejidal C. José Ma. Morelos s/n eq. Vicente Guerrero
27	Pablo Torres Burgos Héctor Javier Mateos Ríos	735 207 90 04	Ayuntamiento Municipal C. Sirena s/n, equis Mártires de Cherokees
28	Plan de Ayala Edgar Iván Salgado Torres	735 347 87 93	Ayuntamiento Municipal (Interior del parque) C. 1º planta s/n, eq. 3 norte
29	Poncha Antonio Nájera Méndez	735 338 86 48	Casa de color C. del alto #35
30	Pueblo Nuevo Alberto Nájera Rivas	735 193 64 82	Ayuntamiento Municipal C. Ing. María R. Gómez s/n, eq. Con plan de Ayala



Ubicaciones de casillas para elección de ayudantes

Colonia	Nombre del (a) Ayudante	Nº Telefónico	Ubicación de casillas
31	Pueblo Emilio Flores Martínez	735 378 12 41	Ayuntamiento Municipal Empalme de Comas s/n
32	Pueblo Fátima Meléndez Olivo Porcayo		Ayuntamiento Municipal C. Francisco Ayala s/n (a un costado del centro de salud)
33	Revolución Carla E. Rodríguez Velázquez	735 226 90 70	Ayuntamiento Municipal C. Emiliano Zapata s/n
34	Santa Bárbara Alfonso Valencia Mejía	735 183 87 90	Ayuntamiento Municipal Antigua carretera México Coahuila s/n
35	Santa Cruz Isidro Villado Colón	735 324 71 91	Ayuntamiento Municipal C. Niño Artillero #10
36	Santa Rosa Marlene Aranda Soriano	735 226 93 81	Entrada del parque ecológico C. Niño Héroe #28
37	Tepeyac Víctor Jesús Meneses Martínez	735 197 06 35	Ayuntamiento Municipal C. Vicente Guerrero s/n, eq. Con laureles
38	Tierra Lirio Rosalinda Enríquez Sánchez	735 259 03 66	Ayuntamiento Municipal C. Mariana Matamoros s/n
39	Vicente Guerrero Constanza Ángel González Gil	735 145 00 04	Ayuntamiento Municipal C. Del campo s/n
40	5 de febrero Yonel Moran Paredes	735 199 90 07	Ayuntamiento Municipal C. Benito Juárez #190
41	19 de febrero Melchoro Gutiérrez Guzmán	735 191 20 07	Ayuntamiento Municipal C. Mariano Matamoros s/n
42	2 de mayo Lorena Vergara Alvarado	735 190 66 56	Ayuntamiento Municipal C. Hombres libres #1 eq. Benito Juárez
43	3 de mayo Jaime Martínez Cortés	735 191 04 96	Parque a un costado de la cancha de uso múltiple Av. Independencia s/n
44	10 de abril César Consuelo Clara	735 165 43 34	Ayuntamiento Municipal Cerrado 20 de noviembre s/n
45	12 de diciembre Adán Corbalán Galicia	735 51 04 16	Ayuntamiento Municipal C. Gladiolus, equis Vicente Guerrero y Villa de la Flora



Colonia Benito Juárez	Colonia Iztaccihuatl
	
Colonia La Biznaga	Colonia Francisco I. Madero
	

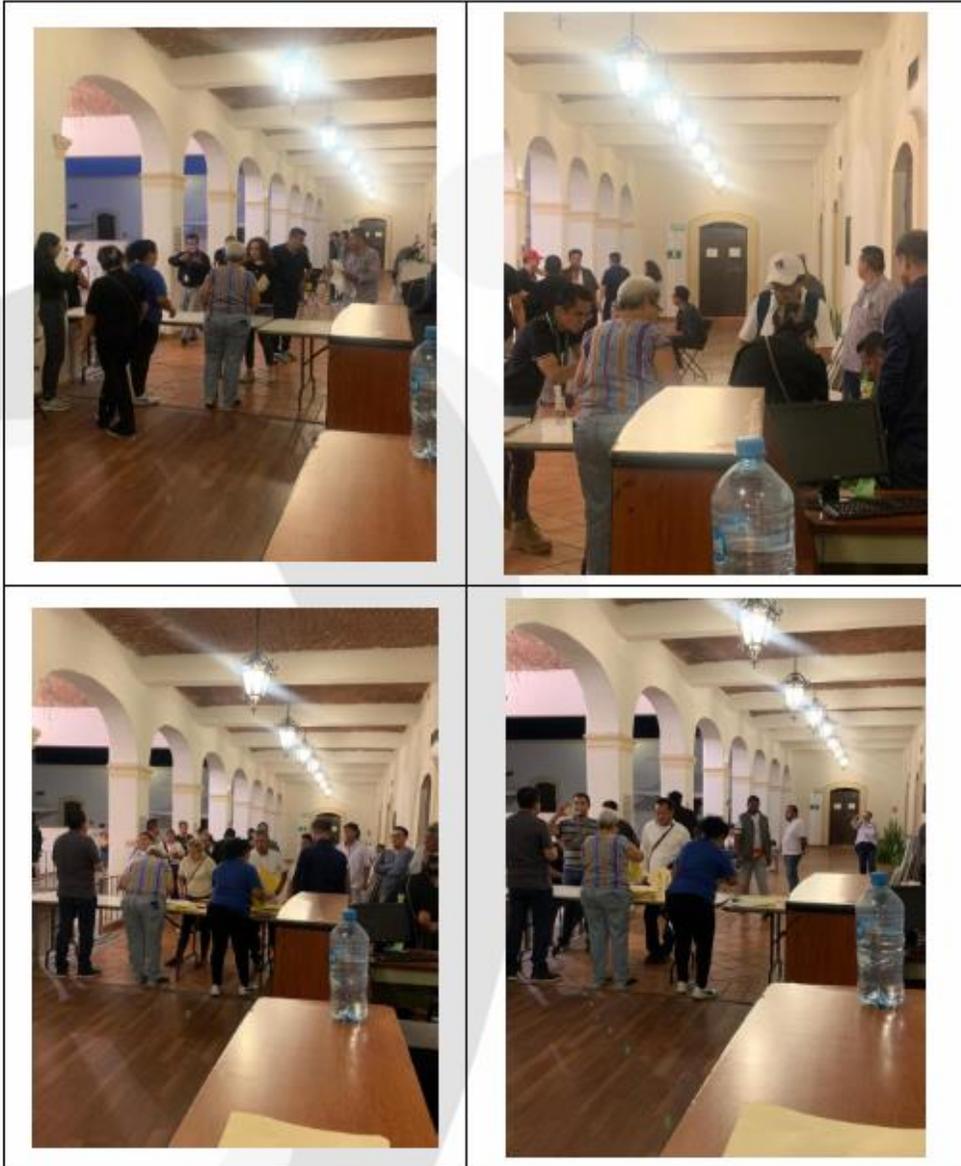


<p align="center"><b>Colonia Ignacio Zaragoza</b></p> 	<p align="center"><b>Colonia Santa Rosa</b></p> 
<p align="center"><b>Colonia Cuauhtémoc</b></p> 	<p align="center"><b>Colonia Santa Cruz</b></p> 
<p align="center"><b>Colonia Tepeyac</b></p> 	<p align="center"><b>Colonia Otillo Montaña</b></p> 



RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES







Una vez recibido el último paquete y de realizar el registro correspondiente en el Acta de Sesión Permanente, a las 21:55 horas se declaró concluida la sesión, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: CUAUTLA			FECHA DE LA ELECCIÓN: 25/03/2025						
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Género		Color o número de planta	Nombre completo de la Candidata/o	Categoría (Propietario- Suplente)	Resultado		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	AÑO DE JUÁREZ		1	ROJA	ROSARIO AIDEÉ FERNÁNDEZ BONFIL	PROPIETARIO	244	3	491
			1		CIVIA MORA VALENZO	SUPLENTE			
			1	VERDE	VICTORINA MARGARITO EVANGELISTA	PROPIETARIO			
2	BENITO JUÁREZ		1	VERDE	JOSEFINA ROCÍO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PROPIETARIO	46	8	54
			1		BARBARA MEDA MEDINA	SUPLENTE			
			1	TURQUESA	ELIANA HERNÁNDEZ BRINDAS	PROPIETARIO			
3	BONADA		1	ROJA	RAVELI SAÁVEDRA MORALES	SUPLENTE	90	6	201
			1		MARIA DEL CARMEN PANTALEÓN MORAÑO	PROPIETARIO			
			1		ELSA DIDRO SAÁVEDRA	SUPLENTE			
4	CALDERÓN		1	LILA	SONIA BAARDOS MARTINEZ	PROPIETARIO	210	8	209
			1		MICHELLE NAJERA GONZÁLEZ	SUPLENTE			
			1	ROJA	ZORAIDA SONIA BALUNDO PEÑA	PROPIETARIO			
5	CASASANO		1		PATRICIA SÁNCHEZ TORRES	SUPLENTE	51	7	989
			1	NEGRA	ITZEL NEREFIDA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	PROPIETARIO			
			1		VERÓNICA JUÁREZ DE LA CRUZ	SUPLENTE			
6	CUAUHTÉMOC		1	AMARILLA	JOSÉ LUIS ABARCA AYALA	PROPIETARIO	159	12	641
			1		FIDEL TEJEDA LEAL	SUPLENTE			
			1	ROJA	JOSE ANTONIO RAMÍREZ Y LARIDOS	PROPIETARIO			
7	CUAUTLIXCO		1	VERDE	ARMANDO TAPIA MALDONADO	SUPLENTE	105	12	1025
			1		ARMANDO TAPIA MALDONADO	SUPLENTE			
			1	VERDE	PEDRO PUEBLA RUIZ	PROPIETARIO			
8	EL POLVORÍN		1	ROJA	SERGIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	SUPLENTE	460	12	641
			1		SAMUEL SÁNCHEZ CERVANTES	PROPIETARIO			
			1	AMARILLA	CÉSAR AUGUSTO RUIZ JIMÉNEZ	SUPLENTE			
9	EMILIANO ZAPATA		1	ROJA	MARIA DEL SOCORRO BALÓN BECERRO	PROPIETARIO	217	12	641
			1		MARCELA DEL PINZÓN	SUPLENTE			
			1	MORADA	KAREN ARELI AGUILAR BAISANO	PROPIETARIO			
10	EMPLEADO MUNICIPAL		1	ROJA	JOANA PAOLA SÁNCHEZ BARRERA	SUPLENTE	130	12	1025
			1		BRENICE CAMACHO HERNÁNDEZ	PROPIETARIO			
			1	ROJA	ARELY JUZMÍN PEÑO MARTÍNEZ	SUPLENTE			
11	EUSEBIO JAUREGOLI		1	VERDE	ROSA MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA	PROPIETARIO	51	12	641
			1		ESPERANZA CARRILLO ANZURES	SUPLENTE			
			1	AMARILLA	EDITH JIMÉNEZ GARCÍA	PROPIETARIO			
12	EL POLVORÍN		1	ROJA	MARCELA CATONGA MARTÍNEZ	SUPLENTE	78	12	1025
			1		NANCY ARCHUNDA COTERO	PROPIETARIO			
			1	ROJA	ARIBAS VARGAS AMADO	SUPLENTE			
13	EL POLVORÍN		1	ROSA	ADRIANA BENITEZ ORIOPEZA	PROPIETARIO	342	12	1025
			1		ELISA GONZÁLEZ TREJO	SUPLENTE			
			1	AMARILLA	BLORNA MARÍA LIMAR GALLARDO	PROPIETARIO			
14	EL POLVORÍN		1	AMARILLA	CARINA SALDADO TAPIA	SUPLENTE	283	12	1025
			1	ROJA	ANTONIO OSWALDO MUÑOZ PANTALEÓN	PROPIETARIO			
			1		PAOLINA MORALES ALVÁREZ	SUPLENTE			
15	EMILIANO ZAPATA		1	ROJA	MARIA DE LA LUZ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	44	12	1109
			1		ESMERALDA NATIVIDAD MARURE REYES	SUPLENTE			
			1	VERDE	OLIVIA LIDIA SÁNCHEZ ACEVEDO	PROPIETARIO			
16	EMILIANO ZAPATA		1	LIMÓN	SARAI GARCÍA MEDINA	SUPLENTE	423	12	1109
			1		EDRA SOFÍA POPOCA SALAS	PROPIETARIO			
			1	ROSA	ERIEA LÓPEZ RAMÍREZ	SUPLENTE			
17	EMILIANO ZAPATA		1	AMARILLA	BETSAIE MORENO HURTADO	PROPIETARIO	62	12	1109
			1		ESTHER BAÑUELOS CONTRERAS	SUPLENTE			
			1	MORADA	BERTHA INDRASOLIS MELLA	PROPIETARIO			
18	EMPLEADO MUNICIPAL		1	TURQUESA	RACHEL ABAGÓN ROBLES	SUPLENTE	150	4	200
			1		BLANCA ELIA VARGAS AGUILAR	PROPIETARIO			
			1	ROSA	TAMAR PIMENTEL VARGAS	SUPLENTE			
19	EMPLEADO MUNICIPAL		1	ROJA	M. ISABEL SILVA MARÍN	PROPIETARIO	78	4	200
			1		LUZ MARÍA BRAVO NAJERA	SUPLENTE			
			1	ROJA	HERMENEGILDO ÁNGEL BASURTO	PROPIETARIO			
20	EUSEBIO JAUREGOLI		1	VERDE	JOSE MANUEL CORTES GONZÁLEZ	SUPLENTE	156	8	548
			1		DAVID GARAY CABRERA	PROPIETARIO			
			1	VERDE	ANA SILVIA ANDRADE SALAS	SUPLENTE			
21	EUSEBIO JAUREGOLI		1	AMARILLA	IRINE TECOMATECO ROSA	PROPIETARIO	146	8	548
			1		ALBERTO CENTEOTL OLIZMÁN GÓMEZ	SUPLENTE			



12	EL HOSPITAL		1	ROJA	MARISOL CRUZ ARADÓN	PROPIETARIO	352	8	688
			1		MARÍA ISABEL HERRERA GARCÍA	SUPLENTE			
			1	VERDE	MARTÍN PÉREZ MONTIEL	PROPIETARIO	142		
			1		JESÚS VALDEPEÑA GÓMEZ	SUPLENTE			
13	FRANCISCO I. MADERO		1	AZUL	GÉNARO TORRES TAPIA	PROPIETARIO	202	2	83
			1		CELSO CRESPO AMBROSIO	SUPLENTE			
			1	ROJA	TOMASA CHAVELAS MÉNDEZ	PROPIETARIO	84		
			1		IRACIELA ZAMORA CHÁVEZ	SUPLENTE			
14	GABRIEL TEPEPA		1	ROJA	RAÚL TOLEDO BLODÍAS	PROPIETARIO	561	17	1328
			1		JOSE LUÍZ RODRÍGUEZ AGUILAR	SUPLENTE			
			1	AZUL	HECTOR CARRILLO ANZURES	PROPIETARIO	496		
			1		BONIFACIO ARRIBA DE LA CRUZ	SUPLENTE			
15	GUADALUPE VICTORIA		1	VERDE	RAÚL OMAR JIMÉNEZ JAIME	PROPIETARIO	254	4	302
			1	LIMÓN	GÉNARO BARRERA PEÑA	SUPLENTE			
			1	ROJA	DOLORES PÉREZ VEGA	PROPIETARIO	106		
			1		MARISOL PERAZA TORRALBA	SUPLENTE			
16	HERMENEGILDO GALEANA		1	MORADA	LORENA ÁNDEL MENDOZA	PROPIETARIO	91	28	1240
			1		MARGARITA PÉREZ CRUZ	SUPLENTE			
			1	VERDE	MARTHA ADILAR ADILARRE	PROPIETARIO	50		
			1	LIMÓN	MARÍA DE LOURDES RAMÍREZ GONZÁLEZ	SUPLENTE			
17	HERÓDE DE NACOZARI		1	AZUL	MARISELA PÉREZ CRUZ	PROPIETARIO	53	2	319
			1		GENOVEVA RAMÍREZ CANDO	SUPLENTE			
			1	ROJA	DAVID MENDOZA CALDERÓN	PROPIETARIO	781		
			1		IRA. DEL CARMEN GARCÍA NAVARRO	SUPLENTE			
18	IGNACIO ZARAGOZA		1	AZUL	MARCO AURELIO PÉREZ DÍAZ	PROPIETARIO	453	3	423
			1		GERMÁN ANDRADE SALAS	SUPLENTE			
			1	ROJA	MARTHA DENIS MATA	PROPIETARIO	152		
			1		ARACELI MARÍN MENDOZA	SUPLENTE			
19	IZTACCHUATL		1	VERDE	SILVIA CARRERA LÓPEZ	PROPIETARIO	162	25	966
			1		ALMA DELIA VELAZQUEZ GÁLVEZ	SUPLENTE			
			1	ROJA	GEORGINA DURÁN GADDA	PROPIETARIO	71		
			1		JULITA ALICIA HERRERA SOSA	SUPLENTE			
20	LAS CRUCES		1	MORADA	RAÚL ALDAR MELCHOR MARTÍNEZ	PROPIETARIO	101	5	738
			1		DENISZ MALDONADO ARAJZ	SUPLENTE			
			1	ROJA	JOSE GUADALUPE HERNÁNDEZ CASTRO	PROPIETARIO	60		
			1		MIGUEL ÁNDEL MARES GUILLEN	SUPLENTE			
21	LÁZARO CARDENAS		1	NARANJA	JAVIER JIMÉNEZ MIRANDA	PROPIETARIO	100	18	803
			1		JOSE LÓPEZ CARRANZA	SUPLENTE			
			1	ROJA	MARÍA DIONICIA FLORES ROMERO	PROPIETARIO	48		
			1		ERIKA ISABEL GALINDO TEJEDA	SUPLENTE			
22	MIGUEL HIDALGO		1	AZUL	GEORGINA CASTILLO HERRERA	PROPIETARIO	412	7	375
			1		LUCÍA VARGAS MEJÍA	SUPLENTE			
			1	BEJE	IRIVELI FLORES GUEZMÁN	PROPIETARIO	179		
			1		MICHAELA CRUZ OCHOA	SUPLENTE			
23	MIGUEL HIDALGO		1	VERDE	ELEAZAR GONZÁLEZ FLORES	PROPIETARIO	219	3	738
			1		ERIKA GARCÍA ÁVILA	SUPLENTE			
			1	MORADA	KARLA ITALI BAHENA CEDILLO	PROPIETARIO	83		
			1		OSIELA CANZICO BENITEZ	SUPLENTE			
24	LÁZARO CARDENAS		1	ROSA	LILIAM CERA DÍAZ	PROPIETARIO	289	5	738
			1		ARACELI SECUNDINO GADDA	SUPLENTE			
			1	ROJA	MATILDE ZAVALA BOLLERA	PROPIETARIO	226		
			1		ARACELI SÁNCHEZ BECERRO	SUPLENTE			
25	LÁZARO CARDENAS		1	AZUL	CRISTINA LUCAS GARCÍA	PROPIETARIO	140	18	803
			1		DANIELA ELIZABETH CERA TLAPALA	SUPLENTE			
			1	VERDE	ENELIA GUADALUPE BELTRÁN RUIZ	PROPIETARIO	69		
			1	LIMÓN	MARTHA REYES ESCAMILLA	SUPLENTE			
26	LÁZARO CARDENAS		1	ROJA	FRANCISCO PACHECO PALACIOS	PROPIETARIO	354	18	803
			1		SIDRA CORCERO RIVERA	SUPLENTE			
			1	AZUL	OSCAR MEJÍA CONTRERAS	PROPIETARIO	253		
			1		IRIS JANETTE LEAL ANZURES	SUPLENTE			
27	MIGUEL HIDALGO		1	ROSA	IRENE SQUIRA RAMÍREZ	PROPIETARIO	228	7	375
			1		LUCÍA VALENZUELA VALENCIA	SUPLENTE			
			1	ROJA	CATALINA LIMA RUIZ	PROPIETARIO	46		
			1		ORECIA ANAHÍ MERINO GONZÁLEZ	SUPLENTE			
28	MIGUEL HIDALGO		1	AZUL	MIGUEL ÁNDEL CHÁVEZ DÍAZ	PROPIETARIO	92	7	375
			1		ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA	SUPLENTE			



23	MORELOS	1	ROJA	SONIA EDITH ROMERO PORTILLO	PROPIETARIO	127	4	413
		1	ROJA	MARÍA DE LOURDES LÁZARO VIVAR	SUPLENTE			
		1	AZUL	HÉCTOR JAVIER MUÑOZ BIGOSO	PROPIETARIO	147		
		1	AZUL	DIEGO RODRÍGUEZ ACOSTA	SUPLENTE			
24	NARCISO MENDOZA	1	VERDE	IVAN GONZÁLEZ SALAZAR	PROPIETARIO	157	3	421
		1	VERDE	MARCO ANTONIO CORTES FLORES	SUPLENTE			
		1	ROJA	BERNARDITA CAMPOS ROSAS	PROPIETARIO	148		
		1	ROJA	IPINET PABLO JUÁREZ	SUPLENTE			
25	NIÑO ARTILLERO	1	VERDE	PATRICIA COVARRUBIAS ONOFRE	PROPIETARIO	96	4	376
		1	LIMÓN	YULIANA REBOLLEDO QUINTANA	SUPLENTE			
		1	MORADA	ERISA SANTAMARÍA OLIVERA	PROPIETARIO	174		
		1	MORADA	MARTHA CABALLERO ALFARO	SUPLENTE			
26	OTILIO MONTAÑO	1	VERDE	TANIA VIRDIANA ALVAREZ MENDOZA	PROPIETARIO	166	10	884
		1	VERDE	CRISTINA HERNÁNDEZ URIBE	SUPLENTE			
		1	ROJA	LUZ MARÍA LÓPEZ BARRETO	PROPIETARIO	56		
		1	ROJA	KARINA VENTURA ONOFRE	SUPLENTE			
27	PABLO TORRES BURGOS	1	AZUL	DUANETHE YAZEL BARRERA MALDONADO	PROPIETARIO	170	14	713
		1	AZUL	MARÍA DE LOS ANGELES AMERICA VARGAS MACETO	SUPLENTE			
		1	ROSA	TERESA RODRÍGUEZ AGUIRRE	PROPIETARIO	250		
		1	ROSA	COLUMBA CARRANZA MARTÍNEZ	SUPLENTE			
28	PANAÍSO	1	VERDE	ERISA ARIZA CARRERA	PROPIETARIO	407	6	407
		1	VERDE	LIZBETH RAMÍREZ ROSAS	SUPLENTE			
		1	AZUL	EVA MARÍA ARIZA ARAGON	PROPIETARIO	114		
		1	AZUL	CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ	SUPLENTE			
29	PEÑA FLORES	1	MORADA	ANA LUISA CRUZ ARIZA	PROPIETARIO	203	2	78
		1	MORADA	BRENDA AGUILAR SALOMÓN	SUPLENTE			
		1	VERDE	HÉCTOR JAVIER MATEOS RIOS	PROPIETARIO	344		
		1	VERDE	VICTOR AMACENDI AYALA	SUPLENTE			
30	PLAN DE AYALA	1	AZUL	JOSE ANTONIO HERRERA MARTÍNEZ	PROPIETARIO	20	10	778
		1	AZUL	MARÍA TERESA DAUCIA VIVAR	SUPLENTE			
		1	ROJA	JUAN MARTÍN CASTILLO BRISERO	PROPIETARIO	528		
		1	ROJA	ANGEL TURJAN JUÁREZ	SUPLENTE			
31	PUXTLA	1	MORADA	ADRIANA ARMENTA BASURTO	PROPIETARIO	92	8	519
		1	MORADA	LUCILA GUADALUPE VALLE VELÁZQUEZ	SUPLENTE			
		1	ROJA	VANESA CAMPUZANO TAMAYO	PROPIETARIO	264		
		1	ROJA	SILVIA MARTÍNEZ MENDOZA	SUPLENTE			
32	POSTAL	1	VERDE	JUANA ROMERO BALBUENA	PROPIETARIO	40	6	62
		1	VERDE	ROSARIO LAURA ALVARADO DURÁN	SUPLENTE			
		1	ROJA	MARÍA CONCEPCIÓN PINEDA MARTÍNEZ	PROPIETARIO	76		
		1	ROJA	YANELI SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	SUPLENTE			
33	REVOLUCIÓN	1	AMARILLA	EDGAR IVÁN SALGADO TORRES	PROPIETARIO	242	2	276
		1	AMARILLA	KOCHTLI MADALI BAZAN BRENÉZ	SUPLENTE			
		1	ROSA	LIZBETH ORISL MÉNDEZ GALINDO	PROPIETARIO	308		
		1	ROSA	ELSA HERNÁNDEZ RAMOS	SUPLENTE			
34	SANTA BARBARA	1	AZUL	NÉSTOR DANIEL COLÍN FUENTES	PROPIETARIO	218	1	334
		1	AZUL	PAMELA ANDREA HERNÁNDEZ RICO	SUPLENTE			
		1	VERDE	LOURDES CONCEPCIÓN CUEVAS PÉREZ	PROPIETARIO	80		
		1	VERDE	REYNA CAMPOS BARRALES	SUPLENTE			
35	SANTA BARBARA	1	AZUL	PATRICIO RODRÍGUEZ ESTEVES	PROPIETARIO	166	1	334
		1	AZUL	ALEJANDRO GARCÍA HERRERA	SUPLENTE			
		1	ROSA	ANA KAREN AMÁTES RODRÍGUEZ	PROPIETARIO	265		
		1	ROSA	BRENDA HERNÁNDEZ CASARRUBIAS	SUPLENTE			
36	SANTA BARBARA	1	VERDE	EMILIO FLORES MARTÍNEZ	PROPIETARIO	27	1	334
		1	VERDE	JUAN PABLO JUÁREZ PÉREZ	SUPLENTE			
		1	AZUL	GUSTAVO HERNÁNDEZ RIVERA	PROPIETARIO	35		
		1	AZUL	JOSE ARMANDO AGUILAR ESPEJEL	SUPLENTE			
37	SANTA BARBARA	1	ROJA	YOLANDA ELOPES LUNA	PROPIETARIO	73	2	276
		1	ROJA	ELVIRA ORTIZ CASTILLO	SUPLENTE			
		1	AZUL	CAROLINA REYES NIEVES	PROPIETARIO	107		
		1	AZUL	ADRIEL MARÍA ELENA ZEPEDA ESTRADA	SUPLENTE			
38	SANTA BARBARA	1	ROSA	LAURA HIDALGO JUSTO	PROPIETARIO	94	1	334
		1	ROSA	JUANA GLADES GARCÍA ESCOBEDO	SUPLENTE			
		1	ROJA	MAURICIO PORTILLO DÍAZ	PROPIETARIO	64		
		1	ROJA	MISHEL TOLEDANO MEJÍA	SUPLENTE			
39	SANTA BARBARA	1	VERDE	ALFONSO VALENCIA MEJÍA	PROPIETARIO	111	1	334
		1	VERDE	OMAR SAID PORTILLO SÁNCHEZ	SUPLENTE			
		1	AZUL	RICARDO GUADALUPE APARCICIO TREJO	PROPIETARIO	158		
		1	AZUL	LAURA CISNEROS ÁVILA	SUPLENTE			



35	SANTA CRUZ		1	ROJA	MARÍA GUADALUPE RAMAL RITZ	PROPIETARIO	28	0	28
			1		MIRENBA RAMOS ÁVILA	SUPLENTE			
36	SANTA ROSA		1	VERDE	MARLENE ARANDA SORIANO	PROPIETARIO	88		
			1	LIMÓN	INGRID JANET MORALES MENDOZA	SUPLENTE		1	205
			1	ROJA	MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ QUIROZ	PROPIETARIO	104		
			1		MA. ANDELICA PAVIA HERNÁNDEZ	SUPLENTE			
37	TEPEYAC	1		ROJA	VÍCTOR JESUS MENESES MARTÍNEZ	PROPIETARIO	253		
			1		GRACIELA FELISA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE			
			1		MARIANA CÁRDENAS PÉREZ	PROPIETARIO	164	5	610
			1	AZUL	NADIA KAREN SANTOYO RAMOS	SUPLENTE			
		1		VERDE	CÉSAR ROSAS TIRADO	PROPIETARIO	170		
38	TIERRA LARGA		1	VERDE	TEODOMIRA JACINTO TLAPALA	PROPIETARIO	60		
			1		JULIA TLOMICO CEDILLO	SUPLENTE			
		1		ROJA	MIQUEL ALEJANDRO BLANCAS VILLAGRA	PROPIETARIO	10		
			1		ROSALINDA ENRIQUÉZ SÁNCHEZ	SUPLENTE			
			1	TURQUESA	ARACELI VERÓNICA CLEMENTE PALACIOS	PROPIETARIO	77	6	218
			1		ESTHER OLIVER MUÑOZ	SUPLENTE			
			1	MORADA	AURORA CRUZ CATARINA	PROPIETARIO	65		
39	VICENTE GUERRERO		1	ROJA	MARCELA JAIMES RIOS	SUPLENTE			
			1		ERIKÁ YAZMÍN GONZÁLEZ PEÑA	PROPIETARIO	182		
			1		PATRICIA PALOMINO DELGADO	SUPLENTE			
			1	AZUL	DAISY LUCERO CASTELAN	PROPIETARIO	308	10	390
			1		FABIOA BUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	SUPLENTE			
			1	CAFE	WENDY KARINA MALDONADO RAYAS	PROPIETARIO	90		
40	2 DE MAYO		1	VERDE	EMMA ESPINOZA AVIÑA	SUPLENTE			
			1		LORENA VERDARA ALVARADO	PROPIETARIO	33		
			1	MORADA	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA	SUPLENTE		1	71
41	3 DE MAYO		1		INORA JULIENNA ACEVEDO RAMOS	PROPIETARIO	35		
			1		MARIBEL ELIZALDE ARTEAGA	SUPLENTE			
			1	ROJA	ALMA LETICIA VELÁZQUEZ YÁÑEZ	PROPIETARIO	83	4	87
42	5 DE FEBRERO		1	MORADA	INES GUADALUPE SÁNCHEZ GARCÍA	SUPLENTE			
			1		GUADALUPE CEBERINA ABELLANO RUIZ	PROPIETARIO	206		
		1			INDIRA SHERLIN CONDILA ALPÍZAR	SUPLENTE			
			1	AZUL	FIDEL JAVIER ORTIZ TIBURCIO	PROPIETARIO	35	2	365
43	19 DE FEBRERO		1		LETICIA CEJUDO BARRERO	SUPLENTE			
			1	ROJA	IDALIA GRACIELA DURÁN ÁLVAREZ	PROPIETARIO	122		
			1		RÓDIO LILIANA RESCALVO MARTÍNEZ	SUPLENTE			
			1	AZUL	MARÍA SEBASTIANA SORIANO ESTRADA	PROPIETARIO	100		
44	10 DE ABRIL		1		ROSALBA SOBERANIS TORRES	SUPLENTE			
			1		LUCÍA ZAVALA SALGADO	PROPIETARIO	185	6	285
		1		CAFE	FERNÁN MACEDO CORREA	SUPLENTE			
45	12 DE DICIEMBRE		1	ROJA	MA. EUGENIA GARCÍA CASARRUBAS	PROPIETARIO	150		
			1		NORMA LEÓN SERRANO	SUPLENTE			
			1	MORADA	NORMA CARRERO CLARA	PROPIETARIO	51	5	101
45	12 DE DICIEMBRE		1	ROJO	Laura Estela Cárdenas Hernández	SUPLENTE			
			1		ANA LILIA RAMOS LORENZO	PROPIETARIO	150		
			1	ROJA	ANTONINA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	SUPLENTE			
	1		SARA FUERTE BELTRÁN	PROPIETARIO	90	4	235		
	1		JULISSA DEYANEIRA FLORES GÓNEZ	SUPLENTE					

De los resultados anteriores, las colonias Año de Juárez y 2 de mayo tuvieron empate en los votos obtenidos por planilla, por lo que el Ayuntamiento de Cuautla, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2025, acordó llevar a cabo elecciones extraordinarias para ambas colonias el día domingo 30 de marzo de 2025.



**PERSONAS GANADORAS EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES**

RESULTADOS						
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025						
MUNICIPIO: CUAUTLA						FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/03/2025
N°	Comunidad/ Localidad/ Resido	Genero		Color o número de candidatura	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario/ Ejecutiva)
		Hombre	Mujer			
1	BENITO JUÁREZ		1	VERDE	JOSEFINA ROCÍO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PROPIETARIO
2	BISNAGA		1	ROJA	MARÍA DEL CARMEN PANTALEÓN MOYAHU	PROPIETARIO
3	CALDERÓN		1	LILA	SONIA RAMOS MARTÍNEZ	PROPIETARIO
4	CASASANO	1		VERDE	PEDRO PUEBLA RUIZ	PROPIETARIO
5	CUAUHTÉMOC		1	AZUL	MARÍA DEL SOCORRO BALÓN BECERRO	PROPIETARIO
6	CUAUTLIXCO		1	ROJA	NANCY ARCHUNDIA COTERO	PROPIETARIO
7	EL POLVORÍN	1		ROJA	ANTONIO GUILLERMO MUÑOZ PANTALEÓN	PROPIETARIO
8	EMILIANO ZAPATA		1	VERDE	OLIVIA LIDIA SÁNCHEZ ACEVEDO	PROPIETARIO
9	EMPLEADO MUNICIPAL		1	TURQUESA	BLANCA ELIA VARGAS AGUILAR	PROPIETARIO
10	EUSEBIO JAUREGUI	1		AMARILLA	ERIK TECOMATECO SOSA	PROPIETARIO
11	EL HOSPITAL		1	ROJA	MARISOL CRUZ ARAGÓN	PROPIETARIO
12	FRANCISCO I. MADERO		1	ROJA	TOMASA CHAVELAS MÉNDEZ	PROPIETARIO
13	GABRIEL TEPEPA	1		ROJA	RAÚL TOLEDO GLODIAS	PROPIETARIO
14	GUADALUPE VICTORIA		1	ROJA	DOLORES PÉREZ VEGA	PROPIETARIO
15	HERMENEGILDO GALEANA	1		ROJA	DAVID MENDOZA CALDERÓN	PROPIETARIO
16	HÉROE DE NACOZARI		1	VERDE	SILVIA CARRERA LÓPEZ	PROPIETARIO
17	IGNACIO ZARAGOZA	1		NARANJA	JAVIER JIMENEZ MIRANDA	PROPIETARIO
18	IZTACCIHUATL		1	AZUL	GEORGINA CASTILLO HERRERA	PROPIETARIO
19	LAS CRUCES		1	ROSA	LILIAM CERA DÍAZ	PROPIETARIO
20	LÁZARO CARDENAS	1		ROJA	FRANCISCO PACHECO PALACIOS	PROPIETARIO
21	MIGUEL HIDALGO		1	ROSA	IRENE SEGURA RAMÍREZ	PROPIETARIO
22	MORELOS	1		AZUL	HÉCTOR JAVIER MUÑOZ BISOSO	PROPIETARIO
23	NARCISO MENDOZA		1	MORADA	ERIKA SANTAMARÍA OLVERA	PROPIETARIO
24	NIÑO ARTILLERO		1	AZUL	DUANEETHE YAZEL BARREDA MALDONADO	PROPIETARIO
25	OTILIO MONTAÑO		1	VERDE	ERIKA ARIZA CARRERA	PROPIETARIO
26	PABLO TORRES BURGOS	1		VERDE	HÉCTOR JAVIER MATEOS RÍOS	PROPIETARIO
27	PARAÍSO		1	ROJA	VANESA CAMPUZANO TAMAYO	PROPIETARIO
28	PEÑA FLORES		1	ROJA	MARÍA CONCEPCION PINEDA MARTÍNEZ	PROPIETARIO
29	PLAN DE AYALA		1	ROSA	LIZBETH GRISEL MÉNDEZ GALINDO	PROPIETARIO
30	PUXTLA		1	ROSA	ANA KAREN AMATES RODRIGUEZ	PROPIETARIO
31	POSTAL	1		AZUL	GUSTAVO HERNÁNDEZ RIVERA	PROPIETARIO
32	REVOLUCIÓN		1	AZUL	CAROLINA REYES NIEVES	PROPIETARIO
33	SANTA BARBARA	1		AZUL	RICARDO GUADALUPE APARICIO TREJO	PROPIETARIO
34	SANTA CRUZ		1	ROSA	MARÍA GUADALUPE PARRAL FITZ	PROPIETARIO
35	SANTA ROSA		1	ROSA	MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ QUIROZ	PROPIETARIO
36	TEPEYAC	1		ROJA	VÍCTOR JESÚS MENESES MARTÍNEZ	PROPIETARIO
37	TIERRA LARGA		1	TURQUESA	ÁRACELI VERÓNICA CLEMENTE PALACIOS	PROPIETARIO
38	VICENTE GUERRERO		1	AZUL	DAISY LUCERO CASTELAN	PROPIETARIO
39	3 DE MAYO		1	ROJA	ÁLMA LETICIA VELÁZQUEZ YÁÑEZ	PROPIETARIO
40	5 DE FEBRERO		1	MORADA	GUADALUPE CELERINA ARELLANO RUIZ	PROPIETARIO
41	19 DE FEBRERO		1	CAFE	LUCÍA ZAVALA SALGADO	PROPIETARIO
42	10 DE ABRIL		1	ROJA	MA. EUGENIA GARCÍA CASARRUBIAS	PROPIETARIO
43	12 DE DICIEMBRE		1	ROSA	ANA LILIA RAMOS LORENZO	PROPIETARIO



### ELECCIÓN EXTRAORDINARIA.

RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: CUJUTLA				FECHA DE LA ELECCIÓN: 30/05/2025					
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de plétila	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)	Resultados Elección Extraordinaria		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	AÑO DE JUÁREZ		1	ROJA	ROSARIO AIDES FERNÁNDEZ BONFIL	PROPIETARIO	401	4	800
			1	ROJA	SIVIA MORA VALENZO	SUPLENTE			
			1	VERDE	VICTORINA MARGARITO EVANGELISTA	PROPIETARIO			
			1	VERDE	ANA LIZBETH ARELLANO FELICIANO	SUPLENTE			
2	2 DE MAYO		1	VERDE	LORENA VERGARA ALVARADO	PROPIETARIO	33	0	74
			1	VERDE	LETICIA GONZALEZ GARCIA	SUPLENTE			
			1	MORADA	INDIRA ZULEMA ACEVEDO RAMOS	PROPIETARIO			
			1	MORADA	MARIBEL ELIZALDE ARTEAGA	SUPLENTE			

### AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.

Con fecha 23 de marzo de 2025, se llevó a cabo elección de autoridades auxiliares en los Poblados de Acapantzingo, Amatitlán, Chamilpa, Chapultepec, Chipitlán, San Antón, Santa María Ahuacatitlán, Tlaltenango y Tetéla del Monte, esto sin incidencias, llegando el primer paquete de a las 5:19 P.M. concluyendo a las 10:47 P.M., clausurando sesión, contando con una participación ciudadanía de **15,469** Votos, en 9 localidades y 20 casillas instaladas.





Teniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: CUERNAVACA				FECHA DE LA ELECCIÓN:		23/03/2025			
N°	Ciudad/Localidad/Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Suplente)	Resultados		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	ACAPATZINGO		1	AZUL	CLAUDIA QUEVEDO BAHENA	PROPIETARIO			
2	ACAPATZINGO		1	AZUL	CLARA LORA DÍAZ	SUPLENTE	760		
3	ACAPATZINGO		1	VERDE	MARIA LIDIA VARA BALAZAR	PROPIETARIO			
4	ACAPATZINGO		1	VERDE	LETICIA CABRERA GÓMEZ	SUPLENTE	314		
5	ACAPATZINGO		1	BLANCO	DAYRA ANGELICA SAUCEDA RANGEL	PROPIETARIO	103	32	1062
6	ACAPATZINGO		1	BLANCO	GRACE IRAS FERNANDEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE			
7	ACAPATZINGO		1	MORADA	MIRTHA CERRIÑO SALGADO	PROPIETARIO			
8	ACAPATZINGO		1	MORADA	ROSARIO VENCES MONDRAGON	SUPLENTE	130		
9	ACAPATZINGO		1	ROSA	YOLANDA GÓMEZ VAZQUEZ	PROPIETARIO			
10	ACAPATZINGO		1	ROSA	ADELA URIBE QUIROZ	SUPLENTE	290		
11	AMATITLAN		1	AZUL	LORENA MARGARITA BRITO LAMBAREN	PROPIETARIO			
12	AMATITLAN		1	AZUL	LETICIA FLORES FIGUEROA	SUPLENTE	375		
13	AMATITLAN		1	ROSA	SOFIA QUINTANA ALONSO	PROPIETARIO			
14	AMATITLAN		1	ROSA	ALDA VERENICE ORTIZ GUTIERREZ	SUPLENTE	257		
15	AMATITLAN		1	BLANCA	SANDRA MONTEL GONZALEZ	PROPIETARIO			
16	AMATITLAN		1	BLANCA	YARELI ALARCÓN BAUTISTA	SUPLENTE	217		
17	AMATITLAN		1	BLANCA	MIRGINA GONZALEZ DIAZ	PROPIETARIO			
18	AMATITLAN		1	BLANCA	ARACELI HERNANDEZ LOPEZ	SUPLENTE	279		
19	AMATITLAN		1	AMARILLA	ANA BELEN GARCIA CARDOSO	PROPIETARIO		8	857
20	AMATITLAN		1	AMARILLA	GABRIELA NAJERA CASTILLO	SUPLENTE	290		
21	AMATITLAN		1	ROSA	KARINA SOTO ESTRADA	PROPIETARIO			
22	AMATITLAN		1	ROSA	GABRIELA VENEGAS CASTRO	SUPLENTE	417		
23	AMATITLAN		1	VERDE	ALEJANDRA ARACELI CERVANTES VAZQUEZ	PROPIETARIO			
24	AMATITLAN		1	VERDE	MARIA GUADALUPE SANCHEZ TOYAMA	SUPLENTE	340		
25	AMATITLAN		1	AZUL	LAURA ARACELI RENDÓN CASTAÑEDA	PROPIETARIO			
26	AMATITLAN		1	AZUL	MARIA DEL CARMEN AVILÉS GARCÍA	SUPLENTE	033		
27	CHAMILPA		1	BLANCA	MIRGINA GONZÁLEZ DÍAZ	PROPIETARIO			
28	CHAMILPA		1	BLANCA	ARACELI HERNANDEZ LOPEZ	SUPLENTE	279		
29	CHAMILPA		1	AMARILLA	ANA BELEN GARCIA CARDOSO	PROPIETARIO			
30	CHAMILPA		1	AMARILLA	GABRIELA NAJERA CASTILLO	SUPLENTE	290		
31	CHAMILPA		1	ROSA	KARINA SOTO ESTRADA	PROPIETARIO			
32	CHAMILPA		1	ROSA	GABRIELA VENEGAS CASTRO	SUPLENTE	417		
33	CHAMILPA		1	VERDE	ALEJANDRA ARACELI CERVANTES VAZQUEZ	PROPIETARIO			
34	CHAMILPA		1	VERDE	MARIA GUADALUPE SANCHEZ TOYAMA	SUPLENTE	340		
35	CHAMILPA		1	AZUL	LAURA ARACELI RENDÓN CASTAÑEDA	PROPIETARIO			
36	CHAMILPA		1	AZUL	MARIA DEL CARMEN AVILÉS GARCÍA	SUPLENTE	033	39	2006



37	CHAPULTEPEC	1		BLANCA	DANIEL MONTES RAMIREZ	PROPIETARIO	390	21	1044
38	CHAPULTEPEC	1		BLANCA	MIGUEL ANGEL SALAS ARANDA	SUPLENTE			
39	CHAPULTEPEC		1	ROJA	NORA LETICIA BASTIDA ESTRADA	PROPIETARIO	275		
40	CHAPULTEPEC	1		ROJA	JOSE ESTEBAN LOPEZ ACOSTA	SUPLENTE			
41	CHAPULTEPEC		1	VINO	KORINA BELTRAN PATÑO	PROPIETARIO	148		
42	CHAPULTEPEC		1	VINO	DANIELA LARA TELLEZ	SUPLENTE			
43	CHAPULTEPEC	1		AZUL	EDGON MORAN CERRO	PROPIETARIO	1005		
44	CHAPULTEPEC	1		AZUL	BENJAMIN COSME SALGADO	SUPLENTE			
45	CHIPITLAN	1		ROJO	ARTURO SANCHEZ LOPEZ	PROPIETARIO	148		
46	CHIPITLAN		1	ROJO	ADRIANA CARDOSO CAPISTRAN	SUPLENTE			
47	CHIPITLAN	1		BLANCO	ALAN GALICIA CANDANEDO	PROPIETARIO	40		
48	CHIPITLAN		1	BLANCO	BLANCA ESTELA CABRERA BRITO	SUPLENTE			
49	CHIPITLAN	1		DORADA	NESTOR ARTURO BALDERAS ELISEA	PROPIETARIO	278		
50	CHIPITLAN		1	DORADA	MARIA GUADALUPE PANIAGUA GARNICA	SUPLENTE			
51	CHIPITLAN	1		AZUL	EDWIN JOSE GOMEZ MARTINEZ	PROPIETARIO	930		
52	CHIPITLAN		1	AZUL	ANDREA LANDA SANCHEZ	SUPLENTE			
53	CHIPITLAN	1		VINO	VICTOR MANUEL HERNANDEZ ROMAN	PROPIETARIO	348		
54	CHIPITLAN		1	VINO	ADRIANA HERNANDEZ ANTUNEZ	SUPLENTE			
55	CHIPITLAN		1	ROSA	CATALINA MARTINEZ CASTILLO	PROPIETARIO	390		
56	CHIPITLAN		1	ROSA	MYRIAM ENRIQUEZ VAZQUEZ	SUPLENTE			
57	SAN ANTON	1		VERDE	FRANCISCO PAREDES ALBERTO	PROPIETARIO	147		
58	SAN ANTON	1		VERDE	CRISTIAN DANIEL ALBARRAN ROMERO	SUPLENTE			
59	SAN ANTON		1	ROSA	LUCERO GALINDO PEREYRA	PROPIETARIO	403		
60	SAN ANTON		1	ROSA	MA DEL ROSARIO FLORES CISNEROS	SUPLENTE			
61	SAN ANTON	1		AZUL	TOMAS SIMON FRAGOSO SEGURA	PROPIETARIO	606		
62	SAN ANTON	1		AZUL	MAURICIO MANUEL FRAGOSO SEGURA	SUPLENTE			
63	SAN ANTON		1	MORADA	ESPERANZA JUAREZ FIGUEROA	PROPIETARIO	47		
64	SAN ANTON	1		MORADA	JOSE ALFREDO CASTILLO VERGARA	SUPLENTE			
65	SAN ANTON		1	VINO	JUANA BARBINA GONZALEZ	PROPIETARIO	296		
66	SAN ANTON	1		VINO	ANGEL MARTINEZ DIAZ	SUPLENTE			
67	SAN ANTON	1		NARANJA	MILTON WILSON NIETO	PROPIETARIO	77		
68	SAN ANTON	1		NARANJA	FAUSTINO GARCIA GARCIA	SUPLENTE			
69	SAN ANTON	1		DORADA	JUAN MANUEL CORTES MORALES	PROPIETARIO	112		
70	SAN ANTON		1	DORADA	GILDA NELLI DIAZ SOLANO	SUPLENTE			
71	SANTA MARIA AHL	1		ROSA	FLACIDO ARIAS ALVARADO	PROPIETARIO	45		
72	SANTA MARIA AHL	1		ROSA	WILBALDO AMADOR FLORES	SUPLENTE			
73	SANTA MARIA AHL	1		MORADA	JORGE ANTONIO LOPEZ FLORES	PROPIETARIO	323		
74	SANTA MARIA AHL	1		MORADA	EUSTORGIO MIRANDA HERNANDEZ	SUPLENTE			
75	SANTA MARIA AHL	1		ROJA	ALEJANDRO VALLADARES SALINAS	PROPIETARIO	256		
76	SANTA MARIA AHL	1		ROJA	SALVADOR GREGORIO VAZQUEZ GALVAN	SUPLENTE			
77	SANTA MARIA AHUACATITL	1		VERDE	ZILPA ZARAGOZA FLORES	PROPIETARIO	280		
78	SANTA MARIA AHUACATITL	1		VERDE	JOSEFA RUIZ PEDROZA	SUPLENTE			
79	SANTA MARIA AHL	1		AZUL	LORENZO ARIAS ALVARADO	PROPIETARIO	348		
80	SANTA MARIA AHL	1		AZUL	RAUL FERNANDEZ LAGARZA	SUPLENTE			
81	SANTA MARIA AHL	1		BLANCA	ALBERTO LEYVA LAGARZA	PROPIETARIO	264		
82	SANTA MARIA AHL	1		BLANCA	JAVIER VALLADARES RUIZ	SUPLENTE			
83	SANTA MARIA AHL	1		VINO	JUAN ROSAS FARIAS	PROPIETARIO	279		
84	SANTA MARIA AHL	1		VINO	PORFIRIO JIMENEZ MIRANDA	SUPLENTE			
85	SANTA MARIA AHL	1		AMARILLA	CARMELO MAYA DE PAZ	PROPIETARIO	733		
86	SANTA MARIA AHUACATITL	1		AMARILLA	AYDE JERALDIN MEZAR ODRIQUEZ	SUPLENTE			



87	TLALTENANGO	1		VERDE	JUAN MANUEL AVILES ESCOBEDO	PROPIETARIO	87	17	1281
88	TLALTENANGO	1	1	VERDE	JACQUELINE VEIGA CARDENAS	SUPLENTE			
89	TLALTENANGO	1		VINO	CARLOS MIGUEL NAJERA	PROPIETARIO	271		
90	TLALTENANGO	1	1	VINO	ALICIA HERNANDEZ CALDERON	SUPLENTE			
91	TLALTENANGO	1		BLANCA	CESAR ISRAEL MEJIA BAHENA	PROPIETARIO	107		
92	TLALTENANGO	1		BLANCA	ANGEL ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	SUPLENTE			
93	TLALTENANGO	1		AZUL	LEOPOLDO ANTONIO TREMOSILLO ANCHANDINO	PROPIETARIO	317		
94	TLALTENANGO	1	1	AZUL	SALMA DENISE JUAREZ ZARATE	SUPLENTE			
95	TLALTENANGO	1		NARANJA	ALBERTO MICHAEL QUECHO ZARATE	PROPIETARIO	482		
96	TLALTENANGO	1		NARANJA	EDIBERTO SOBADILLA VIDAL	SUPLENTE			
97	TETELA DEL MONTE	1		BLANCA	SUSANA VAZQUEZ LOPEZ	PROPIETARIO	140		
98	TETELA DEL MONTE	1		BLANCA	TANIA MONTSERRAT RIVERA VAZQUEZ	SUPLENTE			
99	TETELA DEL MONTE	1		VINO	MARIA DEL CARMEN TEJEDA FIGUEROA	PROPIETARIO	482	16	1335
100	TETELA DEL MONTE	1		VINO	GROVIERA AMERICA SANTA CELIA BARRERA	SUPLENTE			
101	TETELA DEL MONTE	1		AZUL	MARTHA PATRICIA AYON GARCIA	PROPIETARIO	697		
102	TETELA DEL MONTE	1		AZUL	MARCELA MURANDA PEREZ	SUPLENTE			
		39	83				17170	266	15469

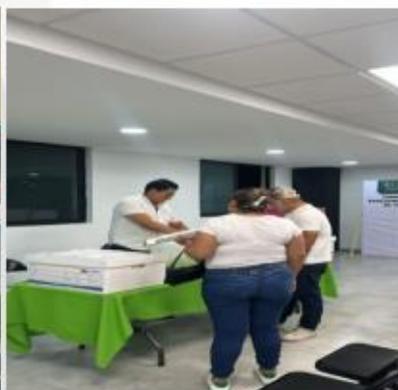
#### GANADORES.

Núm.	Comunidad/Localidad/Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Suplente)
		Hombre	Mujer			
1	ACAPATZINGO		1	AZUL	CLAUDIA QUEVEDO BAHENA	PROPIETARIO
2	AMATITLAN		1	AZUL	LAURA ARACELI RENDÓN CASTAÑEDA	PROPIETARIO
3	CHAMILPA		1	AZUL	LAURA ARACELI RENDÓN CASTAÑEDA	PROPIETARIO
4	CHAPULTEPEC	1		AZUL	EDSON MORAN CERRO	PROPIETARIO
5	CHIPITLAN	1		AZUL	EDWIN JOSE GOMEZ MARTINEZ	PROPIETARIO
6	SAN ANTON	1		AZUL	TOMAS SIMON FRAGOSO SEGURA	PROPIETARIO
7	SANTA MARIA AHUACATITLAN	1		AMARILLA	CARMELO MAYA DE PAZ	PROPIETARIO
8	TLALTENANGO	1		NARANJA	ALBERTO MICHAEL QUECHO ZARATE	PROPIETARIO
9	TETELA DEL MONTE		1	AZUL	MARTHA PATRICIA AYON GARCIA	PROPIETARIO

#### AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.

Con fecha 16 de marzo de 2025, se llevó a cabo elección de autoridades auxiliares en los Poblados de 3 de mayo, Benito Juárez, Pro-Hogar, Tepetzingo, Tetecalita, Tezoyuca, esto sin incidencias, llegando el primer paquete de a las 6:00 P.M. concluyendo a las 11:05 P.M., clausurando sesión.





Asimismo, como resultado se tuvo una participación ciudadanía de 7,532 Votos, en 6 localidades y 6 casillas instaladas.



RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA				FECHA DE LA ELECCIÓN:			16/03/2025		
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Cualidad (Propietario- Suplente)	Resultados		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	3 MAYO		1	VERDE	TAPIA RAMIREZ NORMA	PROPIETARIO			
2	3 MAYO		1	VERDE	AVALOS VILLEGAS DENISSE	SUPLENTE	639	159	998
3	BENITO JUAREZ		1	VERDE	JOSÉ REMIGIO, AMANDA	PROPIETARIO			
4	BENITO JUAREZ		1	VERDE	MONRROY FRIAS REBECA	SUPLENTE	991		
5	BENITO JUAREZ		1	GUINDA	NAJERA GODINEZ MIRNA	PROPIETARIO			
6	BENITO JUAREZ		1	GUINDA	GARCIA RUEDAS MARIA	SUPLENTE	92		
7	BENITO JUAREZ		1	ROJO	TORRES QUITERIO JIANA ELENA	PROPIETARIO			
8	BENITO JUAREZ		1	ROJO	ALMEDA ALLOL ALEJANDRA	SUPLENTE	59		
9	BENITO JUAREZ		1	ROSA	MUNOZ MENDEZ ELOISA	PROPIETARIO			
10	BENITO JUAREZ		1	ROSA	ARANDA GARCIA ALMAYELI	SUPLENTE	240		
11	BENITO JUAREZ		1	AZUL	MONTERO VILLALOBOS ZAIRA DEL	PROPIETARIO			
12	BENITO JUAREZ		1	AZUL	LARA CATALAN BLANCA NAVY	SUPLENTE	223		
13	PRO-HOGAR	1		VERDE	PÉREZ SÁNCHEZ ARTURO	PROPIETARIO	591		
14	PRO-HOGAR		1	VERDE	GALICIA VILLALBA MARISOL	SUPLENTE			
15	PRO-HOGAR	1		AZUL	GARCÍA PEÑALOZA JUAN	PROPIETARIO			
16	PRO-HOGAR		1	AZUL	RAMOS LÓPEZ ROSA MARÍA	SUPLENTE	27		
17	PRO-HOGAR	1		NEGRO	DE JESUS CRUZ ESTEBAN	PROPIETARIO			
18	PRO-HOGAR	1		NEGRO	MERCADO SALGADO JOSÉ LUIS	SUPLENTE	516		
19	PRO-HOGAR		1	ROJO	CEREZO POMPA PAULO CESAR	PROPIETARIO			
20	PRO-HOGAR	1		ROJO	REYES SAN JUAN JAIME	SUPLENTE	241		
21	PRO-HOGAR		1	ROSA	DOMINGUEZ BRUNO GABRIELA	PROPIETARIO	7		
22	PRO-HOGAR		1	ROSA	VILLAGOMEZ LOPEZ MA. TERESA	SUPLENTE			
23	TEPETZINGO	1		VERDE	MILLÁN LÓPEZ YOLANDA	PROPIETARIO			
24	TEPETZINGO		1	VERDE	MILLÁN FLORES MARINA	SUPLENTE	446		
25	TEPETZINGO	1		AMARILLO	LUGO RODRIGUEZ REYNA	PROPIETARIO			
26	TEPETZINGO		1	AMARILLO	DELGADO VAZQUEZ ELOISA	SUPLENTE	167		
27	TEPETZINGO	1		AZUL	SERRANO LÓPEZ ZAIRA LIZZANIA	PROPIETARIO			
28	TEPETZINGO		1	AZUL	MARTINEZ FUENTES SANDRA	SUPLENTE	62		
29	TEPETZINGO	1		NARANJA	MILLAN ESCOTO EPFANIA	PROPIETARIO			
30	TEPETZINGO		1	NARANJA	PADILLA ADAME KENA	SUPLENTE	194		
31	TEPETZINGO	1		ROJO	BARCENAS RAMIREZ ALMA PETRA	PROPIETARIO			
32	TEPETZINGO		1	ROJO	RUIZ MOLINA SANDRA	SUPLENTE	91		
33	TETECALITA	1		VERDE	RODRIGUEZ SALGADO CIRILO EMIL	PROPIETARIO	373		
34	TETECALITA	1		VERDE	VIRTO NAJERA FLORENTINO	SUPLENTE			
35	TETECALITA	1		AZUL	VERASTEGUI IDARZA JOSÉ LUIS	PROPIETARIO			
36	TETECALITA		1	AZUL	HERNANDEZ GARCIA MAYRA TERE	SUPLENTE	155		
37	TETECALITA	1		ROJO	VALLE RAMIREZ JOSE LUIS	PROPIETARIO			
38	TETECALITA		1	NARANJA	ARANDA SALGADO LIZBETH	SUPLENTE	310		
39	TETECALITA	1		ROJO	TAPIA MARTINEZ MOISES	PROPIETARIO			
40	TETECALITA		1	ROJO	ORTIZ LANDA CECILIA JULIANA	SUPLENTE	116		
41	TETECALITA		1	ROSA	RODRIGUEZ CASTRE JON EDITH	PROPIETARIO			
42	TETECALITA		1	ROSA	MARTINEZ ROJAS JUANA	SUPLENTE	29		
43	TEZDYUCA	1		VERDE	PERALTA NAVARRO PABLO JESUS	PROPIETARIO	799		
44	TEZDYUCA		1	VERDE	RODRIGUEZ NAJERA MARIA LUISA	SUPLENTE			
45	TEZDYUCA	1		AMARILLO	GUZMÁN FUENTES RICARDO	PROPIETARIO			
46	TEZDYUCA	1		AMARILLO	AVONCE PERALTA WALTER OMAR	SUPLENTE	120		
47	TEZDYUCA	1		AZUL	CORONEL VAZQUEZ ERNESTO	PROPIETARIO			
48	TEZDYUCA		1	AZUL	VALERA NAJERA MOISES SALVADO	SUPLENTE	315		
49	TEZDYUCA	1		GUINDA	GALVAN CEBRERO EDGAR EMMAN	PROPIETARIO			
50	TEZDYUCA		1	GUINDA	CORONEL VELAZQUEZ VERONICA	SUPLENTE	206		
51	TEZDYUCA	1		ROJO	GONZALEZ ROMERO OMAR	PROPIETARIO			
52	TEZDYUCA		1	ROJO	ESTRADA BEAZA CLAUDIA	SUPLENTE	44		
		18	34				7275	257	7532



**GANADORES.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025						
MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA				FECHA DE LA ELECCIÓN: 16/03/2025		
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candiadata/o	Calidad (Propietario- Suplente)
		Hombre	Mujer			
1	3 MAYO		1	VERDE	TAPIA RAMIREZ NORMA	PROPIETARIO
2	BENITO JUAREZ		1	VERDE	JOSE REMIGIO, AMANDA	PROPIETARIO
3	PRO-HOGAR	1		VERDE	PÉREZ SÁNCHEZ ARTURO	PROPIETARIO
4	TEPETZINGO		1	VERDE	MILLÁN LÓPEZ YOLANDA	PROPIETARIO
5	TETECALITA	1		VERDE	RODRIGUEZ SALGADO CIRILO EMILIO	PROPIETARIO
6	TEZOYUCA	1		VERDE	PERALTA NAVARRO PABLO JESÚS	PROPIETARIO

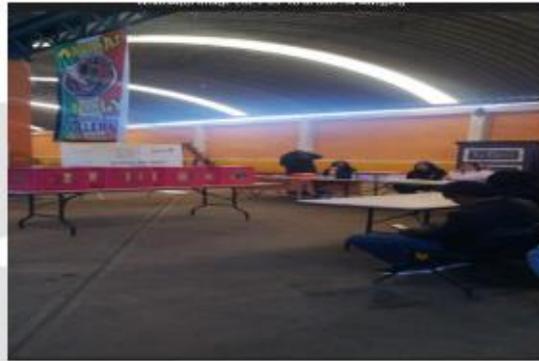
**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN**

Con el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/0533-01/2025, se le solcito a este municipio remitir la información correspondiente, así como las actas levantadas en las Asambleas celebradas para designar a sus Jefes de Manzana, a la fecha no ha dado respuesta.

**AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC.**

Con fecha 16 de marzo de 2025, se inició jornada electoral de elección de autoridades auxiliares a las 8:00 A.M. en punto, en tres ayudantías municipales ubicadas en Tres Marías, Fraccionamientos y Fierro del toro, instalándose igual número de casillas, llevándose a cabo la sesión solemne en las oficinas del Ayuntamiento, de los integrantes de la Junta Electoral Municipal.





A las 17:00 Horas, se cerraron de forma pacífica las casillas, procediendo a realizar computo, dando como resultado una votación de **1807** votos, en las tres ayudantías.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN

COMUNIDAD POLIGÓNICA

COMUNIDAD POLIGÓNICA DEL TIGRE

**RESULTADOS**

ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL 2025

PLANILLA	VOTOS	CANDIDATO
VERDE	52	Concepción y Díaz
ROSA	52	Concepción y Díaz
VIOLETA BLANCA	2	Díaz
VIOLETA AZUL	76	Marcelo y María

LA OBLIGACION DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN

LA OBLIGACION DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN

COMUNIDAD POLIGÓNICA

COMUNIDAD POLIGÓNICA DEL TIGRE

**RESULTADOS**

ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL 2025

PLANILLA	VOTOS	CANDIDATO
AMARILLA	103	Cienfuegos
VERDE	277	Doscientos Treinta y Seis
ROSA	127	Seiscientos y Diez
ANIL	575	Seiscientos Treinta
GRAN	274	Doscientos Cuarenta y Dos
CAFE	275	Doscientos Seiscientos y Diez
ROJO	275	Doscientos Seiscientos
ROJO OSCURO	275	Seiscientos y Diez
VIOLETA AZUL	1506	mil Quinientos Seis

LA OBLIGACION DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN

LA OBLIGACION DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN



**RESULTADOS  
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025**

MUNICIPIO: HUITZILAC				FECHA DE LA ELECCIÓN: 16/03/2025					
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)	Resultados		
		Hombre	Mujer				Votos válido	Votos Nulos	Total
1	TRES MARIAS	1		AMARILLA	EDUARDO GARCIA GARCIA	PROPIETARIO	103		103
2	TRES MARIAS	1		AMARILLA	LETICIA BASTIDA BRISEÑO	SUPLENTE			
3	TRES MARIAS	1		NEGRA	JOSE SANTOS HERNANDEZ SOTO	PROPIETARIO	72		72
4	TRES MARIAS		1	NEGRA	ANAYELY LÓPEZ ROMERO	SUPLENTE			
5	TRES MARIAS	1		CAFÉ	MISAEAL NICOLAS ROJAS	PROPIETARIO	291		291
6	TRES MARIAS	1		CAFÉ	JOSE ELISEO ANTONINO CARRILLO	SUPLENTE			
7	TRES MARIAS	1		ROJA	JOSE IVAN SEGURA ENCINAS	PROPIETARIO	215	33	215
8	TRES MARIAS	1		ROJA	EVERARDO TORRES ACOSTA	SUPLENTE			
9	TRES MARIAS		1	GRIS	REINA GONZALEZ GONZALEZ	PROPIETARIO	242		242
10	TRES MARIAS	1		GRIS	ORLANDO UGARTE JAÍMES	SUPLENTE			
11	TRES MARIAS	1		AZUL	JORGE LUIS HERNANDEZ CORTES	PROPIETARIO	313		313
12	TRES MARIAS	1		AZUL	LUIS ALFONSO CORRAL ALANIS	SUPLENTE			
13	TRES MARIAS		1	VERDE	ELIZABETH MEZA ENCINAS	PROPIETARIO	237		237
14	TRES MARIAS		1	VERDE	ANA MARIA ENCINAS SANCHEZ	SUPLENTE			
15	FIERRO DEL TORO		1	VERDE	MARCIA JURADO REYES	PROPIETARIO	52		52
16	FIERRO DEL TORO	1		VERDE	JOSE ALFREDO TORRES GONZALEZ	SUPLENTE		2	
17	FIERRO DEL TORO	1		ROSA	VICTOR RAMON MANJAREZ MORALES	PROPIETARIO	42		42
18	FIERRO DEL TORO		1	ROSA	LORENA MONTESINOS MONTESINOS	SUPLENTE			
19	FRACCIONAMIENTOS	1		VERDE	LEONCIO JIMENEZ ALVARADO	PROPIETARIO	120		120
20	FRACCIONAMIENTOS		1	VERDE	MARIA LUISA ZARATE PEREZ	SUPLENTE		2	
21	FRACCIONAMIENTOS	1		ROJA	BRIJNO EMLIANO VIVEROS LOPEZ	PROPIETARIO	83		83
22	FRACCIONAMIENTOS		1	ROJA	ROMINA FABIOLA DURAN LOPEZ	SUPLENTE			
		14	8				1770	37	1807

**GANADORES.**

**RESULTADOS  
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025**

MUNICIPIO: HUITZILAC				FECHA DE LA ELECCIÓN: 16/03/2025		
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)
		Hombre	Mujer			
1	TRES MARIAS		1	VERDE	ELIZABETH MEZA ENCINAS	PROPIETARIO
2	FIERRO DEL TORO		1	VERDE	MARCIA JURADO REYES	PROPIETARIO
3	FRACCIONAMIENTOS	1		VERDE	LEONCIO JIMENEZ ALVARADO	PROPIETARIO
		1	2			

**MUNICIPIO JANTETELCO.**

El día 23 de marzo de 2025 se realizó la jornada de la elección de autoridades auxiliares en el municipio de Jantetelco, Morelos, la cual dio inicio con la sesión permanente de la Junta Electoral a las 9:15 horas en el lugar que ocupa el H. Ayuntamiento ubicado en



Avenida Reforma S/N, colonia Centro del mismo municipio, la cual se instaló con la presencia del Prof. Ángel Augusto Domínguez Sánchez, Presidente Municipal del Ayuntamiento y Presidente de la Junta Electoral Municipal; la C. Blanca Esther Tadeo Rendón, Representante y Regidora de Primera Minoría; y, el Lic. Juan Carlos Álvarez González, Secretario de la Junta Electoral y Representante del IMPEPAC designado mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/081/2025.

Al mismo tiempo se daba inicio con la instalación de las mesas receptoras de votación en el municipio, las cuales fueron las siguientes:

UBICACIÓN DE CASILLAS	ASAMBLEAS PÚBLICAS																				
<p><b>JANTETELCO</b> PRESIDENCIA MUNICIPAL JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL</p> <p><b>COMUNICADO OFICIAL</b></p> <p>EN SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE AYUDANTES MUNICIPALES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LOS LUGARES DE INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS, PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO DE CADA LOCALIDAD.</p> <p><b>PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA</b> DOMINGO 23 DE MARZO, 2025 HORARIO DE 9:00 A.M. A 3:00 P.M. REQUISITO: PRESENTAR CREDENCIAL DE ELECTOR (INE VIGENTE)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LOCALIDAD</th> <th>LUGAR DE INSTALACIÓN DE CASILLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colonia Mariano Matamoros, Cabecera municipal.</td> <td>Auditorio de la Ayuntamiento.</td> </tr> <tr> <td>Localidad de Chalcatzingo.</td> <td>Techumbre del zócalo.</td> </tr> <tr> <td>Localidad de Amajuca centro.</td> <td>Techumbre del centro de Amajuca.</td> </tr> <tr> <td>Colonia Gabriel Tepepa, localidad de Amajuca.</td> <td>Ayuntamiento Municipal.</td> </tr> </tbody> </table>	LOCALIDAD	LUGAR DE INSTALACIÓN DE CASILLA	Colonia Mariano Matamoros, Cabecera municipal.	Auditorio de la Ayuntamiento.	Localidad de Chalcatzingo.	Techumbre del zócalo.	Localidad de Amajuca centro.	Techumbre del centro de Amajuca.	Colonia Gabriel Tepepa, localidad de Amajuca.	Ayuntamiento Municipal.	<p><b>JANTETELCO</b> PRESIDENCIA MUNICIPAL JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL</p> <p><b>COMUNICADO OFICIAL</b></p> <p>EN SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE AYUDANTES MUNICIPALES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LOS LUGARES PARA LA ELECCIÓN POR:</p> <p><b>ASAMBLEA PÚBLICA, USOS Y COSTUMBRES.</b> DOMINGO 23 DE MARZO, 2025 HORARIO 5:00 P.M. REQUISITO: PRESENTAR CREDENCIAL DE ELECTOR (INE VIGENTE).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LOCALIDAD</th> <th>LUGAR DE LA ASAMBLEA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Localidad de Tenango.</td> <td>Techumbre del centro, a un costado del kiosco.</td> </tr> <tr> <td>Localidad de Santa Ana.</td> <td>Explanada de la Ayuntamiento.</td> </tr> <tr> <td>Localidad de San Antonio la Esperanza.</td> <td>Techumbre del centro, Ayuntamiento.</td> </tr> <tr> <td>Colonia Manuel Alarcón, localidad de Jantetelco.</td> <td>Ayuntamiento Municipal.</td> </tr> </tbody> </table>	LOCALIDAD	LUGAR DE LA ASAMBLEA	Localidad de Tenango.	Techumbre del centro, a un costado del kiosco.	Localidad de Santa Ana.	Explanada de la Ayuntamiento.	Localidad de San Antonio la Esperanza.	Techumbre del centro, Ayuntamiento.	Colonia Manuel Alarcón, localidad de Jantetelco.	Ayuntamiento Municipal.
LOCALIDAD	LUGAR DE INSTALACIÓN DE CASILLA																				
Colonia Mariano Matamoros, Cabecera municipal.	Auditorio de la Ayuntamiento.																				
Localidad de Chalcatzingo.	Techumbre del zócalo.																				
Localidad de Amajuca centro.	Techumbre del centro de Amajuca.																				
Colonia Gabriel Tepepa, localidad de Amajuca.	Ayuntamiento Municipal.																				
LOCALIDAD	LUGAR DE LA ASAMBLEA																				
Localidad de Tenango.	Techumbre del centro, a un costado del kiosco.																				
Localidad de Santa Ana.	Explanada de la Ayuntamiento.																				
Localidad de San Antonio la Esperanza.	Techumbre del centro, Ayuntamiento.																				
Colonia Manuel Alarcón, localidad de Jantetelco.	Ayuntamiento Municipal.																				

Conforme al Acta de Sesión Permanente, a las 21:00 horas se declaró concluida la sesión, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: JANITELCO				FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/03/2025					
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de plancha	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)	Resultados		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	COLONIA MARIANO MATAMOROS		1	ROSA	RAQUEL DOMÍNGUEZ ARENAS	PROPIETARIO	200	8	282
			1	ROSA	DAISY RICO DOMÍNGUEZ	SUPLENTE			
			1	AZUL	PAOLA NARET ÁLVAREZ SANVICENTE	PROPIETARIO			
			1	AZUL	VERÓNICA MORENO SÁNCHEZ	SUPLENTE			
2	AMAYUCA, CENTRO		1	AZUL	ANTOÍN FRANCISCO LÓPEZ ROSALES	PROPIETARIO	303	8	842
			1	AZUL	DUSTANO ROMERO AVELAR	SUPLENTE			
			1	VERDE	PABLO ZAVALA VARA	PROPIETARIO			
			1	VERDE	JOSE GUADALUPE BARRERA	SUPLENTE			
3	COLONIA GABRIEL TEPEPA, LOCALIDAD DE AMAYUCA		1	ROJA	ANIBAL HERNÁNDEZ BONILLA	PROPIETARIO	309	2	412
			1	ROJA	ROSA BELEM BONILLA MÉNDEZ	SUPLENTE			
			1	AMARILLA	ESTELA BRINDIS BARRERA	PROPIETARIO			
			1	AMARILLA	MARCELA GALVÁN SÁNCHEZ	SUPLENTE			
4	LOCALIDAD CHALCATZINGO		1	VERDE	CARMEN LINDA ARAGÓN ROMERO	PROPIETARIO	103	4	846
			1	VERDE	MARIBEL VICTORIA MONTALDOPE	SUPLENTE			
			1	VERDE	CANDELA AMATILIA PAVÓN	PROPIETARIO			
			1	VERDE	LUCIA CARRALES GUTIÉRREZ	SUPLENTE			
1	LOCALIDAD DE TENANGO		1	AZUL	MERCIADA PAVÓN PERALTA	PROPIETARIO	82	N/A	188
			1	AZUL	LIANA VERÓNICA PADILLA TADEO	SUPLENTE			
			1	ROJA	PASCUALA CARRALES PERALTA	PROPIETARIO			
			1	ROJA	ANA LAURA RANGEL ROSAS	SUPLENTE			
2	COLONIA SANTA ANA		1	ROSA	ARIANNA BARRANCO MANJARREZ	PROPIETARIO	303	N/A	232
			1	ROSA	ESTELA PERALTA CARRALES	SUPLENTE			
			1	ASAMBLEA	MIRIAM SARAI VILLA VÁZQUEZ	#			
			1	ASAMBLEA	PASTOR JOSE SALDOVAL MARIN	#			
3	SAN ANTONIO LA ESPERANZA		1	ASAMBLEA	JOSE MARIN GALVAN	#	40	N/A	43
			1	ASAMBLEA	GUILLERMINA ARAGÓN ARENAS	#			
			1	ASAMBLEA	MAURICIO BECERRA BENITEZ	#			
			1	ASAMBLEA	MARTIN BENITEZ HERNANDEZ	#			
4	COLONIA MANUEL ALARCÓN		1	ASAMBLEA	MARTIN BENITEZ HERNANDEZ	#	77	1	162
			1	ASAMBLEA	PETRA ESTRADA BRIONES	#			
			1	ASAMBLEA	JAVIER PEÑA CALZADO	#			
			1	ASAMBLEA	ISAI SAN VICENTE PINZÓN	#			
1	LOCALIDAD DE TENANGO		1	ASAMBLEA	JAVIER PEÑA CALZADO	#	88	N/A	232
			1	ASAMBLEA	ISAI SAN VICENTE PINZÓN	#			
			1	ASAMBLEA	VERÓNICA RIVERA FONSECA	#			
			1	ASAMBLEA	ISAI BALTAZAR MARTINEZ CASTAÑEDA	#			
1	LOCALIDAD DE TENANGO		1	ASAMBLEA	ESTEBAN RAFAEL AYALA HERNÁNDEZ	#	12	N/A	12
			1	ASAMBLEA	ESTEBAN RAFAEL AYALA HERNÁNDEZ	#			

**PERSONAS GANADORAS EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES**

RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: JANITELCO				FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/03/2025					
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de plancha	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)			
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	COLONIA MARIANO MATAMOROS		1	ROSA	RAQUEL DOMÍNGUEZ ARENAS	PROPIETARIO			
2	AMAYUCA, CENTRO	1		ROJA	ANIBAL HERNÁNDEZ BONILLA	PROPIETARIO			
3	COLONIA GABRIEL TEPEPA, LOCALIDAD DE AMAYUCA		1	AMARILLA	ESTELA BRINDIS BARRERA	PROPIETARIO			
4	LOCALIDAD CHALCATZINGO		1	ROSA	ARIANNA BARRANCO MANJARREZ	PROPIETARIO			
USOS Y COSTUMBRES									
1	LOCALIDAD DE TENANGO	1		ASAMBLEA	MIRIAM SARAI VILLA VÁZQUEZ	PROPIETARIO			
2	COLONIA SANTA ANA		1	ASAMBLEA	GUILLERMINA ARAGÓN ARENAS	PROPIETARIO			
3	SAN ANTONIO LA ESPERANZA	1		ASAMBLEA	MARTÍN BENÍTEZ HERNÁNDEZ	PROPIETARIO			
4	COLONIA MANUEL ALARCÓN	1		ASAMBLEA	ISAI SAN VICENTE PINZÓN	PROPIETARIO			



#### MUNICIPIO DE JIUTEPEC.

Con fecha 23 de marzo de 2025, se inició jornada electoral de elección de autoridades auxiliares a las 8:00 A.M. en punto, en treinta y tres ayudantías municipales ubicadas en Jiutepec, instalándose 38 casillas, llevándose a cabo la sesión solemne en las oficinas del Ayuntamiento, con los integrantes de la Junta Electoral Municipal.



A las 18:00 Horas, se cerraron de forma pacífica las casillas, procediendo a realizar computo, dando como resultado una votación total de **23,405** votos, en las treinta y ocho casillas.





RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: BUTEPEC				FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/03/2025			Resultados		
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Género		Color o número de plantilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)	Votos válidos	Votos Nulos	Total
		Hombre	Mujer						
1	AGRICOLA 28 DE AGOSTO		1	1	ARMIDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	PROPIETARIO	308		
2	AGRICOLA 28 DE AGOSTO		1	1	BRENDA PATRICIA TOVAR MONTERO	SUPLENTE			
3	AGRICOLA 28 DE AGOSTO		1	2	ADELA APOLINAR CABRERA	PROPIETARIO	578	4	896
4	AGRICOLA 28 DE AGOSTO		1	2	DOMINGA BALTAZAR ORTIZ	SUPLENTE			
5	AGRICOLA 28 DE AGOSTO		1	3	BONFILIA DELGADO TERAN	PROPIETARIO	8		
6	AGRICOLA 28 DE AGOSTO		1	3	CARMEN MORALES GONZALEZ	SUPLENTE			
4	AMPLIACION BUGAMBILIAS		1	1	NADIA JAQUELIN ARZATE ESPAÑA	PROPIETARIO	225		
5	AMPLIACION BUGAMBILIAS		1	1	OLIVA VALDEZ SUAREZ	SUPLENTE			
6	AMPLIACION BUGAMBILIAS		1	3	ROSELIA LAGUNAS NAVARRO	PROPIETARIO	319	8	852
7	AMPLIACION BUGAMBILIAS		1	3	NAYLA AHTZIRI RAMOS JIMENEZ	SUPLENTE			
8	ATENATITLAN		1	1	VICTORIA GANDARILLA ALVAREZ	PROPIETARIO	241		
9	ATENATITLAN		1	1	KARINA LILIANA JUAREZ ZAMORA	SUPLENTE			
10	ATENATITLAN		1	3	ZAIDA YVETTE DIAZ SOTA	PROPIETARIO	88	5	573
11	ATENATITLAN		1	3	MARIA DE LOURDES REYES GUZMAN	SUPLENTE			
12	ATENATITLAN		1	3	YADIRA MONTSERRAT MARTINEZ ANDRADE	PROPIETARIO	241		
13	ATENATITLAN		1	3	EVA FUENTES ALVAREZ	SUPLENTE			
14	ATLACOMULCO	1		1	FRANCISCO JAVIER LABRA CARRILLO	PROPIETARIO	409		
15	ATLACOMULCO	1		1	AGUSTIN ALCANTAR ROSALES	SUPLENTE			
16	ATLACOMULCO	1		3	BRANDON OMAR JIMENEZ GUERRERO	PROPIETARIO	510		
17	ATLACOMULCO		1	3	REYNA ISABEL FLORES FLORES	SUPLENTE			
18	ATLACOMULCO	1		3	ESTEBAN LOPEZ ISIDORO	PROPIETARIO	210	4	1236
19	ATLACOMULCO		1	3	ROSARIO PEÑA ARCE	SUPLENTE			
20	ATLACOMULCO	1		7	FRAY JOSUE LOPEZ GAYOSSO	PROPIETARIO	103		
21	ATLACOMULCO	1		7	SALVADOR BRAVO BELTRAN	SUPLENTE			
22	BUGAMBILIAS		1	1	ERIKA TORRES MORALES	PROPIETARIO	325		
23	BUGAMBILIAS		1	1	MARIA DE LA LUZ VALLADARES PEREZ	SUPLENTE		10	445
24	BUGAMBILIAS		1	3	PURIANA LABRA CARBAJAL	PROPIETARIO	110		
25	BUGAMBILIAS		1	3	GABRIELA VILLEGAS OCAMPO	SUPLENTE			
26	CALERA CHICA	1		1	ISRAEL RAMIREZ MENDEZ	PROPIETARIO	454		
27	CALERA CHICA	1		1	JOSE ALBERTO DIAZ CISNEROS	SUPLENTE			
28	CALERA CHICA	1		3	GUSTAVO LOPEZ FERNANDEZ	PROPIETARIO	17		
29	CALERA CHICA	1		3	PABLO CONTRERAS TEJEDA	SUPLENTE			
30	CALERA CHICA	1		3	ZURIEL VILLARREAL ARANZA	PROPIETARIO	200	7	703
31	CALERA CHICA	1		3	MARINO TALAVERA MARTINEZ	SUPLENTE			
32	CALERA CHICA	1		7	ARMANDO OCAMPO MORALES	PROPIETARIO	25		
33	CALERA CHICA	1		7	SANTOS BARRERA CASTRO	SUPLENTE			
34	CAMPANARIO	1		1	MIGUEL ANGEL TINOCO MEDINA	PROPIETARIO	30		
35	CAMPANARIO	1		1	ERNESTO CALDERON FERNANDEZ	SUPLENTE			
36	CAMPANARIO	1		3	LORENZO ANTONIO HERNANDEZ RAMOS	PROPIETARIO	63		
37	CAMPANARIO	1		3	JUAN JESUS ROMERO ROJAS	SUPLENTE			
38	CAMPANARIO		1	3	KARINA QUINTANAR ORTIZ	PROPIETARIO	108		
39	CAMPANARIO		1	3	MARIA FELIX SANCHEZ PALACIOS	SUPLENTE			
40	CAMPANARIO		1	7	LIANA ARILENE BELTRAN QUINTANAR	PROPIETARIO	230	8	513
41	CAMPANARIO		1	7	ELVIRA FLORES SALDAÑA	SUPLENTE			
42	CAMPANARIO	1		9	JOSE FRANCISCO BERDEJA LUIS	PROPIETARIO	47		
43	CAMPANARIO		1	9	ANAYELI FIGUEROA HERNANDEZ	SUPLENTE			
44	CAMPANARIO	1		11	SALOMON MARTINEZ SANNICOLAS	PROPIETARIO	27		
45	CAMPANARIO		1	11	JANET CERVANTES FLORES	SUPLENTE			



46	CLISERIO ALANIS	1	1	DAMIAN CAMARILLO ALCANTARA	PROPIETARIO	300		
47	CLISERIO ALANIS	1	1	JOEL ALBERTO GARCIA HERNANDEZ	SUPLENTE		12	670
48	CLISERIO ALANIS	1	3	EDUARDO MORALES SOLANO	PROPIETARIO	358		
49	CLISERIO ALANIS	1	3	DOLDES FLORES URIBE	SUPLENTE			
50	CONSTITUCION	1	1	MIRIAM QUIROZ RODRIGUEZ	PROPIETARIO	259		
51	CONSTITUCION	1	1	ANGELICA MARIA SARABIA RAMOS	SUPLENTE			
52	CONSTITUCION	1	3	JUDITH GAONA URIOSTEGUI	PROPIETARIO	317	19	654
53	CONSTITUCION	1	3	ESPERANZA RODRIGUEZ CASTILLO	SUPLENTE			
54	CONSTITUCION	1	3	FRANCISCO SALGADO GARCIA	PROPIETARIO			
55	CONSTITUCION	1	3	JAIME LAGUNAS MORALES	SUPLENTE	99		
56	CUAUCHILES	1	1	HERNAN LOPEZ RODRIGUEZ	PROPIETARIO	291	3	483
57	CUAUCHILES	1	1	ARMANDO COLIN VELAZQUEZ	SUPLENTE			
58	CUAUCHILES	1	3	JUAN GARCIA VIDAL	PROPIETARIO	189		
59	CUAUCHILES	1	3	HUGO RAMIREZ OCAMPO	SUPLENTE			
60	CUAUHTEMOC CARDENAS	1	1	DANIEL DIAZ ECHEVERRIA	PROPIETARIO	216		
61	CUAUHTEMOC CARDENAS	1	1	CELSO JAIMES MARTINEZ	SUPLENTE			
62	CUAUHTEMOC CARDENAS	1	3	FRANCISCO JAVIER TAFOLLA SANCHEZ	PROPIETARIO	224	8	717
63	CUAUHTEMOC CARDENAS	1	3	RICARDO GONZALEZ VALDEZ	SUPLENTE			
64	CUAUHTEMOC CARDENAS	1	3	ROSA GILES DORANTES	PROPIETARIO	179		
65	CUAUHTEMOC CARDENAS	1	3	GLORIA MARTINEZ HERNANDEZ	SUPLENTE			
66	CUAUHTEMOC CARDENAS	1	7	EMMANUEL ROMERO DIAZ	PROPIETARIO	90		
67	CUAUHTEMOC CARDENAS	1	7	NEFTALI GESSABEL MARTINEZ GALLO	SUPLENTE			
68	DR. JOSE G. PARRES	1	1	FRANCISCO JAVIER ARZATE LOPEZ	PROPIETARIO	144		
69	DR. JOSE G. PARRES	1	1	DANIEL ARZATE LOPEZ	SUPLENTE			
70	DR. JOSE G. PARRES	1	3	MARGARITA HERNANDEZ LARA	PROPIETARIO	107	4	350
71	DR. JOSE G. PARRES	1	3	SILVIA SUSANA PEREZ DELGADO	SUPLENTE			
72	DR. JOSE G. PARRES	1	3	JOSE MANUEL RAMIREZ DIAZ	PROPIETARIO	95		
73	DR. JOSE G. PARRES	1	3	JESUS ANGEL SANCHEZ ZUNIGA	SUPLENTE			
74	EL EDEN	1	1	SOFIA MARTINA JIMENEZ VARGAZ	PROPIETARIO	133		
75	EL EDEN	1	1	DANIELA JAIMES OCAMPO	SUPLENTE			
76	EL EDEN	1	3	SONIA MINA CARRASCO	PROPIETARIO	154	3	369
77	EL EDEN	1	3	GRACIELA CARNALLA ORTEGA	SUPLENTE			
78	EL EDEN	1	3	MARIA DE LOS ANGELES RICO	PROPIETARIO	77		
79	EL EDEN	1	3	KAREN YANET FLORES JAIMES	SUPLENTE			
80	EL PARAISO	1	1	VERONICA BARRIOS LUNA	PROPIETARIO	235		
81	EL PARAISO	1	1	MARIA ISABEL PARRA BUSTAMANTE	SUPLENTE		1	382
82	EL PARAISO	1	3	ANSELMA MARROQUIN CAMPOS	PROPIETARIO	140		
83	EL PARAISO	1	3	ALEJANDRA MELENDEZ ARTEAGA	SUPLENTE			
84	EL PORVENIR 1	1	1	LEONEL GONZALEZ TIMOTEO	PROPIETARIO	230		
85	EL PORVENIR 1	1	1	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ REYNA	SUPLENTE			
86	EL PORVENIR 1	1	3	NANCY FLORES MONDRAGON	PROPIETARIO	162		
87	EL PORVENIR 1	1	3	PAMELA COLIN CABALLERO	SUPLENTE			
88	EL PORVENIR 1	1	3	MARLENE MARTINEZ CARDOSO	PROPIETARIO	68		
89	EL PORVENIR 1	1	3	ESCAIRA YOLIMA SANTIAGO ZAVALETA	SUPLENTE			
90	EL PORVENIR 1	1	7	MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ ANAYA	PROPIETARIO	93	9	699
91	EL PORVENIR 1	1	7	HORTENCIA VELARDE NORIEGA	SUPLENTE			
92	EL PORVENIR 1	1	9	LIZ MARIA ALVITER GOMEZ	PROPIETARIO	37		
93	EL PORVENIR 1	1	9	MARGARITA MARICELA SANCHEZ ORTEGA	SUPLENTE			
94	EL PORVENIR 1	1	11	EMILIO NICOLAS DIAZ SEGURA	PROPIETARIO	100		
95	EL PORVENIR 1	1	11	DANIEL PASAFLORES HUERTAS	SUPLENTE			
96	EL PORVENIR 2	1	1	LEONEL GONZALEZ TIMOTEO	PROPIETARIO	225		
97	EL PORVENIR 2	1	1	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ REYNA	SUPLENTE			
98	EL PORVENIR 2	1	3	NANCY FLORES MONDRAGON	PROPIETARIO	106		
99	EL PORVENIR 2	1	3	PAMELA COLIN CABALLERO	SUPLENTE			
100	EL PORVENIR 2	1	3	MARLENE MARTINEZ CARDOSO	PROPIETARIO	70		
101	EL PORVENIR 2	1	3	ESCAIRA YOLIMA SANTIAGO ZAVALETA	SUPLENTE			
102	EL PORVENIR 2	1	7	MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ ANAYA	PROPIETARIO	71	7	584
103	EL PORVENIR 2	1	7	HORTENCIA VELARDE NORIEGA	SUPLENTE			
104	EL PORVENIR 2	1	9	LIZ MARIA ALVITER GOMEZ	PROPIETARIO	19		
105	EL PORVENIR 2	1	9	MARGARITA MARICELA SANCHEZ ORTEGA	SUPLENTE			
106	EL PORVENIR 2	1	11	EMILIO NICOLAS DIAZ SEGURA	PROPIETARIO	80		
107	EL PORVENIR 2	1	11	DANIEL PASAFLORES HUERTAS	SUPLENTE			



108	HUIZACHERA		1	1	GABRIELA NAVARRETE MARTINEZ	PROPIETARIO	122	17	139
109	HUIZACHERA		1	1	MARIBEL MARTINEZ POPDCA	SUPLENTE			
110	INDEPENDENCIA		1	1	ROSALVA PEREZ MONTEI	PROPIETARIO	230		
111	INDEPENDENCIA		1	1	OLGA ANDRADE SANDOVAL	SUPLENTE			
112	INDEPENDENCIA		1	3	JUANA ESTRADA AVILEZ	PROPIETARIO	204		
113	INDEPENDENCIA		1	3	CLAUDIA RIVERA URQUIZA	SUPLENTE		10	1000
114	INDEPENDENCIA		1	5	EVA SOSA FIGUEROA	PROPIETARIO	480		
115	INDEPENDENCIA		1	5	CARMEN LAGUNAS SOTELO	SUPLENTE			
116	INDEPENDENCIA		1	7	ELVIA ORGANISTA GOMEZ	PROPIETARIO	70		
117	INDEPENDENCIA		1	7	LILIANA LANDA BAILON	SUPLENTE			
118	JARDIN JUAREZ 1		1	1	LETICIA MENDEZ ESTRADA	PROPIETARIO	347		
119	JARDIN JUAREZ 1		1	1	LILIA RODRIGUEZ ESCOBAR	SUPLENTE	228		
120	JARDIN JUAREZ 1		1	3	RAELIA GARCIA GALVAN	PROPIETARIO	71		
121	JARDIN JUAREZ 1		1	3	ANA LAURA ASTUDILLO MOLINA	SUPLENTE		8	671
122	JARDIN JUAREZ 1		1	5	ALMA EDITH DESIDERIO HERNANDEZ	PROPIETARIO			
123	JARDIN JUAREZ 1		1	5	MARIA DEL CARMEN FLORES GOROSTIETA	SUPLENTE	17		
124	JARDIN JUAREZ 1		1	7	CAMERINA BLANCO SALAS	PROPIETARIO			
125	JARDIN JUAREZ 1		1	7	DALILA SORAYA MONTES SOLANO	SUPLENTE			
126	JARDIN JUAREZ 2		1	1	LETICIA MENDEZ ESTRADA	PROPIETARIO	448		
127	JARDIN JUAREZ 2		1	1	LILIA RODRIGUEZ ESCOBAR	SUPLENTE	430		
128	JARDIN JUAREZ 2		1	3	RAELIA GARCIA GALVAN	PROPIETARIO	74		
129	JARDIN JUAREZ 2		1	3	ANA LAURA ASTUDILLO MOLINA	SUPLENTE		43	1017
130	JARDIN JUAREZ 2		1	5	ALMA EDITH DESIDERIO HERNANDEZ	PROPIETARIO	10		
131	JARDIN JUAREZ 2		1	5	MARIA DEL CARMEN FLORES GOROSTIETA	SUPLENTE			
132	JARDIN JUAREZ 2		1	7	CAMERINA BLANCO SALAS	PROPIETARIO			
133	JARDIN JUAREZ 2		1	7	DALILA SORAYA MONTES SOLANO	SUPLENTE			
134	JOSE LOPEZ PORTILLO		1	1	SELENE NATIVIDAD GUZMAN HERNANDEZ	PROPIETARIO	200		
135	JOSE LOPEZ PORTILLO		1	1	MARIA LUISA PEREZ DIAZ	SUPLENTE	308		
136	JOSE LOPEZ PORTILLO		1	3	SUGEY RODRIGUEZ DOMINGUEZ	PROPIETARIO	184		
137	JOSE LOPEZ PORTILLO		1	3	LORENA CASTILLO DIAZ	SUPLENTE	431		
138	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ		1	1	ERIK BOBADILLA RODRIGUEZ	PROPIETARIO	471		
139	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	1		1	DIONICIO ARZATE VALDEZ	SUPLENTE	140		
140	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	1		3	CASIMIRO LUNA ORIHUELA	PROPIETARIO		24	1230
141	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	1		3	GUADALUPE LARA HERRERA	SUPLENTE			
142	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	1		5	JORGE UISES MERCADO PANTALEON	PROPIETARIO			
143	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	1		5	JAIME FLORES PIÑA	SUPLENTE			
144	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ		1	7	OLIVIA ORTIZ TORRES	PROPIETARIO	48		
145	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ		1	7	MA. NATIVIDAD MEJIA BRITO	SUPLENTE	191		
146	JOYA DEL AGUA	1		1	SUILLERMO MARTINEZ ROSAS	PROPIETARIO	129		
147	JOYA DEL AGUA	1		1	REYNALDO GONZALEZ HINOJOSA	SUPLENTE	27		
148	JOYA DEL AGUA	1		3	JOSE ISABEL ESTRADA SALGADO	PROPIETARIO		5	400
149	JOYA DEL AGUA	1		3	YENANCIO AVILA MARTINEZ	SUPLENTE			
150	JOYA DEL AGUA	1		5	CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	PROPIETARIO			
151	JOYA DEL AGUA	1		5	CESAR CARBAJAL RODRIGUEZ	SUPLENTE			
152	JOYA DEL AGUA	1		7	DANIEL TAPIA CASTILLO	PROPIETARIO			
153	JOYA DEL AGUA	1		7	MANUEL TLATELPA MORAN	SUPLENTE			
154	LAZARO CARDENAS	1		1	BENJAMIN LOPEZ CASTORELA	PROPIETARIO	94		
155	LAZARO CARDENAS	1		1	LEODEGARIO JUAREZ AYALA	SUPLENTE		6	300
156	LOMAS DE JUITEPEC		1	1	MARIA LILIA ESTRADA CERVANTES	PROPIETARIO	304		
157	LOMAS DE JUITEPEC		1	1	KITZIA NAHOMI ESCOBAR VAZQUEZ	SUPLENTE		7	697
158	LOMAS DE JUITEPEC		1	3	GABRIELA YULIZA OLEA VALLE	PROPIETARIO	200		
159	LOMAS DE JUITEPEC		1	3	YOLANDA ARACELI HINOJOSA VARD	SUPLENTE			



160	LOS PINOS JUITEPEC		1	1	NORMA MIREYA GARCIA CRUZ	PROPIETARIO	178			
161	LOS PINOS JUITEPEC		1	1	CIRENIA AGUILAR ORTEGA	SUPLENTE		10	350	
162	LOS PINOS JUITEPEC		1	3	IDALIA ALCANTAR ALMEIDA	PROPIETARIO	162			
163	LOS PINOS JUITEPEC		1	3	MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ BELTRAN	SUPLENTE				
164	MIGUEL HIDALGO		1	1	ELIZABETH SANTILLAN CHAVEZ	PROPIETARIO	272			
165	MIGUEL HIDALGO		1	1	ANA KAREN ESCAMILLA MORALES	SUPLENTE				
166	MIGUEL HIDALGO		1	3	MARTHA ROJAS AYALA	PROPIETARIO	56	8	480	
167	MIGUEL HIDALGO		1	3	PATRICIA FUENTES MORALES	SUPLENTE				
168	MIGUEL HIDALGO		1	5	LUCIA BRITO BELTRAN	PROPIETARIO	154			
169	MIGUEL HIDALGO		1	5	MARIA EUGENIA JIMENEZ SALAZAR	SUPLENTE				
170	MOCTEZUMA		1	1	DULCE ISABEL LAGUNAS MONTOR	PROPIETARIO	88			
171	MOCTEZUMA		1	1	MARIANA TAVIRA CORTES	SUPLENTE				
172	MOCTEZUMA		1	3	VIRGINIA RIVERA JASSO	PROPIETARIO	99			
173	MOCTEZUMA		1	3	CAROLINA RODRIGUEZ OCAMPO	SUPLENTE		2	328	
174	MOCTEZUMA		1	5	MARCELINA JAIMES HERNANDEZ	PROPIETARIO	94			
175	MOCTEZUMA		1	5	ERENDIRA MARIANA SALAZAR RIOS	SUPLENTE				
176	MOCTEZUMA		1	7	ESTELA FLORES MANCILLA	PROPIETARIO	45			
177	MOCTEZUMA		1	7	JULIA FLORES MACEDO	SUPLENTE				
178	MORELOS 1		1	1	IGNACIO SALINAS ORTIZ	PROPIETARIO	66			
179	MORELOS 1		1	1	ARTEMIO OCAMPO VARGAS	SUPLENTE				
180	MORELOS 1		1	3	RAIS ORTIZ RIOS	PROPIETARIO	118			
181	MORELOS 1		1	3	LAURA ESTHER MAGARIN RODRIGUEZ	SUPLENTE				
182	MORELOS 1		1	5	FILIBERTO CASTAÑEDA JAIMES	PROPIETARIO	190			
183	MORELOS 1		1	5	M. LUZ VALVERDE POMPA	SUPLENTE		9	550	
184	MORELOS 1		1	7	ALBERTO ARCOS VILLANA	PROPIETARIO	33			
185	MORELOS 1		1	7	MARIEL ROBLES ARROYO	SUPLENTE				
186	MORELOS 1		1	9	RUFINA VALVERDE POMPA	PROPIETARIO	73			
187	MORELOS 1		1	9	CINTHYA GETSEMANY SOLANO BUSTOS	SUPLENTE				
188	MORELOS 1		1	11	JUAN SOLANO CRUZ	PROPIETARIO	61			
189	MORELOS 1		1	11	PATRICIA ELVIRA GARCIA GARCIA	SUPLENTE				
190	MORELOS 2		1	1	IGNACIO SALINAS ORTIZ	PROPIETARIO	58			
191	MORELOS 2		1	1	ARTEMIO OCAMPO VARGAS	SUPLENTE				
192	MORELOS 2		1	3	RAIS ORTIZ RIOS	PROPIETARIO	133			
193	MORELOS 2		1	3	LAURA ESTHER MAGARIN RODRIGUEZ	SUPLENTE				
194	MORELOS 2		1	5	FILIBERTO CASTAÑEDA JAIMES	PROPIETARIO	211			
195	MORELOS 2		1	5	M. LUZ VALVERDE POMPA	SUPLENTE		12	600	
196	MORELOS 2		1	7	ALBERTO ARCOS VILLANA	PROPIETARIO	32			
197	MORELOS 2		1	7	MARIEL ROBLES ARROYO	SUPLENTE				
198	MORELOS 2		1	9	RUFINA VALVERDE POMPA	PROPIETARIO	78			
199	MORELOS 2		1	9	CINTHYA GETSEMANY SOLANO BUSTOS	SUPLENTE				
200	MORELOS 2		1	11	JUAN SOLANO CRUZ	PROPIETARIO	76			
201	MORELOS 2		1	11	PATRICIA ELVIRA GARCIA GARCIA	SUPLENTE				
202	OTILIO MONTAÑO 1		1	1	RURDIA ORTEGA VALERO	PROPIETARIO	57			
203	OTILIO MONTAÑO 1		1	1	ZAYRA YANITH FLORES BARRERA	SUPLENTE				
204	OTILIO MONTAÑO 1		1	3	YULIANA VILLEGAS HERNANDEZ	PROPIETARIO	376	3	586	
205	OTILIO MONTAÑO 1		1	3	EDITH POPOCA FLORES	SUPLENTE				
206	OTILIO MONTAÑO 1		1	5	MICHELL LEFRANC ALONSO	PROPIETARIO	148			
207	OTILIO MONTAÑO 1		1	5	DIANA LAURA BRIONES GOMEZ	SUPLENTE				
208	OTILIO MONTAÑO 2		1	1	RURDIA ORTEGA VALERO	PROPIETARIO	48			
209	OTILIO MONTAÑO 2		1	1	ZAYRA YANITH FLORES BARRERA	SUPLENTE				
210	OTILIO MONTAÑO 2		1	3	YULIANA VILLEGAS HERNANDEZ	PROPIETARIO	308	7	457	
211	OTILIO MONTAÑO 2		1	3	EDITH POPOCA FLORES	SUPLENTE				
212	OTILIO MONTAÑO 2		1	5	MICHELL LEFRANC ALONSO	PROPIETARIO	94			
213	OTILIO MONTAÑO 2		1	5	DIANA LAURA BRIONES GOMEZ	SUPLENTE				
214	PROGRESO 1		1	1	JUANA DEL PILAR GUZMAN	PROPIETARIO	361			
215	PROGRESO 1		1	1	ROCIO FRANCO SALINAS	SUPLENTE		8	809	
216	PROGRESO 1		1	3	JUANA SANCHEZ GRANDA	PROPIETARIO	440			
217	PROGRESO 1		1	3	ROCIO FLORES FLORES	SUPLENTE				



218	PROGRESO 2		1	1	JUANA DEL PILAR GUZMAN	PROPIETARIO	342		
219	PROGRESO 2		1	1	ROCIO FRANCO SALINAS	SUPLENTE			
220	PROGRESO 2		1	3	JUANA SANCHEZ GRANDA	PROPIETARIO	376	1	719
221	PROGRESO 2		1	3	ROCIO FLORES FLORES	SUPLENTE			
222	SAN FRANCISCO TEXCALPAN		1	1	MARIA TERESA TREJO SOTELO	PROPIETARIO	179		
223	SAN FRANCISCO TEXCALPAN		1	1	ALEJANDRA GARCIA ORIVE	SUPLENTE			
224	SAN FRANCISCO TEXCALPAN		1	3	CRISTINA BARRIOS LEOLUZAMO	PROPIETARIO	373		
225	SAN FRANCISCO TEXCALPAN		1	3	CATALINA PLASCENCIA GAMBOA	SUPLENTE			
226	SAN FRANCISCO TEXCALPAN		1	5	MINERVA TOLENTINO CRUJILLO	PROPIETARIO	120	11	815
227	SAN FRANCISCO TEXCALPAN		1	5	PIEDAD AZUCENA LAGUNAS GARCIA	SUPLENTE			
228	SAN FRANCISCO TEXCALPAN		1	7	ANA MESINAS GAYTAN	PROPIETARIO	132		
229	SAN FRANCISCO TEXCALPAN		1	7	YASMIN VANDAS MARTINEZ	SUPLENTE			
230	TLALHUAPAN		1	1	ISABEL OLIVERA JIMENEZ	PROPIETARIO	333		
231	TLALHUAPAN		1	1	JEFFERINA BELTRAN ROMERO	SUPLENTE			
232	TLALHUAPAN		1	3	MAYRA BRITO DIAZ	PROPIETARIO	487	4	824
233	TLALHUAPAN		1	3	LORENA ELOISA CRUZ	SUPLENTE			
234	VILLA SANTIAGO		1	1	ELIZA LOPEZ MORALES	PROPIETARIO	78	1	79
235	VILLA SANTIAGO		1	1	ANARELI MALDONADO CABRERA	SUPLENTE			
236	VISTA HERMOSA		1	1	IRWIN DANIEL FIGUEROA MORALES	PROPIETARIO	310		
237	VISTA HERMOSA		1	1	HUGO LINDO HERNANDEZ DOMINGUEZ	SUPLENTE			
238	VISTA HERMOSA		1	3	JORGE ALBERTO VILLA BAHENA	PROPIETARIO	234		
239	VISTA HERMOSA		1	3	NORMA ORACIELA VALDEZ MARIN	SUPLENTE			
240	VISTA HERMOSA		1	5	OSWALDO POPOCA LABRA	PROPIETARIO	159	10	1192
241	VISTA HERMOSA		1	5	GERARDO VILLAMIL VALOIS	SUPLENTE			
242	VISTA HERMOSA		1	7	CRUZ SANCHEZ MARTINEZ	PROPIETARIO	413		
243	VISTA HERMOSA		1	7	CESAR ABEL ROJAS GARCIA	SUPLENTE			
244	VISTA HERMOSA		1	9	ANTONIO SANCHEZ ZUÑIGA	PROPIETARIO	60		
245	VISTA HERMOSA		1	9	CARLOS ANOQUIANO ARMENTA	SUPLENTE			
			81	167	966		23075	330	23705

### GANADORES.

RESULTADOS									
ELECCION DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: JUTEPEC				FECHA DE LA ELECCION: 23/03/2025					
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o numero de plavilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)	Resultados		
		Nombre	Mujer				Votos Válidos	Votos Nulos	Total
1	AGRICOLA 28 DE AGOSTO		1	2	AGELA APOLINAR CARRERA	PROPIETARIO	578		
2	AMPLIACION BUGAMBILIAS		1	3	ROSELIA LAGUNAS NAVARRO	PROPIETARIO	319		
3	ATLACOMULCO		1	1	FRANCISCO JAVIER LABRA CARRILLO	PROPIETARIO	409	4	1236
4	ATLACOMULCO		1	3	BRANDON OMAR JIMENEZ GUERRERO	PROPIETARIO	510		
5	BUGAMBILIAS		1	1	ISRIKA TORRES MORALES	PROPIETARIO	525	10	465
6	CALERA CHICA		1	1	ISRAEL SAMIREZ MENDEZ	PROPIETARIO	454	7	703
7	CAMPANARIO		1	7	ILIANA ARILENE BELTRAN QUINTANAR	PROPIETARIO	250		
8	CLISERIO ALANIS		1	3	EDUARDO MORALES SOLANO	PROPIETARIO	358		
9	CONSTITUCION		1	3	JUDITH GAONA URISTEQUI	PROPIETARIO	517		
10	CUALICHILES		1	1	HERNAN LOPEZ RODRIGUEZ	PROPIETARIO	201	3	483
11	CUALIHTEMOC CARDENAS		1	3	FRANCISCO JAVIER TAFOLLA SANCHEZ	PROPIETARIO	224		
12	DR. JOSE O. PARRIS		1	1	FRANCISCO JAVIER ARGATE LOPEZ	PROPIETARIO	144	4	350
13	EL TERN		1	3	SORINA MINA CARRASCO	PROPIETARIO	324		
14	EL PASAJEO		1	1	VERONICA BARRIOS LUNA	PROPIETARIO	233	1	382
15	EL PORVENIR 1		1	1	LEONEL GONZALEZ TIMOTEO	PROPIETARIO	239	9	699
16	EL PORVENIR 2		1	1	LEONEL GONZALEZ TIMOTEO	PROPIETARIO	225	7	584
17	HUIZACHERA		1	1	GABRIELA NAVARRETE MARTINEZ	PROPIETARIO	122	17	139
18	INDEPENDENCIA		1	5	EVA SOSA FIGUEROA	PROPIETARIO	480		
19	JARDIN JUAREZ 1		1	1	LETICIA MENDEZ ESTRADA	PROPIETARIO	347	8	671
20	JARDIN JUAREZ 2		1	1	LETICIA MENDEZ ESTRADA	PROPIETARIO	448	43	1037
21	JOSE LOPEZ PORTILLO		1	3	SUGEY RODRIGUEZ DOMINGUEZ	PROPIETARIO	308		
22	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ		1	5	JORGE ULISES MERCADO PANTALEON	PROPIETARIO	671		
23	JOYA DEL AGUA		1	3	JOSE ISABEL ESTRADA SALGADO	PROPIETARIO	101		
24	LAZARO CARDENAS		1	1	BENJAMIN LOPEZ CASTORELA	PROPIETARIO	94	6	100
25	LOMAS DE JUTEPEC		1	1	MARIA LILIA ESTRADA CERVANTES	PROPIETARIO	304	7	637
26	LOS PINOS JUTEPEC		1	1	NORMA MIREYA GARCIA CRUZ	PROPIETARIO	178	10	350
27	MIGUEL HIDALGO		1	1	ELIZABETH SANTILLAN CHAVEZ	PROPIETARIO	272	8	490
28	MOCTEZUMA		1	3	VIRGINIA RIVERA JASSO	PROPIETARIO	36		
29	MORELOS 1		1	3	RILBERTO CASTAÑEDA JAIMES	PROPIETARIO	109		
30	MORELOS 2		1	3	RILBERTO CASTAÑEDA JAIMES	PROPIETARIO	211		
31	OTILIO MONTAÑO 1		1	3	YULIANA VILLEGAS HERNANDEZ	PROPIETARIO	376		
32	OTILIO MONTAÑO 2		1	3	YULIANA VILLEGAS HERNANDEZ	PROPIETARIO	308		
33	PROGRESO 1		1	3	JUANA SANCHEZ GRANDA	PROPIETARIO	440		
34	PROGRESO 2		1	3	JUANA SANCHEZ GRANDA	PROPIETARIO	376		
35	SAN FRANCISCO TEXCALPAN		1	3	CRISTINA BARRIOS LEOLUZAMO	PROPIETARIO	373		
36	TLALHUAPAN		1	3	MAYRA BRITO DIAZ	PROPIETARIO	487		
37	VISTA HERMOSA		1	7	CRUZ SANCHEZ MARTINEZ	PROPIETARIO	413		
			15	22	96				



#### AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA.

Por cuanto al municipio de Jojutla, el día 16 de marzo de la presente anualidad se realizó la elección de Autoridades Auxiliares del municipio de este municipio iniciando a las 08:00 la apertura de las mesas receptoras de votación.





En esta elección se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: JOJUTLA			FECHA DE LA ELECCIÓN: 10/03/2025						
N°	Comunidad/Localidad/Barrío	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Suplente)	Resultados	
			Hombres	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos
1	RICARDO SOTO	Si		1	ROJO	ANA KAREN HERNANDEZ VELAZQUEZ	PROPIETARIA	142	
2	RICARDO SOTO	Si		1	AZUL	ENRIDA SALDAÑA MIRANDA	PROPIETARIA	53	
3	RICARDO SOTO	Si		1	VERDE	MA. NATIVIDAD MASTACHE CASTREJON	PROPIETARIA	149	1
4	QUADALUPE	Si		1	AMARILLO	SUSANA ESTRADA QUINTERO	PROPIETARIA	111	
5	QUADALUPE	Si		1	VERDE	CRUZ CRUZ FERNANDEZ	PROPIETARIA	128	1
6	PIQUERON	Si		1	ROJO	ADA NUBIA CASTREJON BRITO	PROPIETARIA	777	
7	PIQUERON	Si		1	VERDE	MAYTE GARCIA RODRIGUEZ	PROPIETARIA	316	7
8	TEQUESQUITENCO	No	1		AZUL	MIQUEL ANGEL VASQUEZ RUIZ	PROPIETARIO	154	
9	TEQUESQUITENCO	No	1		ROJO	SALVADOR HEINE PARRA GARCIA	PROPIETARIO	237	4
10	RIO SECO	Si		1	AZUL	LORENA VICARIO MATEOS	PROPIETARIA	65	
11	RIO SECO	Si		1	ROJO	ARIBETH NAVARRETE CASARUBIAS	PROPIETARIA	132	2
12	TLATENCHI	No	1		AZUL	JUAN CARLOS BELTRAN MENDOZA	PROPIETARIO	454	
13	TLATENCHI	No	1		VERDE	DABRIEL GARCIA PASTRANA	PROPIETARIO	456	
14	TLATENCHI	No	1		ROJO	DREODRIO GARCIA MORALES	PROPIETARIO	381	7
15	VICENTE ARANDA	Si		1	AMARILLO	CARLA AZUCENA CARPIO	PROPIETARIA	56	0
16	UNIDAD MORELOS	Si		1	ROSA	NORMA LUNA TORRES	PROPIETARIA	496	
17	UNIDAD MORELOS	Si		1	AZUL	PAULA LOZA SANDOVAL	PROPIETARIA	393	6
18	CONSTITUCION DEL 57	Si		1	ROJADO	BISENCIA RABADAN SILVAR	PROPIETARIA	141	
19	CONSTITUCION DEL 57	Si		1	ROJO	NELLY ELIZABETH RAMIREZ OCAMPO	PROPIETARIA	150	2
20	JICARERO	Si		1	VERDE	MARGARITA MILLAN BARRIOS	PROPIETARIA	131	
21	JICARERO	Si		1	NARANJA	CYNTHIA ROMAN HERNANDEZ	PROPIETARIA	323	6
22	NICOLAS BRAVO	No	1		AZUL	ADUSTIN FLORES COLIN	PROPIETARIO	171	
23	NICOLAS BRAVO	No	1		AMARILLO	IGNACIO REZA ROMAN	PROPIETARIO	182	
24	NICOLAS BRAVO	No	1		ROJO	RIOO BERTO ANDRECCILLO MARTINEZ	PROPIETARIO	49	7
25	SOS FILARES	Si		1	AZUL	NICOLAS AVILES SANCHEZ	PROPIETARIO	57	1
26	TEHUXTLA	No	1		ROJO	MELINA MCAMPOS SAMANO	PROPIETARIA	299	
27	TEHUXTLA	No	1		AZUL	SERGIO MARTINEZ ORTIZ	PROPIETARIO	640	
28	TEHUXTLA	No	1		VERDE	LEOPOLDO GONZALEZ ZUÑIGA	PROPIETARIO	360	24
29	PANCHIMALCO	No	1		ROJADO	MIQUEL MASTACHE CASTREJON	PROPIETARIO	462	
30	PANCHIMALCO	No	1		VERDE	ANGELINA MIRANDA DIAZ	PROPIETARIA	176	
31	PANCHIMALCO	No	1		ROSA	MAGDALENA LOEZA RAMIREZ	PROPIETARIA	94	6
32	ALTA VISTA	No	1		ROJO	HEBERTO CASA RUBIAS ABARCA	PROPIETARIO	342	
33	ALTA VISTA	No	1		VERDE	EDUT GIOVANI ROMAN JIMENEZ	PROPIETARIO	128	6
34	INDEPENDENCIA	Si		1	VERDE	MARIA ELEUTERIA NAVARRO PARRA	PROPIETARIA	145	
35	INDEPENDENCIA	Si		1	ROJO	ZURZAIDA LOPEZ POZAS	PROPIETARIA	121	3
36	PEDRO AMARO	Si		1	ROJO	JANETH BARRAGAN AVILA	PROPIETARIA	350	
37	PEDRO AMARO	Si		1	VERDE	NELY ALCAZAR COLIN	PROPIETARIA	255	3
38	LAZARO CARDENAS	No	1		ROJO	ROQUE SANDOVAL CANALES	PROPIETARIO	166	
39	LAZARO CARDENAS	No	1		VERDE	VICTOR MANUEL TORRES RODRIGUEZ	PROPIETARIO	170	20
40	CHESCO (I)	No	1		NARANJA	FERNANDO PEREZ REBOLLAR	PROPIETARIO	32	
41	CHESCO	No	1		AZUL	SERGIO BARDON ARRIAGA	PROPIETARIO	24	
42	CHESCO	No	1		VERDE	AMARO ARRIAGA OCAMPO	PROPIETARIO	76	
43	CHESCO	No	1		ROJO	ERIBERTO VICARIO NAVARRETE	PROPIETARIO	132	2
								10277	114
									30961

Así mismo en las comunidades de Tehuixtla, la Unidad Habitacional José María Morelos y Vicente Aranda, se llevó a cabo durante la elección de Autoridades Auxiliares un ejercicio No vinculante con la Urna Electrónica en el cual se contó con la participación de 685 ciudadanos.



**GANADORES.**

Nº	Comunidad/Localidad/Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres.	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candiadata/o
			Hombre	Mujer		
1	RICARDO SOTO	Sí		1	ROJO	ANA KAREN HERNANDEZ VELAZQUEZ
2	RICARDO SOTO	Sí		1	AZUL	ENEIDA SALDAÑA MIRANDA
3	RICARDO SOTO	Sí		1	VERDE	MA. NATIVIDAD MASTACHE CASTREJON
4	GUADALUPE	Sí		1	AMARILLO	SUSANA ESTRADA QUINTERO
5	GUADALUPE	Sí		1	VERDE	CRUZ CRUZ FERNANDEZ
6	HIGUERON	Sí		1	ROJO	ADA NUBIA CASTREJON BRITO
7	HIGUERON	Sí		1	VERDE	MAYTE GARCIA RODRIGUEZ
8	TEQUESQUITENGO	No	1		AZUL	MIGUEL ANGEL VASQUEZ RUIZ
9	TEQUESQUITENGO	No	1		ROJO	SALVADOR HEINE PARRA GARCIA
10	RIO SECO	Sí		1	AZUL	LORENA VICARIO MATEOS
11	RIO SECO	Sí		1	ROJO	ARIZBETH NAVARRETE CASARRUBIAS
12	TLATENCHI	No	1		AZUL	JUAN CARLOS BELTRAN MENDOZA
13	TLATENCHI	No	1		VERDE	GABRIEL GARCIA PASTRANA
14	TLATENCHI	No	1		ROJO	GREGORIO GARCIA MORALES
15	VICENTE ARANDA	Sí		1	AMARILLO	CARLA AZUCENA CARPIO
16	UNIDAD MORELOS	Sí		1	ROSA	NORMA LUNA TORRES
17	UNIDAD MORELOS	Sí		1	AZUL	PAULA LOZA SANDOVAL
18	CONTITUCION DEL 37	Sí		1	MORADO	BISENCIA RABADAN SILVAR
19	CONTITUCION DEL 37	Sí		1	ROJO	NELLY ELIZABETH RAMIREZ OCAMPO
20	JICARERO	Sí		1	VERDE	MARGARITA MILLAN BARRIOS
21	JICARERO	Sí		1	NARANJA	CYNTHIA ROMAN HERNANDEZ
22	NICOLAS BRAVO	No	1		AZUL	AGUSTIN FLORES COLIN
23	NICOLAS BRAVO	No	1		AMARILLO	IGNACIO REZA ROMAN
24	NICOLAS BRAVO	No	1		ROJO	RIGO BERTO ANDRECILLO MARTINEZ
25	LOS PILARES	Sí		1	AZUL	NICOLAS AVILES SANCHEZ
26	TEHUIXTLA	No		1	ROJO	IMELINA MCMAMPAS SAMANO
27	TEHUIXTLA	No		1	AZUL	SERGIO MARTINEZ ORTIZ
28	TEHUIXTLA	No		1	VERDE	LEOPOLDO GONZALEZ ZUÑIGA
29	PANCHIMALCO	No		1	MORADO	MIGUEL MASTACHE CASTREJON
30	PANCHIMALCO	No		1	VERDE	ANGELINA MIRANDA DIAZ
31	PANCHIMALCO	No		1	ROSA	MAGDALENA LOEZA RAMIREZ
32	ALTA VISTA	No		1	ROJO	HEBERTO CASA RRUBIAS ABARCA
33	ALTA VISTA	No		1	VERDE	EDUT GIOVANI ROMAN JIMENEZ
34	INDEPENDENCIA	Sí		1	VERDE	MARIA ELEUTERIA NAVARRO PARRA
35	INDEPENDENCIA	Sí		1	ROJO	ZURIZAIDA LOPEZ POZAS
36	PEDRO AMARO	Sí		1	ROJO	JANETH BARRAGAN AVILA
37	PEDRO AMARO	Sí		1	VERDE	NELY ALCAZAR COLIN
38	LAZARO CARDENAS	No		1	ROJO	ROQUE SANDOVAL CANALES
39	LAZARO CARDENAS	No		1	VERDE	VICTOR MANUEL TORRES RODRIGUEZ
40	CHISCO ( )	No		1	NARANJA	FERNANDO PEREZ REBOLLAR
41	CHISCO	No		1	AZUL	SERGIO BARON ARRIAGA
42	CHISCO	No		1	VERDE	AMADO ARRIAGA OCAMPO
43	CHISCO	No		1	ROJO	ERIBERTO VICARIO NAVARRETE



**MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS**

**REGISTROS DE PLANILLAS PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES AUXILIARES**

Conforme a las convocatorias publicadas en el municipio de Jonacatepec, Morelos, los registros de planillas para la elección de autoridades auxiliares se llevaron a cabo del 03 al 07 de marzo de 2025, quedando los siguientes registros:

MUNICIPIO DE JONACATEPEC, MORELOS						
COMUNIDAD	Nº. PLAN. REG.	PLANILLA	GÉNERO (HOMBRE-MUJER)	PROPIETARIO	GÉNERO (HOMBRE-MUJER)	SUPLENTE
TLAYCA	2	ROSA	M	DEMETRIA MARTINEZ URZUA	M	EDITH HERNANDEZ BURGOS
		ROSA	M	VIRGINIA VIVAS OCAMPO	M	ANA BERTHA DOMINGUEZ CRUZ
SAN GABRIEL AMACUTLAPILCO	3	VERDE	H	OSVALDO ABAD CIRILO	M	DANIELA VIDAL GAUCIA
		ROSA	H	MOISES CASTRO VISOSO	H	AUDAIR ABAD MENDOZA
		AZUL	H	JESUS CONTRERAS TRINIDAD	H	AMANDO GARCIA VIDAL
LA CAPILLA	1	MORADA	M	YAZMIN CARRALES VALLE	M	ROSSANA HERNANDEZ PASTRANA
COLONIA MIGUEL LOPEZ DE NAVA	4	GUINDA	H	JUAN CARLOS HERNANDEZ CANDELARIO	H	ABRAHAM ARAGON OLVERA
		ROSA	H	PEDRO TOBON GONZAGA	H	JESUS ALEJANDRO MUÑOZ PADILLA
		NARANJA	H	DIEGO FABIAN ARCOS PEREZ	M	TANIA CADENAS GUTIERREZ
		AZUL	H	JORGE LUIS TAPIA CUEVAS	H	JONATHAN FERNANDO BELTRAN SALAZAR

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (JORNADA ELECTORAL)**

El día 23 de marzo de 2025 se realizó la jornada de la elección de autoridades auxiliares en el municipio de Jonacatepec, Morelos, la cual dio inicio con la sesión permanente de la Junta Electoral a las 7:45 horas en el lugar que ocupa el H. Ayuntamiento ubicado en la Plazuela Emiliano Zapata, colonia Centro del mismo municipio, la cual se instaló con la presencia del C. Israel Andrade Zavala, Presidente Municipal y Presidente de la Junta Electoral Municipal; la C. Esmeralda Natali Mejía Ramales, Representante y Regidora de Primera Minoría; y, la Lic. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar, Secretario de la Junta Electoral y Representante del IMPEPAC designado mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/081/2025.

Al mismo tiempo se daba inicio con la instalación de las mesas receptoras de votación en el municipio.

**Comunidad de La Capilla**



**Colonia Miguel López de Nava**





Al término de la clausura de las casillas, así como una vez recibido el último paquete y de realizar el registro correspondiente en el Acta de Sesión Permanente, a las 22:30 horas se declaró concluida la sesión, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS										
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025										
MUNICIPIO: JONACATEPEC					FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/05/2025					
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)	Resultados			
		Nombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total	
1	TLAYCA		1	ROJA	DEMETRIA MARTINEZ URZUA	PROPIETARIO	84	5	235	
			1		EDITH HERNANDEZ BURGOS	SUPLENTE				
			1	ROSA	VIRGINIA VIVAS OCAMPO	PROPIETARIO				
			1		ANA BERTHA DOMINGUEZ CRUZ	SUPLENTE				
					NO REGISTRADO	N/A				128
2	SAN GABRIEL AMACUITLAPILCO		1	VERDE	OSVALDO ABAO CIRILO	PROPIETARIO	238	8	908	
			1		DANIELA VIDAL GALICIA	SUPLENTE				
			1	ROJA	MOISES CASTRO VISOSO	PROPIETARIO				090
			1		ALDAIR ABAO MENDOZA	SUPLENTE				
			1	AZUL	JESUS CONTRERAS TRINIDAD	PROPIETARIO				20
3	LA CAPILLA		1	MORADA	YAZMIN CARRALES VALLE	PROPIETARIO	159	1	100	
			1		ROSSANA HERNÁNDEZ PASTRANA	SUPLENTE				
4	COLONIA MIGUEL LOPEZ DE NAVA		1	GUINDA	JUAN CARLOS HERNANDEZ CANDELARIO	PROPIETARIO	78	2	178	
			1		ABRAHAM ARAGON OLVERA	SUPLENTE				8
			1	ROJA	PEDRO TOBON GONZAGA	PROPIETARIO				
			1		JESUS ALEJANDRO MUÑOZ PADILLA	SUPLENTE				
			1	NARANJA	DIEGO FABIAN ARCOS PEREZ	PROPIETARIO				57
			1		TANIA CADENAS GUTIERREZ	SUPLENTE				
			1	AZUL	JORGE LLUIS TAPIA CUEVAS	PROPIETARIO				33
	1		JONATHAN FERNANDO BELTRAN SALAZAR	SUPLENTE						

**PERSONAS GANADORAS EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES**

RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: JONACATEPEC					FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/05/2025				
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)			
		Nombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	TLAYCA		1	ROJA	DEMETRIA MARTINEZ URZUA	PROPIETARIO			
2	SAN GABRIEL AMACUITLAPILCO		1	ROJA	MOISES CASTRO VISOSO	PROPIETARIO			
3	LA CAPILLA		1	MORADA	YAZMIN CARRALES VALLE	PROPIETARIO			
4	COLONIA MIGUEL LOPEZ DE NAVA		1	ROJA	PEDRO TOBON GONZAGA	PROPIETARIO			



**SESIÓN PERMANENTE DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES CONCLUIDA**



**AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC.**

Por cuanto al municipio de Mazatepec, el día 30 de marzo de la presente anualidad se realizó la elección de Autoridades Auxiliares en las dos comunidades de este municipio iniciando a las 08:00 la apertura de las mesas receptoras de votación.



Página 59 de 135



Al final de la jornada, se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS										
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025										
MUNICIPIO: MAZATEPEC			FECHA DE LA ELECCIÓN: 30/03/2025							
N°	Comunidad / Localidad / Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres	Genero		Color o número de papeleta	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Suplente)	Resultados		
			Hombres	Mujer				Votos Válidos	Votos Nulos	Total
1	SANTA CRUZ VISTA ALEGRE	Si		1	ROSA	MINERVA CALDERON CADENAS	PROPIETARIO	508		
2	SANTA CRUZ VISTA ALEGRE	Si		1	TURQUESA	VIRGINIA MORENO JAIMES	PROPIETARIO	72	4	184
3	CUAUCHICHINOLA	No	1		ROSA	LEOBARDO VERGARA VILLALOBOS	PROPIETARIO	805		
4	CUAUCHICHINOLA	No	1		VERDE	IGNACIO LOPEZ MENDOZA	PROPIETARIO	526	15	1346
								1311	19	1330

#### GANADORES.

N°	Comunidad / Localidad / Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres	Genero		Color o número de papeleta	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Suplente)
			Hombres	Mujer			
1	SANTA CRUZ VISTA ALEGRE	Si		1	ROSA	MINERVA CALDERON CADENAS	PROPIETARIO
2	SANTA CRUZ VISTA ALEGRE	Si		1	TURQUESA	VIRGINIA MORENO JAIMES	PROPIETARIO
3	CUAUCHICHINOLA	No	1		ROSA	LEOBARDO VERGARA VILLALOBOS	PROPIETARIO
4	CUAUCHICHINOLA	No	1		VERDE	IGNACIO LOPEZ MENDOZA	PROPIETARIO

#### AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN.

En cuanto al municipio de Miacatlan, el día 29 de marzo de la presente anualidad, se llevó a cabo la elección de sus Autoridades Auxiliares en 8 comunidades del citado municipio.





Obteniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS										
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025										
MUNICIPIO: MIACATLAN			FECHA DE LA ELECCIÓN: 29/03/2025							
N°	Comunidad / Localidad / Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres.	Genero		Coloro número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Suplente)	Resultados		
			Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	PALO GRANDE	SÍ		1	VERDE		PROPIETARIO	34	0	34
2	EL PAREDON	SÍ		1	ROSA	ZENAIDA MARTINEZ GUADARRAMA	PROPIETARIO	3		
3	EL PAREDON	SÍ		1	BLANCA	MARÍA ISABEL NÁJERA CABRERA	PROPIETARIO	8		
4	EL PAREDON	SÍ		1	AZUL	CARMELA SALAS ROJAS	PROPIETARIO	6	0	17
5	EL RINCON	NO	1		VERDE		PROPIETARIO	35	1	38
6	RANCHO VIEJO	SÍ		1	ROJA		PROPIETARIO	21	0	21
7	XOCHICALCO	NO	1		MORADA		PROPIETARIO	13		
8	XOCHICALCO	NO	1		ROJA		PROPIETARIO	149	0	162
9	PALPAN	NO	1		ROJA		PROPIETARIO	187	56	223
10	TLAJOTLA	SÍ		1	VERDE		PROPIETARIO	53		
11	TLAJOTLA	SÍ		1	VINO		PROPIETARIO	34	3	90
12	EL RODEO	NO		1	ROSA		PROPIETARIO	89		
13	EL RODEO	NO	1		CNR	OSCAR JAIMES LOPEZ	PROPIETARIO	242	15	357
								834	75	900

**GANADORES.**

N°	Comunidad / Localidad / Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres.	Genero		Coloro número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Suplente)
			Hombre	Mujer			
1	PALO GRANDE	SÍ		1	VERDE		PROPIETARIO
2	EL PAREDON	SÍ		1	ROSA	ZENAIDA MARTINEZ GUADARRAMA	PROPIETARIO
3	EL PAREDON	SÍ		1	BLANCA	MARÍA ISABEL NÁJERA CABRERA	PROPIETARIO
4	EL PAREDON	SÍ		1	AZUL	CARMELA SALAS ROJAS	PROPIETARIO
5	EL RINCON	NO	1		VERDE		PROPIETARIO
6	RANCHO VIEJO	SÍ		1	ROJA		PROPIETARIO
7	XOCHICALCO	NO	1		MORADA		PROPIETARIO
8	XOCHICALCO	NO	1		ROJA		PROPIETARIO
9	PALPAN	NO	1		ROJA		PROPIETARIO
10	TLAJOTLA	SÍ		1	VERDE		PROPIETARIO
11	TLAJOTLA	SÍ		1	VINO		PROPIETARIO
12	EL RODEO	NO		1	ROSA		PROPIETARIO
13	EL RODEO	NO	1		CNR	OSCAR JAIMES LOPEZ	PROPIETARIO

**AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO.**

La jornada electiva se llevó a cabo el pasado 23 de marzo, la Junta Electoral Municipal se instaló a las 07:30 horas, estuvo integrada por Rene Jacobo Ortuño, Presidente, Inocencio Alberto Ovando Garcia, representante del IMPEPAC y Hugo Torres Pérez, Regidor de Primera Minoría.



Con el oficio OFI-SEG-0017-2025 de fecha 22 de enero, informó que en las localidades de Huecahuaxco, Jumiltepec, Metepec, San Miguel, Huejotengo y Ocoaxtepec la elección de Autoridades Auxiliares Municipales ya se había realizado, por lo que solo en el caso de la Colonia 5 de mayo, se realizaría mediante Convocatoria del Ayuntamiento.

En cuanto al Acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025, se determinó que conforme al número de planillas que se registrarán, se garantizaría el 50% para mujeres. Los resultados fueron los siguientes:

Lugar	Genero		Planilla	Candidato	Calidad	Resultados		
	Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
Colonia 5 de mayo	1		VERDE	ESTEBAN ARGANDAR FONSECA	PROPIETARIO	270		
Colonia 5 de mayo		1	ROSA	EDITH MAGNOLIA IBARRA FONSECA	PROPIETARIA	46	9	
						316	9	325

Acta de la Sesión Permanente de la Junta Electoral Municipal.

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL**

ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL Y DE LOS COMPUTOS DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025 DEL MUNICIPIO DE OCOTITUCO, MORELOS

SE REUNIERON EN EL MUNICIPIO DE OCOTITUCO, MORELOS, SIENDO LAS 7 HORAS CON 36 MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LAS PRESENCIAS QUE OCUPA LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, CITO EN PLAZA PRINCIPAL SIN BARRIO DE TECAMACHALCO OCOTITUCO, MORELOS C.P. 62850, LOS CIUDADANOS C. RENE JACOBO ORTUÑO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, INOCENCIO ALBERTO OVANDO GARCÍA REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HUGO TORRES PEREZ REGIDOR DE PRIMERA MINORÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS COLOR VERDE, C. EDILBERTO CORTES YAÑEZ; COLOR GUNDA, C. JOSE ALFREDO MORALES CAMPOS; RESPECTIVAMENTE.

EN USO DE LA PALABRA LA O EL PRESIDENTE: "BUENOS DÍAS, PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN E INSTALARLOS DE MANERA PERMANENTE, EN ESTE ACTO SE VERIFICA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL."

PRESIDENTE: REALIZADO EL PASE DE LISTA ME PERMITO INFORMAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA (TOTALIDAD O MAYORÍA) DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN."

PRESIDENTE: "EL PRIMER PUNTO ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE: "

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- TOMA DE PROTESTA AL REPRESENTANTE DEL IMPEPAC LIC. INOCENCIO ALBERTO OVANDO GARCIA
- DECLARATORIA DEL INICIO DE LA JORNADA ELECTORAL Y DE LA INSTALACIÓN DE MESAS RECEPTORAS, PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025 DE LA COLONIA 5 DE MAYO DE OCOTITUCO, MORELOS
- RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES CON EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025 DE LA COLONIA 5 DE MAYO DE OCOTITUCO, MORELOS
- COMPUTOS DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS



Calificada la elección, se llevará a cabo la entrega de Constancia de Mayoría y Validez y la toma de protesta a la persona ganadora.

**MEMORIA GRAFICA**





#### AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA.

En el municipio de Puente de Ixtla, el día 23 de marzo de la presente anualidad se realizó la jornada electoral para elegir Autoridades Auxiliares en **24** comunidades del municipio. La jornada electoral inicio a las 08:00 horas y finalizo a las 18:00 horas transcurriendo sin mayor contratiempo





RESULTADOS										
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025										
MUNICIPIO: ZACATEPEC			FECHA DE LA ELECCIÓN: 30/03/2025							
N°	Comunidad / Localidad / Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres	Género		Color o número de papeleta	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Supleniente)	Resultados		
			Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	LAZARO CARDENAS	Si		1	ROSA	CRISTINA JACOBO VARELA	PROPIETARIO	151		
2	LAZARO CARDENAS	Si		1	VERDE	MARÍA DINORA BAHENA BAHENA	PROPIETARIO	201	6	358
3	MIGUEL ALEMÁN Y PLAN DE AYALA	Si		1	VERDE	NORMA SANTANA FIGUEROA	PROPIETARIO	208		
4	MIGUEL ALEMÁN Y PLAN DE AYALA	Si		1	ROSA	ASHLEY ARANDA MORALES	PROPIETARIO	208		
5	MIGUEL ALEMÁN Y PLAN DE AYALA	Si		1	ROSA	EVELIN CARRILLO TABOADA	PROPIETARIO	165	6	665
	BENITO JUAREZ	Si			VERDE	ROSALÍA LAUREANO MIGUEL	PROPIETARIO	200		
	BENITO JUAREZ	Si			AMARILLA		PROPIETARIO	180		
6	BENITO JUAREZ	Si		1	ROSA	IRMA DE LA CRUZ SOLANO	PROPIETARIO	60	5	544
7	INDEPENDENCIA	No		1	ROSA	OLIVER ALZANDRO FLORES RUIZ	PROPIETARIO	65		
8	INDEPENDENCIA	No		1	AMARILLA	JOCABEZ FIGUEROA RESÉNDOZ	PROPIETARIO	56		
9	INDEPENDENCIA	No		1	ROSA	ÁNGELA ESTRADA ORTEGA	PROPIETARIO	93	6	172
10	EL PARADISO	Si		1	ROSA	BENITA FLORES GONZÁLEZ	PROPIETARIO	70		
11	EL PARADISO	Si		1	ROSA	ERNESTINA ANZURES QUANTANA	PROPIETARIO	29	1	160
12	POZA HONDA	Si		1	ROSA	MIRIAM YASMIN SAUCEDO PALACIOS	PROPIETARIO	30		
13	POZA HONDA	Si		1	ROSA	SANDRA RAMOS TRUJILLO	PROPIETARIO	36		
14	POZA HONDA	Si		1	AZUL	BEATRIZ BARRERA BARRERA	PROPIETARIO	31	0	93
15	20 DE NOVIEMBRE	Si		1	ROSA	ROSALÍA GIL ORTIZ	PROPIETARIO	10	20	30
16	EMILIANO ZAPATA	No		1	ROSA	CLAUDIA JAIME FIGUEROA	PROPIETARIO	126		
17	EMILIANO ZAPATA	No		1	AZUL	MARIO ARENAS ANONALES	PROPIETARIO	171	3	360
18	TETELPA	Si		1	ROSA	AMELIA CÁRDENAS MASTACHE	PROPIETARIO	560		
19	TETELPA	Si		1	ROSA	ÁLVAREZ NÚÑEZ ALVAREZ	PROPIETARIO	451	1	1054
20	PLUTARCO ELIAS CALLES	No		1	ROSA	LILIANA ENCARNACIÓN AGUILAR	PROPIETARIO	65		
21	PLUTARCO ELIAS CALLES	No		1	ROSA	TRINIDAD OCHOA CASTILLO	PROPIETARIO	184	5	252
22	DALEANA	No		1	VERDE	FORTINO RAMOS LÓPEZ	PROPIETARIO	289		
23	DALEANA	No		1	NARANJA	BOGAR FRANCISCO VALLE FONSECA	PROPIETARIO	222		
24	DALEANA	No		1	ROSA	JESÚS EMETERIO RETIGUÍN	PROPIETARIO	245	4	760
25	SAN ANTONIO CHIVERIAS	No		1	ROSA	FELIPE FIGUEROA SANTOS	PROPIETARIO	53		
26	SAN ANTONIO CHIVERIAS	No		1	AZUL	VENUSTIANO MONTES DIMAS	PROPIETARIO	176		
27	SAN ANTONIO CHIVERIAS	No		1	VERDE	IRIS ENZERRINA GEBLADO TORRÓN	PROPIETARIO	46	3	278
28	SUADALUPE VICTORIA	Si		1	AZUL	ILDA EDDI SAMOYA GIL	PROPIETARIO	38	2	30
29	ARBOLEDAS	No		1	ROSA	BORIS AHMED ARANDA ARNALDO	PROPIETARIO	46		
30	ARBOLEDAS	No		1	AMARILLA	MARGARITA BENÍTEZ AVELAR	PROPIETARIO	27	0	76
31	VICENTE GUERRERO	Si		1	ROSA	BERTHA TEVILO VEGA	PROPIETARIO	5	27	30
	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	No			VERDE		PROPIETARIO	172		
32	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	No		1	AMARILLA	JOSÉ OCTAVIO TZINTZUN CONTRERAS	PROPIETARIO	315		
33	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	No		1	AZUL	JOSÉ ALBERTO MENDES MAJÓN	PROPIETARIO	34		
34	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	No		1	ROSA	JONATHAN YUMARCO SARANDA MENDOZA	PROPIETARIO	58	2	361
	LAZARO CARDENAS (DALEANA)	No			AZUL		PROPIETARIO	181		
35	LAZARO CARDENAS (DALEANA)	No		1	ROSA	GERMAN MORGADO RAMÍREZ	PROPIETARIO	105	7	361
36	VALLE DEL SOL	Si		1	AMARILLA	YOLANDA MACÍAS ROSAS	PROPIETARIO	5	21	36
	GRAN ALIANZA	No		1	ROSA	NICOLÁS FONSECA NERIA	PROPIETARIO	100		
	GRAN ALIANZA	No		1	VERDE	DAVID REBOLLEDO LEFYA	PROPIETARIO	39	5	142
				15	25					
								3508	108	5658

Al finalizar la Jornada de votación, se recibieron los siguientes resultados:



Nº	Comunidad / Localidad / Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres.	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o
			Hombre	Mujer		
1	LAZARO CARDENAS	Sí		1	ROSA	CRISTINA JACOBO VARELA
2	LAZARO CARDENAS	Sí		1	VERDE	MARÍA DINORA BAHENA BAHENA
3	MIGUEL ALEMAN Y PLAN DE AYALA	Sí		1	VERDE	NORMA SANTANA FIGUEROA
4	MIGUEL ALEMAN Y PLAN DE AYALA	Sí		1	ROSA	ASHLEY ARANDA MORALES
5	MIGUEL ALEMAN Y PLAN DE AYALA	Sí		1	ROJA	EVELIN CARRILLO TABOADA
	BENITO JUAREZ	Sí			VERDE	ROSALIA LAUREANO MIGUEL
	BENITO JUAREZ	Sí			MORADA	
6	BENITO JUAREZ	Sí		1	ROJA	IRMA DE LA CRUZ SOLANO
7	INDEPENDENCIA	No	1		ROSA	OLIVER ALEJANDRO FLORES RUIZ
8	INDEPENDENCIA	No	1		MORADA	JOCABED FIGUEROA RESÉNDIZ
9	INDEPENDENCIA	No		1	ROJA	ÁNGELA ESTRADA ORTEGA
10	EL PARAISO	Sí		1	ROJA	BENITA FLORES ONTIVEROS
11	EL PARAISO	Sí		1	ROSA	ERNESTINA ANZURES QUINTANA
12	POZA HONDA	Sí		1	ROSA	MIRIAM YASMÍN SAUCEDO PALACIOS
13	POZA HONDA	Sí		1	ROJA	SANDRA RAMOS TRUJILLO
14	POZA HONDA	Sí		1	AZUL	BEATRIZ BARRERA BARRERA
15	20 DE NOVIEMBRE	Sí		1	ROSA	ROSALIA GIL ORTIZ
16	EMILIANO ZAPATA	No		1	ROJA	CLAUDIA JAIME FIGUEROA
17	EMILIANO ZAPATA	No	1		AZUL	MARIO ARENAS ANONALES
18	TETELPA	Sí		1	ROSA	AMELIA CÁRDENAS MASTACHE
19	TETELPA	Sí		1	ROJA	ÁLVAREZ NUÑEZ ALVARES
20	PLUTARCO ELIAS CALLES	No		1	ROSA	LILIANA ENCARNACIÓN AGUILAR
21	PLUTARCO ELIAS CALLES	No		1	ROJA	TRINIDAD OCHOA CASTILLO
22	GALEANA	No	1		VERDE	FORTINO RAMOS LÓPEZ
23	GALEANA	No	1		NARANJA	BOGAR FRANCISCO VALLE FONSECA
24	GALEANA	No	1		ROJA	JESUS EMETERIO RETIGUIN
25	SAN ANTONIO CHIVERIAS	No	1		ROJA	FELIPE FIGUEROA SANTOS
26	SAN ANTONIO CHIVERIAS	No	1		AZUL	VENUSTIANO MONTES DIMAS
27	SAN ANTONIO CHIVERIAS	No		1	VERDE	IRIS ENDERINA GERLADO TORREÓN
28	GUADALUPE VICTORIA	Sí		1	AZUL	ILDA EDDI SAMOYOA GIL
29	ARBOLEDAS	No	1		ROJA	BORIS AHMED ARANDA ARNAUD
30	ARBOLEDAS	No		1	MORADA	MARGARITA BENÍTEZ AVELAR
31	VICENTE GUERRERO	Sí		1	ROJA	BERTHA TEVILLO VEGA
	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	No			VERDE	
32	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	No	1		MORADA	JOSÉ OCTAVIO TZINTZÚN CONTRERAS
33	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	No	1		AZUL	JOSÉ ALBERTO MENESES MAZÓN
34	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	No	1		ROJA	JONATHAN YUMARCO BARANDA MENDOZA
	LAZARO CARDENAS (GALEANA)	No			AZUL	
35	LAZARO CARDENAS (GALEANA)	No	1		ROJA	GERMAN MORGADO RAMÍREZ
36	VALLE DEL SOL	Sí		1	MORADA	YOLANDA MACÍAS ROJAS
	GRAN ALIANZA	No	1		ROJA	NICOLÁS FONSECA NERIA
	GRAN ALIANZA	No	1		VERDE	DAVID REBOLLEDO LEYVA

#### AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

Con fecha 23 de marzo de 2025, se inició jornada electoral de elección de autoridades auxiliares a las 8:00 A.M. en punto, en 16 ayudantías municipales ubicadas en Temixco, instalándose 16 casillas, llevándose a cabo la sesión solemne en las oficinas del Ayuntamiento, con los integrantes de la Junta Electoral Municipal.



A las 18:00 Horas, se cerraron de forma pacífica las casillas, procediendo a realizar computo, dando como resultado una votación total de 8758 votos, en las dieciséis casillas.





RESULTADOS										
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025										
MUNICIPIO: TEMERCO			FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/03/2025							
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o numero de plancha	Nombre completo de la Candidato/a	Calidad (Propietario- Suplente)	Resultados			
		Nombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total	
1	ACATLIPA	1		UNO	SERGIO OCHOA LUNA	PROPIETARIO	883			
2	ACATLIPA		1	UNO	ELIPE FLORES LEON	SUPLENTE		9	1206	
3	ACATLIPA	1		DOS	JOSE LUIS AYALA MARTINEZ	PROPIETARIO	313			
4	ACATLIPA		1	DOS	MERITXELL VELAZQUEZ AVELLANEDA	SUPLENTE				
5	DIEZ DE ABRIL	1		UNO	OSCAR URIBEL ALONSO ESTRADA	PROPIETARIO	114	5	119	
6	DIEZ DE ABRIL		1	UNO	BLANCA ESTELA ESTRADA VERGARA	SUPLENTE				
7	ALTA PALMIRA		1	UNO	MARIA CONCEPCION HERNANDEZ MENDOZA	PROPIETARIO	304			
8	ALTA PALMIRA		1	UNO	MARIA EUGENIA RIVERA CORTES	SUPLENTE		8	903	
9	ALTA PALMIRA		1	DOS	VERONICA ANTONIA VARGAS ORIHUELA	PROPIETARIO	743			
10	ALTA PALMIRA		1	DOS	SIANA LAURA FLORES LINARES	SUPLENTE				
11	AZTECA		1	UNO	LURIA GARCIA PONCAVO	PROPIETARIO	407			
12	AZTECA		1	UNO	RENE HERNANDEZ CRUZ	SUPLENTE				
13	AZTECA		1	DOS	ANGELICA ROMAN VALERIANO	PROPIETARIO	513	17	1204	
14	AZTECA		1	DOS	ANGELICA YESENIA FLORES AVILA	SUPLENTE				
15	AZTECA		1	TRES	FANMA OCAMPO PINEDA	PROPIETARIO	267			
16	AZTECA		1	TRES	VIVIANA SAINZ SAINZ	SUPLENTE				
17	MORELOS		1	UNO	VERONICA VALERIO GUEZADA	PROPIETARIO	163			
18	MORELOS		1	UNO	JORENA MARTINEZ CASTILLO	SUPLENTE	32			
19	MORELOS		1	DOS	ARACELI MUÑOZ RESENDIZ	PROPIETARIO		9	510	
20	MORELOS		1	DOS	SAMAR VALERO LABRA	SUPLENTE	145			
21	MORELOS		1	TRES	MARIA REYNA ANICA URBINA	PROPIETARIO				
22	MORELOS		1	TRES	JOSEFINA FUENTES SUAREZ	SUPLENTE				
23	MORELOS		1	CUATRO	SANDRA MARTINEZ CARVAJAL	PROPIETARIO	161			
24	MORELOS		1	CUATRO	SIBELIA FLORES ROMAN	SUPLENTE				
25	PUEBLO VIEJO	1		UNO	JESUS SOLORZANO REA	PROPIETARIO	82	2	84	
26	PUEBLO VIEJO		1	UNO	LEONILA TORRES GOMEZ	SUPLENTE				
27	LOMAS DEL CARRIL	1		UNO	JOSE BAHENA CELIS	PROPIETARIO	118			
28	LOMAS DEL CARRIL		1	UNO	FERNANDA RODRIGUEZ VALENTIN	SUPLENTE				
29	LOMAS DEL CARRIL	1		DOS	RODELDO ROSAS PAULINO	PROPIETARIO	547			
30	LOMAS DEL CARRIL		1	DOS	VIRIDIANA PRADO BUSTOS	SUPLENTE		22	1233	
31	LOMAS DEL CARRIL		1	TRES	GUADALUPE ALVARADO BENITEZ	PROPIETARIO	211			
32	LOMAS DEL CARRIL		1	TRES	PAULA ARREOLA PEREZ	SUPLENTE				
33	LOMAS DEL CARRIL	1		CUATRO	OSCAR URIOSTEDUI URIOSTEDUI	PROPIETARIO	328			
34	LOMAS DEL CARRIL		1	CUATRO	SIANA CUERVO TOVAR	SUPLENTE				
35	LOS PRESIDENTES	1		UNO	RAUL ENRIQUE CASTELO GARCIA	PROPIETARIO	137			
36	LOS PRESIDENTES		1	UNO	MARIA MIRIAM PACHECO AGUILAR	SUPLENTE		1	230	
37	LOS PRESIDENTES	1		DOS	CARLOS PASQUAL VILLA VALERIO	PROPIETARIO	82			
38	LOS PRESIDENTES		1	DOS	SIBETH MENDOZA HERNANDEZ	SUPLENTE				
39	LAS ANIMAS		1	UNO	ANTONIA ARTEAGO SANTANA	PROPIETARIO	74			
40	LAS ANIMAS		1	UNO	MARIBEL JANET GONZAGA MARTINEZ	SUPLENTE		1	112	
41	LAS ANIMAS		1	DOS	JESSICA GABRIELA SANCHEZ MONTES	PROPIETARIO	38			
42	LAS ANIMAS		1	DOS	ARANTZA MONTSERRAT MORA GARCIA	SUPLENTE				
43	LOMAS DE GUADALUPE		1	UNO	MONICA ELIZABETH URBINA ALANIZ	PROPIETARIO	181			
44	LOMAS DE GUADALUPE		1	UNO	ELIZABETH REZA CARDOSO	SUPLENTE				
45	LOMAS DE GUADALUPE	1		DOS	ISABEL PINEDA TAPIA	PROPIETARIO	165			
46	LOMAS DE GUADALUPE		1	DOS	SIDA ORTIZ ESPINDOLA	SUPLENTE		8	591	
47	LOMAS DE GUADALUPE	1		TRES	JULIO CESAR RASCON GUZMAN	PROPIETARIO	211			
48	LOMAS DE GUADALUPE		1	TRES	MARIANA CONTRERAS ESCOBAR	SUPLENTE				
49	LOMAS DE GUADALUPE	1		CUATRO	RUBEN ARREDONDO MANTILLA	PROPIETARIO	20			
50	LOMAS DE GUADALUPE		1	CUATRO	ESMERALDA CRUZ FLORES	SUPLENTE				
51	MIQUEL HIDALGO		1	UNO	LAURA MARCELA MARROQUIN CISNEROS	PROPIETARIO	153			
52	MIQUEL HIDALGO		1	UNO	MARIA INES GARCIA JUAREZ	SUPLENTE		3	248	
53	MIQUEL HIDALGO		1	DOS	CARMEN VIVIANA ERDOSAY VACA	PROPIETARIO	92			
54	MIQUEL HIDALGO		1	DOS	MARIA DE LA LUZ AYALA PENA	SUPLENTE				
55	RUBEN JARAMILLO		1	UNO	MARINA ROSAS PAULINO	PROPIETARIO	580			
56	RUBEN JARAMILLO		1	UNO	NEGI JANE SOTELO FERNANDEZ	SUPLENTE				
57	RUBEN JARAMILLO		1	DOS	SIANA LAURA LAZARO GONZALEZ	PROPIETARIO	232	6	1153	
58	RUBEN JARAMILLO		1	DOS	LAURA GARCIA HERNANDEZ	SUPLENTE				
59	RUBEN JARAMILLO		1	TRES	MARIA CLARISA GONZALEZ GONZALEZ	PROPIETARIO	329			
60	RUBEN JARAMILLO		1	TRES	YOLANDA OCAMPO MENDOZA	SUPLENTE				
61	EL ESTRIBO		1	UNO	SARAI MARTINEZ GONZALEZ	PROPIETARIO	93			
62	EL ESTRIBO		1	UNO	MANNIA JALEJIN RAMIREZ MORALES	SUPLENTE		3	205	
63	EL ESTRIBO		1	DOS	LUZ LOPEZ BAUTISTA	PROPIETARIO	109			
64	EL ESTRIBO		1	DOS	MARLENI ANAI FLORES FLORES	SUPLENTE				
65	LOS LAURELES	1		UNO	JULIO CESAR CHINO TECONGO	PROPIETARIO	48	2	48	
66	LOS LAURELES		1	UNO	MARIA JAIMES MONDRAGON	SUPLENTE				
67	AEROPUERTO		1	UNO	BRACIELA CHINO TECONGO	PROPIETARIO	310			
68	AEROPUERTO		1	UNO	MARISOL QUINTERO PONCE	SUPLENTE				
69	AEROPUERTO		1	DOS	SIANA TORRES PINA	PROPIETARIO	167	6	612	
70	AEROPUERTO		1	DOS	SILVIA DAMASIO LOPEZ	SUPLENTE				
71	AEROPUERTO		1	TRES	JOSEFINA VELASCO TENORIO	PROPIETARIO	129			
72	AEROPUERTO		1	TRES	SANDRA BERTHA JAZMIN LUNA SORIA	SUPLENTE				
73	SANTA URSULA		1	UNO	MARCELA VELARDE GUEZADA	PROPIETARIO	93			
74	SANTA URSULA		1	UNO	EULEMA HERNANDEZ RIBAS	SUPLENTE		1	250	
75	SANTA URSULA		1	DOS	PAUL EMERSON LOPEZ	PROPIETARIO	134			
76	SANTA URSULA		1	DOS	LUCIA GALICIA VALERA	SUPLENTE				
		13	63				8860	103	8758	



### GANADORES.

N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)
		Hombre	Mujer			
1	ACATLIPA	1		UNO	SERGIO OCHOA LUNA	PROPIETARIO
2	DIEZ DE ABRIL	1		UNO	OSCAR URIEL ALONSO ESTRADA	PROPIETARIO
3	ALTA PALMIRA		1	DOS	VERONICA ANTONIA VARGAS ORIHUELA	PROPIETARIO
4	AZTECA		1	DOS	ANGELICA ROMAN VALERIANO	PROPIETARIO
5	MORELOS		1	UNO	VERONICA VALERIO QUEZADA	PROPIETARIO
6	PUEBLO VIEJO	1		UNO	JESÚS SOLORZANO REA	PROPIETARIO
7	LOMAS DEL CARRIL	1		DOS	ROGELIO ROSAS PAULINO	PROPIETARIO
8	LOS PRESIDENTES	1		UNO	RAUL ENRIQUE CASTELO GARCÍA	PROPIETARIO
9	LAS ÁNIMAS		1	UNO	ANTONIA ARTEAGO SANTANA	PROPIETARIO
10	LOMAS DE GUADALUPE	1		TRES	JULIO CESAR RASCÓN GUZMÁN	PROPIETARIO
11	MIGUEL HIDALGO		1	UNO	LAURA MARCELA MARROQUIN CISNEROS	PROPIETARIO
12	RUBEN JARAMILLO		1	UNO	KARINA ROSAS PAULINO	PROPIETARIO
13	EL ESTRIBO		1	DOS	LUZ LÓPEZ BAUTISTA	PROPIETARIO
14	LOS LAURELES	1		UNO	JULIO CESAR CHINO TECONGO	PROPIETARIO
15	AERÓPUERTO		1	UNO	GRACIELA CHINO TECONGO	PROPIETARIO
16	SANTA URSULA		1	DOS	PAULEMIGDIO LÓPEZ	PROPIETARIO

### AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO.

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (JORNADA ELECTORAL)**

El día 16 de marzo de 2025 se realizó la jornada de la elección de autoridades auxiliares en el municipio de Tepalcingo, Morelos, la cual dio inicio con la sesión permanente de la Junta Electoral a las 8:45 horas en el lugar que ocupa el H. Ayuntamiento ubicado en la plaza Hidalgo S/N, colonia Centro del mismo municipio, la cual se instaló con la presencia de C. Alfredo Sánchez Vélez, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta Electoral Municipal; el Lic. Gustavo Palma Lira, Representante y Regidor de Primera Minoría; y, el C. Octavio Augusto Landa Apéaz, Secretario de la Junta Electoral Municipal, representante del IMPEPAC.

Al mismo tiempo se daba inicio con la instalación de las mesas receptoras de votación en el municipio, las cuales fueron las siguientes:



1. Atotonilco: cancha de usos múltiples, calle Benito Juárez esquina Aquiles Serdán.
2. Buenos Aires: Ayudantía Municipal, avenida 16 de septiembre.
3. Ixtlilco el Grande: Ayudantía Municipal, avenida José María Morelos y Pavón, esquina calle de la Luz.
4. Cruz de Jaramalla: cancha de usos múltiples, calle 16 de septiembre, esquina con calle Independencia.
5. Huitchila: cancha techada de la Ayudantía Municipal, avenida Miguel Hidalgo.
6. Ixtlilco el Chico: cancha techada de la Ayudantía Municipal, calle Independencia, frente al Oxxo.
7. Mariano Matamoros: Ayudantía Municipal, calle Altamirano s/n.
8. Tepehuaje: cancha techada de la Ayudantía Municipal, carretera Tepalcingo-Tepehuaje.





<p><b>Comunidad de Zacapalco</b></p> 	<p><b>Los Sauces</b></p> 
<p><b>Ixtlico el Grande</b></p> 	<p><b>Comunidad de Huitchitla</b></p> 
<p><b>Cruz de Jaramalla</b></p>	
	





Una vez recibido el último paquete y de realizar el registro correspondiente en el Acta de Sesión Permanente, a las 21:55 horas se declaró concluida la sesión, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: TEPALCANDO		FECHA DE LA ELECCIÓN:		16/03/2025					
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Género		Color o número de plancha	Nombre completo de la Candidata/o	Categoría (Propietario- Suplente)	Resultados		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	ATOTONILCO	1		VERDE	JOSÉ ALBERTO HERRERA BARBA	PROPIETARIO	203	0	778
		1		VERDE	FELIPE JESUS ESPINOZA FLORES	SUPLENTE			
		1		VINO	CESAR MONTESINOS SÁNCHEZ	PROPIETARIO			
		1		VINO	LUIS FERNANDO MONTESINOS COYOTE	SUPLENTE			
		1		AZUL	ANTONIO GADEA ESPIÑA	PROPIETARIO			
2	COLONIA CRUZ DE JARAMALLA	1		AZUL	RAMÓN BRAVO JAVA	SUPLENTE	53	1	110
		1	1	VERDE	LORENZO LÓPEZ COYOTE	PROPIETARIO			
		1		VERDE	FESICA CUEVAS AMACENDE	SUPLENTE			
		1		AZUL	RICARDO MURDOZ ARRIBONDO	PROPIETARIO			
		1		AZUL	LORINZO MENDOZ GALICIA	SUPLENTE			
3	COLONIA BUENOS AIRES	1	1	ROSA	LILI YARABY MARTÍNEZ CAMPOS	PROPIETARIO	103	3	302
		1		ROSA	ADIB ANDRÉS GÓMEZ	SUPLENTE			
		1		VERDE	ERICK MATILDE COYOTE	PROPIETARIO			
		1	1	VERDE	BERENICE HEIDY RAMBRES VALES	SUPLENTE			
		1		ROJO	KARINA VIOLETA RIVERA COYOTE	PROPIETARIO			
4	COLONIA EMLIANO ZAPATA	1		ROJO	MARIBELZ TEFOXTECO CHOICA	SUPLENTE	158	3	190
		1		AZUL	SABRIEL VÁSQUEZ NOPALA	PROPIETARIO			
		1		AZUL	BRAYAN ALEXIS ZUÑIGA VÁSQUEZ	SUPLENTE			
		1		ROSA	EVARISTO FLORES LIMANTOUR	PROPIETARIO			
		1	1	ROSA	MARICELA MARTÍNEZ COYOTE	SUPLENTE			
5	COLONIA MARIANO MATAMOROS	1		MORADO	POLANDA SÁNCHEZ FUENTES	PROPIETARIO	98	1	114
		1	1	MORADO	MARIA LAVIZON NERI	SUPLENTE			
		1		VERDE	ANTONIO NORRIGA ANACLETO	PROPIETARIO			
		1	1	VERDE	LUCIA GALICIA TEPEPA	SUPLENTE			
		1		AZUL	JOSÉ PILAR ZITLALAPA MORALES	PROPIETARIO			
6	HUTCHILA	1	1	AZUL	MARGARITA LEYTE TEPEPA	SUPLENTE	53	1	114
		1		ROJO	ISOTERO TORRES OLIVERA	PROPIETARIO			
		1		ROJO	ISIDORO TORRES ROMERO	SUPLENTE			
		1	1	AMARILLO	DOLORES SÁNCHEZ ZUÑIGA	PROPIETARIO			
		1		AMARILLO	GIOVANNI CANDANOZA DIAZ	SUPLENTE			
7	IXTLILCO EL GRANDE	1		AZUL	JOSÉ TORRES BALAM	PROPIETARIO	297	8	736
		1	1	AZUL	SABRIELA TABACO MENDOZ	SUPLENTE			
		1		ROJO	YETSI SILVA TIMOTEO	PROPIETARIO			
		1	1	ROJO	MARIA DEL CARMEN DIAZ RODRIGUEZ	SUPLENTE			
		1		VERDE	JAIME SANDOVAL LEANA	PROPIETARIO			
8	IXTLILCO EL CHICO	1		VERDE	MANUEL BARRÓN SÁNCHEZ	SUPLENTE	213	1	200
		1	1	VERDE	PASCUAL ORTIZ SOLÓRZANO	PROPIETARIO			
		1		VERDE	MA. TERESA PINEDA TREJO	SUPLENTE			
		1	1	AZUL	ARACELI SANDOVAL PUECO	PROPIETARIO			
		1		AZUL	ERACLIO QUEVEDO GARCÍA	SUPLENTE			
9	COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1		VERDE	MARCO ANTONIO LUJO DÍAZ	PROPIETARIO	53	1	437
		1	1	VERDE	SELENE BERENISE DELGADO VÁSQUEZ	SUPLENTE			
		1		ROJO	IGNACIO RAMBRES QUEVEDO	PROPIETARIO			
		1		ROJO	EVARISTO SÁNCHEZ PUECO	SUPLENTE			
		1		VERDE	RAFAEL VARGAS TABLAS	PROPIETARIO			
10	LOS SAUCES	1		VERDE	CLAUDIO GUERRERO SÁNCHEZ	SUPLENTE	100	0	100
		1	1	ROJO	DEBVARO PUECO SÁNCHEZ	PROPIETARIO			
		1		ROJO	NAZARÍA RODRÍGUEZ CANDANOZA	SUPLENTE			
		1		VERDE	ALEJANDRO PEÑA BENÍTEZ	PROPIETARIO			
		1		VERDE	CRISTIAN ROMÁN MARTÍNEZ TAJONAR	SUPLENTE			
11	PITZOTLÁN	1		AZUL	ISRAEL TAJONAR PUECO	PROPIETARIO	58	1	181
		1		AZUL	JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ PUECO	SUPLENTE			
		1	1	AZUL	ISAIAS ANACLETO PALMA	PROPIETARIO			
		1		AZUL	ESTRELLA SÁNCHEZ CADENAS	SUPLENTE			
		1		VERDE	CLAUSTEMOZ CADENAS MADRIGAL	PROPIETARIO			
12	TEPEHUAJE	1		VERDE	MODESTO PUECO RODRÍGUEZ	SUPLENTE	3	0	83
		1	1	ROJO	MARISOL TIERRAS MENDOZ	PROPIETARIO			
		1		ROJO	MIRIAM TORRES GONZÁLEZ	SUPLENTE			
		1	1	VERDE	BLANCA SELENE GONZÁLEZ FALFÁN	PROPIETARIO			
		1		VERDE	FERNANDO DOMÍNGUEZ FALFÁN	SUPLENTE			
13	ZACAPALCO	1		ROJO	ENRIQUE LEANA GÓMEZ	PROPIETARIO	156	8	376
		1	1	ROJO	AZUCENA BUENO REYNOSO	SUPLENTE			
		1		VERDE	BERARDO TORRES SÁNCHEZ	PROPIETARIO			
		1		VERDE	FURICO RODRÍGUEZ MONTESINOS	SUPLENTE			
		1		VERDE					



**PERSONAS GANADORAS EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES**

RESULTADOS						
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025						
MUNICIPIO: TEPCALINGO						FECHA DE LA ELECCIÓN: 16/03/2025
Nº	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de placilla	Nombre completo de la Candiadata/o	Categoría (Propietario- Sucesor)
		Hombre	Mujer			
1	ATOTONILCO	1		AZUL	ANTONIO GADEA ESPITIA	PROPIETARIO
2	COLONIA CRUZ DE JARAMALLA	1		AZUL	RICARDO MUÑOZ ARREDONDO	PROPIETARIO
3	COLONIA BUENOS AIRES		1	ROJO	KARINA VIOLETA RIVERA COYOTE	PROPIETARIO
4	COLONIA EMILIANO ZAPATA		1	MORADO	YOLANDA SANCHEZ FUENTES	PROPIETARIO
5	COLONIA MARIANO MATAMOROS	1		AZUL	JOSÉ PILAR ZITLALAPA MORALES	PROPIETARIO
6	HUITCHILA	1		AZUL	JOSUÉ TORRES PALMA	PROPIETARIO
7	IXTLICO EL GRANDE	1		VERDE	PASCUAL ORTIZ SOLORZANO	PROPIETARIO
8	IXTLICO EL CHICO		1	AZUL	ARACELI SANDOVAL PLIEGO	PROPIETARIO
9	COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1		VERDE	RAFAEL VARGAS TABLAS	PROPIETARIO
10	LOS SAUCES	1		ROJO	GENARO PLIEGO SANCHEZ	PROPIETARIO
11	PITZOTLAN	1		AZUL	ISAÍAS ANACLETO PALMA	PROPIETARIO
12	TEPEHUAJE		1	VERDE	BLANCA SELENE GONZALEZ FARFAN	PROPIETARIO
13	ZACAPALCO	1		VERDE	GERARDO TORRES SÁNCHEZ	PROPIETARIO

**AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN.**

Con fecha 23 de marzo de 2025, a partir de las 07:50 horas, se instaló la Junta Electoral Municipal, estuvo integrada por el Maestro Perseo Quiroz Rendón, Presidente, la Licenciada Irene Avalos Zamora, representante del IMPEPAC y el Licenciado Román Navarrete Reyes, Regidor de la Primera Minoría.

Declarada la instalación de las 13 mesas receptoras, a partir de las 07:58 horas se propuso un receso para dar seguimiento a la jornada electiva, así como a las situaciones que se presentaron, siendo las siguientes:

- 08:01 horas, se presenta el escrito de la ciudadana Susana Vargas Ríos, de la colonia Tierra Blanca, en el que señala que se convocará a una asamblea para determinar si la votación se seguirá conforme a los usos y costumbres, así como las imágenes de propaganda y difusión en las redes sociales de personas que no se habían registrado.
- 09:30 horas, los integrantes de la Junta Electoral Municipal, se trasladaron a la Capilla de la Colonia Tierra Blanca, lugar determinado para mujeres, y en el que se registró solo una planilla; bajo el régimen de usos y costumbres, se propuso que las



ciudadanas Blanca Doris, Belem Rivera y Arely Vargas, pudieran ser votadas en el espacio en blanco de la boleta, solo anotando su nombre; así también que la votación se cerrara a las 14:00 horas.

3. A las 10:00 horas los integrantes de la Junta, se presentaron en la Ayudantía del Pueblo de Amatlán de Quetzalcóatl, para participar como observadores de la elección mediante usos y costumbres con votación en pizarrón, la Asamblea inicio a las 10:28 horas, fue presidida por el actual Ayudante Municipal, quien informo a los presentes que ese lugar había sido determinado para mujeres; sin embargo, la comunidad acordó que fueran propuestos dos hombres y dos mujeres, siendo el caso de Cándida Flores Ramírez, Angélica Anaya Ramírez, Rufino Flores Corrales y Celso Romero Escalante. Anotados los nombres en el pizarrón dio inicio la votación a las 11:01 horas, mediante palomita en el nombre de la persona. La votación concluyó a las 11:36 horas, contadas las marcas, se dio el resultado, siendo el ganador Celso Romero Escalante.
4. 12:03 horas se visitó la Mesa Receptora de Votación ubicada en las canchas techadas de la localidad de Huilotepec.
5. 12:26 horas, la visita fue a la Mesa Receptora ubicada en la Ayudantía Municipal de Ixcatepec.

A partir de las 16:40 horas, inicio la recepción de los 13 expedientes de la elección, el primero fue el de la Colonia Tierra Blanca. En este momento el Presidente informó que a las 11:36 horas, concluyó la Asamblea General del Pueblo de Amatlán de Quetzalcóatl y se contaba con el resultado de la votación. Los horarios de la recepción de expedientes fue la siguiente: 16:49 horas, Colonia Tierra Blanca; 18:53 horas, Colonia Loma Bonita; 19:26 horas, Colonia Huilotepec; 19:30 horas, Pueblo de Santiago Tepetlapa; 19:52 horas, Colonia Obrera; 19:53 horas, Colonia Ángel Bocanegra; 20:20 horas, Pueblo de Ixcatepec; 20:23 horas, San Juan Tlacotenco; 20:29 horas, Pueblo de San Andrés de la Cal, en el que se dio un empate entre la planilla azul y la roja, por lo que el Presidente propuso y realizó el recuento de la votación, con el fin de dar certeza a los resultados presentados; a las 20:39 horas, Colonia de Tehtecolala; 20:54 horas, Pueblo de Santo Domingo Ocotitlán; 20:58 horas, Pueblo de Santa Catarina y 21:00 horas, Acolapa.



Recibidos los expedientes y el Acta de la Asamblea del Pueblo de Amatlán de Quetzalcóatl, se presentaron los resultados de cada planilla. En relación al empate del Pueblo de San Andrés de la Cal, conforme a las atribuciones que tiene la Junta Electoral, el Presidente determinó celebrar la elección extraordinaria con la participación de las planillas roja y azul que empataron, el día miércoles 26 de marzo, en un horario de las 17:00 a las 20:00 horas; atendiendo lo señalado en el Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal.

#### ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL PUEBLO DE SAN ANDRES DE LA

A las 17:01 horas del día 26 de marzo del año 2025, dio inicio con la Sesión Extraordinaria Permanente de la Junta Electoral Municipal para dar seguimiento a la elección extraordinaria del Pueblo de San Andrés de la Cal. A las 17:08 horas, los integrantes de la Junta Electoral se trasladaron a la Ayudantía Municipal al Pueblo de San Andrés de la Cal, en calidad de observadores de la elección. A las 19:30 horas, derivado de la gran participación ciudadana, las 600 boletas distribuidas en las tres mesas receptoras se terminaron, por lo que fue necesario declarar un receso, en el que los integrantes de la Junta junto con las representaciones de las planillas rojas y azul, acordaron utilizar hojas blancas para que los ciudadanos que se encontraban en la fila y los que seguían llegando, pudieran emitir su voto, anotando el color de la planilla o el nombre de la persona candidata; las hojas blancas fueran firmadas y foliadas por el Secretario del Ayuntamiento, y entregadas en tantos de 50 hojas a cada mesa receptora (folios 1 al 50; 51 al 100; y 101 al 150) por lo que a las 19:51 horas se reanuda la votación, misma que se cerró a las 20:06 horas.

De las 20:16 a las 20:41 horas, la primera mesa, realizó el escrutinio y cómputo, el resultado, fue de 120 votos para la planilla azul; 85 para la roja y 2 votos nulos, con una votación total de 207 votos; la segunda mesa realizó el escrutinio de las 20:43 a las 21:00 horas, los resultados fueron 100 votos para la planilla azul; 80 para la planilla roja y 1 voto nulo, votación total de 181 votos; la tercera mesa realizó el escrutinio y cómputo de las 21:02 a las 21:30 horas, los resultados fueron azul 145 votos, roja 118 y 3 nulos, con una



votación total de 266 votos. Una vez que se contó con los resultados totales, el Presidente de la Junta firmo y fijó al exterior de la Ayudantía Municipal el cartel de resultados.

A las 21:50 horas, en la sede la de la Junta Electoral, se reanudo la sesión permanente, en la que se dio a conocer los resultados de la elección extraordinaria de Autoridades Auxiliares Municipales 2025 del Pueblo de San Andrés de la Cal, siendo los siguientes:

PUEBLO DE SAN ANDRES DE LA CAL, RESULTADOS:		
PLANILLA ROJA	VOTOS:	283
PLANILLA AZUL	VOTOS:	365
VOTOS NULOS		6
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b>		<b>654</b>

La sesión extraordinaria permanente de la Junta Electoral, concluyó a las 22:43 horas.

RESULTADOS ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025													
N°	Lugar	Tipo Votación	Planilla			Candidato/s	Emitido		Resultados				
			H	M	N°		Color	Pro	Exp	Votos válidos	No participación	Votos nulos	Votación total
1	ACOLAPA	UPNA	1	3	ROJA	YVIRGIA RODRIGUEZ CHAMAL	1	0	75				
						ZOFONIA CRUZ VARGAS	1	0					
						CLAUDIA RENTERIA HERNANDEZ	1	0	266				
						LIZ MARIA CRUZ BOTELLO	1	0					
						RUTH PRACORDE DÍAZ	1	0	126	0	1	488	
2	ANGEL BOCANEGRA	UPNA	1	4	ROJA	BERNABELLA CRUZ GARCIA	0	1	108				
						RAFAEL MORA RAMIREZ	1	0					
						OSWALDO FLORES RAMIREZ	0	0	96				
						ESTER YOLANDA HERNANDEZ FLORES	0	0					
						ANA MORA COMBES	0	0	27				
3	OBERNA	UPNA	1	X	ROJA	YOLANDA YOLANDA SANCHEZ	1	0	27				
						ARNAHEM URRUTIA MOLINA	1	0	263	0	0	686	
						LORENA HERNANDEZ ACEVEDO	1	0					
						UPNA GABRIELA SOLÍS REYES	1	0	136				
						GUADALUPE BOTO OSMAS	1	0					
4	TETEHCOLALA	UPNA	1	2	ROJA	ALMA YOLANDA RAMBONA GONZALEZ	1	0	238	0	4	377	
						GABRIELA CRUZ RAMIREZ	1	0					
						FELIX ELVARO MANGUERA	1	0	222				
						MARIA MARGARITA VARGAS NETO	1	0					
						CARLOS FLORENTINO MUNEZ ALVAREZ	0	0	26	0	32	379	
5	LOMA BONITA	UPNA	1	2	ROJA	CARLOS FLORENTINO MUNEZ ALVAREZ	0	0	26	0	32	379	
						LAZARO RODRIGUEZ GONZALEZ	1	0					
						JOSE PEREZ LOPEZ	0	0	36				
						MARIO MEDINA CAMERLAY	1	0					
						FEDERICO HERNANDEZ AZULFO	1	0	148	0	0	183	
6	HULOTEPEC	UPNA	1	X	ROJA	ALBAINEZA GONZALEZ LEGAMA	0	0	61				
						M.A. LUISA GARCIA MARTINEZ	1	0					
						ANITA YARA RODRIGUEZ	0	0	116				
						MARIA BALDERRAMA YARA	0	0					
						MÓNICA OLIVERA YERENA ROS	0	0	39	0	2	228	
7	TIERRA BLANCA	UPNA	1	X	ROJA	ELLEN LARA STELA ROSA	1	0	96				
						ELIANA VARGAS ROS	1	0					
						ELIANA ANIBELA SANTOY FLORES	1	0	67				
						ELIANA ROSA	0	0	77				
						ARELY VARGAS	1	0	1	0	0	237	



8	AMATLÁN DE QUETZALCOATL	ASAMBLEA	1			CANDIDA FLORES	1	70				
			1	X		ANGÉLICA ANAYA	1	10				
			1			RUFINO FLORES	1	14				
			1			CELSO ROMERO	1	87	0	0	181	
9	ICATEPEC	URNA	1		AZUL	LUANA NNA RODRIGUEZ	1	95				
			1			JUAN QUIRIN DEHESA TORRES	1					
			1	X	ROJA	LORDNA TORRES ANAYA	1	106				
			1			MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ TORRES	1	1				
			1		VERDE	BOA TRIZ ADRIANA HERNANDEZ PACHECO	1	30	11	16	258	
10	SAN ANDRÉS DE LA CAL	URNA	1		AZUL	ROSE MARTINEZ CORTES	1	365				
			1			ORLO BERMUDEZ BONILLA	1	1				
			1	2	ROJA	LUISA HERNANDEZ RIVERA	1	283				
11	SANTA CATARINA	URNA	1			MARISA MENDOZA FLORES	1	1	0	0	654	
			1		AZUL	ENCARNACION PORTUGAL HEREDIA	1	183				
			1			LUIS BUENO MENDOZA	1	1				
			1		ROJA	MAURICIO INOCENCIO M ORENIO PIEDRA	1	19				
			1			JULIAN SANTIAGO HEREDIA	1	1				
			1			OSCAR GUERRERO CEDILLO	1	179				
			1		VERDE	NICOLAS CARDONA GORDILLO	1	1				
			1		AMARILLO	AMANDA JULIETA ESTRADA RODAS	1	152				
			1			CRISTINA DIAZ RUIZ	1	1				
			1		ROSA	ARACELI CEDILLO OLAMENGI	1	172				
			1			JULIA CARDONA MIRANDA	1	1				
			1		MORADO	FLUTARCO CARDONA GUERRERO	1	101				
			1			EUGENIO CA SALES CEDILLO	1	1				
12	SANTIAGO TEPETLAPA	URNA	1		ROJA	ROCIO SALAZAR CEDILLO	1	113				
			1			IRMA MARTINEZ VELASCO	1	1				
			1		ANARANJADO	RUFERTO PEREZ VILCHEZ	1	85	0	13	388	
			1			MAGDALENO VALENCA CABALLERO	1	1				
			1	X	AZUL	MARIANA CANTU CABRERA	1	176				
			1			CRISMA YAELL CONDE VILLAMIS	1	1				
			1		ROJA	MARIA TERESA PRINAGUA ALEJO	1	140	0	3	321	
13	SANTO DOMINGO OCOTITLÁN	URNA	1			SABEL PACHECO FLORES	1	1				
			1		AZUL	EEDY PRINCES CORRALES SALDANA	1	441				
			1			NEPTALI ALDAMA CORRALES	1	1				
			1		ROJO	MATIAS OLMEDO AGUIRRE	1	85				
			1			GILBERTO OLAMENGI AGUIRRE	1	1				
			1	4	VERDE	MARGARITO ROBLES MOLINA	1	26				
14	SAN JUAN TLACOTENCÓ	URNA	1			JOSE ALFREDO JIMENEZ LOPEZ	1	1				
			1		AMARILLO	GILBERTO MIPAPUENTES BARRERA	1	111	0	16	678	
			1			NOE AVILA MEJIA	1	1				
			1		AZUL	HERLINDA ROJAS CUEVAS	1	33				
			1			DAISY LUCERO OROPEZA ROJAS	1	1				
			1	X	ROJA	ESPINOSA MONTAÑEZ ROJAS	1	300				
			1			RA. DE JESUS ALVARADO MENDOZA	1	1				
1		VERDE	ROCIO RODRIGUEZ GONZALEZ	1	194							
1			MARIA LOURDES ROJAS ROBLES	1	1							
1		AMARILLO	MARIA DE LOS ANGELES ROMERO GUTIERREZ	1	94	0	27	738				
1			ELIZABETH ROMERO ALVARADO	1	1							
			32	55			47	40	5972	11	128	6111



**MEMORIA GRAFICA**

**INSTALACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE DE LA JUNA ELECTORAL MUNICIPAL 23 DE MARZO**



**INSTALACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN**



**DESARRO DE LA VOTACIÓN**







**REINICIO DE LA SESIÓN E INICIO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES**



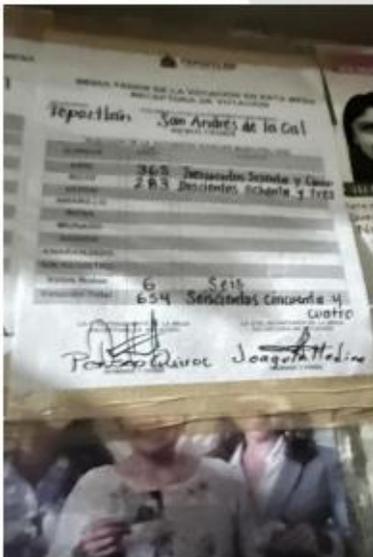
**RECUENTO DE VOTACION EN SAN ANDRES DE LA CAL POR EMPATE**



**CLAUSURA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL Y FIRMA DEL ACTA.**







**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025 DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS DE LA CAL Y DEL COMPLETO EN LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.

EN EL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, DURANTE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PASADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CUARTO LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, CUYO ENCLAVE ENLA ENLA UN VIVIENDO COLONA GENERAL COSÍO POSTAL CODE DE TEPOZTLÁN, MORELOS, LOS CUYOS CARGOS MAESTRO PABLO QUINONES RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, LA LICENCIADA IRIS AYALA JAMORA REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL LICENCIADO ROMÁN HERRERA REYES, JEFE DE LA FAMILIA MENORA.

DE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE GUAYO TABOIL PARA INVITA A ESTA SESIÓN E INSTALARLOS DE MANERA PERMANENTE, EN ESTE ATO SE VERIFICA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

PRESIDENTE, REALIZADO EL PAJE DE LISTA ME PERMITO INFORMAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.

PRESIDENTE EL PRIMER PUNTO ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, SENDO EL SIGUIENTE:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL EN SU LOCALIDAD PARA DAR INICIO AL ATO DE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL PARA DAR INICIO AL ATO DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025 DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS DE LA CAL, DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.
3. ACORDO PARA LA VINCULACIÓN DE LAS UNIDADES ELECTORALES DE VOTADORES EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS DE LA CAL.
4. NOMINACIÓN DEL SUPLENTE EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025 DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS DE LA CAL, DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.



### AYUNTAMIENTO DE TETECALA.

El día 16 de marzo de la presente anualidad se realizó la elección de Autoridades Auxiliares del municipio de Tetecala, las mesas receptoras de votación iniciaron a las 08:00 horas en las **8** comunidades que tendrían elección.





Al finalizar la Jornada de votación, se recibieron los siguientes resultados:

Nº	Lugar	Género		Planillas	Acuerdo 22	Candidatas/os	Calidad Prop.	Sup.
		H	M					
1	ACOLAPA		1	VERDE	MIXTO	CLAUDIA BENITEZ HERNANDEZ	1	
			1			LUZ MARIA ORTIZ SOTELO		1
2	ANGEL BOCANEGRA	1		AMARILLA	MIXTO	ABRAHAM UREÑA M OLINA	1	
			1			LORENA HERNANDEZ ACEVEDO		1
3	OBRERA		1	ROJA	SI	ALMA YOLANDA BARBOSA GONZALEZ	1	
			1			GABRIELA ORTIZ RAMIREZ		1
4	TETEHCOLALA		1	AZUL	MIXTO	FELIX OLIVARES MARQUINA	1	
			1			MARIA MARGARITA VARGAS NETO		1
5	LOMA BONITA	1		ROJA	MIXTO	FEDERICO HERNANDEZ ADULFO	1	
			1			ASCENSION MORALES CRUZ		1
6	HUILOTEPEC		1	VERDE	SI	KARINA VARA RODRIGUEZ	1	
			1			NUVIA BALDERRAMA VARA		1
7	TERRA BLANCA		1	AZUL	SI	SUSANA VARGAS RIOS	1	
			1			JJANA ANGELA SANTOYO FLORES		1
8	AMATLAN DE QLETZALCOATL	1			SI	CELSO ROMERO	1	
9	IXCATEPEC		1	ROJA	SI	LORENA TORRES ANAYA	1	
			1			MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ TORRES		1
10	SAN ANDRES DE LA CAL	1		AZUL	MIXTO	RENE MARTINEZ CORTES	1	
			1			CIRILO BERMUDEZ BONILLA		1
11	SANTA CATARINA	1		AZUL	MIXTO	ENCARNACION PORTUGAL HEREDIA	1	
			1			LUIS BUENO MENDOZA		1
12	SANTIAGO TEPETLAPA		1	AZUL	SI	MARIANA CANTU CABRERA	1	
			1			CRISMA YAELL CONDE VILLAMIL		1
13	SANTO DOMINGO OCOTITLAN	1		AZUL	MIXTO	EDDY PRINACIS CORRALES SALDAÑA	1	
			1			NEFTALI ALDAMA CORRALES		1
14	SAN JUAN TLACOTENCO		1	ROJA	SI	BERENICE MONTAÑEZ ROJAS	1	
			1			MA. DE JESUS ALVARADO MENDOZA		1

#### AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN

Este Ayuntamiento, realizó la elección por usos y costumbres el pasado 25 de febrero, por lo que remitió las Actas de la Asamblea celebrada en las comunidades de Tlalmimilulpan y Xochicalco.



**RESULTADOS**  
**ELECCIÓN AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025**

MUNICIPIO: TETELA DEL VOLCÁN

Nº	LUGAR	GENERO		ACUERDO 22	FECHA ASAMBLEA	GANADOR
		H	M			
1	SAN PEDRO TLALMIMILULPAN	1			18/12/2024	DAVID VELAZQUEZ MOCTEZUMA
2	XOCHICALCO	1			20/12/2024	GREGORIO FLORES MARTINEZ

ACTA DE ELECCION PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TLALMIMILULPAN DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN EN EL ESTADO DE MORELOS.

EN TETELA DEL VOLCAN MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA LUNES 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA AYUDANTE MUNICIPAL, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TLALMIMILULPAN, LOS CUOTASARIOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCAN ADMINISTRACION 2022-2024, EN LA FORMA SIGUIENTE: C. DAVID VELAZQUEZ MOCTEZUMA, CON EL CARÁCTER DE SINDACO MUNICIPAL, C. FLORENCIO SANCHEZ GARCIA, REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, C. ESTEBAN LOPEZ AGUIRRE DE HERRERA, PROGRAMADOR Y PRESIDENTE PUBLICO, Y LA LIC. MARIA ANTONIA AREDA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE DAR FE DE LA ELECCION A AYUDANTE MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TLALMIMILULPAN CON BASE A LA CONVENCION Y EN RELACION A LOS USOS Y COSTUMBRES QUE REGEN A LA COMUNIDAD EN MENCIÓN.

POR LO QUE SE DA CUENTA QUE ANTES EL MOMENTO DE LA ELABORACION DE LA PRESERVA ENTON LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

1. David Velazquez Moctezuma
2. Florencio Sanchez Garcia
3. Esteban Lopez Aguirre
4. Maria Antonia Aredea Garcia
5. Esteban Lopez Aguirre

POR LO QUE UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA APROBADO LA FORMA EN LA CUAL SE ELIGIRÁ AL AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TLALMIMILULPAN SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACION DE RESULTADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

USOS	CANDIDATO	VOTOS
1.	David Velazquez Moctezuma	207
2.	Florencio Sanchez Garcia	19
3.	Esteban Lopez Aguirre	57
4.	Maria Antonia Aredea Garcia	27
5.	Esteban Lopez Aguirre	4

CONGRESO MEXICANO  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS  
MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN  
2024

ACTA DE ELECCION PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE XOCHICALCO DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN EN EL ESTADO DE MORELOS.

EN TETELA DEL VOLCAN MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA LUNES 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA AYUDANTE MUNICIPAL, EN LA COMUNIDAD DE XOCHICALCO, LOS CUOTASARIOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCAN ADMINISTRACION 2022-2024, EN LA C. ELEBA LOPEZ AGUIRRE, CON EL CARÁCTER DE SINDACO MUNICIPAL, C. FLORENCIO SANCHEZ GARCIA, REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, P. LIC. MARIA ANTONIA AREDA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE DAR FE DE LA ELECCION A AYUDANTE MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE XOCHICALCO, CON BASE A LA CONVENCION Y EN RELACION A LOS USOS Y COSTUMBRES QUE REGEN A LA COMUNIDAD EN MENCIÓN.

POR LO QUE SE DA CUENTA QUE ANTES EL MOMENTO DE LA ELABORACION DE LA PRESERVA ENTON LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

1. Gregorio Flores Martinez
2. Maria Antonia Aredea Garcia
3. Esteban Lopez Aguirre
4. Florencio Sanchez Garcia
5. Esteban Lopez Aguirre

POR LO QUE UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA APROBADO LA FORMA EN LA CUAL SE ELIGIRÁ AL AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE XOCHICALCO SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACION DE RESULTADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

USOS	CANDIDATO	VOTOS
1.	Gregorio Flores Martinez	39
2.	Maria Antonia Aredea Garcia	37
3.	Florencio Sanchez Garcia	17
4.	Esteban Lopez Aguirre	1

**AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA.**

Este Ayuntamiento no instalo Junta Electoral Municipal. Con el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/0533-02/2025, se solicitó informar la decisión de instalar o no Junta Electoral, y poder contar con copias de las actas de las Asambleas de los lugares que eligieron por Usos y Costumbres en el mes de diciembre de 2024. A la fecha no se ha tenido respuesta.



#### AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN.

Con fecha 23 de marzo de 2025, se inició jornada electoral de elección de autoridades auxiliares a las 8:00 A.M. en punto, en quince ayudantías municipales ubicadas en Tlaltizapan, instalándose 15 casillas, llevándose a cabo la sesión solemne en las oficinas del Ayuntamiento, con los integrantes de la Junta Electoral Municipal.



A las 18:00 Horas, se cerraron de forma pacífica las casillas, procediendo a realizar computo, dando como resultado una votación total de **8,395** votos, en las 15 casillas.



RESULTADOS									
ELECCION DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: TALTAPAN					FECHA DE LA ELECCION:		33/03/2025		
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o numero de planilla	Nombre completo de la Candidato/a	Cualidad (Propietario- Suplente)	Resultados		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	SAN RAFAEL ZARAGOZA	1			ABRAHAM MUÑOZ ROMAN	PROPIETARIO	82	18	100
2	SAN RAFAEL ZARAGOZA	1			PEDRO PERDOMO ROLDAN	SUPLENTE			
3	PUEBLO NUEVO	1			ISMAEL NERI PLASCENCIA	PROPIETARIO	40		
4	PUEBLO NUEVO		1		PERLA RUIZ OCAMPO	SUPLENTE			
5	PUEBLO NUEVO	1			EFRAIN MENDEZ SAAVEDRA	PROPIETARIO	211		
6	PUEBLO NUEVO		1		ERNESTINA ZARAGOZA RIVERA	SUPLENTE		10	200
7	PUEBLO NUEVO	1			FRANCISCO JAVIER CAJERO FLORES	PROPIETARIO	157		
8	PUEBLO NUEVO		1		MARISOL REYES PORTERRO	SUPLENTE			
9	PUEBLO NUEVO		1		LORENA MASTACHE MENDOZA	PROPIETARIO	85		
10	PUEBLO NUEVO		1		ELIA GURDALUPE CAJERO PEDRAZA	SUPLENTE			
11	CUAUHTEMOC "CERRITO"		1		EPIFANIA BASTIDA MALPICA	PROPIETARIO	76	85	161
12	CUAUHTEMOC "CERRITO"		1		ROSA MA. BARRERA SAMANO	SUPLENTE			
13	PLAN DE AYALA		1		BLANCA ESTELA JACOBO SAMBIZ	PROPIETARIO	96		
14	PLAN DE AYALA		1		MARIA ELENA LAQUINAS SALAZAR	SUPLENTE		11	184
15	PLAN DE AYALA		1		MARIA JOSEFINA DIEGO MENDOZA	PROPIETARIO	77		
16	PLAN DE AYALA		1		CLAUDIA ITZEL WALDO MENDOZA	SUPLENTE			
17	JOSÉ MARIA MORELOS		1		CATALINA BAHENA CHASALA	PROPIETARIO	42		
18	JOSÉ MARIA MORELOS		1		EVA MARION ORTIZ VALLE	SUPLENTE		8	80
19	JOSÉ MARIA MORELOS		1		MARCELA MENDICOLA HERNANDEZ	PROPIETARIO	30		
20	JOSÉ MARIA MORELOS		1		MARCELO ARTEAGA MENDICOLA	SUPLENTE			
21	COLONIA CARLOS RACHECO		1		HELENA ROSA AVILES CASTRO	PROPIETARIO	30		
22	COLONIA CARLOS RACHECO		1		REBY NALLELY GARCIA LAQUINAS	SUPLENTE			
23	COLONIA CARLOS RACHECO		1		MA. DOLORES SALMERON MANTANARES	PROPIETARIO	95		
24	COLONIA CARLOS RACHECO		1		RODOLFO ISABEL ORTIZ RODRIGUEZ	SUPLENTE		3	246
25	COLONIA CARLOS RACHECO		1		RENA MARIA MOLINA OCAMPO	PROPIETARIO	24		
26	COLONIA CARLOS RACHECO		1		VICTORIA FLORES MENDOZA	SUPLENTE			
27	COLONIA CARLOS RACHECO		1		JESSICA LUSBETH MONTENEGRO OLINDE	PROPIETARIO	74		
28	COLONIA CARLOS RACHECO		1		MARTY YVESNIA GUTIERREZ FRANCO	SUPLENTE			
29	25-30		1		MARTHA MA. ELENA TAPIA ORTIZ	PROPIETARIO	94		
30	25-31		1		BARBARA CRISTEL CABRERA RIVERA	SUPLENTE			
31	25-32		1		ANA MARIA ADRIANA VILLA	PROPIETARIO		15	250
32	25-33		1		MA. ELENA ESTRADA PARANO	SUPLENTE	125		
33	ACAMILPA		1		ANGELICA GAMAARRA BENITEZ	PROPIETARIO	235		
34	ACAMILPA		1		KENYA BENITEZ GARCIA	SUPLENTE			
35	ACAMILPA		1		CLARA VAZQUEZ ESCAMILLA	PROPIETARIO	84	85	527
36	ACAMILPA		1		MAGALI MENDOZAPICHARDO	SUPLENTE			
37	ACAMILPA		1		MARIA ISABEL HERNANDEZ BATALLA	PROPIETARIO	143		
38	ACAMILPA		1		YANIRA FLORES NERI	SUPLENTE			



39	TEMILPA NUEVO		1	LIZBETH CRISTAL ROMÁN CRUZ	PROPIETARIO	187		
40	TEMILPA NUEVO		1	LETICIA ROSEL BARRETO	SUFLENTE		29	364
41	TEMILPA NUEVO		1	MAIRA GRACIELA HERNÁNDEZ MENDIOLA	PROPIETARIO	148		
42	TEMILPA NUEVO		1	DALLIA YVETTE MEJÍA ARRIGADA	SUFLENTE			
43	TEMILPA VIEJO		1	MARIO MAGDALENO FLORES TERÁN	PROPIETARIO	223		
44	TEMILPA VIEJO		1	ADALIZ NAVARRETE PAREDES	SUFLENTE		24	356
45	TEMILPA VIEJO	1		RUBÉN SÁNCHEZ HERRERA	PROPIETARIO	140		
46	TEMILPA VIEJO		1	YADIRA TORRES OCAMPO	SUFLENTE			
47	TEMIMILCÓNIGO	1		ALBERTO VALLE OLASCOADA	PROPIETARIO	271		
48	TEMIMILCÓNIGO	1		ANDRÉS ARRIAGARETOLLAR	SUFLENTE		25	530
49	TEMIMILCÓNIGO	1		RUBÉN JESÚS PLASCENCIA GONZÁLEZ	PROPIETARIO	243		
50	TEMIMILCÓNIGO		1	ARIADNA SALGADO GARCÍA	SUFLENTE			
51	EMILIANO ZAPATA	1		PEDRO PÉREZ ZUÑIGA	PROPIETARIO	74		
52	EMILIANO ZAPATA		1	ROBERTA DÍAZ VELÁZQUEZ	SUFLENTE		56	230
53	EMILIANO ZAPATA		1	MARCELA ORTIZ GÁLVEZ	PROPIETARIO	85		
54	EMILIANO ZAPATA		1	LEYDI ROCÍO RAMÍREZ BARRERA	SUFLENTE			
55	EMILIANO ZAPATA	1		DANIEL AYALA LÓPEZ	PROPIETARIO	44		
56	EMILIANO ZAPATA		1	TEOFILA SOLANO BARRERA	SUFLENTE			
57	COLONIA OTILIO MONTAÑO MONTAÑO	1		SANTIAGO MARTÍNEZ JACOBO	PROPIETARIO	342		
58	COLONIA OTILIO MONTAÑO MONTAÑO		1	LEONOR ROJA OCAMPO	SUFLENTE		50	600
59	COLONIA OTILIO MONTAÑO MONTAÑO	1		ARNOLD JAFET SANTANA DUARTE	PROPIETARIO	208		
60	COLONIA OTILIO MONTAÑO MONTAÑO	1		REYNALDO TORRES GÓMEZ	SUFLENTE			
61	SANTA ROSA 30		1	SUSANA MORALES VARELA	PROPIETARIO	178		
62	SANTA ROSA 30		1	ZENAIDA AGUIRRE CORTES	SUFLENTE			
63	SANTA ROSA 30	1		NOHE HILARIO LÓPEZ	PROPIETARIO	246		
64	SANTA ROSA 30		1	ADRIANA ORTIZ BENÍTEZ	SUFLENTE		11	1188
65	SANTA ROSA 30		1	LAURA MONTAÑÉS GARCÍA	PROPIETARIO	247		
66	SANTA ROSA 30		1	TERESA SOTEL MIRANDA	SUFLENTE			
67	SANTA ROSA 30	1		JAIIME SALAZAR LÓPEZ	PROPIETARIO	430		
68	SANTA ROSA 30	1		JAIIME ORTIZ VERA	SUFLENTE			
69	SANTA ROSA 30	1		HEDDAN FRANCISCO ÁVILEZ BUSTAMANTE	PROPIETARIO	27		
70	SANTA ROSA 30		1	AMÉRICA JOSILIN GONTHIER AYALA	SUFLENTE			
71	SANTA ROSA 30	1		ÁNGEL GONZÁLEZ HURTADO	PROPIETARIO	40		
72	SANTA ROSA 30		1	ESTESANYA LÓPEZ MORALES	SUFLENTE			
73	BARBANCA HONDA		1	MAYRA ISABEL VÁZQUEZ LAGUNAS	PROPIETARIO	238		
74	BARBANCA HONDA		1	FABIOLA GONZÁLEZ REYES	SUFLENTE		2	442
75	BARBANCA HONDA	1		ERNESTO LIVIANO ALVAREZ "EL PICUDO"	PROPIETARIO	202		
76	BARBANCA HONDA				SUFLENTE			
77	AMADOR SALAZAR	1		JAIIME ALOUISIA BANDERAS	PROPIETARIO	427		
78	AMADOR SALAZAR	1		ADALCÍ RICO RESOLLEDO	SUFLENTE			
79	AMADOR SALAZAR	1		JESÚS DOMÍNGUEZ MEJÍA	PROPIETARIO	252		
80	AMADOR SALAZAR		1	MARIBEL REBOLLEDO RODRÍGUEZ	SUFLENTE		158	946
81	AMADOR SALAZAR	1		MARTÍN CASTRO SANTILLÁN	PROPIETARIO	100		
82	AMADOR SALAZAR		1	DEYDI AMARÍ SALINAS VALENZUELA	SUFLENTE			
83	COLONIA EL MIRADOR	1		LEOBARDO SREGORIO ROSAS PALAMA	PROPIETARIO	190		
84	COLONIA EL MIRADOR		1	MIRIAM VICTORIA CASTREJÓN ENRIQUÉZ	SUFLENTE			
85	COLONIA EL MIRADOR		1	MARTHA LARA ORTEGA	PROPIETARIO	133		
86	COLONIA EL MIRADOR		1	MARIA DEL SOCIO RÍAS SOLANO	SUFLENTE			
87	COLONIA EL MIRADOR	1		JOSÉ GUIN RINTO VÁSQUEZ	PROPIETARIO	200		
88	COLONIA EL MIRADOR		1	GLORIA OCAMPO TORRES	SUFLENTE		10	882
89	COLONIA EL MIRADOR		1	KEVIN GABRIEL AGUIRRE NÉSTOR	PROPIETARIO	135		
90	COLONIA EL MIRADOR				SUFLENTE			
91	COLONIA EL MIRADOR	1		MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ PÉREZ	PROPIETARIO	205		
92	COLONIA EL MIRADOR	1		SABRINA URISTEGUISALGADO	SUFLENTE			
93	BONIFACIO GARCÍA		1	IRMA RODRÍGUEZ MOZO	PROPIETARIO	421		
94	BONIFACIO GARCÍA		1	NAURON SHALON ORTIZ FLORES	SUFLENTE		27	771
95	BONIFACIO GARCÍA		1	DULCE LIZBETH GARCÍA MONTES	PROPIETARIO	523		
96	BONIFACIO GARCÍA		1	BLANCA RIZABA FLORES	SUFLENTE			
97	HUATECALCO		1	ALBERTA DURAN ONGRE	PROPIETARIO	781		
98	HUATECALCO		1	CATALINA JUÍGUA CORREYEROS	SUFLENTE			
99	HUATECALCO		1	LOURDES CARRETO FISCAL	PROPIETARIO	262		
100	HUATECALCO		1	ANABEL ZAVALA MOTA	SUFLENTE		33	1106
101	TICULMÁN		1	JUDITH CABRERA HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	196		
102	TICULMÁN		1	MARSA ELDA CANO BASTIDA	SUFLENTE			
103	TICULMÁN	1		JOSÉ GUADALUPE RIVERA AGUILAR	PROPIETARIO	333		
104	TICULMÁN		1	GISELLE SOSA VALDIVIA	SUFLENTE			
105	TICULMÁN	1		DESAR TRUJILLO DEL CARMEN	PROPIETARIO	234		
106	TICULMÁN		1	HORMANUEL VÁSQUEZ TRUJILLO	SUFLENTE			
107	TICULMÁN	1		RAUL CASTILLO RODRÍGUEZ	PROPIETARIO	81		
108	TICULMÁN		1	ANA KAREN CABRERA REYES	SUFLENTE		14	1189
109	TICULMÁN	1		MARCO ANTONIO LARA JIMÉNEZ	PROPIETARIO	47		
110	TICULMÁN		1	BERTHA ZORaida MARTÍNEZ CASTILLO	SUFLENTE			
111	TICULMÁN	1		OMAR PÉREZ JIMÉNEZ	PROPIETARIO	142		
112	TICULMÁN		1	BEATRIZ CASTILLO AMARO	SUFLENTE			
113	TICULMÁN	1		CRISTIAN MEDRAN ORTIZ	PROPIETARIO	142		
114	TICULMÁN		1	ORQUÍDIA IVON ORTIZ BALMACEIDA	SUFLENTE			
			33	79		10000	681	10000



Con fecha 30 de marzo de 2025, se llevó a cabo elección extraordinaria de las ayudantías de Ticumán y Huatecalco, en el Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos, obteniendo los siguientes resultados:



**GANADORES.**

RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: TLALTIZAPAN				FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/03/2025					
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario- Suplente)	Resultados		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	SAN RAFAEL ZARAGOZA	1			ABRAHAM MUÑOZ ROMÁN	PROPIETARIO	82	18	100
2	PUEBLO NUEVO	1			EFRAÍN MENDEZ SAAVEDRA	PROPIETARIO	211		
3	CUAUHTEMOC "CERRITO"		1		EPIFANÍA BASTIDA MALPICA	PROPIETARIO	76	85	161
4	PLAN DE AYALA		1		BLANCA ESTELA JACOBO RAMÍREZ	PROPIETARIO	56	11	184
5	JOSÉ MARÍA MORELOS		1		CATALINA BAHENA CHAGALA	PROPIETARIO	42	8	80
6	COLONIA CARLOS PACHECO		1		MA. DOLORES SALMERÓN MANZANARES	PROPIETARIO	55		
7	20-32		1		ANA MARÍA AGUILAR VILLA	PROPIETARIO	123		
8	ACAMILPA		1		ANGÉLICA GAMARRA BÉNITEZ	PROPIETARIO	235	85	527
9	TEMILPA NUEVO		1		LISBETH CRISTAL ROMÁN CRUZ	PROPIETARIO	187	29	364
10	TEMILPA VIEJO		1		MARIO MAGDALENO FLORES TERÁN	PROPIETARIO	223	24	396
11	EMILIANO ZAPATA	1			PEDRO PÉREZ ZÚÑIGA	PROPIETARIO	74	56	239
12	COLONIA OTILIO MONTAÑO MONTAÑO	1			SANTIAGO MARTÍNEZ JACOBO	PROPIETARIO	342	50	600
13	SANTA ROSA 30	1			JAIINE SALAZAR LÓPEZ	PROPIETARIO	439		
14	BARRANCA HONDA		1		MAYRA ISABEL VÁZQUEZ LAGUNAS	PROPIETARIO	238	2	442
15	AMADOR SALAZAR	1			JAIINE ALQUISIRA BANDERAS	PROPIETARIO	427	158	946
16	COLONIA EL MIRADOR	1			MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ PÉREZ	PROPIETARIO	205		
17	BONIFACIO GARCÍA		1		IRMA RODRÍGUEZ MOZO	PROPIETARIO	421	27	771
18	HUATECALCO		1		ALBERTA DURAN ONOFRE	PROPIETARIO	1106	33	1139
19	TICUMAN	1			LOURDES CARRETO FISCAL	PROPIETARIO	1189	14	1203
			8	11					



#### AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO.

Por cuanto al municipio de Tlaquiltenango, el día 23 de marzo de la presente anualidad se realizó la jornada electoral para elegir Autoridades Auxiliares en **25** comunidades del municipio. La jornada electoral inicio a las 08:00 horas y finalizo a las 18:00 horas transcurriendo sin mayor contratiempo.





Al finalizar la jornada electoral, se recibieron los siguientes resultados:

RESULTADOS										
ELECCION DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025										
MUNICIPIO: TLAQUILTENANGO			Género		FECHA DE LA ELECCIÓN:		23/03/2025			
N°	Comunidad / Localidad / Barrio	Comunidad electora para candidatas mujeres	Género		Cobro número de electos	Nombre completo de la Candidata	Categoría (Propietario)	Resultados		
			Mujeres	Hombres				Votos	Votos	Total
1	LORENZO VAZQUEZ	No	1		UC	JOSE LUIS RODRIGUEZ QUIRREZ	PROPIETARIO	91		
2	LORENZO VAZQUEZ	No	1		UC	MINERVA SANCHEZ MORANHEL	PROPIETARIO	73	0	164
3	PUEBLO VIEJO	No	1		UC	SALOMÓN RODRIGUEZ NUÑEZ	PROPIETARIO	17		
4	PUEBLO VIEJO	No	1		UC	JOSE ARMANDO NAVA CARPIO	PROPIETARIO	3		
5	PUEBLO VIEJO	No	1		UC	IVAN DIAZ VAZQUEZ	PROPIETARIO	23		
6	PUEBLO VIEJO	No	1	1	UC	PRISCA ROSAS ALBARRAN	PROPIETARIO	8	0	31
7	HUAUTLA	No	1		UC	JESUS HUMBERTO ABUNDEZ MERINO	PROPIETARIO	19	0	19
8	ANTONIO RIVAPALACIO	No	1		UC	ANTONIO CARRERA FLORES	PROPIETARIO	23		
9	ANTONIO RIVAPALACIO	No	1		UC	MIGUEL HERNANDEZ MONTES	PROPIETARIO	81	0	164
10	NEKPA	No	1		UC	MARCOS PARRA SALINAS	PROPIETARIO	65		
11	NEKPA	No	1		UC	ALEJANDRO OCAMPO DIAZ	PROPIETARIO	122	0	187
12	CHIMALACATLAN	No	1		UC	PORFIRO HERNANDEZ FLORES	PROPIETARIO	32		
13	CHIMALACATLAN	No	1		UC	FERNANDO HERNANDEZ MONTES	PROPIETARIO	23		
14	CHIMALACATLAN	No	1		UC	COSME RAMIREZ MONTES	PROPIETARIO	0	0	33
15	COLONIA TRES DE MAYO	No	1		ROSA	LUIS MIGUEL SANTOS ABUNDEZ	PROPIETARIO	114	3	117
16	KICATLACOTLA	No	1		UC	SERGIO VAZQUEZ CARPIO	PROPIETARIO	40	0	40
17	QUILAMBULA	No	1		UC	DULCE MARIA CAPISTRAN VAZQUEZ	PROPIETARIO	76		
18	QUILAMBULA	No	1		UC	SANTIAGO ANZURES GARCIA	PROPIETARIO	64		
19	QUILAMBULA	No	1		UC	BONIFACIO ARREDONDO BENDON	PROPIETARIO	19	0	159
20	RANCHO VIEJO	No	1		UC	JUAN FRANCISCO ROSAS PALOMINO	PROPIETARIO	16	0	58
21	COLONIA EMILIANO ZAPATA	No	1		ROSA	ROCIO JIMENEZ REBOLLA	PROPIETARIO	71	78	147
22	CLEBINO MANZANANETZ	SI	1		ROSA	SILVIA ARTEAGA SILVA	PROPIETARIO	193		
23	CLEBINO MANZANANETZ	SI	1	1	ROSA	SABRILA ESTRADA HERNANDEZ	PROPIETARIO	323	8	484
24	LOS PRESIDENTES	No	1		ROSA	HUGO ABRAHAM SANCHEZ NAJERA	PROPIETARIO	137	119	256
25	LA MEZQUITERA	No	1		UC	AMBROSIO LEYVA LEYVA	PROPIETARIO	91		
26	LA MEZQUITERA	No	1		UC	FILIBERTO BARRETO LEYVA	PROPIETARIO	149	0	240
27	LAS BOVEDAS	SI	1		UC	BENITA ROBERTA ESPINAL RAMIREZ	PROPIETARIO	33		
28	LAS BOVEDAS	SI	1		UC	MAL. CRISTINA ROSAS GARCIA	PROPIETARIO	30		
29	LAS BOVEDAS	SI	1		UC	KARLA ITZEL MENDOZA SOLANO	PROPIETARIO	13	0	98
30	PALD GRANDE	SI	1		ROSA	ABIGAIL MUÑOZ SANCHEZ	PROPIETARIO	89		
31	PALD GRANDE	SI	1		ROSA	RUBICELA MONTEJO SALVADOR	PROPIETARIO	136		
32	PALD GRANDE	SI	1		ROSA	MARIA ANTONIA AKOMULCO RITA	PROPIETARIO	93	6	324
33	MIGUEL HIDALGO	No	1		ROSA	CELEPE GARRIBAY MOZO	PROPIETARIO	74		
34	MIGUEL HIDALGO	No	1		ROSA	SOCORRO MARTINEZ URDISO	PROPIETARIO	107	3	184
35	ALFREDO V. BONFIL	No	1		ROSA	MIGUEL NORIEGA DIAZ	PROPIETARIO	36		
36	ALFREDO V. BONFIL	No	1		AMARILLA	JOSE RUBEN DURAN MUÑOZ	PROPIETARIO	85		
37	ALFREDO V. BONFIL	No	1		VERDE	TAUSTO ARELLANO VALENCIA	PROPIETARIO	28		
38	ALFREDO V. BONFIL	No	1		AZUL	REYES CARRERA VAZQUEZ "CUIRO"	PROPIETARIO	210		
39	ALFREDO V. BONFIL	No	1		ROSA	ALEXANDER RUIZ DIAZ "JOVEN ALEX"	PROPIETARIO	120	6	485
40	SANTOPIAN	No	1		UC	DANIEL MARTINEZ ARCE	PROPIETARIO	14		
41	SANTOPIAN	No	1		UC	CELEPE OLIVAREZ BARRERA	PROPIETARIO	8		
42	SANTOPIAN	No	1		UC	OMAR MARTINEZ GOMEZ	PROPIETARIO	11	0	33
43	HUAUTLA	No	1		UC	EMMANUEL SANCHEZ VELEZ	PROPIETARIO	132		
44	HUAUTLA	No	1		UC	OCTAVIO GARCIA BARRIOS	PROPIETARIO	90	0	222
45	HUEKASTLA	No	1		UC	JOSE CASTREJON FUENTES	PROPIETARIO	29		
46	HUEKASTLA	No	1		UC	JOSEFINA CALLEAS CORDERO	PROPIETARIO	6		
47	HUEKASTLA	No	1		UC	EMPERATRIZ CARLOTA PUEBLO CAZALES	PROPIETARIO	5	0	40
48	LOS ELOTES	No	1		UC	MARTIN CAPISTRAN VAZQUEZ	PROPIETARIO	60	0	80
49	VALLE DE VAZQUEZ	No	1		UC	ADOLFO MEDINA GARCIA	PROPIETARIO	63		
50	VALLE DE VAZQUEZ	No	1		UC	ANSELMO BONDAN ESTUILLID	PROPIETARIO	30	0	93
51	SAN JOSE DE PALA	No	1		UC	FEDERICO TORRES ROLDAN	PROPIETARIO	64		
52	SAN JOSE DE PALA	No	1		UC	MIGUEL SANCHEZ VARGAS	PROPIETARIO	14	0	78
53	SABRIL TIPIPA	SI	1		ROSA	CLEDILDE VILLA DIAZ "DOÑA COY"	PROPIETARIO	341		
54	SABRIL TIPIPA	SI	1		ROSA	ABIGAIL TORRES CALDERON	PROPIETARIO	471	11	823
			39	34				4245	232	4477



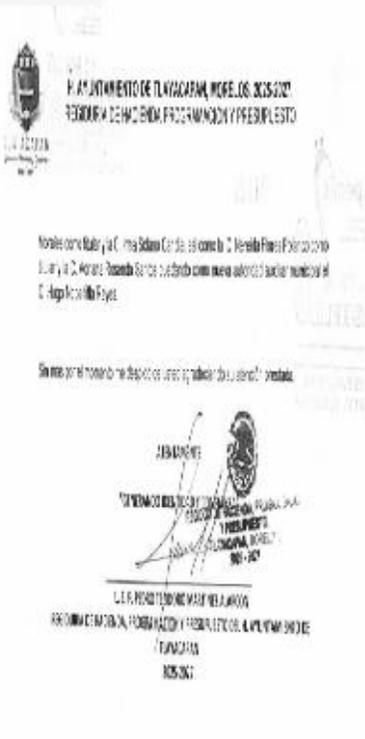
**GANADORES.**

N°	Comunidad / Localidad / Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres.	Género		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o
			Hombre	Mujer		
1	LORENZO VAZQUEZ	No	1		UC	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ OUTIERREZ
2	LORENZO VAZQUEZ	No	1		UC	MINERVA SÁNCHEZ MORANCHEL
3	PUEBLO VIEJO	No	1		UC	SALOMÓN RODRÍGUEZ NUÑEZ
4	PUEBLO VIEJO	No	1		UC	JOSÉ ARMANDO NAVA CARPIO
5	PUEBLO VIEJO	No	1		UC	IVAN DÍAZ VAZQUEZ
6	PUEBLO VIEJO	No		1	UC	PRISCA ROJAS ALBARRAN
7	HUAXTLA	No	1		UC	JESUS HUMBERTO ABUNDEZ MERINO
8	ANTONIO RIVAPALACIO	No	1		UC	ANTONIO CABRERA FLORES
9	ANTONIO RIVAPALACIO	No	1		UC	MIQUEL HERNÁNDEZ MONTES
10	NEXPA	No	1		UC	MARCOS PARRA SALINAS
11	NEXPA	No	1		UC	ALEJANDRO OCAMPO DÍAZ
12	CHIMALACATLAN	No	1		UC	PORFIRIO HERNÁNDEZ FLORES
13	CHIMALACATLAN	No	1		UC	FERNANDO HERNÁNDEZ MONTES
14	CHIMALACATLAN	No	1		UC	COSME RAMÍREZ MONTES
15	COLONIA TRES DE MAYO	No	1		ROJA	LUIS MIGUEL SANTOS ABUNDEZ
16	XICATLACOTLA	No	1		UC	SERGIO VÁZQUEZ CARPIO
17	QUILAMULA	No	1		UC	DULCE MARÍA CAPISTRAN VÁZQUEZ
18	QUILAMULA	No	1		UC	SANTIAGO ANZUES GARCÍA
19	QUILAMULA	No	1		UC	BONIFACIO ARREDONDO RENDÓN
20	RANCHO VIEJO	No	1		UC	JUAN FRANCISCO ROJAS PALOMINO
21	COLONIA EMILIANO ZAPATA	No			ROJA	ROCÍO JIMÉNEZ REBOLLAR
22	CELERINO MANZANAREZ	Sí		1	ROJA	SILVIA ARTEAGA SILVA
23	CELERINO MANZANAREZ	Sí		1	MORADA	GABRIELA ESTRADA HERNÁNDEZ
24	LOS PRESIDENTES	No	1		ROJA	HUGO ABRAHAM SÁNCHEZ NÁJERA
25	LA MEZQUITERA	No	1		UC	ÁMBROSIO LEYVA LEYVA
26	LA MEZQUITERA	No	1		UC	FILIBERTO BARRETO LEYVA
27	LAS BOVEDAS	Sí		1	UC	BENITA ROBERTA ESPINAL RAMIREZ
28	LAS BOVEDAS	Sí		1	UC	MA. CRISTINA ROSAS GARCÍA
29	LAS BOVEDAS	Sí		1	UC	KARLA ITZEL MENDOZA SOLANO
30	PALO GRANDE	Sí		1	ROJA	ABIGAIL MUÑOZ SÁNCHEZ
31	PALO GRANDE	Sí		1	ROSA	RUBICELA MONTEJO SALVADOR
32	PALO GRANDE	Sí		1	MORADA	MARÍA ANTONIA AXOMULCO RITA
33	MIQUEL HIDALGO	No	1		ROJA	FELIPE GARIBAY MOZO
34	MIQUEL HIDALGO	No		1	MORADA	SOCORRO MARTÍNEZ URIBSO
35	ALFREDO V. BONFIL	No	1		ROJA	MIQUEL NORIEGA DÍAZ
36	ALFREDO V. BONFIL	No	1		AMARILLA	JOSÉ RUBÉN DURAN MUÑOZ
37	ALFREDO V. BONFIL	No	1		VERDE	FALSTO ARELLANO VALENCIA
38	ALFREDO V. BONFIL	No	1		AZUL	REYES CABRERA VÁZQUEZ "CUIRO"
39	ALFREDO V. BONFIL	No	1		MORADA	ALEXANDER RUIZ DÍAZ "JOVEN ALEX"
40	SANTIOPAN	No	1		UC	DANIEL MARTÍNEZ ARCE
41	SANTIOPAN	No	1		UC	FELIPE OLIVAREZ BARRERA
42	SANTIOPAN	No	1		UC	OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ
43	HUAUTLA	No	1		UC	EMMANUEL SÁNCHEZ VÉLEZ
44	HUAUTLA	No	1		UC	OCTAVIO GARCÍA BARRIOS
45	HUIXASTLA	No	1		UC	JOSÉ CASTREJÓN FUENTES
46	HUIXASTLA	No		1	UC	JOSEFINA CALLEJAS CORDERO
47	HUIXASTLA	No		1	UC	EMPERATRIZ CARLOTA PUEGO CAZALES
48	LOS ELDOTES	No	1		UC	MARTÍN CAPISTRAN VÁZQUEZ
49	VALLE DE VAZQUEZ	No	1		UC	ADOLFO MEDINA GARCÍA
50	VALLE DE VAZQUEZ	No	1		UC	ANSELMO RONDAN ESTUDILLO
51	SAN JOSÉ DE PALA	No	1		UC	FEDERICO TORRES ROLDAN
52	SAN JOSÉ DE PALA	No	1		UC	MIQUEL SANCHEZ VARGAS
53	GABRIEL TEPEPA	Sí		1	ROJA	CLEOTILDE VILLA DÍAZ "DOÑA COTI"
54	GABRIEL TEPEPA	Sí		1	MORADA	ABIGAIL TORRES CALDERON



### AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

Con fecha 13 de marzo, mediante el oficio TYRH-006-OF/EXT-2025 se recibieron las actas de los lugares que llevaron a cabo su elección antes del mes de marzo, siendo el caso de San José de los Laureles, el 31 de enero; Colonia Nacatongo, 23 de febrero; Colonia El Partidor (Capulín), 06 de marzo. Señalando además que se les ratifico sobre los acuerdos de paridad de género que se tenía que respetar.



**EXORDIO, AYUDANTE DE LA COLONIA AYUDANTE  
MUNICIPIO: CAMBIO DE AYUDANTE  
TURKAKANA MORELOS A EL 21 DE FEBRERO DEL 2025**



**MUNICIPIO DE TURKAKANA, MOR.  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**



**L. E. PEDRO TEODORO MARTINEZ ALARCON**  
REGIDOR DE HONOR, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURKAKANA MORELOS.  
2024 - 2027  
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. SARAJEDD QUINARAY MORA, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA MONTAÑO, ME DIRIGO A USTED EN LA MANERA MAS ATENTA FUNDAMENTANDO POR ESTE MEDIO COMO LE EXPLICARE, SALUDO Y LE MUESTRO FUNDAMENTOS, EL ACORDAMIENTO A LA ASAMBLEA CON MOTIVO DEL CAMBIO DE AYUDANTE, LA CUAL SE REALIZO POR USOS Y COSTUMBRES AL MISMO TIEMPO LA NOTIFICACION DE LA PERSONA QUE SERA DESIGNADA COMO AYUDANTE MUNICIPAL POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, LA CUAL SE LLAMA ASARDO GUZMAN EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 08:00 PM EN LA ASAMBLA MUNICIPAL DE ESTA COLONIA DE MONTAÑO.

SI BIEN POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED FUNDANDO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE,

C. SARAJEDD QUINARAY MORA  
AYUDANTE MUNICIPAL  
COLONIA MONTAÑO  
2024 - 2025



**TURKAKANA MOR. A 21 DE FEBRERO DE 2024**  
SEMPRONDA: AYUDANTE DE LA COLONIA EL PARTIDO  
ASUNTO: CAMBIO DE AYUDANTE

**L. E. PEDRO TEODORO MARTINEZ ALARCON**  
REGIDOR DE HONOR, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURKAKANA, MORELOS.  
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. PAULINO BAUREVELINS AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA EL PARTIDO EL CAPULIN TURKAKANA, MORELOS

ME DIRIO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA PARA SOLICITARLE EL ACORDAMIENTO A LA ASAMBLEA CON MOTIVO DEL CAMBIO DE AYUDANTE DE LA COLONIA EL PARTIDO EL CAPULIN LA CUAL SE HA REALIZADO POR USOS Y COSTUMBRES AL QUAL DE LA PARTICIPACION DE LA PERSONA QUE SERA DESIGNADA COMO AYUDANTE MUNICIPAL POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, SOCHA ANAMAMBA DE LE ENVAIA UNO EL DIA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 8:00 PM EN LA CALLE SAN JUAN ESCOLAR CON CALLE GARIBOLDO.

ASI MISMO SE AGRADECE SU ATENCION PRESTADA, ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE,

C. PAULINO BAUREVELINS  
AYUDANTE MUNICIPAL  
COLONIA EL PARTIDO EL CAPULIN  
TURKAKANA MOR.



**EXORDIO, AYUDANTE DE SAN JOSE DE LOS LAURELES  
MUNICIPIO: CAMBIO DE AYUDANTE  
TURKAKANA MORELOS A EL 24 DE ENERO DEL 2025**

**L. E. PEDRO TEODORO MARTINEZ ALARCON**  
REGIDOR DE HONOR, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURKAKANA MORELOS.  
2024 - 2027  
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. MARCELO FLORES RIVERA, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS LAURELES, MUY RESPETUOSO AL MUNICIPIO DE TURKAKANA MORELOS, ME DIRIGO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA Y APOYOANDO POR ESTE MEDIO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO SOLICITALE SI ESTE PRESENTE A LA ASAMBLEA CON MOTIVO DEL CAMBIO DE AYUDANTE, LA CUAL SE HA REALIZADO POR USOS Y COSTUMBRES, Y AL MISMO TIEMPO LA NOTIFICACION DE LA PERSONA QUE SERA DESIGNADA COMO AYUDANTE MUNICIPAL POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, LA CUAL SE LLAMA ASARDO GUZMAN EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 8:00 HORAS EN LA ASAMBLA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS LAURELES.

SI BIEN POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED FUNDANDO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE,



C. MARCELO FLORES RIVERA  
AYUDANTE MUNICIPAL  
SAN JOSE DE LOS LAURELES  
2024 - 2025



**AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES**



USOS Y COSTUMBRES

MUNICIPIO: Tlayacapan

Nº	LUGAR	GENERO		ACUERDO 22	FECHA ASAMBLEA	GANADOR
		H	M			
1	San José de los Laureles	1			31/01/2025	ROQUE MARTINEZ CERVANTES
2	Colonia Nacabongo	1			23/02/2025	HUGO NOPALTITLA REYES
3	Colonia El Partidor		1		06/03/2025	MARIA ESPINOBAROS RAMIREZ

Este Ayuntamiento, instaló Junta Electoral Municipal, aprobó Convocatoria, se rige por usos y costumbres, por lo que a partir del 15 de marzo inicio sus Asambleas, se está en espera de sus Actas faltantes.

AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN

Con el Oficio PM/SG/0/02/2025, el H. Ayuntamiento informó que la elección de sus Autoridades Auxiliares Municipales, se rige por usos y costumbres, y que en las Asambleas los habitantes deciden a quien designan. Con el oficio MT/SM/06-2025 de fecha 28 de marzo, el H. Ayuntamiento hizo llegar las Actas de las Asambleas realizadas.



AHUATLAN MOR A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

15:00 16:00 AUNTO: ACTA DE ACUERDO

EN EL PUEBLO DE AHUATLAN MUNICIPIO DE TOTOLAPAN ESTADO DE MORELOS, LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD EN EL PATIO QUE OCUPA LA AYUDANTIA MUNICIPAL PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LOS PROBLEMAS QUE HA OCASIONADO LA AYUDANTE MUNICIPAL LA C. SUSANA CAMACHO ESCOBAR YA QUE HA AUTORIZADO POR DECISION PROPIA SIN TOMAR EN CUENTA A LA CIUDADANIA, ENTRE ELLOS, DAR APOYO A SUS FAMILIAS DE TINACOS QUE ERAN DESTINADOS PARA EL PUEBLO, ASI TAMBIEN, AUTORIZAR TOMAS DE AGUA A PERSONAS DE SU FAMILIA QUE NO COOPERAN, SIN TOMAR EN CUENTA LA DECISION DEL PUEBLO, POR LO ANTES MENCIONADO Y POR DECISION DE LA ASAMBLEA SE DA DE BAJA A LA C. SUSANA CAMACHO ESCOBAR.

Y TOMA POSESION COMO AYUDANTE PROPIETARIO EL C. EDGAR ROMERO JUAREZ Y EL C. AMADO RODRIGUEZ JUAREZ COMO AYUDANTE SUPLENTE A PARTIR DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO LA ASAMBLEA SIENDO LAS 23:00 HORAS DEL DIA Y SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR TODOS LOS PRESENTES.

26 Noviembre 10:35 am 157 /  
 26 Nov 2024 10:32 am 061

Ahuatlán Mor a 25 de Noviembre de 2024

ASUNTO: ACTA DE ACUERDO.

En el Pueblo de Ahuatlán Municipio de Totolapan, Estado de Morelos, los vecinos de la comunidad nos reunimos en el patio que ocupa la Ayudantía Municipal para tratar asuntos relacionados a los problemas que ha ocasionado la Ayudante Municipal la C. Susana Camacho Escobar, ya que ha autorizado por decisión propia sin tomar en cuenta a la ciudadanía, entre ellas, dar apoyo a sus familias de fincas que eran destinados para el pueblo, así también, autorizar tomas de agua a personas de su familia que no cooperan, sin tomar en cuenta la decisión del pueblo, por lo antes mencionado y por decisión de la asamblea se da de baja a la C. Susana Camacho Escobar y al C. Edgar Romero Juárez, toma posesión como Ayudante Propietario y el C. Amado Rodríguez Juárez, como Ayudante suplente a partir del día 25 de Noviembre de 2024.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado la asamblea siendo las 23:00 hrs del día y se firma la presente acta por todos los presentes.

TOMA DE POSESION

En Representación, comunidad participativa al municipio de Totolapan Morelos, siendo los señores, del día 25 de Enero del año 2024, se encuentran reunidos en las instalaciones de la asamblea municipal los ciudadanos ING. Alejandro Alfaro Malave presidente municipal de Totolapan Mor, C.P. Ruz Llavetas Linae sindico municipal, María Malave Parrales, profesor regidor, Luis Adalberto Sanvicente Carrascosa, segundo regidor, Daniel Sánchez Juárez David, tercer regidor, Cristian Román Benítez, secretario municipal, Daniel Sánchez Juárez David, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión, quienes firman el "Acta de toma de posesión" para levantar el acta correspondiente y con fundamento en el artículo 105, 105A, 105B, 105C, 105D, 105E y 107 de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, respecto a las autoridades auxiliares municipalmente para el cambio de ayuntamiento libre y libremente, bajo los votos y condiciones que prevalecen en esta sesión en nuestro Municipio, quienes participaron en los siguientes puntos:

1. La intención del nuevo ayudante se lleva a cabo mediante un acta y consentimiento de la comunidad, dando como ganador al C. Pablo Damián Reyes, como titular y al C. Luis Alberto Reyes, como suplente.
2. La toma de posesión se realiza por parte del presidente municipal ING. Alejandro Alfaro Malave.
3. Cuando formal y legalmente reconocidos los nuevos ayudantes de la comunidad de Ahuatlán, los ciudadanos C. Pablo Damián Reyes y C. Luis Alberto Reyes del municipio de Totolapan Morelos.

No habiendo otro punto más que agregar al acta, se da por cerrada siendo las 23:00 hrs. Del día de su sesión, Presencia de los señores en la intervención.

ING. ALEJANDRO ALFARO MALAVE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 C.P. RUZ LLAVETAS LINAÉ SINDICO MUNICIPAL  
 C. PABLO DAMIÁN REYES AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE NEPOPALCO  
 C. LUIS ALBERTO REYES AYUDANTE SUPLENTE  
 C. EDGAR ROMERO JUAREZ AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE NEPOPALCO  
 C. AMADO RODRIGUEZ JUAREZ AYUDANTE SUPLENTE  
 C. LUIS ADALBERTO SANVICENTE CARRASCOSA SEGUNDO REGIDOR  
 C. DANIEL SANCHEZ JUAREZ TERCER REGIDOR

ACTA DE ASAMBLEA

EN EL PUEBLO DE NEPOPALCO MUNICIPIO DE TOTOLAPAN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DIA 21 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO REUNIDOS EN LA EXPLANADA MUNICIPAL CONVOCADOS POR EL C. ALEJANDRO MARTINEZ GUERRERO EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL ENCONTRÁNDOSE REUNIDA LA CIUDADANIA EN GENERAL PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS

- 1.-CORTE DE CAJA:  
 -10 DE MAYO 2024  
 -16 DE SEPTIEMBRE 2024  
 -RANCHO DE VAZQUEZ
- 2.-CAMBIO DE AYUDANTE PARTICIPARON TRES CONTENDIENTES ELEGIDOS POR LA COMUNIDAD, LUIS ALBERTO REYES MUÑOZ, PABLO ALVARES REYES, YAXCEL ELIZALDE, SIENDO UN TOTAL DE VOTOS PARA:

-LUIS ALBERTO REYES MUÑOZ .....4  
 -PABLO ALVARES REYES .....325  
 -YAXCEL ELIZALDE .....68

HACIENDO UN TOTAL DE 397 PARTICIPACIONES LA ASAMBLEA COMENTA ESTAR DE ACUERDO CON ESTA INFORMACION.

SE DA POR CONCLUIDA LA ASAMBLEA GENERAL SIENDO LAS 20:00 HORAS CON 30 MINUTOS DEL MISMO DIA, ASI LO ACUERDAN Y LO FIRMAN AUTORIDADES DE NEPOPALCO Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ATENTAMENTE  
 AYUDANTE MUNICIPAL DE NEPOPALCO  
 C.ALEJANDRO MARTINEZ GUERRERO



**TOMA DE PROTESTA**

En Villa Nicolás Zapata, comunidad perteneciente al municipio de Tototlán Morelos, siendo las 11:00 hrs. del día 27 de Febrero del año 2025, se encuentran reunidos en las instalaciones de la academia municipal los ciudadanos **ING. Alejandro Alfaro Nolasco** presidente municipal de Tototlán, Morelos, C.P. Flor Lirioverna Bana Sandoz municipal, C. María Nolasco Fariñas, primer regidor, C. Luis Adalberto Sandoval Carvajal, segundo regidor, C. Hilari Saramán Jarama García, tercer regidor, C. Cristóbal Ramos Bernaldo, secretario municipal del ayuntamiento, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión, quienes firman el "Anexo: lista de adherentes", para levantar el acta correspondiente y con fundamento en el artículo 100,101,102,103,104,105,106,107 de la ley orgánica municipal del Estado de Morelos, respecto a las autoridades locales, específicamente para el control de ayuntamientos y regidores, bajo los usos y costumbres que prevalecen en este tema en nuestro municipio, quienes participan en los siguientes puntos:

1. La agenda del nuevo ayuntamiento se lleva a cabo mediante usos y costumbres de la comunidad, dando como ganador al **C. Daniel Sánchez López**, como titular y al **C. Eduardo Ramos Bernaldo**, como suplente.
2. La toma de protesta se realiza por parte del presidente municipal **ING. Alejandro Alfaro Nolasco**.
3. Queda formal y legítimamente reconocidos los nuevos ayudantes de la comunidad del **VILLA NICOLÁS ZAPATA**, los ciudadanos **Antonio Sánchez Rodríguez** y **Antonio Sánchez Rodríguez** del Municipio de Tototlán, Morelos.
4. Se realiza el entrega del acta oficial al Ayuntamiento Municipal.

No habiendo otro punto más que agregar a la acta, se da por cerrada siendo las 11:00 hrs. Del día de la fecha, firmando sobre los que en ella intervinieron.

AYUDANTES DEL  
VILLA NICOLÁS ZAPATA  
**C. Antonio Sánchez Rodríguez**  
**C. Antonio Sánchez Rodríguez**

**TOTOLAPAN**  
**ING. ALEJANDRO ALFARO NOLASCO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C.P. FLOR LIRIOVERNA BANA SANDOZ**  
SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. LUIS ADALBERTO SANDOVAL CARVAJAL**  
SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. HILARI SARAMÁN JARAMA GARCÍA**  
TERCERO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. CRISTÓBAL RAMOS BERNALDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**TOMA DE PROTESTA**

En Barrio San Sebastián, comunidad perteneciente al municipio de Tototlán Morelos, siendo las 11:00 hrs. del día 27 de Febrero del año 2025, se encuentran reunidos en las instalaciones de la academia municipal los ciudadanos **ING. Alejandro Alfaro Nolasco** presidente municipal de Tototlán, Morelos, C.P. Flor Lirioverna Bana Sandoz municipal, C. María Nolasco Fariñas, primer regidor, C. Luis Adalberto Sandoval Carvajal, segundo regidor, C. Hilari Saramán Jarama García, tercer regidor, C. Cristóbal Ramos Bernaldo, secretario municipal del ayuntamiento, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión, quienes firman el "Anexo: lista de adherentes", para levantar el acta con fundamento y con fundamento en el artículo 100,101,102,103,104,105,106,107 de la ley orgánica municipal del Estado de Morelos, respecto a las autoridades locales, específicamente para el control de ayuntamientos y regidores, bajo los usos y costumbres que prevalecen en este tema en nuestro municipio, quienes participan en los siguientes puntos:

1. La agenda del nuevo ayuntamiento se lleva a cabo mediante usos y costumbres de la comunidad, dando como ganador al **C. Daniel Sánchez López**, como titular y al **C. Eduardo Ramos Bernaldo**, como suplente.
2. La toma de protesta se realiza por parte del presidente municipal **ING. Alejandro Alfaro Nolasco**.
3. Queda formal y legítimamente reconocidos los nuevos ayudantes de la comunidad del **BARRIO SAN SEBASTIÁN**, los ciudadanos **Antonio Sánchez Rodríguez** y **Antonio Sánchez Rodríguez** del Municipio de Tototlán, Morelos.
4. Se realiza el entrega del acta oficial al Ayuntamiento Municipal.

No habiendo otro punto más que agregar a la acta, se da por cerrada siendo las 11:00 hrs. Del día de la fecha, firmando sobre los que en ella intervinieron.

AYUDANTES DEL  
BARRO SAN SEBASTIÁN  
**C. Antonio Sánchez Rodríguez**  
**C. Antonio Sánchez Rodríguez**

**TOTOLAPAN**  
**ING. ALEJANDRO ALFARO NOLASCO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C.P. FLOR LIRIOVERNA BANA SANDOZ**  
SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. LUIS ADALBERTO SANDOVAL CARVAJAL**  
SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. HILARI SARAMÁN JARAMA GARCÍA**  
TERCERO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. CRISTÓBAL RAMOS BERNALDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**TOMA DE PROTESTA**

En Barrio Amalillo San Sebastián, comunidad perteneciente al municipio de Tototlán Morelos, siendo las 11:00 hrs. del día 27 de Febrero del año 2025, se encuentran reunidos en las instalaciones de la academia municipal los ciudadanos **ING. Alejandro Alfaro Nolasco** presidente municipal de Tototlán, Morelos, C.P. Flor Lirioverna Bana Sandoz municipal, C. María Nolasco Fariñas, primer regidor, C. Luis Adalberto Sandoval Carvajal, segundo regidor, C. Hilari Saramán Jarama García, tercer regidor, C. Cristóbal Ramos Bernaldo, secretario municipal del ayuntamiento, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión, quienes firman el "Anexo: lista de adherentes", para levantar el acta correspondiente y con fundamento en el artículo 100,101,102,103,104,105,106,107 de la ley orgánica municipal del Estado de Morelos, respecto a las autoridades locales, específicamente para el control de ayuntamientos y regidores, bajo los usos y costumbres que prevalecen en este tema en nuestro municipio, quienes participan en los siguientes puntos:

1. La agenda del nuevo ayuntamiento se lleva a cabo mediante usos y costumbres de la comunidad, dando como ganador al **C. Daniel Sánchez López**, como titular y al **C. Eduardo Ramos Bernaldo**, como suplente.
2. La toma de protesta se realiza por parte del presidente municipal **ING. Alejandro Alfaro Nolasco**.
3. Queda formal y legítimamente reconocidos los nuevos ayudantes de la comunidad del **BARRO AMALILLO SAN SEBASTIÁN**, los ciudadanos **Antonio Sánchez Rodríguez** y **Antonio Sánchez Rodríguez** del Municipio de Tototlán, Morelos.
4. Se realiza el entrega del acta oficial al Ayuntamiento Municipal.

No habiendo otro punto más que agregar a la acta, se da por cerrada siendo las 11:00 hrs. Del día de la fecha, firmando sobre los que en ella intervinieron.

AYUDANTES DEL  
BARRO AMALILLO SAN SEBASTIÁN  
**C. Antonio Sánchez Rodríguez**  
**C. Antonio Sánchez Rodríguez**

**TOTOLAPAN**  
**ING. ALEJANDRO ALFARO NOLASCO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C.P. FLOR LIRIOVERNA BANA SANDOZ**  
SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. LUIS ADALBERTO SANDOVAL CARVAJAL**  
SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. HILARI SARAMÁN JARAMA GARCÍA**  
TERCERO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. CRISTÓBAL RAMOS BERNALDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**TOMA DE PROTESTA**

En Barrio San Agustín, comunidad perteneciente al municipio de Tototlán Morelos, siendo las 11:00 hrs. del día 27 de Febrero del año 2025, se encuentran reunidos en las instalaciones de la academia municipal los ciudadanos **ING. Alejandro Alfaro Nolasco** presidente municipal de Tototlán, Morelos, C.P. Flor Lirioverna Bana Sandoz municipal, C. María Nolasco Fariñas, primer regidor, C. Luis Adalberto Sandoval Carvajal, segundo regidor, C. Hilari Saramán Jarama García, tercer regidor, C. Cristóbal Ramos Bernaldo, secretario municipal del ayuntamiento, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión, quienes firman el "Anexo: lista de adherentes", para levantar el acta correspondiente y con fundamento en el artículo 100,101,102,103,104,105,106,107 de la ley orgánica municipal del Estado de Morelos, respecto a las autoridades locales, específicamente para el control de ayuntamientos y regidores, bajo los usos y costumbres que prevalecen en este tema en nuestro municipio, quienes participan en los siguientes puntos:

1. La agenda del nuevo ayuntamiento se lleva a cabo mediante usos y costumbres de la comunidad, dando como ganador al **C. Daniel Sánchez López**, como titular y al **C. Eduardo Ramos Bernaldo**, como suplente.
2. La toma de protesta se realiza por parte del presidente municipal **ING. Alejandro Alfaro Nolasco**.
3. Queda formal y legítimamente reconocidos los nuevos ayudantes de la comunidad del **BARRO SAN AGUSTÍN**, los ciudadanos **Antonio Sánchez Rodríguez** y **Antonio Sánchez Rodríguez** del Municipio de Tototlán, Morelos.
4. Se realiza el entrega del acta oficial al Ayuntamiento Municipal.

No habiendo otro punto más que agregar a la acta, se da por cerrada siendo las 11:00 hrs. Del día de la fecha, firmando sobre los que en ella intervinieron.

AYUDANTES DEL  
BARRO SAN AGUSTÍN  
**C. Antonio Sánchez Rodríguez**  
**C. Antonio Sánchez Rodríguez**

**TOTOLAPAN**  
**ING. ALEJANDRO ALFARO NOLASCO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C.P. FLOR LIRIOVERNA BANA SANDOZ**  
SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. LUIS ADALBERTO SANDOVAL CARVAJAL**  
SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. HILARI SARAMÁN JARAMA GARCÍA**  
TERCERO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.

**C. CRISTÓBAL RAMOS BERNALDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE TOTOLAPAN, MORELOS.



**TOMA DE PROTESTA**

En Sanja La Purísima Concepción, comunidad perteneciente al municipio de Tototlán Morelos, siendo las 10:00 hrs., del día 27 de Marzo del año 2025, se encuentran reunidos los habitantes de la comunidad municipal los ciudadanos ING. Alejandro Alfaro Robles presidente municipal de Tototlán, Morelos, C.P. Pilar Llanusa Bae síndica municipal, C. María Dolores Fuentes, primer regidor, C. Luis Adolfo Sánchez Cervantes, segundo regidor, LIC. Héctor Salazar Juárez García, tercer regidor, C. Cristian Ramos Bernal, secretario municipal del ayuntamiento, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión, quienes firman el "Anexo Fide de protesta", para levantar el acta correspondiente y que fundamenta en el artículo 100,101,102,103,104,105,107 de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, respecto a los administrados conflictivos, específicamente para el cambio de ayuntamiento y gobierno, bajo los usos y costumbres que prevalecen en esta zona en nuestro municipio, quienes participaron en las siguientes partes:

1. La elección del nuevo ayuntamiento se llevó a cabo mediante usos y costumbres de la comunidad siendo como gestor el C. Talía Castro Hueso, como titular y al C. Ulmar Salazar Hueso, como suplente.
2. La forma de protesta se realizó por parte del presidente municipal ING. Alejandro Alfaro Robles.
3. Queda formal y legalmente reconocidos los nuevos ayuntados de la comunidad del **SABIDO LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN**, los ciudadanos Ulmar Salazar Hueso y Talía Castro Hueso.
4. Se realizó el entrega del sello oficial al Ayuntamiento Municipal.

No habiendo otro punto más que agregar a la acta, se da por cerrada siendo las 10:00 hrs. del día de su inicio, firmando cada uno que en ella intervinieron.

AYUNTAMIENTO DEL SABIDO  
DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

C. Talía Castro Hueso  
C. Ulmar Salazar Hueso

ING. ALEJANDRO ALFARO ROBLES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C.P. PILAR LLANUSA BAE  
SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C. MARÍA DOLORES FUENTES  
PRIMERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

LIC. HÉCTOR SALAZAR JUÁREZ GARCÍA  
TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C. CRISTIAN RAMOS BERNAL  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

**TOMA DE PROTESTA**

En San Sebastián la Cañada, comunidad perteneciente al municipio de Tototlán Morelos, siendo las 10:00 hrs., del día 27 de Marzo del año 2025, se encuentran reunidos los habitantes de la comunidad municipal los ciudadanos ING. Alejandro Alfaro Robles presidente municipal de Tototlán, Morelos, C.P. Pilar Llanusa Bae síndica municipal, C. María Dolores Fuentes, primer regidor, C. Luis Adolfo Sánchez Cervantes, segundo regidor, LIC. Héctor Salazar Juárez García, tercer regidor, C. Cristian Ramos Bernal, secretario municipal del ayuntamiento, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión, quienes firman el "Anexo Fide de protesta", para levantar el acta correspondiente y que fundamenta en el artículo 100,101,102,103,104,105,107 de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, respecto a los administrados conflictivos, específicamente para el cambio de ayuntamiento y gobierno, bajo los usos y costumbres que prevalecen en esta zona en nuestro municipio, quienes participaron en las siguientes partes:

1. La elección del nuevo ayuntamiento se llevó a cabo mediante usos y costumbres de la comunidad, siendo como gestor el C. Talía Castro Hueso, como titular y al C. Ulmar Salazar Hueso, como suplente.
2. La forma de protesta se realizó por parte del presidente municipal ING. Alejandro Alfaro Robles.
3. Queda formal y legalmente reconocidos los nuevos ayuntados de la comunidad del **SABIDO LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN**, los ciudadanos Ulmar Salazar Hueso y Talía Castro Hueso.
4. Se realizó el entrega del sello oficial al Ayuntamiento Municipal.

No habiendo otro punto más que agregar a la acta, se da por cerrada siendo las 10:00 hrs. del día de su inicio, firmando cada uno que en ella intervinieron.

AYUNTAMIENTO DE LA CAÑADA  
DE SAN SEBASTIÁN LA CAÑADA

C. Talía Castro Hueso  
C. Ulmar Salazar Hueso

ING. ALEJANDRO ALFARO ROBLES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C.P. PILAR LLANUSA BAE  
SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C. MARÍA DOLORES FUENTES  
PRIMERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

LIC. HÉCTOR SALAZAR JUÁREZ GARCÍA  
TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C. CRISTIAN RAMOS BERNAL  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

**TOMA DE PROTESTA**

En Sanja San Mateo, comunidad perteneciente al municipio de Tototlán Morelos, siendo las 10:00 hrs., del día 27 de Marzo del año 2025, se encuentran reunidos los habitantes de la comunidad municipal los ciudadanos ING. Alejandro Alfaro Robles presidente municipal de Tototlán, Morelos, C.P. Pilar Llanusa Bae síndica municipal, C. María Dolores Fuentes, primer regidor, C. Luis Adolfo Sánchez Cervantes, segundo regidor, LIC. Héctor Salazar Juárez García, tercer regidor, C. Cristian Ramos Bernal, secretario municipal del ayuntamiento, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión, quienes firman el "Anexo Fide de protesta", para levantar el acta correspondiente y que fundamenta en el artículo 100,101,102,103,104,105,107 de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, respecto a los administrados conflictivos, específicamente para el cambio de ayuntamiento y gobierno, bajo los usos y costumbres que prevalecen en esta zona en nuestro municipio, quienes participaron en las siguientes partes:

1. La elección del nuevo ayuntamiento se llevó a cabo mediante usos y costumbres de la comunidad, siendo como gestor el C. Talía Castro Hueso, como titular y al C. Ulmar Salazar Hueso, como suplente.
2. La forma de protesta se realizó por parte del presidente municipal ING. Alejandro Alfaro Robles.
3. Queda formal y legalmente reconocidos los nuevos ayuntados de la comunidad del **SABIDO SAN MATEO**, los ciudadanos Ulmar Salazar Hueso y Talía Castro Hueso.
4. Se realizó el entrega del sello oficial al Ayuntamiento Municipal.

No habiendo otro punto más que agregar a la acta, se da por cerrada siendo las 10:00 hrs. del día de su inicio, firmando cada uno que en ella intervinieron.

AYUNTAMIENTO DEL  
SABIDO SAN MATEO

C. Talía Castro Hueso  
C. Ulmar Salazar Hueso

ING. ALEJANDRO ALFARO ROBLES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C.P. PILAR LLANUSA BAE  
SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C. MARÍA DOLORES FUENTES  
PRIMERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

LIC. HÉCTOR SALAZAR JUÁREZ GARCÍA  
TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C. CRISTIAN RAMOS BERNAL  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

**TOMA DE PROTESTA**

En Tepetitlan, comunidad perteneciente al municipio de Tototlán Morelos, siendo las 10:00 hrs., del día 27 de Marzo del año 2025, se encuentran reunidos los habitantes de la comunidad municipal los ciudadanos ING. Alejandro Alfaro Robles presidente municipal de Tototlán, Morelos, C.P. Pilar Llanusa Bae síndica municipal, C. María Dolores Fuentes, primer regidor, C. Luis Adolfo Sánchez Cervantes, segundo regidor, LIC. Héctor Salazar Juárez García, tercer regidor, C. Cristian Ramos Bernal, secretario municipal del ayuntamiento, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión, quienes firman el "Anexo Fide de protesta", para levantar el acta correspondiente y que fundamenta en el artículo 100,101,102,103,104,105,107 de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, respecto a los administrados conflictivos, específicamente para el cambio de ayuntamiento y gobierno, bajo los usos y costumbres que prevalecen en esta zona en nuestro municipio, quienes participaron en las siguientes partes:

1. La elección del nuevo ayuntamiento se llevó a cabo mediante usos y costumbres de la comunidad, siendo como gestor el C. Talía Castro Hueso, como titular y al C. Ulmar Salazar Hueso, como suplente.
2. La forma de protesta se realizó por parte del presidente municipal ING. Alejandro Alfaro Robles.
3. Queda formal y legalmente reconocidos los nuevos ayuntados de la comunidad del **SABIDO SAN MATEO**, los ciudadanos Ulmar Salazar Hueso y Talía Castro Hueso.
4. Se realizó el entrega del sello oficial al Ayuntamiento Municipal.

No habiendo otro punto más que agregar a la acta, se da por cerrada siendo las 10:00 hrs. del día de su inicio, firmando cada uno que en ella intervinieron.

AYUNTAMIENTO  
DE TEPETITLÁN

C. Talía Castro Hueso  
C. Ulmar Salazar Hueso

ING. ALEJANDRO ALFARO ROBLES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C.P. PILAR LLANUSA BAE  
SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C. MARÍA DOLORES FUENTES  
PRIMERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

LIC. HÉCTOR SALAZAR JUÁREZ GARCÍA  
TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS

C. CRISTIAN RAMOS BERNAL  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLÁN, MORELOS



**TOMA DE PROTESTA**

En San Miguel el Fuerte, concurrida perteneciente al municipio de Tototlan Morelos, siendo las 11:00 hrs. 05 minutos, del día 11 de Mayo del año 2025, se encuentran reunidos en las instalaciones de la ayuntamiento municipal los ciudadanos ING. Alejandro Alfaro Robles presidente municipal de Tototlan, Morelos, C.P. Flor Ulianares Irua síndico municipal, C. Mario Roberto Rosales, primer regidor; C. Luis Adolfo Santos Carrasco, segundo regidor; C. Hilar Sánchez Juárez García, tercer regidor; C. Cristian Ramos Escobedo, secretario municipal del ayuntamiento, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión; quienes firman el "Acta de toma de protesta", para levantar el acta correspondiente y con fundamento en el artículo 100, 101, 102, 103, 104, 105, y 107 de la ley orgánica municipal del Estado de Morelos, respecto a los ayuntamientos auxiliares; respectivamente para el territorio de Ayuntamientos titular y suplente, bajo los usos y costumbres que prevalecen en este lugar en nuestro municipio; quienes participaron en los siguientes puntos:

1. La elevación del nuevo ayuntamiento se llevó a cabo mediante uso y asistencia de la comunidad dando como ganador al C. Servando Romero Olivares, como titular y al C. César Romero Sosa, como suplente.
2. La toma de protesta se realizó por parte del presidente municipal ING. Alejandro Alfaro Robles.
3. Queda formal y legalmente reconocidos los nuevos ayuntados de la comunidad del **SAN MIGUEL EL FUERTE**, los señores César Romero Sosa y Servando Romero Olivares del Municipio de Tototlan, Morelos.
4. Se realizó la entrega del sello oficial al Ayuntamiento.

No habiendo otro punto más que agregar a la acta, se da por cerrada siendo las 12:00 hrs. del día de la fecha, firmando cada uno de los intervinientes.

AYUDANTES DEL  
BARRIO SAN MIGUEL EL FUERTE

C. Servando Romero Olivares  
C. César Romero Sosa

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

ING. ALEJANDRO ALFARO ROBLES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOTLAN, MORELOS.

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

ING. FLOR ULIANARES IRUA  
SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLAN, MORELOS.

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

C. MARIO ROBERTO ROSALES  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TOTOTLAN, MORELOS.

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

C. HILAR SANCHEZ JUAREZ GARCIA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLAN, MORELOS.

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

C. LUIS ADOLFO SANTOS CARRASCO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLAN, MORELOS.

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

C. CRISTIAN RAMOS ESCOBEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLAN, MORELOS.

**TOMA DE PROTESTA**

En Barrio Santa Bárbara, concurrida perteneciente al municipio de Tototlan Morelos, siendo las 11:00 hrs. 06 minutos, del día 13 de Mayo del año 2025, se encuentran reunidos en las instalaciones de la ayuntamiento municipal los ciudadanos ING. Alejandro Alfaro Robles presidente municipal de Tototlan, Morelos, C.P. Flor Ulianares Irua síndico municipal, C. María Melissa Pareño, primer regidor; C. Luis Adolfo Santos Carrasco, segundo regidor; C. Hilar Sánchez Juárez García, tercer regidor; C. Cristian Ramos Escobedo, secretario municipal del ayuntamiento, y vecinos de esta localidad que acuden a esta reunión; quienes firman el "Acta de toma de protesta", para levantar el acta correspondiente y con fundamento en el artículo 100, 101, 102, 103, 104, 105, y 107 de la ley orgánica municipal del Estado de Morelos, respecto a los ayuntamientos auxiliares; respectivamente para el territorio de ayuntamientos titular y suplente, bajo los usos y costumbres que prevalecen en este lugar en nuestro municipio; quienes participaron en los siguientes puntos:

1. La elevación del nuevo ayuntamiento se llevó a cabo mediante uso y asistencia de la comunidad dando como ganador al C. Federico Ramos Escobedo, como titular y al C. Sergio Ramos Escobedo, como suplente.
2. La toma de protesta se realizó por parte del presidente municipal ING. Alejandro Alfaro Robles.
3. Queda formal y legalmente reconocidos los nuevos ayuntados de la comunidad del **BARRIO SANTA BARBARA**, los señores Federico Ramos Escobedo y Sergio Ramos Escobedo del Municipio de Tototlan, Morelos.
4. Se realizó la entrega del sello oficial al Ayuntamiento.

No habiendo otro punto más que agregar a la acta, se da por cerrada siendo las 12:00 hrs. del día de la fecha, firmando cada uno de los intervinientes.

AYUDANTES DEL  
BARRIO SANTA BARBARA

C. Federico Ramos Escobedo  
C. Sergio Ramos Escobedo

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

ING. ALEJANDRO ALFARO ROBLES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOTLAN, MORELOS.

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

ING. FLOR ULIANARES IRUA  
SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLAN, MORELOS.

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

C. MARIO ROBERTO ROSALES  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TOTOTLAN, MORELOS.

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

C. HILAR SANCHEZ JUAREZ GARCIA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLAN, MORELOS.

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

C. LUIS ADOLFO SANTOS CARRASCO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLAN, MORELOS.

**TOTOTLAN**  
MUNICIPIO DE MORELOS

C. CRISTIAN RAMOS ESCOBEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOTOTLAN, MORELOS.

**AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025**

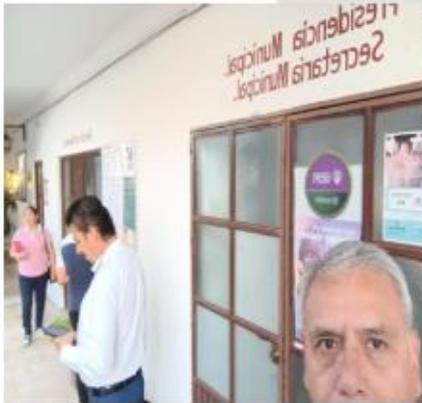
MUNICIPIO: TOTOTLAN

Nº	LUGAR	GENERO		ACUERDO 22	FECHA ASAMBLEA	CANDIDATOS
		H	M			
1	AHUATLAN	1			25/11/2024	EDGAR ROMERO JUAREZ
2	NEPOPUALCO	1			27/01/2025	PABLO ALVAREZ REYES
3	NICOLAS ZAPATA	1			07/02/2025	GONZALO MOZ VALENCIA
4	SAN SEBASTIAN LA CAÑADA	1			21/02/2025	DAVID OSWALDO ADAYA GARCIA
5	AMPLIACIÓN SAN SEBASTIAN	1			25/02/2025	CESAR CRISANTOS MARTINEZ
6	BARRIO SAN AGUSTIN	1			04/03/2025	ALDO SALVADOR NOLASCO ROMAN
7	BARRIO LA PURISIMA CONCEPCION	1			05/03/2025	FELIX CASTRO HIGUERA
8	SAN SEBASTIAN LA CAÑADA	1			06/03/2025	JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ
9	BARRIO SAN MARCOS	1			07/03/2025	JULIO ALFARO HUESCA
10	TEPETLIXPA		1		10/03/2025	REYNA POPOCA SALINAS
11	SAN MIGUEL EL FUERTE	1			11/03/2025	SERVANDO ROMERO OLIVARES



#### AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC.

Con fecha 23 de marzo de 2025, se inició jornada electoral de elección de autoridades auxiliares a las 8:00 A.M. en punto, en 14 ayudantías municipales ubicadas en Xochitepec, instalándose 14 casillas, llevándose a cabo la sesión solemne en las oficinas del Ayuntamiento, con los integrantes de la Junta Electoral Municipal.





A las 18:00 Horas, se cerraron de forma pacífica las casillas, procediendo a realizar computo, dando como resultado una votación total de **10,595** votos, en las 14 casillas.



RESULTADOS										
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025										
MUNICIPIO: KOCHITREPEC				FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/03/25						
N°	Comunidad Local de Barrio	Género		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Suplente)	Resultados			
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total	
1	ALPUYECA		1	UNO	ANA ARIEL ARREOLA SÁNCHEZ	PROPIETARIO	309			
2	ALPUYECA		1	UNO	MARIA VICTORIA ARANEGLUS TORRES	SUPLENTE				
3	ALPUYECA		1	DOS	YURIRIA ESQUIVEL FLORES	PROPIETARIO	771	23	1680	
4	ALPUYECA		1	DOS	DEA TRIZ RODRIGUEZ DEL TRÁN	SUPLENTE				
5	ALPUYECA		1	TRES	ISEL GUZMÁN ORTEGA	PROPIETARIO	587			
6	ALPUYECA		1	TRES	MARIBEL ROMANA SALLAGO LIRA	SUPLENTE				
7	ATLACHOLOYA	1	1	UNO	MARCO ANTONIO DOROTEO CASTILLO	PROPIETARIO	288			
8	ATLACHOLOYA		1	UNO	EDGAR VARGAS LINARES	SUPLENTE				
9	ATLACHOLOYA	1	1	DOS	ESAU REMY VARGAS PÉREZ	PROPIETARIO	711	22	1532	
10	ATLACHOLOYA	1	1	DOS	AROLANDO FLORES ESPINDOLA	SUPLENTE				
11	ATLACHOLOYA	1	1	TRES	JOSE ANGELES VARGAS FLORES	PROPIETARIO	511			
12	ATLACHOLOYA	1	1	TRES	GENIS RAÍLLA PÉREZ	SUPLENTE				
11	LAS ROSAS		1	UNO	MIRIAM BAHENA PÉREZ	PROPIETARIO	142			
12	LAS ROSAS		1	UNO	LIZBETH DE LA CRUZ GALINDO	SUPLENTE				
13	LAS ROSAS		1	DOS	CLAUDIA ISABEL AMARO VELEZ	PROPIETARIO	47	16	205	
14	LAS ROSAS		1	DOS	PAOLA LETTE FLORES SANTOS	SUPLENTE				
15	LAZARO CARDENAS	1	1	UNO	ALFREDO MENDOZA PAMAGUA	PROPIETARIO	668			
16	LAZARO CARDENAS		1	UNO	MARIA GUADALUPE LAGUNAS SEGURA	SUPLENTE				
17	LAZARO CARDENAS	1	1	DOS	ALFREDO HERNANDEZ ROBLES	PROPIETARIO	328	20	1018	
18	LAZARO CARDENAS		1	DOS	ISABEL CASTRO ACCUEDO	SUPLENTE				
19	LOMA BONITA	1	1	UNO	GILVARDO AGOSTA DEL TRÁN	PROPIETARIO	335			
20	LOMA BONITA		1	UNO	DAVID CEDAZO BARRERO	SUPLENTE				
21	LOMA BONITA	1	1	DOS	FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ BERNAL	PROPIETARIO	191	9	535	
22	LOMA BONITA	1	1	DOS	CARLOS RUIZ GOMEZ SANCHEZ	SUPLENTE				
23	MIGUEL HIDALGO		1	UNO	ELIZABETH OCAMPO LANDA	PROPIETARIO	504			
24	MIGUEL HIDALGO		1	UNO	TORRENTI TALENTINO TOLENTINO	SUPLENTE				
25	MIGUEL HIDALGO		1	DOS	MONICA HILDA MARQUEZ AGUILAR	PROPIETARIO	208	11	721	
26	MIGUEL HIDALGO		1	DOS	YOLANDA VÁSQUEZ SANCHEZ	SUPLENTE				
27	NUEVA MORELOS		1	UNO	DARCE DALIA OMBAS CORTEZ	PROPIETARIO	133			
28	NUEVA MORELOS		1	UNO	JANET MORALES PEREZ	SUPLENTE				
29	NUEVA MORELOS	1	1	DOS	JUAN VALENTIN OCAMPO BRINGAS	PROPIETARIO	134	7	648	
30	NUEVA MORELOS		1	DOS	ANA LAURA ESCOBAR BARRERA	SUPLENTE				
31	NUEVA MORELOS	1	1	TRES	DIEGO POPOCA HERNANDEZ	PROPIETARIO	375			
32	NUEVA MORELOS	1	1	TRES	EVERET CARDENAS FIGUEROA	SUPLENTE				
33	REAL DEL PUENTE	1	1	UNO	BREND ALIZETT SOSA GUADARRAMA	PROPIETARIO	83			
34	REAL DEL PUENTE		1	UNO	SARAH ALVAREZ ESQUIVEL	SUPLENTE				
35	REAL DEL PUENTE		1	DOS	JANNET ANGELES JAIMES	PROPIETARIO	157			
36	REAL DEL PUENTE		1	DOS	MARIA DEL RAYO GARCIA ORTEGA	SUPLENTE				
37	REAL DEL PUENTE		1	TRES	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALLADARES	PROPIETARIO	45	6	353	
38	REAL DEL PUENTE		1	TRES	GENIVIVA GUADALUPE SANCHEZ LUNA	SUPLENTE				
39	REAL DEL PUENTE		1	CUATRO	ROSA MARIA DOMINGUEZ SANCHEZ	PROPIETARIO	52			
40	REAL DEL PUENTE		1	CUATRO	GELCI ANA ALFARO MORALES	SUPLENTE				
41	BENITO JUAREZ	1	1	UNO	MARCO ANTONIO GOMEZ MEZA	PROPIETARIO	228			
42	BENITO JUAREZ	1	1	UNO	MIGUEL LAGUNAS VILLADA	SUPLENTE				
43	BENITO JUAREZ	1	1	DOS	VICTOR MANUEL SILVERIO LEONDES	PROPIETARIO	86			
44	BENITO JUAREZ	1	1	DOS	YULIANA YITZEL VISOSO GONZALEZ	SUPLENTE				
45	BENITO JUAREZ	1	1	TRES	ADAN ORTEGA VERGARA	PROPIETARIO	66	13	585	
46	BENITO JUAREZ	1	1	TRES	GERARDO ORTEGA VERGARA	SUPLENTE				
47	BENITO JUAREZ	1	1	CUATRO	MELTON VERGARA ZARAGOZA	PROPIETARIO	194			
48	BENITO JUAREZ	1	1	CUATRO	DAVID RAMIREZ BAHENA	SUPLENTE				
49	CHICONCUAC	1	1	UNO	OMAR BARONA BONTEZ	PROPIETARIO	345			
50	CHICONCUAC	1	1	UNO	MURICIO PORTELLO ALCANTAR	SUPLENTE				
51	CHICONCUAC	1	1	DOS	TOMAS ARVISO GARCIA	PROPIETARIO	262			
52	CHICONCUAC	1	1	DOS	MARIA NATIVIDAD ROSAS VERGARA	SUPLENTE				
53	CHICONCUAC	1	1	TRES	RAFAEL DIAZ VÁSQUEZ	PROPIETARIO	328	7	1017	
54	CHICONCUAC		1	TRES	MARTHA ALVAREZ FITZ	SUPLENTE				
55	CHICONCUAC		1	CUATRO	NATIVIDAD HERNANDEZ NAVA	PROPIETARIO	77			
56	CHICONCUAC		1	CUATRO	SANTA OCAMPO PORTELLO	SUPLENTE				
57	FRANCISCO VILLA	1	1	UNO	YULIANA MORALES LAGUNAS	PROPIETARIO	211			
58	FRANCISCO VILLA	1	1	UNO	MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO MEL CHOR	SUPLENTE				
59	FRANCISCO VILLA	1	1	DOS	ANA LOURDES ESPINOZA PERDOMO	PROPIETARIO	241	10	462	
60	FRANCISCO VILLA		1	DOS	MARIPER SANTILLAN TRUJILLO	SUPLENTE				
61	LAS FLORES		1	UNO	ALEJANDRA BEREVICHE VELAZ PEDROZA	PROPIETARIO	187			
62	LAS FLORES		1	UNO	ERONIASANCHEZ VENTURA	SUPLENTE				
63	LAS FLORES		1	DOS	BERONISBA ROSAN PRONON	PROPIETARIO	87	15	622	
64	LAS FLORES		1	DOS	CECILIA BAHENA GOMEZ	SUPLENTE				
65	LAS FLORES		1	TRES	LAURA YANET SOLANO NAVON	PROPIETARIO	333			
66	LAS FLORES		1	TRES	BEVLY DARWINA NUÑEZ GARCIA	SUPLENTE				
76	SAN MIGUEL LA UNIÓN		1	UNO	LEYDIS RAMIREZ ABARCA	PROPIETARIO	99	9	108	
77	SAN MIGUEL LA UNIÓN		1	UNO	MARIA GUADALUPE CASTRINEDA GUADARRAMA	SUPLENTE				
78	UNIDAD MORELOS		1	UNO	KARIN LEONARDO ROJAS MENDOZA	PROPIETARIO	219			
79	UNIDAD MORELOS	1	1	UNO	MARIBEL MIRANDA ARTEAGA	SUPLENTE				
79	UNIDAD MORELOS	1	1	DOS	EDUARDO FIGUEROA FLORES	PROPIETARIO	521	27	1100	
80	UNIDAD MORELOS		1	DOS	FABIOLA VILLA RAMIREZ	SUPLENTE				
81	UNIDAD MORELOS		1	TRES	BERTHA DEL ROCIO SANTIAGO RODRIGUEZ	PROPIETARIO	333			
82	UNIDAD MORELOS		1	TRES	ROSA MARIA ROMERO NAJERA	SUPLENTE				



**GANADORES.**

RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: XOCHITEPEC					FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/03/2025				
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de plancha	Nombre completo de la Candidatura	Calidad (Propietario- Suplente)	Resultados		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	ALPUYECA		1	DOS	YURRIA ESQUIVEL FLORES	PROPIETARIO	771		
2	ATLACHOLDAYA	1		DOS	ESAU REMY VARGAS PEREZ	PROPIETARIO	711		
3	LAS ROSAS		1	UNO	MIRIAM BAHENA PÉREZ	PROPIETARIO	142	18	200
4	LAZARO CARDENAS	1		UNO	ALFREDO MENDOZA PANAGUA	PROPIETARIO	668	28	1016
5	LOMA BONITA	1		UNO	GILVARDO AGOSTA BEL TRAN	PROPIETARIO	333	9	333
6	MIGUEL HIDALGO		1	UNO	ELIZABETH OCAMPO LANDA	PROPIETARIO	504	11	721
7	NUEVA MORELOS	1		TRES	DIEGO POPOCA HERNANDEZ	PROPIETARIO	375		
8	REAL DEL PUENTE		1	DOS	JANNET ANGELES JAIMES	PROPIETARIO	157		
9	BENITO JUÁREZ	1		UNO	MARCO ANTONIO GOMEZ MEZA	PROPIETARIO	226	13	580
10	CHICONCUAC	1		UNO	OMAR BARONA BENITEZ	PROPIETARIO	345	7	1017
11	FRANCISCO VILLA		1	DOS	ANA LOURDES ESPINOZA PERDOMO	PROPIETARIO	241		
12	LAS FLORES		1	TRES	LAIIRA YANET SOLANO NAVOR	PROPIETARIO	333		
13	SAN MIGUEL LA UNIÓN		1	UNO	LETICIA RAMÍREZ ABARCA	PROPIETARIO	59	9	108
14	UNIDAD MORELOS	1		DOS	EDUARDO FIGUEROA FLORES	PROPIETARIO	321		

**AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC**

Con fecha 14 de marzo del presente año, a partir de las 13:00 horas, en las instalaciones del DIF Municipal, ante la presencia del Secretario Municipal y el Regidor integrante de la Junta Electoral Municipal, se llevó a cabo la capacitación a las personas designadas para atender las Mesas Receptoras que recibirían la votación de las Autoridades Auxiliares Municipales 2025.

Los temas abordados fueron: Integración de la MRV; Instalación de la MRV; Inicio de la Votación; Desarrollo; Llenado de documentos; Cierre de la votación; Escrutinio y cómputo; Fijación de resultados e Integración del expediente y entrega a la JEM









## ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025

El día 16 de marzo a las 08:00 horas, la Junta Electora Municipal se instaló en el domicilio ubicado en Calle No Reelección 61, Barrio de San Juan, con la integración siguiente: Profesor Cesar Torres López, designado por el Presidente Municipal para representarlo, Licencia Irene Avalos Zamora, representante del IMPEPAC y el Licenciado Cristian Daniel de la O Salgado, Regidor de la Primera Minoría.

Entre los puntos del orden del día estuvo la toma de protesta al Profesor Cesar Torres González, para actuar como Presidente de la Junta Electoral. La declaratoria del inicio de la jornada electoral para la elección de Autoridades Auxiliares Municipales 2025 se dio a las 08:10 horas, una vez verificado que todas las mesas receptoras se habían instalado. Enseguida, se aprobó un receso siendo las 08:30 horas, desde ese momento se dio seguimiento a la jornada electiva, mismo que concluyó a las 17:45 horas, para preparar lo necesario para la recepción de los expedientes de las 60 mesas receptoras de votación a partir de las 18:00 horas.

La recepción de expedientes inicio a las 10:40 Horas, con la Colonia Cuauhtémoc, a la 11:00 Horas, la Colonia Diego Ruiz; a 11:15 horas, la Colonia Paraíso y a las 11:57 Horas, la Colonia Francisco Villa, debido a que en estas cuatro colonias solo se registró una planilla.

A partir de las 18:06 horas, se recibió la Colonia Santa Lucia; a las 18:26, Colonia Luis Echeverría; a las 18:38, Colonia José Ortiz; a las 18:57, Colonia El Roció; 18:59, Colonia Benito Juárez; 19:00, Colonia Tabachines; 19:03, Colonia Ignacio Manuel Altamirano; 19:06, Poblado Itzamatlán; 19:06, Colonia 5 De mayo; 19:07, Colonia Alfredo V. Bonfil; 19:09, Colonia Jovito Serrano; 19:11, Colonia Buena Vista; 19:13, Colonia Apanquetzalco; 19:16, Colonia Francisco I. Madero; 19:17, Colonia El Caracol; 19:19, Colonia Felipe Neri; 19:21, Colonia Ignacio Zaragoza; 19:22, Barrio De Ixtlahuacan; 19:23, Colonia 13 De Septiembre; 19:25, Colonia Alejandra; 19:28, Colonia Paracas; 19:30, Colonia Tehuixtlera; 19:31, Colonia Jacarandas; 19:32, Colonia Vicente Guerrero; 19:36, Colonia Emiliano



Zapata; 19:36, Colonia Tetillas; 19:38, Colonia San Juanito; 19:40, Colonia Lomas del Potrero; 19:42, Barrio De San Juan; 19:43, Colonia Atlahuayan; 19:45, Barrio de Rancho Nuevo; 19:46, Colonia Flores Magón; 19:47, Colonia Lázaro Cárdenas; 19:50, Barrio de Santiago; 19:52 Horas, Colonia Otilio Montaña; 19:53, Colonia Miguel Hidalgo; 19:54, Colonia San Isidro; 19:56, Colonia El Capulín; 20:00, La Nopalera; 20:02, Colonia 24 de Febrero; 20:04, Colonia Huizachera; 20:12, Colonia El Zarco; 20:14, Colonia Lomas del Real; 20:17, Colonia Ignacio Bastida; 20:25, Colonia Corral Grande; 20:28, Oaxtepec; 20:31, Colonia Lucio Moreno; 20:35, Colonia Amador Salazar; 20:37, Los Arcos San Carlos; 20:53, Colonia Vicente Estrada Cajigal; 20:58, Oacalco; 21:00, Cocoyoc; 21:06, Colonia Álvaro Leonel; 21:14, Colonia La Joya; 21:17, Colonia Santa Rosa y 21:41, Colonia Caudillo del Sur.

Concluido el cómputo de la votación recibida en las 60 Mesas Receptoras de Votación, estos se dieron a conocer a los integrantes de la Junta Electoral. Por lo que el Presidente señaló que conforme al Numeral VI, del Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento en sesión que celebre en días próximos calificaría la elección, para proceder a la entrega de las constancias de mayoría a las personas ganadoras. La sesión permanente concluyó a las 22: 00 horas.

**RESULTADOS  
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025**

MUNICIPIO: YAUTEPEC FECHA DE LA ELECCIÓN: 16/03/2025

Nº	Lugar	Genero		Acuerdo 22	Planilla	Candidato Ganador	Calidad	Resultados		
		Hombres	Mujer					Votos Validos	Votos Nulos	Total
1	10 DE SEPTIEMBRE	1			VERDE	CARLOS ALBERTO TORIBIAS	PROPIETARIO	133		
2	10 DE SEPTIEMBRE	1			VERDE	EDRHO SANCHEZ TORIC	PROPIETARIO	140	7	280
3	30 DE FEBRERO		1	X	VERDE	BEATRIZ MARTINEZ VILLEGAS	PROPIETARIA	249		
4	30 DE FEBRERO		1		VERDE	ISAMAR TORRES HERNANDEZ	PROPIETARIA	248	7	304
5	1 DE MAYO		1	X	AZUL	ROSALBA SALAZAR TORRES	PROPIETARIA	104		
6	1 DE MAYO		1		VERDE	ERIKA CARDOSO BELTRAN	PROPIETARIA	152	1	257
7	ALEJANDRA	1			VERDE	CARLOS BERNARDO GUEVARA VERDEJO	PROPIETARIO	66		
8	ALEJANDRA	1			AZUL	MARIO ROSA VIZCARRA	PROPIETARIO	34		
9	ALEJANDRA	1			MORADO	ARTURO YOBANI GONZALEZ CORBINO	PROPIETARIO	46		
10	ALEJANDRA	1			BLANCO	SABRIL GUADARRAMA ROSERRE	PROPIETARIO	36	1	171
11	ALFREDO V. BONPL		1		VERDE	DIVORINA GARCIA AGUILAR	PROPIETARIA	75		
12	ALFREDO V. BONPL		1		AMARILLO	LORIANA BRITO RIOS	PROPIETARIA	44		
13	ALFREDO V. BONPL		1	X	VERDE	ANA CRISTAL FLORES REYES	PROPIETARIA	36		
14	ALFREDO V. BONPL		1		AZUL	ADRIANA SOTO ALVARADO	PROPIETARIA	25		
15	ALFREDO V. BONPL		1		ROSA	GUADALUPE CYNTHIA GALVAN SANCHEZ	PROPIETARIA	44	2	226
16	ALVARO LEONEL	1			AMARILLA	ESTEBAN SANCHEZ CARRERON	PROPIETARIO	200		
17	ALVARO LEONEL	1			VERDE	CONSUELO HERNANDEZ CRUZ	PROPIETARIA	277	5	462
18	AMADOR SALAZAR	1			VERDE	FRANCISCO JAVIER BRITO MARTINEZ	PROPIETARIO	227		
19	AMADOR SALAZAR	1			VERDE	MA. DE JESUS MARTINEZ ADAME	PROPIETARIA	244		
20	AMADOR SALAZAR	1			AZUL	ELICHO RODRIGUEZ TORRES	PROPIETARIO	169		
21	AMADOR SALAZAR	1			AMARILLO	JOAQUIN DIAZ ZAMORA	PROPIETARIO	327	9	576
22	APANQUETZALCO		1	X	MORADO	ADRIANA ORTEGA HERNANDEZ	PROPIETARIA	86		
23	APANQUETZALCO		1		VERDE	ELSA LUCERO RODRIGUEZ REYES	PROPIETARIA	27		



24	IPANQUETZALCO		1		VERDE	MARGARITA RAMIREZ CONCE	PROPIETARIA	31		
25	IPANQUETZALCO		1		AZUL	YARELI REYES MONTEL	PROPIETARIA	49	8	201
26	ATLHUJAYAN		1		ROJO	LUISA SOTELO LOPEZ	PROPIETARIA	126		
27	ATLHUJAYAN	1			VERDE	PORFIRIO FAUSTINO HERNANDEZ	PROPIETARIO	94		
28	ATLHUJAYAN	1			AZUL	ADALBERTO SALCEDO GOMEZ	PROPIETARIO	189	3	414
29	SANRIO BUENAVISTA	1			AZUL	ALEJANDRO GARCIA CID	PROPIETARIO	38		
30	SANRIO BUENAVISTA	1			AMARILLO	ANGEL REBAGIO RIOS CHEPETLA	PROPIETARIO	68		
31	SANRIO BUENAVISTA	1	1		VERDE	NORMA SUSANA CONCE CASTELLO	PROPIETARIA	35		
32	SANRIO BUENAVISTA	1			MONACO	ROBERTO VAZQUEZ ARANDA	PROPIETARIO	38		
33	SANRIO BUENAVISTA	1			ROSA	DELFINO VALDEZ VILLALBA	PROPIETARIO	31		
34	SANRIO DE BUENAVISTA	1			ROJO	FANQUE TORRES HERNANDEZ	PROPIETARIO	39	1	270
35	SANRIO RANCHO BUENO	1			AZUL	MARIO FERRIN FLOREZ GOMEZ	PROPIETARIO	190		
36	SANRIO RANCHO BUENO	1			ROJO	DAVID DANIEL RIVERA	PROPIETARIO	462	10	662
37	SANRIO SAN JUAN	1			AZUL	BENITO BENITEZ VALDEZ	PROPIETARIO	243		
38	SANRIO SAN JUAN	1	1		VERDE	ESQUERITA MEXICANA VILLALBA	PROPIETARIA	55		
39	SANRIO SAN JUAN	1			ROJO	HUBERTO MEDINA CASTELLO	PROPIETARIA	120	5	423

**RESULTADOS**  
**ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025**

MUNICIPIO: YAUTEPEC

FECHA DE LA ELECCIÓN: 16/03/2025

Nº	Lugar	Genero		Acuerdo 22	Planilla	Candidato Ganador	Calidad	Resultados		
		Hombre	Mujer					Votos Válidos	Votos Nulos	Total
40	SANRIO SANTIAGO		1		AZUL	NANCY VIDAL RENDON	PROPIETARIA	104		
41	SANRIO SANTIAGO		1		AMARILLO	ESTELA ABIGAL MILLAN SANCHEZ	PROPIETARIA	125		
42	SANRIO SANTIAGO		1	X	VERDE	MARIBEL RUIZ UMANA	PROPIETARIA	60		
43	SANRIO SANTIAGO		1		ROSA	IRIMENA SOLANO MIRANDA	PROPIETARIA	34		
44	SANRIO SANTIAGO		1		ROJO	ELANCA ESTELA CASTELLO SONDALCZ	PROPIETARIA	159	4	476
45	BENITO JUAREZ		1		AMARILLO	OPHELIA MARTINEZ CRUZ	PROPIETARIA	37		
46	BENITO JUAREZ		1		VERDE	SANDRA JAMES FERNANDEZ	PROPIETARIA	74		
47	BENITO JUAREZ		1	X	MONACO	JESICA GOMEZ CARRALLO	PROPIETARIA	25		
48	BENITO JUAREZ		1		ROJO	AMALIA AYALA QUINTANA	PROPIETARIA	104	2	242
49	CAMPO CHIGUETO		1		ROJO	MUTHI GONZALEZ GASPAR	PROPIETARIA	47		
50	CAMPO CHIGUETO		1	X	AMARILLO	ROSA MARIA LABRA BOCIO	PROPIETARIA	85		
51	CAMPO CHIGUETO		1		ROJO	LITZIDA GONZALEZ GOMEZ	PROPIETARIA	105	1	218
52	CAUDILLO DEL SUR	1			ROJO	SALVADOR SALDENAR AGUILAR HURTADO	PROPIETARIO	71		
53	CAUDILLO DEL SUR	1			VERDE	JUAN ANTONIO OJAZ MORINO	PROPIETARIO	203	5	279
54	COCOYOAC CENTRO	1			ROJO	PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ	PROPIETARIO	109		
55	COCOYOAC CENTRO	1			AZUL	SIMON SANCHEZ TOLEDANO	PROPIETARIO	379	7	495
56	CORNAL GRANDE		1	X	AMARILLO	ELVA LORENZA JUAREZ CHAVEZ	PROPIETARIA	306		
57	CORNAL GRANDE		1		ROJO	CARMEN RABLO CRUZ	PROPIETARIA	284	2	592
58	CUAHTEMOC		1		ROJO	NORMA VICTORIA AVELAR ANDRADE	PROPIETARIA	7	15	22
59	CERRO RUIZ	1			ROJO	CORINA MARICIA CARRERA	PROPIETARIA	25	0	25
60	EL CARILIN		1		AMARILLO	DIANA DALCILA PEREZ PERINO	PROPIETARIA	81		
61	EL CARILIN		1	X	VERDE	JORGINA ARITA ENDUBERT	PROPIETARIA	176	2	259
62	EL NOCO	1			ROJO	ARTURO TORRES VALENZUELA	PROPIETARIO	116		
63	EL NOCO	1			AMARILLO	MARIO ANTONIO HERNANDEZ CARRALLO	PROPIETARIO	29		
64	EL NOCO		1		VERDE	YOUNEN GONZALEZ CASTELLANO	PROPIETARIA	58		
65	EL NOCO	1			ROJO	JUAN CARLOS DOMINGUEZ ALFARO	PROPIETARIO	31	3	237
66	EL ZARCO		1	X	AMARILLO	MA DE LOURDES GARCIA JUZO	PROPIETARIA	135		
67	EL ZARCO		1		AZUL	GUADALUPE VARGAS OJEA	PROPIETARIA	88		
68	EL ZARCO		1		VERDE	ROCIO GALICIA ARROYO	PROPIETARIA	63	1	287
69	EMILIANO ZARATA		1		ROJO	ALEJANDRA SOTELO LOPEZ	PROPIETARIA	152		
70	EMILIANO ZARATA		1		AMARILLO	NORMA ESPINOSA SOTELO	PROPIETARIA	30		
71	EMILIANO ZARATA		1	X	VERDE	YARETZEL HERRERA FLORES	PROPIETARIA	27		
72	EMILIANO ZARATA		1		ROJO	FRAN CELIA ESTHER MARTINEZ	PROPIETARIA	67		
73	EMILIANO ZARATA		1		ROSA	FABOLA LOPEZ AGUIRRE	PROPIETARIA	151	4	411
74	FELIPE NERI		1		ROJO	DIANA VERGARA CERVANTES	PROPIETARIA	22		
75	FELIPE NERI		1	X	AMARILLO	MARIANA INES RAMIREZ HELGUERA	PROPIETARIA	185		
76	FELIPE NERI		1		ROJO	MARIA DEL REFUGIO SALGADO HERNANDEZ	PROPIETARIA	69		
77	FELIPE NERI		1		NEGRO	NAREN SALAZAR HEREDIA	PROPIETARIA	15	4	293
78	FRANCISCO I MADENO		1		AZUL	MARCELYNA ANTONIO RUEDA	PROPIETARIA	57		
79	FRANCISCO I MADENO		1	X	MONACO	JANET BRAVO GOMEZ	PROPIETARIA	35		
80	FRANCISCO I MADENO		1		ROJO	ANABEL Y BRAVO RIVAS	PROPIETARIA	21		
81	FRANCISCO I MADENO		1		AMARILLO	BERTHA SANTANA TREJO	PROPIETARIA	15	8	148
82	FRANCISCO VILLA		1	X	ROSA	MARIA DEL PILAR PINSON SANTANA	PROPIETARIA	21	1	22
83	HUIZACHERA	1			NARANJA	ALFREDO SALGADO FLORES	PROPIETARIO	53		
84	HUIZACHERA		1		AZUL	ANA DELILA OGAMBEN ORTIZ DE	PROPIETARIA	73		
85	HUIZACHERA		1		VERDE	SPENDIA AYALA AMATES	PROPIETARIA	149		



86	HUIZACHERA	1			ROJO	JAIMÉ HIDALGO RODRIGUEZ	PROPIETARIO	120		
87	HUIZACHERA		1		AMARILLO	MONICA SAHENA OCAÑO	PROPIETARIA	15	11	421
88	IGNACIO BASTIDA	1			AZUL	JAVIER MOLINA FLORES	PROPIETARIO	221		
89	IGNACIO BASTIDA	1			VERDE	HERIBERTO FLORES TLATILPA	PROPIETARIO	148		
90	IGNACIO BASTIDA	1			ROJO	JESUS MOLINA NOBREGA	PROPIETARIO	217	11	597
91	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO		1		VERDE	ITZEL FLORES MITO	PROPIETARIA	116		
92	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO		1		AZUL	NANCY NALLELY GARCIA TERRANHAYA	PROPIETARIA	111	3	230
93	IGNACIO ZARAGOZA	1			ROJO	FRANCISCO VEGA JIMENEZ	PROPIETARIO	47		
94	IGNACIO ZARAGOZA	1			AMARILLO	JOSE ISRAEL AMPOYO MORENO	PROPIETARIO	36		
95	IGNACIO ZARAGOZA	1			AZUL	CECILIO CAMPUZANO HIDALGO	PROPIETARIO	64		
96	IGNACIO ZARAGOZA	1			VERDE	CESAR ROMERO VALLE	PROPIETARIO	48		
97	IGNACIO ZARAGOZA	1			ROJO	ALONSO ALONSO TORIC	PROPIETARIO	35		
98	IGNACIO ZARAGOZA	1			ROSA	MIRNA RAMOS GARCIA	PROPIETARIA	84	2	390
99	ITZAMATELAN		1		X	VALTEZ RINCON FLORES	PROPIETARIA	39		
100	ITZAMATELAN		1		ROJO	EMKA GONZALEZ CORRALES	PROPIETARIA	93	8	192
101	ITZAMATELAN	1			ROJO	JUAN CARLOS AMPLIANO BUITRÓN	PROPIETARIO	70		
102	ITZAMATELAN	1			VERDE	ESTEBAN GARCIA MOLINA	PROPIETARIO	121		
103	ITZAMATELAN	1			ROSA	CAROLINA CASTELLO JIMENEZ	PROPIETARIA	67		
104	ITZAMATELAN	1			ROJO	HECTOR BELTRAN QUINTAN	PROPIETARIO	129	4	391
105	JACARANDAS		1		AZUL	TERESA RAMIREZ BELLO	PROPIETARIA	58		
106	JACARANDAS		1		X	ARIANA DEL VALLE RODRIGUEZ	PROPIETARIA	80		
107	JACARANDAS	1			ROJO	MA. DOLORES CAMACHO	PROPIETARIA	73	3	214
108	JOSE ORTIZ	1			AZUL	LOURDES ESTEFANIA ALARCON	PROPIETARIA	41		
109	JOSE ORTIZ	1			X	BALENA ALVAREZ FLORES	PROPIETARIA	64		
110	JOSE ORTIZ	1			BLANCO	DULCE LILIANA CALDERON SANCHEZ	PROPIETARIA	70	3	178
111	JOVITO SERRANO	1			AZUL	MARTHA MAURICIO GONZALEZ	PROPIETARIA	59		
112	JOVITO SERRANO	1			X	LEONARDO JUANPEZ DOMINGUEZ	PROPIETARIA	61		
113	JOVITO SERRANO	1			ROJO	ELDIEN SANCHEZ CHULA RAQUEL	PROPIETARIA	63	3	186
114	LA JOYA	1			MORADO	VICTOR GIOVANNY GONZALEZ MUÑOZ	PROPIETARIO	37		
115	LA JOYA	1			ROSA	JOHANA ADEDO MARINO DIAZ	PROPIETARIA	270		
116	LA JOYA	1			AMARILLO	PEDRO SALGADO MORAN	PROPIETARIO	236		
117	LA JOYA	1			VERDE	DAVID ALFREDO FLORES JIMENEZ	PROPIETARIO	365	8	916
118	LAZARO CARDENAS	1			AZUL	BERNABEN CORIA OSALLELY	PROPIETARIO	210		
119	LAZARO CARDENAS	1			VERDE	ELIAS HERRERA LAZARO	PROPIETARIA	75		
120	LAZARO CARDENAS		1		MORADO	BERNARDA MARCELA MONTES DE OCA ALVAREZ	PROPIETARIA	32		
121	LAZARO CARDENAS	1			NARANJA	JOSE LUIS VALENTIN HERNANDEZ	PROPIETARIO	72		
122	LAZARO CARDENAS	1			ROJO	CRISTINA MARIN ESPINOSA	PROPIETARIA	128		
123	LAZARO CARDENAS	1			BLANCO	OSCAR CHRISTIAN LIBORIO GILES	PROPIETARIO	56	3	376
124	LOMAS DEL POTRERO	1			NARANJA	WOLFRAM ANDO GUTIERREZ ALBAÑAN	PROPIETARIO	62		
125	LOMAS DEL POTRERO	1			ROSA	GUILLEMINA MORALES DEL ANGEL	PROPIETARIA	116		
126	LOMAS DEL POTRERO	1			ROJO	RICARDO RAMIREZ CORRALES	PROPIETARIO	155	1	334

**RESULTADOS**  
**ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025**

MUNICIPIO: YAUTEPEC

FECHA DE LA ELECCIÓN: 16/03/2025

Nº	Lugar	Género		Acuerdo 22	Planilla	Candidato Ganador	Calidad	Regulador		
		Hombre	Mujer					Votos Válidos	Votos Nulos	Total
127	LOMAS DEL REAL	1			ROJO	BRANDON RAMOS VALDEZ	PROPIETARIO	174		
128	LOMAS DEL REAL		1		VERDE	SALOME FLORES ESPINOSA	PROPIETARIA	143	5	322
129	LOS ARCOSES - SAN CARLOS	1			MORADO	FREDY MARTIN GARCIA PINCON	PROPIETARIO	104		
130	LOS ARCOSES - SAN CARLOS	1			VERDE	JOHANN HERNANDEZ ALVAREZ	PROPIETARIO	617		
131	LOS ARCOSES - SAN CARLOS	1			ROJO	JUAN CARRILLO RIVERA	PROPIETARIO	232	5	958
132	LUGO MORENO		1		AZUL	MARIA LILIANA GARCIA PEREZ	PROPIETARIA	91		
133	LUGO MORENO		1	X	ROJO	LUGA MARIA PUNTES MARTINEZ	PROPIETARIA	194		
134	LUGO MORENO	1			MORADO	FABRILA PEREZ REYES	PROPIETARIA	130	8	423
135	LUGO ECHEVERRIA	1		X	MORADO	JURISACDAN TAPIA REYNOSO	PROPIETARIA	38		
136	LUGO ECHEVERRIA	1			ROJO	ENCINA RAPEZ HERNANDEZ	PROPIETARIA	43	1	82
137	MIGUEL HIDALGO	1		X	ROJO	MORALIA LAGUNAS VICENCIO	PROPIETARIA	119		
138	MIGUEL HIDALGO	1			MORADO	JANA LAURA ALMANZO TOLEDANO	PROPIETARIA	85	1	205
139	NOPALEÑA	1			VERDE	CAROLINA CHERETLA CARRERA	PROPIETARIA	287		
140	NOPALEÑA		1	X	AZUL	SARAH LINARES REYES	PROPIETARIA	133		
141	NOPALEÑA	1			ROJO	JULIANA YAMILETH ARELLANO ROMERO	PROPIETARIA	74	8	502
142	OACALCO	1			AZUL	ROSA NELVA RAMIREZ VIDAL	PROPIETARIA	121		
143	OACALCO	1		X	AMARILLO	MARICELA PEREZ CONDE	PROPIETARIA	177		
144	OACALCO	1			VERDE	ROSALIA LOPEZ CADENA	PROPIETARIA	22		
145	OACALCO	1			MORADO	ALMA YESENIA HERNANDEZ LOPEZ	PROPIETARIA	43		



146	OACALCO		1		ROSA	SOMIA SALDAÑA GARCIA	PROPIETARIA	102					
147	OACALCO		1		ROJO	IRMA BAHENA CECILIO	PROPIETARIA	205	3	733			
148	OAXTEPEC		1		AMARILLO	GEORGINA PALACIOS CRUZ	PROPIETARIA	307					
149	OAXTEPEC		1	X	VERDE	SARA MARIA GARCIA CARRANZA	PROPIETARIA	204					
150	OAXTEPEC		1		ROJO	AURORA LINA OCAMPO	PROPIETARIA	99	3	613			
151	OTILIO MONTAÑO		1		ROJO	ITZEL CRUZ ZAMORA	PROPIETARIA	87					
152	OTILIO MONTAÑO		1		VERDE	J. TRINIDAD GONZALEZ GALICIA	PROPIETARIA	80					
153	OTILIO MONTAÑO	1			AZUL	JOSE ENRIQUE OCAMPO PIZAR	PROPIETARIO	100					
154	OTILIO MONTAÑO	1			ROSA	JUAN GALEANA REYNOSO	PROPIETARIO	250	7	530			
155	SANACAS		1		ROJO	LUISA ANDREA ROMERO CARAY	PROPIETARIA	68					
156	SANACAS		1	X	VERDE	VICTORIA FLORES CRISO	PROPIETARIA	158					
157	SANACAS		1		NEGRO	ELIZABETH LOPEZ SALGADO	PROPIETARIA	95	3	328			
158	SANACAS		1		ROJO	JUAN MANUEL GONZALEZ CID	PROPIETARIO	21	1	22			
159	RICARDO FLORES MAGON		1		AZUL	ITZEL MORENO LEYVA	PROPIETARIA	149					
160	RICARDO FLORES MAGON		1	X	VERDE	MARICRIZ VARGAS JIMENEZ	PROPIETARIA	47					
161	RICARDO FLORES MAGON		1		ROSA	EMMI SIENRA SALDAÑA	PROPIETARIA	38					
162	RICARDO FLORES MAGON		1		ROJO	MARIA DE JESUS GONZALEZ VERGARA	PROPIETARIA	111	3	350			
163	SAN ISIDRO		1		ROJO	CAROLINA FRANCISCO NEGRO	PROPIETARIA	118					
164	SAN ISIDRO		1		VERDE	CENCENCO SALLUSTO CALDERON OSORIO	PROPIETARIO	135					
165	SAN ISIDRO	1			AZUL	ARTURO MARIACA GONZALEZ	PROPIETARIO	144	8	403			
166	SAN JUANITO		1		ROJO	VERA LEYDI DREZ HERNANDEZ	PROPIETARIA	231					
167	SAN JUANITO		1	X	VERDE	SANDRA RODRIGUEZ COLIN	PROPIETARIA	154					
168	SAN JUANITO		1		AZUL	ADRIANA MIRA DOMINGUEZ	PROPIETARIA	133	3	523			
169	SANTALUCIA		1		AMARILLO	SOMIA OCHOA TRUJILLO	PROPIETARIA	55					
170	SANTALUCIA		1	X	VERDE	MARIA DE JESUS CASTILLO CASTAÑERA	PROPIETARIA	31					
171	SANTALUCIA		1		ROJO	LORENA YESENIA CASTILLO MARTINEZ	PROPIETARIA	24	1	111			
172	SANTA ROSA		1		VERDE	JAGUELINE OYUKI BELTRAN BARRON	PROPIETARIA	441					
173	SANTA ROSA		1		MORADO	WINDIANA ORENDAIN AVELAR	PROPIETARIA	351	7	799			
174	TABACHINES		1		ROJO	RICARDO BAHENA ALGUISERA	PROPIETARIO	88					
175	TABACHINES		1		VERDE	MARITZA HERNANDEZ SALGADO	PROPIETARIA	79					
176	TABACHINES		1		AMARILLO	CESALDO CABALLERO DOMINGUEZ	PROPIETARIO	77	3	238			
177	TEHUXTLENA		1		AZUL	J. JESUS DIAZ SOTO	PROPIETARIO	128					
178	TEHUXTLENA		1		ROJO	TANIA ACRIANA ALLENDE RAMIREZ	PROPIETARIA	113	4	343			
179	TETILLAS		1	X	VERDE	SILVANA GUADALUPE CASTREJON RUIZ	PROPIETARIA	275					
180	TETILLAS		1		ROSA	PATRICIA LANDA JIMENEZ	PROPIETARIA	409	6	750			
181	VICENTE ESTRADA CAJIGAL		1		VERDE	MAYRA ANGELICA RIVERA MARTINEZ	PROPIETARIA	300					
182	VICENTE ESTRADA CAJIGAL		1		ROJO	FRANCISCO SANCHEZ MORALES	PROPIETARIA	87					
183	VICENTE ESTRADA CAJIGAL		1		NARANJA	CARLOS ALBERTO RESENDIZ VELASCO	PROPIETARIO	110					
184	VICENTE ESTRADA CAJIGAL		1		BLANCA	ANGELICA MARIA CORRALES BALBUENA	PROPIETARIA	41					
185	VICENTE ESTRADA CAJIGAL		1		ROSA	JOSE ANTONIO DE LA ROSA ESPEDE	PROPIETARIO	131					
186	VICENTE ESTRADA CAJIGAL		1		AMARILLO	DAVID RUIJAS GONZALEZ	PROPIETARIO	93					
187	VICENTE ESTRADA CAJIGAL		1		AZUL	CESAR ANTONIO PAREDES SANDOVAL	PROPIETARIO	39	10	791			
188	VICENTE GUERRERO		1		ROJO	JOSE MANUEL AMARO CAMACHO	PROPIETARIO	317					
189	VICENTE GUERRERO		1		AZUL	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ VIVAR	PROPIETARIO	52	3	372			
								70	119	189	22536	265	22801

**GANADORES.**



Nº	Lugar	Género		Acuerdo	Planilla	Candidato Género	Calle
		Hombre	Mujer				
1	13 DE SEPTIEMBRE	1			VERDE	PEDRO SANCHEZ TOPIC	PROPIETARIO
2	24 DE FEBRERO		1	X	VERDE	BEATRIZ MARTINEZ VILLEGAS	PROPIETARIA
3	5 DE MAYO		1	X	ROJO	ENKA CARDOZO BELTRAN	PROPIETARIA
4	ALEJANDRA	1			ROJO	CAMLO BERNARDO GUEVARA VERDEJO	PROPIETARIO
5	ALFREDO V. BONFIL		1	X	ROJO	CONORRA GARCIA AGUIAR	PROPIETARIA
6	ALVARO LEONEL		1		VERDE	CONRUELO HERNANDEZ CRUZ	PROPIETARIA
7	AMADOR SALAZAR	1			AMARILLO	JOSUAIN DIAZ ZAMORA	PROPIETARIO
8	APANQUETZALCO		1	X	MORADO	ADRIANA ORTIGA HERNANDEZ	PROPIETARIA
9	ATLHUAYAN	1			AZUL	ADALBERTO SALCEDO GOMEZ	PROPIETARIO
10	BARRIO BUENAVISTA	1			AMARILLO	ANGEL REMIGIO RIOS CHEPETLA	PROPIETARIO
11	BARRIO RANCHO NUEVO	1			ROJO	DAVID DANIEL RIVERA	PROPIETARIO
12	BARRIO SAN JUAN	1			AZUL	BENITO BENITEZ VALDEZ	PROPIETARIO
13	BARRIO SANTIAGO		1	X	ROJO	BLANCA ESTELA CASTILLO GONZALEZ	PROPIETARIA
14	BENITO JUAREZ		1	X	ROJO	ANALIA AYALA QUINTANA	PROPIETARIA
15	CAMPO CHOLITO		1	X	ROJO	LETICIA GONZALEZ GOMEZ	PROPIETARIA
16	CAUDELLO DEL SUR	1			VERDE	JUAN ANTONIO DIAZ MORENO	PROPIETARIO
17	COCCOYOC CENTRO	1			AZUL	SIMON SANCHEZ TOLEDANO	PROPIETARIO
18	CORRAL GRANDE		1	X	AMARILLO	EL VIA LORENZA JUAREZ CHAVEZ	PROPIETARIA
19	CUAUTEMOC		1		ROJO	IVONNE VICTORIA AVILA ARANDA	PROPIETARIA
20	CRISTO RUIZ	1			AZUL	CEASAR MARIACA CAMBOLA	PROPIETARIO
21	EL CAPULIN		1	X	VERDE	JORDANA ARIZA ANZUREZ	PROPIETARIA
22	EL RUDIO	1			ROJO	ARTURO TORRES VALENZIA	PROPIETARIO
23	EL ZARCO		1	X	AMARILLO	MA. DE LOURDES QUIROZ JUJO	PROPIETARIA
24	EMILIANO ZAPATA		1	X	ROJO	ALEJANDRA BOTELO LOPEZ	PROPIETARIA
25	FELPE NEGRO		1	X	AMARILLO	MARIANA IVEZ RAMIREZ HELGUEIRA	PROPIETARIA
26	FRANCISCO I. MADERO		1	X	AZUL	MARCELINA ANTONIO RUEDA	PROPIETARIA
27	FRANCISCO VILLA		1	X	ROJO	MARIS DEL PEJAR RENDON PANTOJA	PROPIETARIA
28	HUZACHEIRA		1		VERDE	BRENDA AYALA AMATES	PROPIETARIA
29	IGNACIO BASTIDA	1			AZUL	JOSIVER MOLINA FLORES	PROPIETARIO
30	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO		1	X	VERDE	FELIPA FLORES MITO	PROPIETARIA

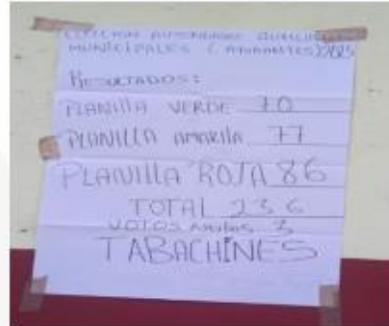


31	IGNACIO ZAPACOTZA	1			ROJA	ALONSO ALONSO TOPIE	PROPIETARIO
32	ITZAMATITLAN		1	X	AZUL	YATZEL RINCÓN FLORES	PROPIETARIA
33	IXTLAHUACÁN	1			ROJO	HERCTOR BELTRAN GUANTAN	PROPIETARIO
34	JACARANDAS		1	X	VERDE	ARINA DEL VALLE RODRIGUEZ	PROPIETARIA
35	JOSE ORTIZ		1	X	BLANCO	DULCE LILIANA CALDERON SANCHEZ	PROPIETARIA
36	JUVITO SERRANO		1	X	ROJO	ELDIN SANCHEZ CHULA RAQUEL	PROPIETARIA
37	LA JOYA	1			VERDE	DAVID ALFREDO FLORES JIMENEZ	PROPIETARIO
38	LAZARO CARDENAS		1		AZUL	BENJAMIN CORRA CMALLELY	PROPIETARIO
39	LOMAS DEL POTRERO		1		ROJO	RICARDO RAMIREZ CORRALES	PROPIETARIO
40	LOMAS DEL REAL		1		ROJO	BRANDON RAMOS VALDEZ	PROPIETARIO
41	LOS ANCOS - SAN CARLOS		1		VERDE	JOVANY HERNANDEZ ALVAREZ	PROPIETARIA
42	LUCIO MORENO		1	X	ROJO	LUISA MARIA FUENTES MARTINEZ	PROPIETARIA
43	LUIS ECHIVERRIA		1	X	ROJO	ERESINA RABEZ HERNANDEZ	PROPIETARIA
44	MIGUEL HIDALGO		1	X	ROJO	HORALIA LAGUNAS VICENCIO	PROPIETARIA
45	NOPALEÑA		1	X	VERDE	CAROLINA CHEPETLA CARRERA	PROPIETARIA
46	OACALCO		1	X	ROJO	IRMA SAHENA CROULLO	PROPIETARIA
47	OAXTEPEC		1	X	AMARILLO	GEORGINA PALACIOS CRUZ	PROPIETARIA
48	OTSID MONTAÑO		1		ROSA	JUAN GALEANA REYNOSO	PROPIETARIO
49	PARACAS		1	X	AZUL	VICTORIA FLORES CELSO	PROPIETARIA
50	PARAISO		1		ROJO	JUAN MANUEL GONZALEZ CBO	PROPIETARIO
51	RICARDO FLORES MASON		1	X	AZUL	ITZEL MORENO LEYVA	PROPIETARIA
52	SAN BERNARDINO		1		AZUL	ARTURO MARIACA GONZALEZ	PROPIETARIO
53	SAN JUANITO		1	X	ROJO	YENI LEYDI PEREZ HERNANDEZ	PROPIETARIA
54	SANTA LUCIA		1	X	AMARILLO	SONIA OCHOA TRUJILLO	PROPIETARIA
55	SANTA ROSA		1		VERDE	JACQUELINE OYURI BELTRAN SANCHEZ	PROPIETARIA
56	TARACHINES		1		ROJO	RICARDO RAHENA ALQUERRA	PROPIETARIO
57	TEHUACATEPEC		1		AZUL	J. JESUS DIAZ SOTO	PROPIETARIO
58	TETZTLAR		1	X	ROJA	PATRICIA LANDIA JIMENEZ	PROPIETARIA
59	VICENTE ESTRADA CALZAL		1		VERDE	MAYRA ANABELICA RIVERA MARTINEZ	PROPIETARIA
60	VICENTE GUERRERO		1		ROJO	JOSE MANUEL AMARO CAMACHO	PROPIETARIO



**MEMORIA GRÁFICA**





RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA  
 16/MARZO/2025  
 COLONIA BUENA VISTA

PLANILLA AZUL	- 38
PLANILLA AMARILLA	- 68
PLANILLA VERDE	- 35
PLANILLA MORADA	- 38
PLANILLA ROSA	- 51
PLANILLA ROJA	- 39
VOTOS NULOS	- 1
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>- 270</b>

ELECCIONES DE AUXILIARES MUNICIPALES  
 2025  
 APANIGUETZALCO

AZUL	49
MORADA	86
VERDE	31
ROSA	23
<b>Total de Votos</b>	<b>209</b>
<b>Total de votos nulos</b>	<b>8</b>

Resultado de la votación  
 Para Auxiliares Municipales  
 Col. Benito Juárez  
 Yautepac, Morelos  
 16 de Marzo 2025

Planilla Verde	31
Planilla Amarilla	37
Planilla Roja	104
Planilla Morada	25
Votos Nulos	2
<b>Total</b>	<b>242</b>

Cierre Casilla 6:31 PM

Elección Autoridades Auxiliares  
 Municipales (Ayudantes) 2025

Resultados:

Planilla Verde	31
Planilla Amarilla	55
Planilla Roja	24

Santa Lucía

Elección de autoridades  
 auxiliares  
 2025  
 Col. Atlihuyayan

Planilla Azul	186
Planilla Roja	126
Planilla Verde	94
Votos Nulos	5
<b>Total</b>	<b>411</b>







**MATERIALES ELECTORALES PROPORCIONADOS EN PRESTAMO A LOS H. AYUNTAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025**

Conforme a las solicitudes recibidas, es de señalar que fueron proporcionados en calidad de préstamo los materiales siguientes:

N°	Municipio.	Mamparas	Urnas	Crayolas
1	Amacuzac	13	26	26
2	Atlatlahucan	14	14	28
3	Axochiapan	6	5	12
4	Ayala	43	43	86
5	Coatlán del Río	17	17	34
6	Cuautla	70	70	140
7	Cuernavaca	25	25	48
8	Emiliano Zapata	14	7	28
9	Huitzilac	7	7	14
10	Jantetelco	10	10	20
11	Jiutepec	70	70	140
12	Jojutla	19	19	38
13	Jonacatepec	6	6	12
14	Mazatepec	2	2	8
15	Miacatlán	8	8	16
16	Ocuituco	3	3	6
17	Puente de Ixtla	24	24	48
18	Temixco	40	40	80
19	Tepalcingo	13	13	26
20	Tepoztlán	14	14	28
21	Tetecala	8	8	16
22	Tlaltizapán	21	21	42
23	Tlaquitenango	40	40	80
24	Xochitepec	32	20	64
25	Yauhtepec	64	64	128
26	Yecapixtla	15	16	26
27	Zacatepec	21	21	42
28	Coatepec	1	2	2
		<b>620</b>	<b>615</b>	<b>1238</b>

**AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA.**

**REGISTROS DE PLANILLAS PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES AUXILIARES**

Conforme a las convocatorias publicadas en el municipio de Yecapixtla, Morelos, los registros de planillas para la elección de autoridades auxiliares se llevaron a cabo del 10 al 14 de marzo de 2025 para la convocatoria emitida para las comunidades y



colonias exclusivas para mujeres siendo estas Francisco I. Madero, Los Reyes, Mixtlalcingo y Paraíso Escondido. Para la convocatoria de libre acceso (Juan Morales, Aquiles Serdán, Mexquemecca, Yecapixteca y Adolfo López Mateos) los registros se llevaron a cabo del 10 al 15 de marzo, quedando los siguientes:

MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS						
COMUNIDAD	No. PLAN. REG.	PLANILLA	GÉNERO (HOMBRE-MUJER)	PROPIETARIO	GÉNERO (HOMBRE-MUJER)	SUPLENTE
JUAN MORALES	3	AZUL	H	JOSÉ ARMANDO JAVIER RAMÍREZ	M	MINERVA TELLEZ MELO
		GUINDA	M	MA. CRUZ AGLIRRE OLIVARES	M	LAURA LORELY PÉREZ SANTIBAÑEZ
		VERDE	H	RODRIGO VARGAS RAMÍREZ	M	ROSALBA MAYORGA AMADOR
YECAPIXTECA	4	MORADA	H	FELICISIMO OREA LUCAS	M	SINTHYA CASBIS TINAJERO
		AZUL	M	CONCEPCIÓN VÁZQUEZ ARIAS	M	MARILYN IBARRA VÁZQUEZ
		AMARILLA	H	ROBERTO MARTÍNEZ GARCÉS	M	MARUCA MICHACA GONZÁLEZ
		NARANJA	H	GERARDO ZUÑIGA BARRIOS	M	KAREN MONSERRAT HERNANDEZ PEÑUELAS
MEXQUEMECCA	4	AZUL	M	ANA BEATRIZ ESTEBAN ANZUREZ	M	PATRICIA GONZÁLEZ ANZUREZ
		GUINDA	H	HIPOLYTO GUILLERMO MENDIETA HERNÁNDEZ	M	JUANA LIZBETH SÁNCHEZ GALLARDO
		VERDE	H	FRANCISCO JAVIER AVILA IBARRA	M	ITZEL YANELI VIOLANTE NARANJO
		NARANJA	H	JOSÉ IVAN ZAVALA AVILA	M	LIZBETH FABIOLA FLORES CAMPOS
FRANCISCO I. MADERO	4	GUINDA	M	HERMELINDA SANTIAGO PÉREZ	M	FRANCISCA SANTA VILLANUEVA BELLO
		AZUL	M	ELISEA ARELI FLORES ESQUIVEL	M	RUBI ROMERO ZAVALA
		NARANJA	M	NELY MARCELA MORALES RAMOS	M	JIMENA GARCIA FLORES
		VERDE	M	MARITZA AIDE FLORES VIOLANTE	M	CYNTHIA AVILA ARIAS
AQUILES SERDÁN	2	NARANJA	H	ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	M	CITLALI JOSSELYN JIMÉNEZ GARCÍA
		VERDE	M	MARÍA YAZMIN ESQUIVEL CLARA	M	ANTONIA JIMÉNEZ ZAVALA
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	2	AZUL	H	LUCIO FUENTES DE LA ROSA	M	VIRGINIA RODRIGUEZ QUIROGA
		NARANJA	H	ÁNGEL FUENTES LOPEZ	M	YAZMIN VILLALBA RODRIGUEZ
LOS REYES	2	VERDE	M	NORMA PATRICIA ROJÓ MORALES	M	OSDULIA ALVEAR GALICIA
		NARANJA	M	ANGELINA VILLAMAR GONZALEZ	M	WENDY LOPEZ CORTES
MIXTLALCINGO	1	AZUL	M	SINTHYA LUCERO BARRETO CRUZ	M	NANCY RAMIREZ
PARAISO ESCONDIDO	1	AZUL	M	PAULINA AMARO GARCIA	M	BLANCA MARITZA PINEDA AMARO

### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (JORNADA ELECTORAL)**

El día 23 de marzo de 2025 se realizó la jornada de la elección de autoridades auxiliares en el municipio de Yecapixtla, Morelos, la cual dio inicio con la sesión permanente de la Junta Electoral a las 8:15 horas en el lugar que ocupa el H. Ayuntamiento la cual se instaló con la presencia del C. Heladio Rafael Sánchez Zavala, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta Electoral Municipal; la Lic. Claudia Meléndez Silva, Representante y Regidora de Primera Minoría; y, el C. Octavio Augusto Landa Apáez, Secretario de la Junta Electoral Municipal, representante del IMPEPAC.



Al mismo tiempo se daba inicio con la instalación de las mesas receptoras de votación en el municipio:





Colonia Juan Morales	Mixtlalcingo
	
Los Reyes	
	
Mexquemecca	
	



**Yecapixteca**



Una vez recibido el último paquete y de realizar el registro correspondiente en el Acta de Sesión Permanente, se obtuvieron los siguientes resultados:



RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: YECAPITLA				FECHA DE LA ELECCIÓN: 25/05/2025					
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Género		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Categoría (Propietario- Suplente)	Resultados		
		Hombre	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos	Total
1	ADOLFO LÓPEZ MARTÍNEZ	1		AZUL	LUCIO FUENTES DE LA ROSA	PROPIETARIO	156		203
		1	1	AZUL	VIRGINIA RODRÍGUEZ QUIROGA	SUPLENTE			
		1	1	NARANJA	ÁNGEL FUENTES LÓPEZ	PROPIETARIO	122		
		1	1	NARANJA	YAZMIN VILLALBA RODRÍGUEZ	SUPLENTE			
2	AGUILES SENDÁN	1	1	AZUL	ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	PROPIETARIO	488		906
		1	1	NARANJA	OTILALLI JOSSELYN JIMÉNEZ GARCÍA	SUPLENTE			
		1	1	VERDE	MARÍA YAZMIN ESQUIVEL CLARA	PROPIETARIO	504		
		1	1	VERDE	ANTONIA JIMÉNEZ ZAVALA	SUPLENTE			
3	FRANCISCO I. MADERO	1	1	QUINDA	HERMELINDA SANTIAGO PÉREZ	PROPIETARIO	43		207
		1	1	QUINDA	FRANCISCA SANTA VILLANUEVA BELLO	SUPLENTE			
		1	1	AZUL	ELISEA ARELLANO FLORES ESQUIVEL	PROPIETARIO	84		
		1	1	AZUL	RUBI ROMERO ZAVALA	SUPLENTE			
		1	1	NARANJA	NELY MARCELA MORALES RAMOS	PROPIETARIO	65		
		1	1	NARANJA	JIMENA GARCÍA FLORES	SUPLENTE			
		1	1	VERDE	MARITZA AIDE FLORES VIGILANTE	PROPIETARIO	35		
		1	1	VERDE	CYNTHIA AVILA ARIAS	SUPLENTE			
4	JUAN MORALES	1	1	AZUL	JOSE ARMANDO JAVIER RAMÍREZ	PROPIETARIO	959		1610
		1	1	AZUL	MIRNERVA TELLEZ MELO	SUPLENTE			
		1	1	QUINDA	MÁ. CRUZ AGUIRRE OLIVARES	PROPIETARIO	427	20	
		1	1	QUINDA	LAURA LORRY PÉREZ SANJUANES	SUPLENTE			
		1	1	VERDE	RODRIGO VARGAS RAMÍREZ	PROPIETARIO	159		
1	1	VERDE	ROSALBA MAYORGA AMPADOR	SUPLENTE					
5	LOS REYES	1	1	VERDE	NORMA PATRICIA BOJO MORALES	PROPIETARIO	276		527
		1	1	VERDE	ORDELLA ALVEAR GALICIA	SUPLENTE			
		1	1	NARANJA	ANGELINA VILLANAR GONZÁLEZ	PROPIETARIO	152	15	
		1	1	NARANJA	WENDY LÓPEZ CORTES	SUPLENTE			
					N/A	NO REGISTRADO	N/A	204	
6	MEXIQUEMCA	1	1	AZUL	ANA BEATRIZ ESTEBAN ANDRÉZ	PROPIETARIO	256		720
		1	1	AZUL	PATRICIA GONZÁLEZ ANDRÉZ	SUPLENTE			
		1	1	QUINDA	HÉPOLITO GUILLERMO MENDIETA HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	126		
		1	1	QUINDA	JUANA LORETH SÁNCHEZ GALLARDO	SUPLENTE			
		1	1	VERDE	FRANCISCO JAVIER AVILA IBARRA	PROPIETARIO	176		
		1	1	VERDE	ITZEL YANDE VIGILANTE NARANJO	SUPLENTE			
1	1	NARANJA	JOSE IVAN ZAVALA AVILA	PROPIETARIO	188				
1	1	NARANJA	LORETH FABIOLA FLORES CAMPOS	SUPLENTE					
7	MIXTALCINGO	1	1	AZUL	SINTEA LUCERO BARRERO CRUZ	PROPIETARIO	375	27	402
		1	1	AZUL	NANCY RAMÍREZ	SUPLENTE			
8	PARAISO ESCONDIDO	1	1	AZUL	PAULINA RAMIRO GARCIA	PROPIETARIO	66	63	129
		1	1	AZUL	BLANCA MARITZA PINEDA AMARO	SUPLENTE			
9	YECAPITTECA	1	1	MORADA	FELICISIMO DREA LUCAS	PROPIETARIO	67		208
		1	1	MORADA	SINTEA CASBIS TINAJERO	SUPLENTE			
		1	1	AZUL	CONCEPCION VÁZQUEZ ARIAS	PROPIETARIO	35		
		1	1	AZUL	MARLEEN IBARRA VÁZQUEZ	SUPLENTE			
		1	1	AMARILLA	ROBERTO MARTÍNEZ GARCÉS	PROPIETARIO	83		
		1	1	AMARILLA	MARUCA MICHACA GONZÁLEZ	SUPLENTE			
1	1	NARANJA	OSCARDO ZUÑIGA BARRIOS	PROPIETARIO	131				
1	1	NARANJA	KAREN MONSERRAT HERNÁNDEZ PEÑUELAS	SUPLENTE					
10	TEZONTETELCO	1	1	ASAMBLEA	VICTORIA HUERTOS VILLAREAL	PROPIETARIO	34		137
		1	1	ASAMBLEA	BERLYN RAMÍREZ CÁRDOSO	PROPIETARIO			
		1	1	ASAMBLEA	CLAUDIA MENA AMARO	PROPIETARIO	70		



11	XOCHTLÁN		1	AMARILLA	FRANCISCA AIDANA VILLA.	PROPIETARIO
			1	AMARILLA	BLANCA ESTELA CAMPOS MORALES.	SUPLENTE
		1		MORADA	AGUSTIN GUTIERREZ MARTINEZ.	PROPIETARIO
			1	MORADA	VICTORIA VILLANIEVA CAZAREZ.	SUPLENTE
		1		QUINDA	MARIO CAMPOS AGUILAR.	PROPIETARIO
			1	QUINDA	LAURA IDALID CARMONA JIMENEZ.	SUPLENTE
		1		AZUL	FERNANDO RUBIO MARTINEZ.	PROPIETARIO
			1	AZUL	DULCE ANAI CARDOSO ANZUREZ.	SUPLENTE
		1		VERDE	JESUS MORENO GALICIA.	PROPIETARIO
			1	VERDE	DOLORES ITZEL RIOS OLGUIN.	SUPLENTE
12	ZAHUATLÁN		1	VERDE	NANCY ROSAS JIMENEZ.	PROPIETARIO
			1	VERDE	EVELIN MAYRANI GONZALEZ ROMERO	SUPLENTE
		1		AMARILLA	ALMA GUADALUPE ESPINOSA FIGUEROA.	PROPIETARIO
			1	AMARILLA	ANGELICA ESPINOZA JIMENEZ.	SUPLENTE
		1		NARANJA	ARACELI RAMIREZ HERNANDEZ.	PROPIETARIO
			1	NARANJA	ELIZABETH BAUTISTA PEREZ.	SUPLENTE
		1		QUINDA	NAYELI FLORES RAMOS.	PROPIETARIO
			1	QUINDA	CRISTINA RAMIREZ GALEANA.	SUPLENTE

### GANADORES.

RESULTADOS						
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025						
MUNICIPIO: YECAPITLA					FECHA DE LA ELECCIÓN: 23/03/2025	
N°	Comunidad/ Localidad/ Barrio	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Categoría (Propietario- Suplente)
		Hombre	Mujer			
1	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1		AZUL	LUCIO FUENTES DE LA ROSA	PROPIETARIO
2	AQUILES SERDÁN		1	VERDE	MARIA YAZMIN ESQUIVEL CLARA	PROPIETARIO
3	FRANCISCO I. MADERO		1	AZUL	ELISEA ARELI FLORES ESQUIVEL	PROPIETARIO
4	JUAN MORALES	1		AZUL	JOSÉ ARMANDO JAVIER RAMÍREZ	PROPIETARIO
5	LOS REYES		1	VERDE	NORMA PATRICIA ROJO MORALES	PROPIETARIO
6	MEXQUEMECA		1	AZUL	ANA BEATRIZ ESTEBAN ANZUREZ	PROPIETARIO
7	MIXTLALCINGO		1	AZUL	SINTHIA LUCERO BARRETO CRUZ	PROPIETARIO
8	PARAISO ESCONDIDO		1	AZUL	PAULINA AMARO GARCIA	PROPIETARIO
9	YECAPIXTECA	1		NARANJA	GERARDO ZUÑIGA BARRIOS	PROPIETARIO
10	TEZONTETELCO		1	ASAMBLEA	CLAUDIA MENA AMARO	PROPIETARIO
11	XOCHTLÁN	1		MORADA	AGUSTIN GUTIERREZ MARTINEZ.	PROPIETARIO
12	ZAHUATLÁN		1	NARANJA	ARACELI RAMIREZ HERNANDEZ.	PROPIETARIO

### AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC.

Finalmente por cuanto al municipio de Zacatepec, el día 30 de marzo de la presente anualidad se realizó la elección de Autoridades Auxiliares del municipio de este municipio iniciando a las 08:00 la apertura de las mesas receptoras de votación.



Al finalizar el cómputo de esta elección, los resultados fueron los siguientes:



RESULTADOS									
ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES 2025									
MUNICIPIO: ZACATEPEC			FECHA DE LA ELECCIÓN: 30/03/2025						
N°	Comunidad / Localidad / Barrio	Comunidad electorales para candidatos mixtos	Género		Color e número de planilla	Nombre completo de la Candidato/a	Categoría Propietario-Socios/a	Resultados	
			Hombres	Mujer				Votos válidos	Votos Nulos
1	LÁZARO CARDENAS	Si		1	ROSA	CINSTINA JACOBO VARELA	PROPIETARIO	151	
2	LÁZARO CARDENAS	Si		1	VERDE	MARÍA DIONORA BAHENA BAHENA	PROPIETARIO	301	0
3	MOQUEL ALZAMAN Y PLAN DE ARRALA	Si		1	VERDE	NORMA SANTANA FIGUEROA	PROPIETARIO	308	
4	MOQUEL ALZAMAN Y PLAN DE ARRALA	Si		1	ROSA	ASHLEY ARANDA MORALES	PROPIETARIO	308	
5	MOQUEL ALZAMAN Y PLAN DE ARRALA	Si		1	ROSA	EVELIN CARRELL TABOADA	PROPIETARIO	303	0
	BENITO JUAREZ	Si			VERDE	ROSALIA LAUREANO MOJEL	PROPIETARIO	300	
	BENITO JUAREZ	Si			MORADA		PROPIETARIO	300	
6	BENITO JUAREZ	Si		1	ROSA	IRMA DE LA CRUZ SOLANO	PROPIETARIO	08	3
7	INDEPENDENCIA	No	1		ROSA	OLIVER ALIJAUNDO FLORES RUIZ	PROPIETARIO	05	
8	INDEPENDENCIA	No	1		MORADA	JOHAREO FIGUEROA RESENDIZ	PROPIETARIO	06	
9	INDEPENDENCIA	No		1	ROSA	ANGELA ESTRADA ORTEGA	PROPIETARIO	51	0
10	EL PARAISO	Si		1	ROSA	BENITA FLORES ONTIVEROS	PROPIETARIO	70	
11	EL PARAISO	Si		1	ROSA	ERNESTINA ANZURES QUINTANA	PROPIETARIO	29	1
12	POZA HONDA	Si		1	ROSA	MIRIAM YASMIN SAUCEDO PALACIOS	PROPIETARIO	36	
13	POZA HONDA	Si		1	ROSA	SANDRA RAMOS TRUJILLO	PROPIETARIO	26	
14	POZA HONDA	Si		1	ROSA	BEATRIZ BARRERA BARRERA	PROPIETARIO	31	0
15	ZO DE NOVIEMBRE	Si		1	ROSA	ROSALIA DEL ORTIZ	PROPIETARIO	10	20
16	EMILIANO ZAPATA	No		1	ROSA	CLAUDIA JAIME FIGUEROA	PROPIETARIO	116	
17	EMILIANO ZAPATA	No	1		ROSA	MARCO ARENAS ANDANALES	PROPIETARIO	171	3
18	TETELPA	Si		1	ROSA	AMELIA CARDENAS MUSTACHE	PROPIETARIO	502	
19	TETELPA	Si		1	ROSA	ALVAREZ NUÑEZ ALVAREZ	PROPIETARIO	401	1
20	PLUPURCO ELIAS CALLES	No		1	ROSA	LILIANA ENCARNACION AGUILAR	PROPIETARIO	05	
21	PLUPURCO ELIAS CALLES	No		1	ROSA	TRINIDAD DIONA CASTILLO	PROPIETARIO	104	3
22	SALEANA	No	1		VERDE	FORTINO RAMOS LOPEZ	PROPIETARIO	200	
23	SALEANA	No	1		VERDE	ROSAR FRANCISCO VALLE FONSECA	PROPIETARIO	222	
24	SALEANA	No	1		ROSA	JESUS ENRIQUE RETOUAN	PROPIETARIO	245	4
25	SAN ANTONIO CHIVTERIAS	No	1		ROSA	FELIPE FIGUEROA SANTOS	PROPIETARIO	13	
26	SAN ANTONIO CHIVTERIAS	No	1		ROSA	VINUSTIANO MONTES OMBAS	PROPIETARIO	176	
27	SAN ANTONIO CHIVTERIAS	No		1	VERDE	IRIS ENDERINA ORIELADO TORREON	PROPIETARIO	46	3
28	SHADALUPE VICTORIA	Si		1	ROSA	ILDA EDIS SAMOHIA OIL	PROPIETARIO	18	2
29	ARBOLADAS	No	1		ROSA	BORIS AHMED ARANDA ARNALDO	PROPIETARIO	48	
30	ARBOLADAS	No		1	MORADA	MARGARITA BENITEZ AVELAR	PROPIETARIO	27	0
31	VICENTE GUERRERO	Si		1	ROSA	BETHA TEVILLO VEGA	PROPIETARIO	3	27
	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	No			VERDE		PROPIETARIO	172	
32	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	No	1		MORADA	JOSÉ OCTAVIO TONTZÚN CONTRERAS	PROPIETARIO	115	
33	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	No	1		ROSA	JOSÉ ALBERTO MENEZES MALZÓN	PROPIETARIO	34	
34	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	No	1		ROSA	IONATHAN YUMARCO BARANDA MENDOZA	PROPIETARIO	16	2
	LÁZARO CARDENAS (GALZANA)	No			ROSA		PROPIETARIO	101	
35	LÁZARO CARDENAS (GALZANA)	No	1		ROSA	SERRAN MORGADO RAMIREZ	PROPIETARIO	105	7
36	VALLE DEL SOL	Si		1	MORADA	YOLANDA MACIAS ROSAS	PROPIETARIO	3	21
	BRAN ALIANZA	No	1		ROSA	NICOLAS FONSECA NERIA	PROPIETARIO	100	
	BRAN ALIANZA	No	1		VERDE	DAVID REBOLLEDO LEYVA	PROPIETARIO	19	3
								1508	100
								3010	

Así mismo en las comunidades de Galeana, Benito Juárez y Tetelpa, se llevó a cabo durante la elección de Autoridades Auxiliares un ejercicio No vinculante con la Urna Electrónica en el cual se contó con la participación de **579** ciudadanos.





**PERSONAS GANADORAS EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES**

N°	Comunidad / Localidad / Barrio	Comunidad exclusiva para candidatas mujeres	Genero		Color o número de planilla	Nombre completo de la Candidata/o	Calidad (Propietario-Suplente)
			Hombre	Mujer			
1	LAZARO CARDENAS	Si		1	ROSA	CRISTINA JACOBO VARELA	PROPIETARIO
2	LAZARO CARDENAS	Si		1	VERDE	MARIA DINORA BAHENA BAHENA	PROPIETARIO
3	MIGUEL ALEMAN Y PLAN DE AYALA	Si		1	VERDE	NORMA SANTANA FIGUEROA	PROPIETARIO
4	MIGUEL ALEMAN Y PLAN DE AYALA	Si		1	ROSA	ASHLEY ARANDA MORALES	PROPIETARIO
5	MIGUEL ALEMAN Y PLAN DE AYALA	Si		1	ROSA	EVELYN CARRILLO TABOADA	PROPIETARIO
	BENITO JUAREZ	Si			VERDE	ROSALIA LAUREANO MIGUEL	PROPIETARIO
	BENITO JUAREZ	Si			MORADA		PROPIETARIO
6	BENITO JUAREZ	Si		1	ROSA	IRMA DE LA CRUZ SOLANO	PROPIETARIO
7	INDEPENDENCIA	No	1		ROSA	OLIVER ALEJANDRO FLORES RUIZ	PROPIETARIO
8	INDEPENDENCIA	No	1		MORADA	JOCABED FIGUEROA RESENDIZ	PROPIETARIO
9	INDEPENDENCIA	No	1	1	ROSA	ANGELA ESTRADA ORTEGA	PROPIETARIO
10	EL PARAISO	Si		1	ROSA	BENITA FLORES GONZALEZ	PROPIETARIO
11	EL PARAISO	Si		1	ROSA	ERNESTINA ANZURES QUINTANA	PROPIETARIO
12	POZA HONDA	Si		1	ROSA	MIRIAM YASMIN SALCEDO PALACIOS	PROPIETARIO
13	POZA HONDA	Si		1	ROSA	SANDRA RAMOS TRUJILLO	PROPIETARIO
14	POZA HONDA	Si		1	AZUL	BEATRIZ BARRERA BARRERA	PROPIETARIO
15	20 DE NOVIEMBRE	Si		1	ROSA	ROSALIA DEL CORTIZ	PROPIETARIO
16	EMILIANO ZAPATA	No		1	ROSA	CLAUDIA JAIME FIGUEROA	PROPIETARIO
17	EMILIANO ZAPATA	No	1		AZUL	MARIO ARENAS ANONALES	PROPIETARIO
18	TETELPA	Si		1	ROSA	AMELIA CARDENAS MASTACHE	PROPIETARIO
19	TETELPA	Si		1	ROSA	ALVAREZ NUÑEZ ALVARES	PROPIETARIO
20	PLUTARCO ELIAS CALLES	No		1	ROSA	LILIANA ENCARNACION AGUILAR	PROPIETARIO
21	PLUTARCO ELIAS CALLES	No		1	ROSA	TRINIDAD OCHOA CASTILLO	PROPIETARIO
22	DALEANA	No	1		VERDE	FORTINO RAMOS LOPEZ	PROPIETARIO
23	DALEANA	No	1		NARANJA	ROSAR FRANCISCO VALLE FONSECA	PROPIETARIO
24	DALEANA	No	1		ROSA	JESUS EMETERIO RETIGUAN	PROPIETARIO
25	SAN ANTONIO CHIVERIAS	No	1		ROSA	FELIPE FIGUEROA SANTOS	PROPIETARIO
26	SAN ANTONIO CHIVERIAS	No	1		AZUL	VENUSTIANO MONTES DIMAS	PROPIETARIO
27	SAN ANTONIO CHIVERIAS	No		1	VERDE	IRIS ENDERINA DEPLADO TORREÓN	PROPIETARIO
28	DUADALLPE VICTORIA	Si		1	AZUL	ILDA EDDI SAMOYOLA DEL	PROPIETARIO
29	ARBOLEDAS	No	1		ROSA	BORIS AHMED ARANDA ARNALDO	PROPIETARIO
30	ARBOLEDAS	No		1	MORADA	MARGARITA BENITEZ AVELAR	PROPIETARIO
31	VICENTE GUERRERO	Si		1	ROSA	BERTHA TEVILLO VEGA	PROPIETARIO
	JOSEFA ORTIZ DE DOMINQUEZ	No			VERDE		PROPIETARIO
32	JOSEFA ORTIZ DE DOMINQUEZ	No	1		MORADA	JOSE OCTAVIO TZINTZUN CONTRERAS	PROPIETARIO
33	JOSEFA ORTIZ DE DOMINQUEZ	No	1		AZUL	JOSE ALBERTO MENESES MAZÓN	PROPIETARIO
34	JOSEFA ORTIZ DE DOMINQUEZ	No	1		ROSA	JONATHAN YUBANCO BARANDA MENDOZA	PROPIETARIO
	LAZARO CARDENAS (DALEANA)	No			AZUL		PROPIETARIO
35	LAZARO CARDENAS (DALEANA)	No	1		ROSA	GERMAN MORGADO RAMIREZ	PROPIETARIO
36	VALLE DEL SOL	Si		1	MORADA	YOLANDA MACÍAS ROJAS	PROPIETARIO
	GRAN ALIANZA	No	1		ROSA	NICOLÁS FONSECA NERIA	PROPIETARIO
	GRAN ALIANZA	No	1		VERDE	DAVID REBOLLEDO LEYVA	PROPIETARIO
			15	23			



## ESTADÍSTICA DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES

### Zona Centro.

MUNICIPIOS	PLANILLAS REGISTRADAS	COMUNIDADES	NÚMERO DE REGISTROS				TOTAL REGISTROS	GANADORES	
			PROPIETARIA MUJERES	SUPLENTE MUJER	PROPIETARIO HOMBRE	SUPLENTE HOMBRE		MUJERES	HOMBRES
CUERNAVACA	51	9	28	35	23	16	102	4	5
EMILIANO ZAPATA	26	6	13	21	13	5	52	3	3
HUITZILAC	11	3	3	5	8	6	22	2	1
JUTEPEC	124	37	78	89	46	35	248	22	15
TEMIXCO	38	16	25	38	13	0	76	9	7
TLALTIZAPAN	48	17	26	41	22	5	94	10	7
XOCHITEPEC	38	14	21	28	17	10	76	7	7

### Zona Oriente.

MUNICIPIOS	PLANILLAS REGISTRADAS	COMUNIDADES ELEGIDAS MEDIANTE VOTO EN URNA	NÚMERO DE REGISTROS				TOTAL REGISTROS	GANADORES	
			PROPIETARIA MUJERES	SUPLENTE MUJER	PROPIETARIO HOMBRE	SUPLENTE HOMBRE		MUJERES	HOMBRES
AXOCHIAPAN	21	5	11	10	10	10	41	2	3
AYALA	59	27	42	56	17	3	118	19	8
CUAUTLA	123	45	84	97	39	26	246	31	12
JANTETELCO	11	4	8	9	3	2	22	3	1
JONACATEPEC	10	4	3	5	7	5	20	2	2
TEPALCINGO	32	13	8	15	24	17	64	4	9
YECAPIXTLA	32	10	17	32	15	0	64	7	3

En el Municipio de Cuautla, Morelos por el empate de dos colonias, Año de Juárez y 2 de mayo, los ganadores quedaron en un total de 43, por lo que serán elegidos los dos restante en la elección extraordinaria que se llevará a cabo el día domingo 30 de marzo de 2025.



## USOS Y COSTUMBRES

MUNICIPIO	COMUNIDAD	GÉNERO (HOMBRE-MUJER)	PARTICIPANTES	VOTOS OBTENIDOS
AXOCHIAPAN	TLATLAYO	M	MARÍA CADELARIA BRIONES ROBLES	139
		M	KRISTAL TORRES LOPEZ	113
		M	ALEJANDRA LOPEZ GAVILAN	31
	MARCELINO RODRIGUEZ	M	ROMELIA ZAVALA AMCENDE	30
		M	OFELIA MARIN ROSALES	159
		M	LILIANA RUIZ HERNANDEZ	14
M		RENATA EDITH SOTO GUTIERREZ	87	
JANTETELCO	LOCALIDAD DE TENANGO	M	PROFRA. LETICIA CARRILLO AVILA	161
		M	MIRIAM SARAI VILLA VÁZQUEZ	120
	COLONIA SANTA ANA	H	PASTOR JOSÉ SALDOVAL MARIN	47
		H	JOSÉ MARIN GALVAN	15
	SAN ANTONIO LA ESPERANZA	M	GUILLERMINA ARAGÓN ARENAS	45
		H	MAURICIO BECERRA BENÍTEZ	60
	COLONIA MANUEL ALARCÓN	H	MARTÍN BENÍTEZ HERNÁNDEZ	77
		M	PETRA ESTRADA BRIONES	24
		H	JAVIER PEÑA CALZADO	88
		H	ISAI SAN VICENTE PINZÓN	92
M		VERÓNICA RIVERA FONSECA	29	
SIN ESPECIFICAR		ISAI BALTAZAR MARTINEZ CASTAÑEDA	11	
TEPALcingo	COMUNIDAD DEL LIMÓN DEL CUAUCHICHINOLA	H	ESTEBAN RAFAEL AYALA HERNANDEZ	12
		H	ALEJANDRO PACHECO BAHENA	40
ZACUALPAN DE AMILPAS	TLACOTEPEC	H	BARTOLO RODRIGUEZ MOLINA (2025)	SIN DATOS PRECISOS
		H	ESTEBAN GITIERREZ GUTIERREZ (2020)	
		H	CEFERINO ABUNDEZ TAPIA (2027)	

## ESTADÍSTICA DE USOS Y COSTUMBRES

MUNICIPIOS	COMUNIDADES	NÚMERO DE PARTICIPANTES		GANADORES	
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
JANTETELCO	2	8	0	2	0
JANTETELCO	4	4	7	2	2
TEPALcingo	1	0	1	0	1
ZACUALPAN DE AMILPAS	1	0	3	0	3

\*Se presentan los datos de los municipios que han compartido información hasta el momento.



Enlaces de Actas de Sesión Permanente.

Núm.	Municipio.	Enlace
1.-	Amacuzac.	Pendiente.
2.-	Atlatlahucan.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WgmWoAM7fGrFPyXnTifomDh3FCHL8IKK/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1WgmWoAM7fGrFPyXnTifomDh3FCHL8IKK/view?usp=drive_link</a>
3.-	Axochiapan.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1GrvcqRNPJEJ92gcl-qWHOquPZ-JesgNg/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1GrvcqRNPJEJ92gcl-qWHOquPZ-JesgNg/view?usp=drive_link</a>
4.-	Ayala.	<a href="https://drive.google.com/file/d/18ywPGN1IWYSJZcBNgUvAceCapDJKSGH0/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/18ywPGN1IWYSJZcBNgUvAceCapDJKSGH0/view?usp=drive_link</a>
5.-	Coatetelco.	No tuvo elecciones.
6.-	Coatlan del Río.	Pendiente
7.-	Cuautla.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1YFZV1rKFOTYG6KgOL8uM7XIPBPrvKG7m/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1YFZV1rKFOTYG6KgOL8uM7XIPBPrvKG7m/view?usp=drive_link</a>
8.-	Cuernavaca.	Pendiente.
9.-	Emiliano Zapata.	Pendiente.
10.-	Hueyapan.	No tuvo elecciones.
11.-	Huitzilac.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1nWkbUTJZOEPzmAsSq2D3J4i_2QOobDBz/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1nWkbUTJZOEPzmAsSq2D3J4i_2QOobDBz/view?usp=drive_link</a>
12.-	Jantetelco.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1FW_FlzJKE8Du6UW3tPAveJXRhWkde18y/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1FW_FlzJKE8Du6UW3tPAveJXRhWkde18y/view?usp=drive_link</a>
13.-	Jiutepec.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qRI2eiicPOY9YzHo3d5zwFw-8XsIrMo/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1qRI2eiicPOY9YzHo3d5zwFw-8XsIrMo/view?usp=drive_link</a>
14.-	Jojutla.	Pendiente.
15.-	Jonacatepec.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1b3G0tVGoamvZXRcZim5CWb_zeTo1_Eat/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1b3G0tVGoamvZXRcZim5CWb_zeTo1_Eat/view?usp=drive_link</a>
16.-	Mazatepec.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1_WGOM4cNJ-oxZ4Uif-XuHNiPiphs5M7/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1_WGOM4cNJ-oxZ4Uif-XuHNiPiphs5M7/view?usp=sharing</a>
17.-	Miacatlán.	Pendiente.
18.-	Ocuituco.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LeXpCp0p-en6oIK0aY9nZ4QvvZj3987h/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1LeXpCp0p-en6oIK0aY9nZ4QvvZj3987h/view?usp=drive_link</a>
19.-	Puente de Ixtla.	Pendiente
20.-	Temixco.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WPLvhweUTjwFFPn0bmgxM5hC7XmDVRn/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1WPLvhweUTjwFFPn0bmgxM5hC7XmDVRn/view?usp=drive_link</a>
21.-	Temoac.	Pendiente.
22.-	Tepalcingo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1E7bXExeDYKaYlXujahjJA2kQRvAWTLgh/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1E7bXExeDYKaYlXujahjJA2kQRvAWTLgh/view?usp=drive_link</a>
23.-	Tepoztlán.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Cb1_HH2bU3_qmU-966TfnHeisj_mFc/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1Cb1_HH2bU3_qmU-966TfnHeisj_mFc/view?usp=drive_link</a>



		<a href="https://drive.google.com/file/d/12fjKr34Mjz4L59wJ7MN6rn2qeWOzHFiv/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/12fjKr34Mjz4L59wJ7MN6rn2qeWOzHFiv/view?usp=drive_link</a>
24.-	Tetecala.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1tGOga2rp_CpFcsLpI63vIq0lkzh7OX5w/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1tGOga2rp_CpFcsLpI63vIq0lkzh7OX5w/view?usp=drive_link</a>
25.-	Tetela del volcán.	No tuvo elecciones.
26.-	Tlalnepantla.	No tuvo elecciones.
27.-	Tlaltizapan.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1oV40e28IPQcY6OvwlmmLogXrq0Wwrcn/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1oV40e28IPQcY6OvwlmmLogXrq0Wwrcn/view?usp=drive_link</a>
28.-	Tlaquiltenango.	<a href="https://drive.google.com/file/d/17h22ZCBeNdpOfZOVHUoaROXFdO91TCUJK/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/17h22ZCBeNdpOfZOVHUoaROXFdO91TCUJK/view?usp=drive_link</a>
29.-	Tlayacapan	Pendiente.
30.-	Totolapan.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1a8Ym7zKlievThs9dofR-yXTCD0cbIVTT/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1a8Ym7zKlievThs9dofR-yXTCD0cbIVTT/view?usp=drive_link</a>
31.-	Xochitepec.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-n7B7wloCci27Ceiz-MWgXbCKzxmqKyZ/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1-n7B7wloCci27Ceiz-MWgXbCKzxmqKyZ/view?usp=drive_link</a>
32.-	Xoxocotla.	No tuvo elecciones.
33.-	Yautepec.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1j4h62iuMZDRFCUBfWrXdmfMzmqIPg5Jg/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1j4h62iuMZDRFCUBfWrXdmfMzmqIPg5Jg/view?usp=drive_link</a>
34.-	Yecapixtla.	Pendiente.
35.-	Zacatepec.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1bCaidk068ilNMG9E2MlkicySZFXseCST/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1bCaidk068ilNMG9E2MlkicySZFXseCST/view?usp=sharing</a>
36.-	Zacualpan de Amilpas.	No tuvo elecciones.

**INFORME.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2025. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 02 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DE 2025.**



## COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS**, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2025.

**PROCESO ELECTORAL 2023-2024.**



## ÍNDICE

01	ANTECEDENTES	1
02	DECLARATORIA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN	6
03	CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	7
04	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	8
05	PRESENTACIÓN DEL INFORME EN PERIODO DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTE A MARZO 2025, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VISTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.	9
06	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE PREVENCIÓN	9
07	INTERVENTOR QUE PRESENTO EL INFORME MENSUAL	10
08	CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LOS LINEAMIENTOS	10
09	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN	11
10	PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE MARZO DE 2025, REMITIDO POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICO LOCALES	13
11	CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACION DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	14





## 1. ANTECEDENTES

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/437/2021.** Con fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/437/2021**, mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".
- **INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.** En sesión extraordinaria solemne del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, se declaró el inicio del Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024, que tendría verificativo en la entidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 160, del Código Local Electoral, en el que se eligieron, Gobernador, Diputados Locales miembros del Congreso del Estado de Morelos e integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/311/2023.** Con fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/311/2023**, mediante el cual se realizó la modificación de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", derivado de este acuerdo el nombre de los Lineamientos fue modificado a "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación válida para conservar su registro acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".
- **JORNADA ELECTORAL.** El dos de junio de año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024. En ella participaron los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional,





de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social, Morelos Progresista y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como los candidatos independientes en los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec y Tepoztlán Morelos.

- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL, Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.** Con fecha nueve de junio del año 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/327/2024**, por el que se realiza el cómputo total, se emite la declaración de validez, se califica la elección y se otorga la constancia de mayoría correspondiente respecto de la elección de Gubernatura del Estado Libre y Soberano de Morelos, que tuvo verificativo en la entidad el 02 de junio de 2024.
- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.** Con fecha 09 de junio de 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/333/2024**, por medio del cual se realiza el cómputo total y la declaración de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, así mismo se determina la distribución y asignación de Diputados por el principio de representación proporcional en el cual se designan las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y la entrega de las constancias respectivas.
- **RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.** Derivado de los sufragios emitidos por las y los ciudadanos del Estado de Morelos, los resultados de la votación fueron computados y declarados como válidos por los Consejos Municipales y Distritales en los días comprendidos del cinco al diez de junio de 2024.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado: Encuentro Solidario Morelos. Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/377/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado: Movimiento Alternativa Social. Notificado el día 25 de junio de 2024, a través de correo electrónico.





- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/378/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Redes Sociales Progresistas de Morelos**. Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
  
- **AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN.** Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/380/2024**, por el que se aprueba ampliar el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este órgano electoral local, para que realice el procedimiento de prevención y liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida emitida para conservar el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
  
- **DESIGNACIÓN DE LOS INTERVENTORES PARA EL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROCESO ELECTORAL 2023-2024.** En cumplimiento del artículo 22 de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el cual cita:

*L..J*

**Artículo 22.** *El Interventor será designado a través de una insaculación de la lista del Colegio de Contadores Públicos de Morelos A.C. o del Tribunal Superior de Justicia, los cuales deberán contar con registro vigente ante el Instituto Federal de Concursos Mercantiles (IFECOM), o acreditación equivalente, que será remitida por dicha instituciones, siendo así que la lista se presentará a los partidos políticos, y será validada por la Comisión de Fiscalización y posteriormente por el Consejo Estatal Electoral; la cual será publicada en el periódico Oficial "Tierra y Libertad". [...]*

Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/381/2024**, mediante el cual se somete para validación la lista de profesionistas que fungirán como posibles interventores en la





etapa de prevención o liquidación de bienes de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputación Local del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Por lo anterior, con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/382/2024**, por el que se aprobó la designación del interventor o interventores que fungirán como responsables del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales que se encuentren en periodo de prevención o liquidación, al no obtener el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- **SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS.** Con fecha 12 de julio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, tuvo a bien aprobar el acuerdo **IMPEPAC/CEE/422/2024**, por el cual se determina lo conducente respecto de las sanciones impuestas al partido Encuentro Solidario Morelos, derivado del acuerdo INE/CG740/2022, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio 2021, ejecutadas por este órgano electoral mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/044/2024**.

Mediante el cual en su parte considerativa, **APRUEBA** suspender el cobro de las multas impuestas al Partido Encuentro Solidario Morelos, hasta en tanto quede firme la declaratoria de la pérdida de registro del ente político en mención, y posterior a ello, atender el artículo 67 de los Lineamientos antes referidos, el cual señala que las multas pendientes de pago no deberán descontarse de las ministraciones que le correspondan al partido político en liquidación de que se trate, si no que estas deberán considerarse en la lista de créditos.





- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/585/2024.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/585/2024**, mediante el cual se determinó lo conducente respecto del informe presentado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de interventor del partido político Movimiento Alternativa Social, los días 09 y 12 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

[...]

**SEGUNDO.** Se tiene al Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto del ciudadano Enrique Paredes Sotelo en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal y al C. Eduardo Valerio Torres Secretario de Administración del Partido Movimiento Alternativa Social, Incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/377/2024.

**TERCERO.** Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/377/2024, al Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto de los ciudadanos Enrique Paredes Sotelo y Eduardo Valerio Torres, quienes son Presidente del Comité Directivo Estatal y Secretario de Administración y Gestión de Recurso Financieros del Partido Movimiento Alternativa Social, respectivamente.

Por tanto, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. [...]

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/586/2024.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/586/2024**, mediante el cual se determina lo conducente respecto del informe presentado por la C.P. María Victoria Obispo Lozano, en su carácter de interventora del partido político Redes Sociales Progresistas de Morelos, el día 08 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

[...]

**SEGUNDO.** Se tiene al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este Instituto, el Lic. Diego Villagómez Vázquez y a la C.P. Scarlet Jahazeel Gress Herrera, responsable de Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal, Incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024.





**TERCERO.** Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024, al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este órgano comicial, el Lic. Diego Villagómez Vázquez. Por tanto, se propone Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. [...]

## 2. DECLARATORIA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN

► Como resultado de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 02 de junio de 2024, para la elección de Gobernatura y Diputaciones Locales, y toda vez que los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida necesaria para conservar su registro, con fecha 10 de enero de 2025, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobaron los acuerdos:

- ✚ **IMPEPAC/CEE/004/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Morelos.
- ✚ **IMPEPAC/CEE/005/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Movimiento Alternativa Social.
- ✚ **IMPEPAC/CEE/006/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

Lo anterior, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida de Gobernatura y Diputación Local en la Elección Local Ordinaria 2023-2024, celebrada el 02 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido por el artículo 05 de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.





### 3. CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

► Acuerdo IMPEPAC/CEE/043/2025 con fecha 13 de febrero de 2025, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el cronograma mensual para la entrega de informes de los liquidadores que participan en el proceso de liquidación y prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el IMPEPAC.



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024

CRONOGRAMA MENSUAL PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL IMPEPAC.

2025 - 2026							
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	VIERNES Y LUNES	LUNES Y MARTES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MARTES Y MIÉRCOLES	JUEVES Y VIERNES
ENERO	FEBRERO	14 Y 17					
FEBRERO	MARZO		10 Y 11				
MARZO	ABRIL			10 Y 11			
ABRIL	MAYO				12 Y 13		
MAYO	JUNIO					10 Y 11	
JUNIO	JULIO						10 Y 11





INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	LUNES Y MARTES	MIERCOLES Y JUEVES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MIERCOLES Y JUEVES	LUNES Y MARTES
JULIO	AGOSTO	11 Y 12					
AGOSTO	SEPTIEMBRE		10 Y 11				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			9 Y 10			
OCTUBRE	NOVIEMBRE				10 Y 11		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					10 Y 11	
DICIEMBRE	ENERO 2025						12 Y 13

- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 INCISO C) Y 41 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

#### 4. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS

Con fecha 17 de enero del año 2025, el Licenciado Mauricio Arizmendi Gardero, en su carácter propietario del otrora Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, presento **Recurso de Reconsideración** en contra del acuerdo **IMPEPAC/CEE/006/2025**, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral mediante el cual se declaró la **pérdida de registro** del Partido Político Local denominado **Redes Sociales Progresistas Morelos**, **Recurso de Reconsideración** que fue integrado y registrado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos bajo el número de expediente **TEEM/REC/02/2025**.





## 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME EN PERIODO DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2025, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS

En cumplimiento del artículo 28, inciso c, y 41 de los multicitados lineamientos, los cuales establecen:

[...]

**Artículo 28.** El interventor en el desempeño de sus funciones:

c) Deberá rendir informes mensualmente, así como los que solicite la Comisión de Fiscalización y el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

**Artículo 41.** El interventor deberá informar a la Comisión de fiscalización, de todas las actividades que realice de manera mensual, y en caso de detectar alguna irregularidad hacerlo del conocimiento de manera inmediata. [...]

## 6. SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE PREVENCIÓN

- Con fecha 24 de febrero de 2025 se envió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/628/2025 solicitando información más detallada de las cuentas por pagar parte de la otona Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos. Respuesta recibida el día 25 de febrero con sello y número de recepción 000805 en el cual menciona que **no tiene cuentas pendientes por pagar**, por sueldos y salarios al cierre del ejercicio fiscal 2024.
- Oficio suscrito por Redes Sociales Progresistas Morelos **folio Interno 001207** en el que solicita que se le restituyan todas obligaciones, atribuciones reconocimientos jurídicos, administrativos y financieros.
- Con fecha 27 de marzo de 2025 se recibió en correspondencia Secretaría Ejecutiva **folio 001208** el oficio del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos en el que anexa la sentencia que dicta el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el cual se resuelve el **Recurso de Reconsideración** identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** promovido por el **Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos**, en contra del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.





- Con fecha 02 de abril se recibió en correspondencia Secretaría Ejecutiva con folio 001235, copia certificada de acuerdo plenario de aclaración de sentencia de fecha 01 de abril 2025 (7 fojas). En los "CONSIDERANDOS" punto "QUINTO" Análisis de las cuestiones planteadas, respecto a los puntos de materia de aclaración, se desprende tanto las consultas incisos a), b) y c), así como las aclaraciones de las mismas.
- Con fecha 07 de abril en sesión extraordinaria del pleno de Consejo Estatal Electoral se aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025**, mediante el cual se reconoce que el acuerdo **IMPEPAC/CEE/378/2024**, se dejó sin efectos jurídicos como consecuencia directa de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente **TEEM/REC/02/2025-3**, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.
- En virtud de la resolución del recurso de reconsideración identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** este consejo emitió el acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025** cuyo resolutivo tercero que a la letra dice:

[...]

*TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se **deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.** [...]*

#### 7. INTERVENTOR QUE PRESENTO EL INFORME MENSUAL

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL FEBRERO 2025
 REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	07 DE MARZO 2025





## 8. CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LOS LINEAMIENTOS

En cumplimiento a los artículos 43 y 44 de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener su registro ante el Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, los cuales citan:

[...]

**Artículo 43.** Durante el periodo de prevención, el partido político solo podrá pagar gastos relacionados con nóminas e impuestos, por lo que deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios, y todos aquellos contratos, compromisos, pedidos, adquisiciones u obligaciones celebradas, adquiridas o realizadas durante este periodo, serán nulas.

**Artículo 44.** En este periodo los dirigentes, candidatos, administradores y representantes legales, deberán suspender pagos de obligaciones vencidas con anterioridad, abstenerse de enajenar activos del partido político, así como de realizar transferencias de recursos o valores a favor de sus dirigentes, militantes, simpatizantes o cualquier persona física o moral. [...]

Por lo anterior se tiene la información proporcionada por el partido político en periodo de prevención.

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	¿SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE LOS PAGOS EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LOS LINEAMIENTOS?	¿EL INTERVENTOR SOLICITÓ MAS INFORMACIÓN?
	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	NO	NO





Lo correspondiente a los **puntos 7 y 8** se conserva la información correspondiente al mes de Febrero en cumplimiento a la sentencia **TEEM/REC/02/2025-3**, la liquidadora no solicitó **Información al Partido Político**

#### 9. SEGUIMIENTO MENSUAL PERIODO DE LIQUIDACIÓN

➤ Con fecha 14 y 17 de febrero se presentó el primer informe correspondiente al mes de Enero, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 20 de Febrero de 2025 y presentado en comisión en fecha 24 de Febrero 2025.

➤ Con fecha 24 de febrero se remitió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/629/2025, mediante el cual se solicitó al liquidador C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez realizará un informe más detallado, esto con relación al informe de actividades del mes de enero 2025.

En su visita a este órgano electoral el día 14 de marzo menciona que realizará un informe con alcance referente al mes de enero 2025.

➤ Con fecha 05 de marzo de 2025 se remitió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/752/2025 signado por el D en D. y G Mansur González Cianci Pérez en su calidad de Secretario Ejecutivo de este Instituto, a través del cual se le solicitó al liquidador C.P. Gregorio Contreras González, remitiera el informe del otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos, en términos de lo establecido en el artículo 54 de los multicitados lineamientos.

➤ Con fecha 05 de marzo de 2025 se remitió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/753/2025 al liquidador C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, signado por el D en D. y G Mansur González Cianci Pérez, mediante el cual se le solicitó remitiera el informe del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social en términos de lo establecido en el artículo 54 de los multicitados lineamientos. Dentro de su informe recibido el día 12 de marzo hace mención que la entrega de los bienes muebles registrados en cuentas de activo, aún no se lleva a cabo.

➤ Con fecha 05 de marzo de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Políticos; **Movimiento Alternativa Social**, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número **6407**. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.



- ▶ Con fecha 12 de marzo de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Político; **Encuentro Solidario Morelos**, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número **6408**. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.
  
- ▶ Con fecha 10 y 11 de marzo se presentó el primer informe correspondiente al mes de Febrero, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 14 de Marzo de 2025 y presentado en comisión en fecha 19 de Marzo 2025.
  
- ▶ Con fecha 31 de marzo 2025 se hizo del conocimiento a la C.P. Araceli Padilla Montero Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este instituto mediante correo electrónico los acuerdos realizados por la institución bancaria BBVA con relación a la apertura de cuenta por el periodo de liquidación del otrora partido político Encuentro Solidario, con base en la gestión y atención solicitada para el Interventor correspondiente.
  
- ▶ Con fecha 04 de abril 2025 el liquidador C.P. Gregorio Contreras González por medio de correspondencia Secretaría Ejecutiva folio 001272 informa sobre los bienes con los que cuenta el otrora partido político Encuentro Solidario Morelos.
  
- ▶ Con fecha 15 de abril 2025 en sesión extraordinaria fue aprobado por el pleno del consejo estatal electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/104/2025 correspondiente a través del cual se informa al liquidador del otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos para efecto de que reintegre remanentes derivado de las resoluciones INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, así como de la resolución INE/CG149/2024, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los Partidos Políticos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos.
  
- ▶ Con fecha 15 de abril 2025 en sesión extraordinaria fue aprobado por el pleno del consejo estatal electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/105/2025 a través del cual se informa al liquidador del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social, de las sanciones derivadas de la resolución INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas





en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, con la finalidad de que se integre a la lista de acreedores.

#### 10. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE MARZO DE 2025, REMITIDO POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICO LOCALES.

Por lo anterior se tiene que los liquidadores presentaron el tercer Informe correspondiente al periodo de liquidación del mes de marzo de 2025, como se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL
 ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	09 ABRIL 2025
 MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	13 DE ABRIL 2025

#### 11. CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACION DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En relación a la presentación del informe en términos de los artículos 47 y 50 de los Lineamientos, que señalan:

[...]

**Artículo 47.** Una vez que haya quedado firme la declaratoria de pérdida de registro emitida por el Consejo Estatal Electoral, el interventor deberá emitir el aviso de liquidación del partido político de que se trate, mismo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Con esta acción inicia formalmente el periodo de liquidación.

**Artículo 50.** En la etapa de liquidación, una vez publicado el aviso de liquidación, el interventor deberá abrir cuando menos, una cuenta bancaria a nombre del partido





político, seguido de las palabras "en proceso de liquidación", y de inmediato deberá notificar al responsable de finanzas del partido político o equivalente. [...]

Por lo anterior se llena el status del cumplimiento correspondiente al periodo de liquidación, como se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	AVISO DE LIQUIDACIÓN	APERTURA DE CUENTA BANCARIA
 <b>PES</b> ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	PUBLICADO EL DÍA 12 DE MARZO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6408	31 DE MARZO INICIO PROCESO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA
 <b>MAS</b> MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	PUBLICADO EL DÍA 05 DE MARZO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6407	09 DE ABRIL INICIO PROCESO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA

Este es el informe



**INFORME.** INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 10, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 05 MINUTOS, DE ESTE DÍA 08 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO.**



SECRETARÍA  
EJECUTIVA



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025.**

Dicha normativa interna a la letra dispone:

(...)

**Artículo 8.** Recibida una queja correspondiente al procedimiento especial sancionador, **la Secretaría Ejecutiva** dentro del término de veinticuatro horas procederá a su análisis, a efecto de:

...

Una vez turnada la queja y el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento por la Secretaría Ejecutiva, *la Comisión contará con un plazo de cuarenta y ocho horas para formular el acuerdo de admisión o desechamiento, y en su caso, resolver respecto a la procedencia e improcedencia de las medidas cautelares de haberlas solicitado el denunciante; a partir de que se cuente con los elementos necesarios para que sustente su determinación, de lo cual informará oportunamente al Consejo Estatal.* En caso de que se haya prevenido al denunciante, a partir de la fecha en la que termine el plazo para su cumplimiento.

(...)

Página | 1



Núm.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de protección solicitadas	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de admisión o desechamiento de la queja
1	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/02/2025	21/02/2025	Si  Medidas cautelares y medidas de protección	24/01/2024	27/01/2025  Improcedentes las medidas cautelares y de protección solicitadas  Procedente una medida cautelar adicional	23/04/2025	24/04/2025  Se determinó admitir la denuncia, emplazar a la parte denunciada, notificar a la quejosa e informar al Tribunal Electoral del Estado de Morelos en términos del acuerdo General TEEM/AG/01/2017

Página | 2



2	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/03/2025	18/03/2025	Si  Medidas cautelares	25/03/2025	27/03/2025  Improcedentes las medidas cautelares solicitadas	23/04/2025	24/04/2025  Se determinó admitir la denuncia, emplazar a la parte denunciada, notificar a la quejosa e informar al Tribunal Electoral del Estado de Morelos en términos del acuerdo General TEEM/AG/01/2017
3	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/04/2025	21/03/2025	Si  Medidas cautelares	27/03/2025	28/03/2025  Improcedentes las medidas cautelares solicitadas	08/04/2025	09/04/2025  Se determinó admitir la denuncia, emplazar a la parte denunciada, notificar a la quejosa e informar al Tribunal Electoral del Estado de Morelos en términos del acuerdo General TEEM/AG/01/2017

Página | 3